



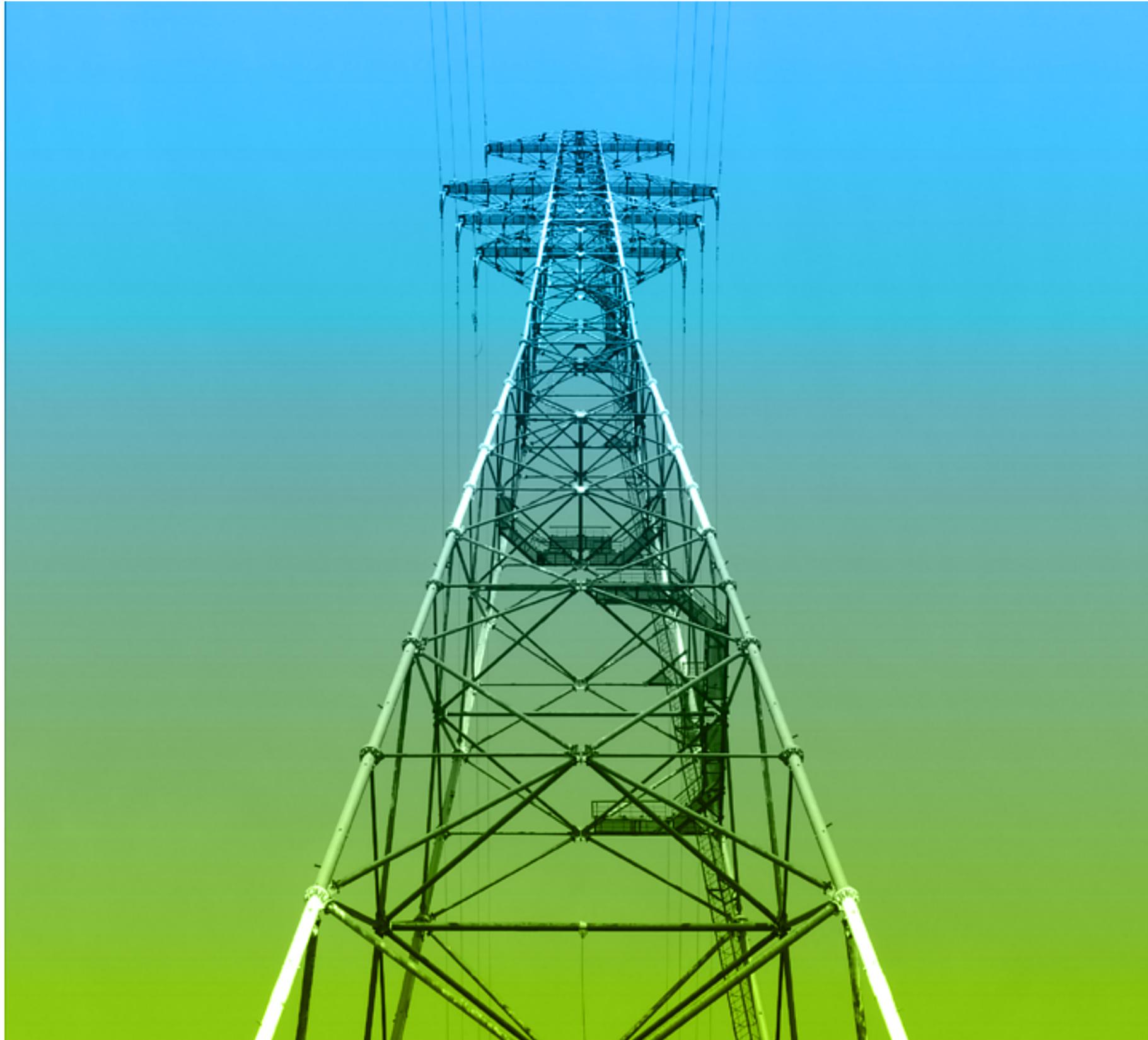
EMISIÓN

**ACCIONES
PREFERENTES
VINCULADAS A LA
SOSTENIBILIDAD**

MERCADO PRIMARIO
Y SECUNDARIO
US\$ 25,000,000.00



Los valores de la presente emisión cuentan con un informe de segunda opinión sobre su vinculación a la sostenibilidad conforme los principios de ICMA emitidos en JUNIO 2020



ÍNDICE

I.	PORTADA	5
II.	INFORMACIÓN DEL EMISOR	13
III.	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	57
IV.	INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS	71
V.	INFORMACIÓN FINANCIERA	73
VI.	CONSIDERACIONES FINALES	84
VII.	RESPONSABILIDADES	85
VIII.	ANEXOS	86

I. PORTADA	4	
A. INFORMACIÓN SUMARIA DEL EMISOR.	6	Derechos de los tenedores de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. 10
Nombre de la Sociedad.	6	Fecha y condiciones de autorización de la oferta. 10
Domicilio legal.	6	Plazo de colocación/negociación y vigencia de la Oferta Pública bursátil. 10
Actividad principal.	6	Mercado donde se negociarán las Acciones Preferentes. 11
Fecha de inscripción.	7	Mecanismo de colocación y asignación. 11
Breve historia del Emisor.	7	Agente de bolsa estructurador 11
B. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE ESTA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL.	8	Administrador y negociador 11
Denominación y clave de cotización.	8	Negociación y asignación del normativo 11
Número e importe nominal total.	8	Aplicable 11
Precio de suscripción.	8	Firma de auditores 11
Monto mínimo de inversión.	9	Fecha de elaboración del prospecto 11
Dividendo preferente.	9	Período de la oferta 11
Amortización anticipada por parte del Emisor.	9	Entidad depositaria 11
Valores Vinculados a la Sostenibilidad.	10	C. DECLARACIÓN DEL EMISOR. 13

A | INFORMACIÓN SUMARIA DEL EMISOR

NOMBRE DE LA SOCIEDAD

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (en adelante referida también como Transnorte o el Emisor) es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 77 autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Jorge Antonio Porras Estrada el 22 de noviembre de 2013 para operar por tiempo indefinido; su pacto social ha sido modificado como se indica más adelante en este prospecto. Su objeto social es el desarrollo de obras de electrificación para el transporte y distribución de fluido eléctrico.

DOMICILIO LEGAL

Su domicilio está ubicado en Avenida Reforma 9-55 zona 10, Edificio Reforma 10, 7º nivel, oficina 705, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

La actividad principal de Transnorte es el desarrollo de obras de transmisión para el transporte y distribución de fluido eléctrico. Su objetivo es desarrollar subestaciones y líneas de transmisión que sirvan para la evacuación de la energía eléctrica generada. Transnorte cuenta actualmente con cuatro

subestaciones (una de 69/34.5 kV, dos de 69/13.8 kV y una de 69/230 kV) y tres líneas de transmisión de 69 kV y una de 230 kV, con longitudes de 23 y 6 kilómetros, respectivamente. Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es subsidiaria de ERC Capital Corp., una entidad panameña propietaria de sociedades operativas en Guatemala dedicadas a la generación de energía renovable (hidroeléctrica) y al transporte de energía eléctrica (en adelante, todas las empresas relacionadas se denominarán Grupo ERC).

FECHA DE INSCRIPCIÓN

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número de inscripción 105793, folio 480 del libro 199 Electrónico de Sociedades Mercantiles. Obtuvo la aprobación para operar como una empresa transportista por medio de la resolución 384-2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 emitida por el Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala.

BREVE HISTORIA DEL EMISOR

De acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de la República y sus modificaciones), el servicio de transporte de energía eléctrica es la actividad, sujeta a autorización, que tiene por objeto vincular eléctricamente a los generadores con los distribuidores o grandes usuarios, y puntos de interconexión con los sistemas eléctricos de países vecinos, utilizando instalaciones propiedad de otros transportistas y agentes del mercado mayorista.

La actividad principal de Transnorte es el desarrollo de obras de transmisión para el transporte y distribución de fluido eléctrico; esta entidad fue constituida con el propósito inicial de construir y poner en marcha una subestación de 69kV que se ubica en Alta Verapaz, para

servir de transporte y conexión al sistema primario de la energía generada por la central hidroeléctrica Oxec. La subestación inició operaciones en noviembre de 2016 junto con la puesta en marcha de la hidroeléctrica.

Por su parte, TEG, Sociedad Anónima, otra empresa transportista de energía eléctrica del Grupo ERC, fue constituida en el año 2016 con el propósito de construir y operar una subestación de 69/230kV, actualmente denominada Panzós y que se ubica en Alta Verapaz, para servir de conexión al sistema primario de energía eléctrica y transportar el fluido eléctrico generado por la central hidroeléctrica Oxec II. La subestación inició operaciones en agosto del año 2018 junto con la puesta en marcha de Oxec II, para lo cual también se celebró un contrato de transmisión de energía con Oxec, S.A. En diciembre del año 2019, se inició el proceso para fusionar a las entidades Transnorte y TEG con el fin de que los activos principales de ambas estuvieran bajo la misma sociedad transportista y formaran parte del sistema primario. Este proceso de fusión fue concluido en enero de 2021.

En enero de 2020, Transnorte adquirió los contratos de autorización de ejecución de obras de transmisión de los Lotes B y E, específicamente para la construcción de las nuevas subestaciones de Panzós, Los Amates, Santo Tomás de Castilla y Coatepeque; junto con sus respectivas líneas de transmisión. Estos contratos de autorización de ejecución de obras de transmisión de los Lotes B y E le brindan a Transnorte el derecho de recibir una remuneración (canon anual) durante quince años, contados a partir de la Fecha de Operación Comercial¹; y posteriormente, también le brindan el derecho de poder cobrar un peaje². En diciembre de 2020, Transnorte empieza a recibir ingresos del canon anual proveniente de la operación comercial de la subestación de Panzós.

¹ La Fecha de Operación Comercial es la fecha en la que efectivamente entra en operación comercial y puesta en servicio cada una de las obras de transmisión, correspondiente al lote respectivo, de conformidad con el informe del Administrador del Mercado Mayorista (AMM).

² Según el artículo 6 de la Ley General de Electricidad, el peaje es el pago que devenga el propietario de las instalaciones de transmisión, transformación o distribución por permitir el uso de dichas instalaciones para la transportación de potencia y energía eléctrica por parte de terceros. A diferencia del canon anual, el peaje para instalaciones construidas por la modalidad de licitación pública únicamente se percibe posteriormente al período de amortización del contrato y este será el que corresponda al Sistema Principal de Transporte, aprobado por la Comisión Nacional de Energía. (Artículo 55 del Reglamento de la Ley General de Electricidad).

B | CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE ESTA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL

DENOMINACIÓN Y CLAVE DE COTIZACIÓN

"ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD TRANSNORTE DÓLARES 1" con clave de cotización "APVSTRANSNORTE\$".

NÚMERO E IMPORTE NOMINAL TOTAL.

La presente Oferta Pública bursátil contempla una emisión de hasta 25,000,000 de acciones preferentes vinculadas a la sostenibilidad con un valor nominal

de US\$1.00 cada una (en adelante, las Acciones Preferentes o Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad), lo que corresponde a una Oferta Pública bursátil por un importe, a valor nominal, de US\$25,000,000.00.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

El precio de suscripción por cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad podrá ser su valor

nominal (a par) o mayor que el valor nominal, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso de construcción del libro de ofertas, el cual será informado oportunamente mediante los medios de información correspondientes proporcionados por Bolsa de Valores Nacional, S.A.

MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN

Para la primera colocación bursátil de cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad, la cantidad mínima de valores a demandar por postura de demanda en Mercado Primario será de 25,000 Acciones Preferentes. El Agente de Bolsa a cargo de la colocación no tomará en cuenta las posturas de demanda por cantidades inferiores a las aquí señaladas. Las negociaciones subsecuentes realizadas con posterioridad a la primera colocación no tendrán montos mínimos de Acciones Preferentes a demandar en Mercado Secundario.

DIVIDENDO PREFERENTE

A las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad objeto de la presente Oferta Pública bursátil les corresponde un dividendo anual, acumulable, no garantizado ni compuesto de 7.368% por acción, sobre su valor nominal, antes de impuestos, pagado semestralmente, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, los cuales se decretarán anualmente durante cada año en el que se encuentre vigente la Oferta Pública bursátil, siempre que haya utilidades y la Asamblea General de Accionistas correspondiente así lo resuelva. El cálculo para el pago de los dividendos preferentes se efectuará sobre el valor nominal de cada una de las Acciones Preferentes adquiridas por el Inversionista, sobre la base de 30/360. La pérdida de la designación o etiqueta de vinculación a la sostenibilidad ocasionará un

incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente anteriormente indicado; es decir que, en ese caso, el dividendo a pagarle al Inversionista será del siete punto quinientos sesenta y ocho por ciento (7.568%) anual calculado sobre el valor nominal de cada Acción Preferente. Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del Inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización del tercero independiente; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se emite la opinión del tercero independiente.

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR

El Emisor se reserva el derecho de amortizar³ de forma anticipada las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad a partir del tercer año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala; para ello debe dar un aviso previo al Inversionista con noventa (90) días calendario de anticipación a la fecha programada para la amortización anticipada. La amortización anticipada se podrá realizar de forma total o parcial; de conformidad con lo que establezca el pacto social, en caso de amortización parcial, ésta se hará de forma proporcional a la participación de cada Inversionista, es decir, a prorrata entre la totalidad de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad emitidas y en circulación. Al momento de la amortización, quien funja como Inversionista tiene la obligación de transmitir la propiedad del valor representado mediante anotación en cuenta respectivo, conforme corresponda; el Emisor entregará al Inversionista el valor nominal de la Acción Preferente más cualquier dividendo que se hubiere generado hasta la fecha fijada en la resolución respectiva para la

³ De conformidad tanto con el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico de la Real Academia Española como con la acepción inferida del Código de Comercio guatemalteco, los términos "amortización" y "amortizar" utilizados a lo largo de este prospecto, hacen referencia a "la restitución a sus titulares del dinero que representan las acciones". Tal como se indica en este prospecto, dicha amortización será realizada al valor nominal.

amortización. El período máximo para la amortización obligatoria de las Acciones Preferentes es al finalizar el décimo año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, es decir el 13 de octubre de 2032.

VALORES VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. está llevando a cabo su primera emisión pública de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, convirtiéndose en la primera empresa corporativa y del sector de energía en Guatemala en apostar por este tipo de instrumentos de financiamiento sostenible. Esta iniciativa muestra el compromiso de Transnorte y el Grupo ERC con la generación y transporte de energía limpia, que es esencial para los distintos sectores industriales del país, el desarrollo de las personas y de la economía. La particularidad de esta etiqueta radica en su vinculación a determinadas metas específicas en materia de sostenibilidad como alcanzar la igualdad de género y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la intensidad de éstas.

DERECHOS DE LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD

Los tenedores de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad tienen el derecho a la recepción de los dividendos que le correspondan a cada serie, con preferencia a las acciones comunes, según se haya previsto al momento de su creación, siempre que se respeten los mínimos establecidos en la ley; los derechos que el Código de Comercio confiere a las minorías respecto de la oposición a decisiones sociales y conocimiento de balances de la Sociedad; participar con voz y voto en las decisiones de Asamblea en las que se deba resolver sobre cualquier modificación al acto de la creación de la serie a la que pertenecen sus Acciones Preferentes, o sobre las modificaciones a la escritura constitutiva que pretendan modificar los derechos y obligaciones de

las Acciones Preferentes. Al hacerse la liquidación de la sociedad, las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se reembolsarán antes de las acciones comunes, junto con cualquier otra acción de voto limitado. Estas Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad no cuentan con derecho de voto para la toma de decisiones que sean competencia de las Asambleas Generales de Accionistas, el cual es exclusivo de los titulares de las Acciones Comunes.

FECHA Y CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA

Esta Oferta Pública bursátil quedó autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria del Emisor de fecha 13 de septiembre de 2022, en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión. Las características de las Acciones Preferentes se derivan del pacto social y de las resoluciones del órgano competente del Emisor. El Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. autorizó su inscripción para cotización el 19 de agosto del 2022.

PLAZO DE COLOCACIÓN/NEGOCIACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL

Tanto el plazo de colocación como el de negociación coincidirán con el plazo de vigencia de esta Oferta Pública bursátil, el cual comenzará a contarse desde la fecha en la que haya quedado inscrita la misma en el Sistema Automático de Inscripción Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías hasta un máximo de 10 años contados a partir de dicha fecha de inscripción, plazo que corresponde al período máximo establecido para la amortización obligatoria de las Acciones Preferentes. Dicho período máximo incluye tanto la posibilidad de que el Emisor coloque las Acciones Preferentes en mercado primario como de que sus titulares puedan negociar las mismas en mercado secundario. En caso el Emisor realice colocaciones en mercado primario posteriores a la inicial, el plazo de tenencia de las mismas por parte del Inversionista adquirente quedará proporcionalmente reducido.

MERCADO DONDE SE NEGOCIARÁN LAS ACCIONES PREFERENTES

Las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se inscribirán para Oferta Pública bursátil a fin de ser ofrecidas en los Mercados Primario y Secundario a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

MECANISMO DE COLOCACIÓN Y ASIGNACIÓN

El mecanismo de colocación que se utilizará será mediante la construcción del Libro de Ofertas de conformidad con el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública Bursátil de Acciones y otros Valores de Participación mediante la Construcción de Libro de Ofertas y Proceso de Adjudicación a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A."

AGENTE DE BOLSA ESTRUCTURADOR, ADMINISTRADOR Y NEGOCIADOR

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. ha designado al Agente de Bolsa "IDC Valores, S.A." (en adelante también denominado el Agente de Bolsa) como estructurador, negociador y colocador de la emisión de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de esta Oferta Pública bursátil, quien podrá colocar y negociar los valores ya sea por sí mismo o con colaboración de otros Agentes de Bolsa actuando como Agente Líder.

NEGOCIACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL NORMATIVO APLICABLE

El inicio de la negociación de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad en Bolsa de Valores Nacional, S.A. será el XX de XX de 2022. El normativo aplicable es el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública bursátil de Acciones y otros Valores de Participación mediante la Construcción de Libro de Ofertas y Proceso de Adjudicación a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A."

FECHA Y NÚMERO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS.

La presente Oferta Pública bursátil de valores

vinculados a la sostenibilidad que serán ofrecidos en Mercado Primario y Secundario quedó inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías bajo la resolución número RMVM-NA-115/2022 con fecha 14 de octubre de 2022 bajo el código 01220104602570001.

FIRMA DE AUDITORES

Los estados financieros de Transnorte han sido auditados por la firma Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. (KPMG); firma de auditoría externa independiente contratada por el Emisor, y quien ha auditado los estados financieros de los últimos años, adjuntos al presente Prospecto.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL PROSPECTO.

El Prospecto se encuentra actualizado a agosto 2022.

PERÍODO DE LA OFERTA (COLOCACIÓN DE LOS VALORES).

El período de inscripción de la presente Oferta Pública de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad será de un plazo máximo de diez años, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Dicho período máximo incluye tanto la posibilidad de que el Emisor coloque las Acciones Preferentes en mercado primario como de que sus titulares puedan negociar las mismas en mercado secundario. En caso el Emisor realice colocaciones en mercado primario posteriores a la inicial, el plazo de tenencia de las mismas por parte del Inversionista adquirente quedará proporcionalmente reducido.

ENTIDAD DEPOSITARIA

Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria de los valores relacionados a esta Oferta Pública bursátil, y por consiguiente la receptora y encargada de la entrega de los pagos por concepto de derechos patrimoniales de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), previa recepción de los fondos por parte del Emisor.

C | DECLARACIÓN DEL EMISOR

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., a través de su representante legal, certifica que los datos contenidos en el presente Prospecto son conformes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha; también declara que no hay omisiones que incidan en la integridad de la información contenida y que la Oferta Pública bursátil no infringe ninguna de las disposiciones, reglamentos o leyes de la República de Guatemala que fueran aplicables.

Este Prospecto contiene proyecciones financieras preparadas por el Emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el Inversionista, por lo que las mismas no constituyen una aseveración en firme sobre una evolución futura determinada.

EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE QUE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL PUNTO "II. INFORMACIÓN DEL EMISOR", NUMERAL "2. FACTORES DE RIESGO", DEL PRESENTE PROSPECTO.

El Emisor declara que, por su naturaleza, habiendo sido conformado como una sociedad anónima según las leyes de Guatemala, las Acciones Preferentes descritas en el presente Prospecto representan una participación en el capital de la sociedad por lo que no son equivalentes a valores de renta fija o títulos de deuda sujetos a plazo y, por lo tanto, no generan intereses. El derecho preferente a dividendos queda



sujeto a la generación de utilidades y a que el órgano social correspondiente decrete su distribución. Los demás derechos como accionistas quedan sujetos a las condiciones y/o limitaciones establecidas por el Emisor.

La inscripción de valores que forman parte de esta Oferta Pública en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. acerca del precio, la bondad o negociabilidad del valor o de la respectiva Oferta Pública bursátil, sobre la solvencia del Emisor, ni implica una garantía sobre el pago del valor.

Los valores descritos en el presente Prospecto única y exclusivamente podrán ser negociados en Bolsa de Valores Nacional, S.A. siempre y cuando el Emisor o la Oferta Pública bursátil se encuentre activa o vigente.

Bolsa de Valores Nacional, S.A. no es responsable por el contenido de la información presentada por el Emisor en este Prospecto ni por el contenido de la información de actualización a que dicho Emisor queda sujeto en virtud de disposiciones legales, contractuales y reglamentarias.

La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la calificadora.

Bolsa de Valores Nacional, S.A. no es responsable por la opinión que sustenta la designación o etiqueta de "valores vinculados a la sostenibilidad".

No se hace ninguna declaración o representación sobre la idoneidad de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad para cumplir con los criterios ambientales y de sostenibilidad requeridos por los posibles inversionistas. Cada potencial inversionista de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad debe determinar por

sí mismo la relevancia de la información contenida en el Marco a que hace referencia la Opinión del Tercero Independiente o en la documentación relevante para las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, y su inversión debe basarse en la investigación que considere necesaria.

La inscripción de esta Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías no implica asunción de responsabilidad de ninguna especie por parte del registro en relación a los derechos que los valores incorporan ni sobre la liquidez o solvencia del Emisor, sino simplemente significa la calificación de que la información contenida en la oferta satisface los requisitos que exige la ley.

Esta Oferta Pública bursátil está sujeta a acuerdos compromisorios, los cuales se describen en la sección "3. Otros datos", en el inciso "K. Indicación de algún tipo de acuerdo, condicionante o acuerdo compromisorio."

Cualquier decisión de inversión en acciones preferentes debe tomarse únicamente sobre la base de la información que se incluirá en cualquier documento de oferta proporcionado en relación con la oferta de dichas acciones preferentes. Los posibles inversionistas deben tomar sus propias decisiones de inversión.

NOTA: Para efectos de este Prospecto, por Mercado Primario se entiende "la primera colocación de cualquier valor directamente del Emisor" y por Mercado Secundario se entenderán "las negociaciones de valores que han sido previamente adquiridos en un Mercado Primario, subsiguientes a su adquisición".

El Prospecto se encuentra a disposición con el Agente de Bolsa a cargo de la Emisión y también podrá consultarse en Internet en las páginas: www.bvnsa.com.gt y www.rmvm.gob.gt, en el entendido de que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del Prospecto.



Guatemala, 10 de marzo de 2022.

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Presente

Estimados Señores:

Atentamente solicito su autorización para que pueda inscribirse, para su cotización en Bolsa de Valores Nacional, S.A. (BVN), la emisión de acciones preferentes vinculadas a la sostenibilidad de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A. y que se denominará "ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD TRANORTE DÓLARES 1" cuyo expediente se adjunta de conformidad con lo establecido en el artículo dos del Reglamento para la Inscripción de Valores de la BVN.

Como Representante Legal de la entidad denominada TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A., por este medio declaro que conozco toda la normativa vigente que regula este tipo de emisiones y que toda la información presentada en el Prospecto de la Emisión de "ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD TRANORTE DÓLARES 1" es verídica y actualizada, por lo que asumo la responsabilidad de las declaraciones, informaciones, datos y contenido general del Prospecto.

Adicionalmente, manifiesto que todas las actividades de mi representada se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros exigidos por las leyes de la República de Guatemala y que las mismas son lícitas y transparentes.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Andrés Edgardo Sierra Dávila
Representante Legal

III. INFORMACIÓN DEL EMISOR			
1. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA.	19		
Nombre de la Sociedad.	19		
Domicilio legal.	19		
Actividades principales.	19		
Fecha y datos de inscripción de la Sociedad (Emisor).	28		
Descripción del grupo y estructura de control del Emisor.	28		
Estructura del Capital.	29		
Compromisos de ampliación de capital.	29		
Acciones emitidas y en circulación.	29		
Condiciones especiales.	30		
Valores que den participación en utilidades distinta de las Acciones.	31		
Número de accionistas del Emisor.	31		
Programas de participación.	31		
Órgano de fiscalización interno de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.	31		
Estructura de organización del Emisor y directorio de ejecutivos.	31		
De las personas y entidades asesoras en la emisión y colocación/negociación.	34		
Personal empleado y relaciones laborales.	34		
Litigios.	34		
Política de dividendos.	35		
Dividendos declarados durante los últimos tres ejercicios.	39		
2. FACTORES DE RIESGO.	40		
Riesgos inherentes al negocio.	40		
Riesgos externos al negocio.	43		
Riesgos específicos a los valores.	45		
Riesgos relacionados a la designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad.	46		
otros factores de riesgo.	47		
Activos en el extranjero.	47		
		Calificación de riesgo del Emisor y de la Emisión.	47
3. OTROS DATOS	49		
Competitividad del Emisor.	49		
Dependencia de protección gubernamental o legislación.	49		
Dependencia de patentes y licencias o de algún contrato.	49		
Relaciones con sociedades controlantes, controladas y vinculadas.	49		
Descripción de contratos significativos entre el Emisor y sus accionistas, o entre el Emisor y sus controlantes, controladas y vinculadas, o con los respectivos accionistas de éstas.	49		
Descripción de las hipotecas, prendas y otros gravámenes significativos.	50		
Emisiones anteriores.	50		
Política de inversiones.	50		
Perspectivas financieras.	53		
Proyectos de expansión y desarrollo.	56		
Indicación de algún tipo de acuerdo, condicionante o acuerdo promisorio.	56		
Limitaciones adquiridas previo a la emisión.	56		
4. VINCULACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD	56		
Marco.	57		
Key Performance Indicators (KPI's) y Sustainability Performance Targets (SPT's).	58		
Características de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad.	59		
Circunstancias de pérdida de designación o etiqueta de "valores vinculados a la sostenibilidad".	59		
Presentación de informe o reportes.	60		
Pacific Corporate Sustainability (PCS) como entidad emisora de la opinión de Vinculación a la Sostenibilidad.	60		
Opinión sobre Acciones Vinculadas a la Sostenibilidad.	61		

|| INFORMACIÓN DEL EMISOR

1. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA.

A. NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

El nombre o denominación social del Emisor de los valores ofrecidos es Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

participa Transnorte como agente transportista, para lo cual desarrolla y opera obras de transmisión de energía eléctrica.

B. DOMICILIO LEGAL.

Su domicilio está ubicado en Avenida Reforma 9-55 zona 10, Edificio Reforma 10, 7° nivel, oficina 705, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (empresa transportista del Grupo ERC) es una entidad cuyo objeto social es el transporte de energía eléctrica; fue constituida en el año 2013 y aprobada el 18 de diciembre de 2015 como transportista para operar en la República de Guatemala, a través de la resolución del Ministerio de Energía y Minas MEM-384-2015 por un periodo de 50 años; posteriormente, en el año 2020 fue habilitada como transportista para operar dentro del Sistema Primario.

C. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

i. Breve historia del Emisor.

De acuerdo con la Ley General de Electricidad, el sistema de transmisión de energía eléctrica es el conjunto de subestaciones de transformación y líneas de transmisión, entre el punto de entrega del generador y el punto de recepción del distribuidor o de los grandes usuarios y comprende un sistema principal y sistemas secundarios⁴, dentro del cual

El propósito inicial de Transnorte fue construir y poner en marcha una subestación de 69kV para servir de transporte y conectar al sistema primario la energía generada por la central hidroeléctrica Oxec,

⁴ De acuerdo a la Ley General de Electricidad, un sistema de transmisión es el conjunto de subestaciones de transformación y líneas de transmisión, entre el punto de entrega del generador y el punto de recepción del distribuidor o de los grandes usuarios y comprende un sistema principal y sistemas secundarios.

para el efecto en el año 2015 adquiere financiamiento con un banco local para la construcción de dicha subestación. La subestación inició operaciones en noviembre de 2016 junto con la hidroeléctrica, para lo cual se celebra un contrato de transmisión de energía con dicha central hidroeléctrica.

Por su parte, TEG, Sociedad Anónima, otra empresa transportista del Grupo ERC, fue constituida en el año 2016 con el propósito de construir y poner en marcha una subestación de 69/230kV, para servir de transporte y conexión al sistema primario la energía de la central hidroeléctrica Oxec II y de otras plantas generadoras que necesiten conectarse en dicha subestación. La subestación

inició operaciones en agosto del año 2018 junto con la central hidroeléctrica Oxec II.

El día 20 de diciembre del año 2019 se inicia el proceso para habilitar a Transnorte como transportista del Sistema Primario, mismo que culmina el 10 de diciembre del año 2020. En ese sentido, se inició también el proceso para fusionar a las entidades Transnorte y TEG con el fin de que los activos principales de ambas estuvieran bajo la misma sociedad transportista y formaran parte del sistema primario. El proceso de fusión se encuentra finalizado. A partir del 10 de diciembre del 2020, Transnorte empieza a recibir ingresos por concepto de canon del sistema primario.

MISIÓN

El Emisor es una entidad guatemalteca dedicada a la transmisión de energía eléctrica. Su objetivo común es aportar al desarrollo rural del país a través de unir plantas generadoras con los usuarios, de una manera eficiente, sostenible y de calidad.

VISIÓN

Ser una empresa líder en el transporte y la operación de redes eléctricas en alta y media tensión, reconocida a nivel nacional por ofrecer un servicio de máxima calidad, realizar una gestión ética y responsable, mantener un firme compromiso con el desarrollo sostenible y generar valor para todos los grupos de interés del Emisor.

ii. Productos o servicios ofrecidos.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es dueña de subestaciones que sirven para despachar principalmente la energía generada por las centrales generadoras Oxec y Oxec II. Las fuentes de ingreso del Emisor se generarán a través de los derechos adquiridos del contrato que surge de la licitación PETNAC-2014 en una negociación que fue aprobada mediante resoluciones emitidas por el Ministerio de Energía y Minas (MEM-RESOL-188-2020 y MEM-RESOL-189-2020); dicho contrato le da el derecho a Transnorte al cobro de un canon anual, siendo esta la única remuneración que percibirá el Emisor durante el Período de Amortización⁵ a partir de la Fecha de Operación Comercial.

ESQUEMA DE LA HISTORIA DE TRANSNORTE

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.

Se constituye Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., con el propósito de construir y poner en marcha una subestación de 69kV para servir de transporte y conexión al sistema primario la energía de la central hidroeléctrica Oxec.

Transnorte adquiere financiamiento para construir la subestación con un banco local

En noviembre, la subestación inicia operaciones junto con Oxec. Se celebra un contrato de transmisión de energía por \$42,000



Al cierre del año se arranca el proceso para habilitar a Transnorte como Transportista del Sistema Primario

En enero inicia el proceso de fusión Transnorte y TEG para que ambas subestaciones estén bajo la misma empresa transportista y formen parte del Sistema Primario

En febrero, Transnorte empieza a recibir ingresos por concepto de Peaje del Sistema Primario y se encuentra en la fase final de la fusión con TEG

2013

2015

2016

2018

2019

2020

2021

TEG, S.A.



Se constituyó TEG, S.A. con el propósito de crear una subestación de 230kV para servir de transporte y conexión al Sistema Primario de la energía central hidroeléctrica Oxec II

En agosto arrancó operaciones la subestación junto con Oxec II

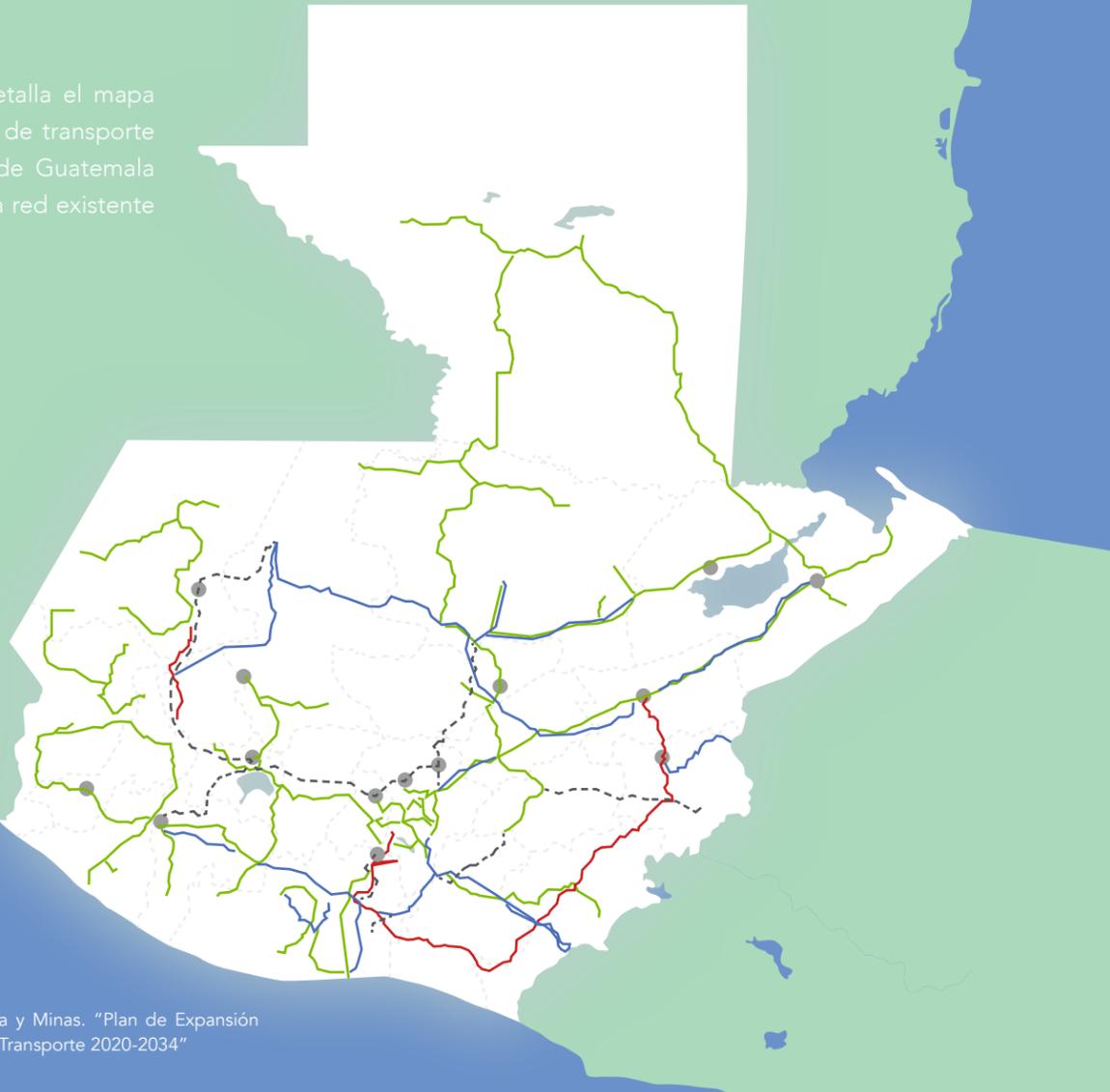
Se adquiere el financiamiento para la subestación, por medio de un crédito sindicado con un banco local a través de Oxec



⁵ Período de Amortización es el período que inicia en la Fecha de Operación Comercial de cada Obra de Transmisión de los lotes B y E, en el cual el Emisor recibirá como única remuneración el canon anual que le fue adjudicado.

A continuación, se detalla el mapa del sistema de la red de transporte de energía eléctrica de Guatemala en el que se incluye la red existente y la red proyectada.

— Red de 69kV
— Red de 138kV
— Red de 230kV
- - - Proyectado



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. "Plan de Expansión del Sistema de Generación y Transporte 2020-2034"

Subestaciones y Líneas de Transmisión

Transnorte cuenta con experiencia en la construcción y puesta en marcha de subestaciones de conexión, acompañando los diferentes proyectos hidroeléctricos que ha construido el Grupo ERC, debido a que es obligación de los generadores interconectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) construir las instalaciones de transmisión para llevar su energía generada al sistema principal o bien pagar peaje secundario para tal finalidad. A la fecha, el Emisor ha construido las siguientes subestaciones y líneas de transmisión:

- Subestación Visión de Águila de 69 kV (Alta Verapaz).
- Subestación Hidroeléctrica Raaxhá de 69 kV (Alta Verapaz).
- Subestación La Soledad, en Panzós 230/69 kV (Alta Verapaz).
- Línea de Transmisión de Raaxhá de 2km (Alta Verapaz).
- Línea de Transmisión Oxec Panzós 69 kV de 30 km (Alta Verapaz).
- Línea de Transmisión Panzós 230 kV de 6 km (Alta Verapaz).

Cabe resaltar que estas subestaciones evacúan la energía eléctrica generada por las centrales hidroeléctricas del Grupo ERC, la cual se introduce al Sistema Nacional Interconectado (SNI).

Adicionalmente, se destaca que los flujos que se reciben actualmente de la subestación de Panzós con capacidad de 230kV que ya se encuentra operando, cubre el 100% de los dividendos de esta emisión y la operación actual de la sociedad.

Proyectos de Transporte

En Guatemala existe una gran necesidad⁶ de ampliar la cobertura de acceso a la electricidad, mediante la construcción de líneas de transmisión de electrificación rural y de subestaciones para poder transportar la energía a diferentes puntos del país; esto ha llevado a que la electrificación del país sea declarada de urgencia nacional en la Constitución Política de la República de Guatemala. En consecuencia, desde el año 2009 se formuló un Plan de Expansión del Sistema de Transporte (PET) el cual buscaba solucionar los problemas en la red de transporte debido al crecimiento de la demanda y falta de inversión en materia energética en años anteriores. En el año 2014, el Gobierno de Guatemala licitó el PLAN PETNAC 2014, siendo la licitación de transporte de energía eléctrica más importante del país, hasta la fecha, y la cual consistió en ampliar la red de transporte de energía eléctrica con la construcción de 29 subestaciones nuevas, la ampliación de 2 subestaciones existentes divididas en 6 lotes (A, B, C, D, E y F) y la construcción de 25 líneas de transmisión nuevas. A cada lote le fue asignado una remuneración denominada canon y cada proyecto dentro del lote tiene una participación proporcional al valor de este. Los proyectos de transmisión de cada uno de los lotes del PLAN PETNAC 2014 se encuentra descrita en el Anexo I.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. adquirió contratos que surgen de la Licitación PETNAC-2014 para la construcción y puesta en marcha de las siguientes subestaciones y líneas de transmisión que pertenecen a los lotes B y E:

- Subestación de 230/69 kV en Panzós, Alta Verapaz (ya construida)
- Subestación de 69/34.5 kV en Los Amates, Izabal
- Subestación de 69/13.8 kV en Puerto Santo Tomás de Castilla
- Subestación de 69/13.8 kV en Coatepeque II
- Línea de Transmisión Coatepeque – Coatepeque II 69 kV
- Línea de Transmisión Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla 69 kV
- Adecuación de la línea de transmisión entre la Ruidosa y Mayuelas y conexión a la nueva subestación de Los Amates 69 kV
- Adecuación de la línea de transmisión entre Telemán y El Estor y conexión nueva subestación de Panzós de 69 kV
- Adecuación de la línea de transmisión Tactic e Izabal y conexión a la nueva subestación Panzós

Cabe resaltar que, de los contratos de autorización de ejecución de las obras de transmisión (subestaciones y líneas de transmisión) de los Lotes B y E firmados entre el Ministerio de Energía y Minas y Transnorte, ésta percibirá los flujos pactados por el servicio de transporte de energía, a partir de la Fecha de Operación Comercial.

Actualmente, Transnorte se encuentra desarrollando 3 proyectos de transmisión, los cuales incluyen la construcción y operación de subestaciones y líneas de transmisión ubicadas en Los Amates, Coatepeque y Santo Tomás.

⁶ Según el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2020-2050 elaborado por el Gobierno de Guatemala, el país tiene una cobertura de acceso a la electricidad del 88.9% en el territorio nacional, con más de 412,000 hogares que no cuentan con este servicio. El objetivo estratégico es ampliar la cobertura al 93.5% para el año 2023.

A continuación, se presentan los cronogramas de los tres proyectos de transmisión, así como su respectivo avance⁷.



⁷ Los cronogramas han sido actualizados a octubre 2021, por lo que podrían estar sujetos a cambios.

iii. Importe neto del volumen anual de negocios durante los últimos tres ejercicios.

En los últimos tres años, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. ha presentado los siguientes ingresos por actividades ordinarias:

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (US\$)	DIC-19	DIC-20	DIC-21
Ingresos	444,937	247,849	2,605,542

Estos ingresos corresponden por los servicios de transporte de energía eléctrica procedentes de contratos con clientes y/o partes relacionadas que requieran el servicio de transmisión de energía. Cabe resaltar que los ingresos decrecientes percibidos por el Emisor en el año 2020 corresponden a los flujos suficientes para cubrir sus obligaciones en el crédito descrito en la sección "3. Otros datos", inciso "E. Descripción de contratos significativos entre el Emisor y sus accionistas, o entre el Emisor y sus controlantes, controladas y vinculadas, o con los respectivos accionistas de éstas". Por otro lado, a partir de la firma de los contratos de autorización

de ejecución de las obras de transmisión (subestaciones y líneas de transmisión) de los Lotes B y E entre Transnorte y el Ministerio de Energía y Minas, los ingresos del Emisor corresponderán únicamente al canon anual acordado en dichos contratos, cuyos ingresos ya se ven reflejados en el año 2021 con el canon cobrado en los proyectos de transmisión de la subestación de Panzós.

iv. Resultados de los ejercicios.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. presentó los siguientes resultados netos durante los últimos tres períodos:

GANANCIAS DISTRIBUIBLES (US\$)	DIC-19	DIC-20	DIC-21
Utilidad (pérdida) neta	- 126,525	2,468,132	- 216,415

los ingresos del Emisor son obtenidos a partir de la prestación de servicios de transporte de energía, mientras que sus egresos corresponden a los gastos operativos, los costos financieros y las depreciaciones. Adicionalmente se consideran los efectos cambiarios. Cabe resaltar que los resultados negativos de son consecuencia de las depreciaciones. Para el año 2021, el mayor impacto en la utilidad fue el gasto de depreciaciones y amortizaciones, las cuales totalizaron un monto de US\$1,098,301.00. Adicionalmente, para el cierre de 2021 también registraron un incremento significativo en los costos financieros como consecuencia del pago de los intereses de los préstamos detallados en la sección "3. Otros datos", en el inciso "F. Descripción de las hipotecas, prendas y otros gravámenes significativos".

v. Pérdidas en el último ejercicio.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. presentó una pérdida neta de US\$216,415 para el cierre del año 2021. Estas pérdidas se encuentran fuertemente influenciadas por los gastos de depreciación y amortización, los cuales totalizaron US\$1,098,301 para dicho año. Por lo tanto, es importante resaltar que este gasto no representa una salida de dinero para el Emisor, por lo que no disminuye su capacidad de pago. Asimismo, a medida que se vayan concluyendo los proyectos de transmisión descritos a lo largo de este prospecto, es posible que el valor de depreciación siga aumentando, sin embargo, debería verse mermado dentro del resultado neto del Emisor con mayores ingresos por el canon que percibirá.

vi. Retorno del capital invertido.

El retorno del capital invertido comprende el retorno que es capaz de generar Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. para sus fuentes de fondeo, ya sean acreedores o accionistas⁸.

RETORNO SOBRE CAPITAL INVERTIDO	DIC-19	DIC-20	DIC-21
ROIC	-5.90%	-1.86%	1.70%

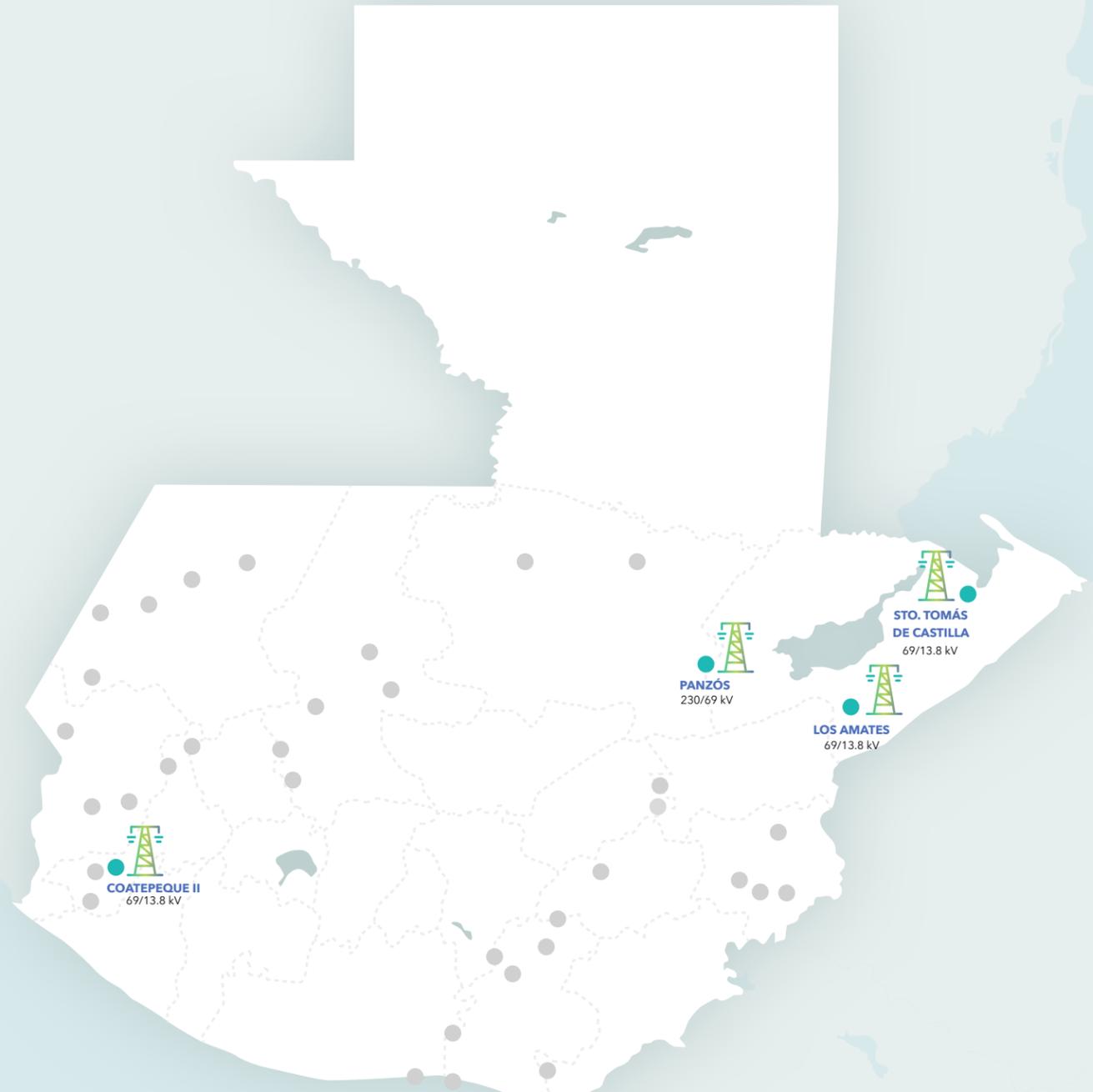
Cabe resaltar que los resultados negativos de este indicador financiero debido al registro de la depreciación como gastos de proyecto. Sin tomar en cuenta dicha depreciación el emisor presentaría resultados operativos positivos.

⁸ El cálculo del retorno del capital invertido se obtuvo de la siguiente fórmula: NOPAT / (Patrimonio + Préstamos – Efectivo).

vi. Ubicación e importancia de los principales establecimientos del Emisor.

Derivado del contrato firmado entre Transnorte y el Ministerio de Energía y Minas, el canon que percibirá el Emisor representará el 100% de sus ingresos; para la prestación de servicios de Transnorte se requiere la construcción de las subestaciones y líneas de transmisión pertenecientes a los lotes B y E descritas anteriormente.

A continuación, se presenta el mapa de ubicaciones de las subestaciones a cargo de Transnorte, según fueron adjudicadas en la licitación PETNAC-2014:



D. FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD (EMISOR).

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 77 autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Jorge Antonio Porras Estrada el 22 de noviembre de 2013 para operar por tiempo indefinido. Se encuentra inscrito ante el Registro Mercantil General de la República al número de inscripción 105793, folio 480 del libro 199 Electrónico de Sociedades Mercantiles. La escritura constitutiva ha sido modificada de acuerdo con: i. la modificación 1, de aumento de capital, contenida en la escritura pública número 38, autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Luis Estuardo Carrera Quezada el 27 de junio de 2015; ii. la modificación 2, de fusión por absorción de TEG, Sociedad Anónima, contenida en la escritura pública número 1 del 29 de enero de 2020, ampliada por la escritura pública número 9 del 27 de febrero de 2020, autorizadas ambas en la ciudad de Guatemala por la notaria Rosa Yanira Flores Rojas; iii. la modificación 3, de reforma al pacto social, contenida en la escritura pública número 9, autorizada en la ciudad de Guatemala el 24 de agosto de 2021 por la notaria Andrea Gutiérrez Gularte.

E. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y ESTRUCTURA DE CONTROL DEL EMISOR.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es subsidiaria de ERC Capital Corp., entidad panameña propietaria de sociedades operativas en Guatemala dedicadas a la generación de energía renovable (hidroeléctrica) y el transporte de esta.

ERC Capital Corp., posee el 99.96% de las acciones de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. ejerciendo por tanto un control directo sobre la entidad emisora. Adicionalmente ejerce control efectivo por medio de administración conjunta de los principales ejecutivos (Gerencias) de ERC Capital Corp.

Los recursos provenientes de la negociación de los valores descritos en este Prospecto se destinarán exclusivamente para el uso de la sociedad emisora, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., y no serán empleados de manera alguna para el financiamiento de actividades de otra u otras sociedades o personas.

Ni la entidad controladora directa ni alguna otra de las sociedades que forman parte del Grupo ERC responderán por las obligaciones que Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., adquiera en virtud de la emisión descrita en el presente Prospecto.

Por su parte, ERC Capital Corp. es dueño de proyectos de energía ubicados en Guatemala, los cuales conjuntamente consisten en cinco plantas generadoras con una capacidad instalada de 93.2 MW, las cuales se detallan en el Anexo II, una transportista con 4 subestaciones y dos comercializadoras de energía renovable.

Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de la controladora:

Miembros que conforman el Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de la entidad controladora directa, ERC Capital Corp.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	José Ernesto Batres G.
Vicepresidente	María del Carmen González A.
Secretario	José Luis Alfredo González S.
Tesorero	Carlos Rodolfo José Batres G.
Vocal	Javier de la Riva Rohmoser

PRINCIPALES EJECUTIVOS

Gerente General	José Ernesto Batres G.
Gerente Financiera	Ana Cristina Ramos C.
Gerente Comercial	Romeo Augusto R.
Gerente	José Luis Alfredo G.
Gerente de Sostenibilidad y Gestión Ambiental	Ana Valeria Prado M.
Gerente de O&M	Javier de la Riva R.
Gerente Legal	Andrea Gutiérrez G.
Gerente de Relación Comunitaria	Rubén Darío Ramírez de Jesús Ramírez F.

El perfil de los miembros que conforman el Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de la Emisora, se encuentran descritos en el inciso N. "Estructura de organización del Emisor y directorio de ejecutivos".

F. ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

CAPITAL AUTORIZADO:

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., de conformidad con su pacto social, tiene un capital autorizado de US\$114,516,129.00, conformado por 64,516,129 Acciones Comunes con valor nominal de US\$1.00 cada una y 50,000,000 Acciones Preferentes con valor nominal de US\$1.00 cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

Al 31 de diciembre de 2020, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. contaba con un capital pagado de US\$1,827,654.00 y una cuenta de aportes para futuras capitalizaciones por un monto de US\$12,037,028.00.

Debido al compromiso de Transporte de capitalizar la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones,

mediante resolución de los accionistas comunes documentada en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria número 07-2021, de fecha 21 de diciembre de 2021 se acordó la capitalización del monto de US\$1,184,667.00, lo cual ocasionó que el capital pagado del Emisor ascendiera a un valor de US\$3,012,321.00 y la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones disminuyera hasta un valor de US\$10,852,361.00.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. capitalizó en su totalidad la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, lo cual fue concretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria número 05-2022, de fecha 23 de junio de 2022, quedando registrado por tanto, un capital pagado de US\$13,864,682.00, el cual corresponde a 13,864,682 Acciones Comunes suscritas y pagadas, emitidas y en circulación.

Luego de la colocación de la totalidad de Acciones Preferentes de la presente emisión, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., tendrá un capital suscrito y pagado de US\$38,864,682.00, con posibilidad de ampliarse según los términos que se establecen en su escritura constitutiva. Por lo tanto, esta emisión representa el 21.8% del capital autorizado y el 59% a partir del patrimonio contable mostrado por los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

G. COMPROMISOS DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con acciones suscritas pendientes de pago ni compromisos de los accionistas ya existentes para aumentar el capital pagado del Emisor.

H. ACCIONES EMITIDAS Y EN CIRCULACIÓN.

Tal como se indicó anteriormente, a la fecha, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tiene US\$13,864,682.00 como capital pagado, el cual corresponde a 13,864,682 Acciones Comunes suscritas y pagadas, las cuales son de igual valor, de clase

única y no pagan intereses, primas, ni amortizaciones y solo devengarán dividendos cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas, además confieren iguales derechos a sus titulares, entre ellos el derecho a voto. Cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran se emitirán y pondrán a la venta las acciones correspondientes a la parte del capital autorizado no suscrito ni pagado. Los accionistas comunes tendrán derecho preferente en proporción de su participación para suscribir Acciones Comunes al momento de una nueva emisión.

I. CONDICIONES ESPECIALES.

Las Acciones Preferentes confieren a sus titulares el derecho a recibir el pago de un dividendo del 7.368%, anual sobre el valor nominal de cada Acción Preferente, cuya distribución se sujeta a la generación de utilidades y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución. En caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. El pago de dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia frente a los accionistas comunes. El dividendo será pagado de forma semestral, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El primer pago se hará de forma proporcional a los días que hubieren transcurrido desde la colocación de las Acciones Preferentes en Mercado Primario, hasta el cumplimiento del primer semestre, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala; tomando como base un año de trescientos sesenta días. Para el efecto, la Asamblea de Accionistas del Emisor deberá decretar el pago de dividendos.

Las Acciones Preferentes podrán amortizarse anticipadamente por el Emisor a partir del tercer año,

contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala; para ello debe dar un aviso previo al Inversionista con noventa (90) días calendario de anticipación a la fecha programada para la amortización anticipada. La amortización anticipada se podrá realizar de forma total o parcial; de conformidad con lo que establezca el pacto social, en caso de amortización parcial, ésta se hará de forma proporcional a la participación de cada Inversionista, es decir, a prorrata entre la totalidad de Acciones Preferentes emitidas y en circulación. Al momento de la amortización, quien funja como inversionista tiene la obligación, de transmitir la propiedad del valor representado mediante anotación en cuenta respectivo, conforme corresponda; El Emisor entregará al Inversionista el valor nominal de la Acción Preferente más cualquier dividendo que se hubiere generado hasta la fecha fijada en la resolución respectiva para la amortización. El período máximo para la amortización obligatoria de las Acciones Preferentes es al finalizar el décimo año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, es decir el 13 de octubre de 2032.

La pérdida de la designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad ocasionará un incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente anteriormente indicado; es decir que, en ese caso, el dividendo a pagarle al inversionista será del siete punto quinientos sesenta y ocho por ciento (7.568%) anual sobre el valor nominal de cada Acción Preferente. Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización del tercero independiente; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se

emite la opinión del tercero independiente.

J. VALORES QUE DEN PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES DISTINTA DE LAS ACCIONES.

No existe valor alguno que otorgue participación sobre Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. distinto de las Acciones Comunes descritas anteriormente y que se encuentran en circulación.

K. NÚMERO DE ACCIONISTAS DEL EMISOR.

Al 31 de diciembre de 2021, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A mantuvo en circulación un total de 1,827,654 Acciones Comunes repartidas en 2 accionistas, de las cuales el 99.96% pertenecen a ERC Capital Corp. y el restante 0.04% pertenecen a Oxec II, S.A. quien también es subsidiaria del Grupo ERC.

L. PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con programas de participación dentro del esquema de remuneración para sus ejecutivos y el resto de personal en el capital del Emisor.

M. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN INTERNO DE

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.

Las funciones de dirección, administración y fiscalización se ejercen por medio de los órganos de la sociedad que son: Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración o Administrador Único, Gerencia General, Auditoría y Comisión de Fiscalización y/o Auditoría Externa. La firma de auditores externos designada es Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. (KPMG). Los estados financieros auditados se presentarán en la Asamblea de Accionistas de forma anual y estarán a disposición de los Inversionistas si desean consultarlos. Asimismo, cualquier información que sea de interés para los Inversionistas referente a Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. será informada por medio electrónico.

N. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL EMISOR Y DIRECTORIO DE EJECUTIVOS.

La organización de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. está representada de la siguiente forma:

El pacto social de Transporte de Energía Eléctrica



del Norte, S.A. contempla que su dirección y administración estará a cargo de un Administrador Único o varios administradores actuando conjuntamente constituidos en Consejo de Administración de la sociedad. Es la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien fijará el número de

administradores, así como el nombramiento o no de administradores suplentes y el número de los mismos. Los administradores podrán ser o no accionistas del Emisor y serán electos por un tiempo no mayor a tres años; la reelección es permitida.

Administrador Único

Desde febrero de 2019, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es administrada por un Administrador Único: Andrés Edgardo Sierra Dávila, quien también es Representante Legal del Emisor.

Andrés Edgardo Sierra Dávila / Administrador Único y Representante Legal

Andrés posee estudios en Ingeniería Civil y una licenciatura en Diseño Industrial por la Universidad Rafael Landívar. Ha participado en diversos programas con colaboración de universidades estadounidenses. Cuenta con experiencia en diseño industrial y supervisión de proyectos. Adicionalmente, fue creativo de productos mobiliarios en metal. En cuanto a su experiencia en el sector eléctrico, fue asistente en el departamento de desarrollo de nuevos proyectos hidroeléctricos, en donde se encargó de la identificación de áreas de nuevos proyectos hidroeléctricos en el país, realización de estudios preliminares y plicas para permisos. Actualmente es el Representante Legal de Transnorte y ha sido empleado del Grupo ERC desde el año 2017.

Gerencia

Por su parte, la Gerencia de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra compuesta por ocho distintos departamentos. Estos departamentos son dirigidos a través de gerencias, las cuales son compartidas con las otras empresas del Grupo ERC y lideradas por una Gerencia General. A continuación, se presenta la experiencia de cada uno de los gerentes de los distintos departamentos:

José Ernesto Batres González / Gerente General

Cuenta con amplia experiencia en el sector de banca, así como en el sector eléctrico. Es licenciado en Economía y licenciado en Administración Financiera por Southern Methodist University, en Dallas, Texas, Estados Unidos. Luego de sus licenciaturas, se especializó en Administración Financiera Bancaria en Southwestern Graduate School of Banking, también en Dallas, Texas, Estados Unidos. Trabajó en un banco local, en donde se desempeñó en diferentes

funciones, dentro de las cuales destacan Gerente de Relación de Banca Corporativa, Director de Negocios Internacional y Gerente Corporativo; en las cuales estuvo encargado de brindar asesoría financiera para fusiones y adquisiciones, venta de productos financieros y derivados financieros (opciones y futuros para monedas y "commodities"), administrar inversiones y portafolios de inversiones, así como otros productos para la administración de efectivo y liquidez.

Más adelante, se dedicó al sector eléctrico de Guatemala, específicamente en Energy Resources Capital, en donde inició como Gerente Financiero y fue el responsable de la administración de las Centrales Hidroeléctricas del Grupo ERC, así como de la estructuración de sus presupuestos, los cuales suman alrededor de US\$225 millones. Luego, fue promovido a Gerente General del Grupo ERC, el cual cuenta con más de US\$460 millones en activos, cuya principal función es la generación de energía a través de diferentes plantas hidroeléctricas en todo el país y la transmisión de energía eléctrica.

Ana Cristina Ramos Castañeda / Gerente Financiero

Es licenciada en Administración de Empresas con especialización en Finanzas de la Universidad Francisco Marroquín. Trabajó cinco años en el sector bancario, en donde fue responsable por el crecimiento de la cartera regional, atendiendo operaciones empresariales mayores y participación en créditos sindicados. Luego, se dedicó al sector inmobiliario, desempeñándose como directora del desarrollo y puesta en marcha de un centro comercial en Guatemala. En el año 2011, ingresó a ERC Capital Corp. en donde inició como Directora Financiera, teniendo a su cargo el análisis de las oportunidades de negocio y financiamiento de los proyectos de las Centrales Hidroeléctricas del Grupo ERC. Actualmente funge como la Gerente Financiera de ERC Capital Corp. y es responsable de la gestión eficiente de los recursos del Grupo ERC, así como el desarrollo de estrategias que garanticen la disponibilidad de fuentes de financiamiento y un adecuado registro de las operaciones vinculadas a las

finanzas del Grupo ERC.

Romeo Augusto Rodríguez Menéndez / Gerente Comercial

Romeo posee el grado académico de Ingeniero Civil por la Universidad San Carlos de Guatemala, posteriormente, tomó un Curso Superior en Negocios Energéticos en el Instituto Español de la Energía en Madrid, España. De igual manera, se especializó en Negocios Energéticos en la Universidad Corporativa Unión Fenosa en Madrid.

En cuanto a su experiencia laboral, trabajó como Gerente del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), posteriormente, fue Gerente Técnico de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y Vicepresidente de la Junta Directiva del INDE. Ha trabajado en el sector público como Viceministro y Ministro de Energía y Minas para la Presidencia de la República, así como Comisionado Presidencial de Competitividad en el Programa Nacional de Competitividad. También se desempeñó como asesor en el sector eléctrico para diversas empresas. Finalmente, se incorporó a ERC Capital Corp. en donde funge como Gerente Comercial.

José Luis Alfredo González Solé / Gerente de Relaciones Inter-Institucionales

Estudió Ingeniería Industrial con diplomado en Administración de Empresas y posee una maestría en Administración de Proyectos de Ingeniería, ambas en Northeastern University en Boston, Massachusetts, Estados Unidos. Adicionalmente, posee otra maestría en Administración y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

Su carrera profesional se ha desarrollado en sectores como el del acero, tecnológico, de servicios, así como el de la producción, comercialización y exportación de flora, entre otros. Actualmente, es Director de Proyectos y Miembro de Junta Directiva de ERC. Desde su fundación fue el responsable del diseño conceptual, planificación y construcción de los proyectos de las

Centrales Hidroeléctricas. Lideró los procesos de licitaciones para la construcción EPC (Engineering, Procurement and Construction) y los equipos W2W (Water to Wire). Adicionalmente, participó en los procesos de licitación abierta de energía donde se adjudicó el 82% de la energía que generan los proyectos hidroeléctricos del Grupo ERC y participa como representante de este grupo ante la Asociación de Generadores de Energía Renovable (AGER).

Andrea Gutiérrez Gularte / Gerente Jurídico

Es licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogada y Notaria por la Universidad Francisco Marroquín. Cuenta con más de 15 años de experiencia como directora legal de empresas de alto impacto en el país, liderando la estructuración legal de proyectos nuevos y existentes, la coordinación del área corporativa, negociación, elaboración, ejecución y administración de todo tipo de contratos incluyendo los bancarios sindicados y de obra.

Actualmente es la Directora Legal del Grupo ERC y es responsable de la estructura legal de los proyectos nuevos y existentes en las áreas de derecho civil, mercantil, propiedad intelectual, comercio internacional, derecho administrativo y laboral y energético y procesal. Asimismo, está a cargo del asesoramiento legal para el proceso de preparación, desarrollo y adjudicación de licitaciones, así como el apoyo legal en compras y contrataciones.

Ana Valeria Prado Mancilla / Gerente de Sostenibilidad

Ana Valeria posee el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogada y Notaria por la Universidad Francisco Marroquín, cuenta con una Maestría en Comercio Exterior y Negocios Internacionales en la Universidad de Barcelona, España. Ha recibido formación académica respecto a temas relacionados con los riesgos ambientales y sociales, la sostenibilidad, el mercado eléctrico y su regulación y proyectos de energía renovable, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Dentro de su experiencia laboral destaca como catedrática en dos universidades del país, ha sido gerente de división en una empresa de servicios energéticos y directora y socia fundadora de una empresa consultora para el diseño de estrategias de sostenibilidad y asesoría especializada en mercados de carbono. Actualmente es Directora de Sostenibilidad, Ambiente y Comunicación en Grupo ERC y se encarga de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Consulta Comunitaria de acuerdo al Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales para los proyectos del Grupo ERC.

Javier de la Riva Rohrmoser / Gerente de O&M

Javier de la Riva Rohrmoser tiene el grado académico de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Francisco Marroquín. Cuenta con un MBA Ejecutivo por la Universidad Católica de Chile. Ha recibido cursos en gestión de empresas, dirección bancaria y manejo del riesgo financiero.

Posee más de 30 años de experiencia laboral, en los cuales destaca su participación en diversas empresas financieras y puestos de Gerente de Ventas Internacionales y Gerente Financiero en distintas compañías. Actualmente, desempeña el puesto de Gerente de O&M de las cinco plantas energéticas del Grupo ERC desde hace más de 10 años.

O. DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES ASESORAS EN LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN/NEGOCIACIÓN.

El Agente estructurador, negociador y administrador de esta Oferta Pública bursátil es IDC Valores, S.A. (en adelante, el Agente Administrador). La colocación y negociación de las Acciones Preferentes podrá ser realizada por el Agente Administrador, ya sea por sí mismo o con colaboración de otros Agentes de Bolsa.

El Agente Administrador es una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación guatemalteca, registrada como Casa de Bolsa ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías y miembro de la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad



Anónima. IDC Valores, S.A. ha sido pionera en la estructuración y colocación de emisiones de acciones preferentes en Guatemala, así como en la estructuración y administración de fondos de inversión.

IDC Valores, S.A. pertenece a Grupo IDC, corporación formada en 1995, con más de 25 años de experiencia en Centroamérica, brindando servicios de asesoría y consultoría financiera y gestionando fondos de inversión y proyectos, así como invirtiendo capital propio. Sus diversas áreas de operación abarcan: fusiones y adquisiciones en Guatemala, creación y gestión de fondos de inversión en empresas de desarrollo tecnológico y digital, industria de alimentos, entre otros. Así mismo se han desarrollado proyectos de bienes raíces, estructuración de proyectos de energía e infraestructura y proyectos sociales, así como la generación de oportunidades de inversión para familias y empresas guatemaltecas.

P. PERSONAL EMPLEADO Y RELACIONES LABORALES.

Al término del año 2021, Transnorte contaba con 2 empleados directamente, quienes fungen como operadores de subestaciones. Adicionalmente, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con sindicatos. Cabe resaltar que la mayoría de los empleados que tienen funciones dentro del Emisor son parte del personal del Grupo ERC y sus subsidiarias.

Q. LITIGIOS.

A la fecha, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no ha sido parte como sujeto activo o pasivo de ningún proceso arbitral, judicial o administrativo en los tribunales de justicia de la República de Guatemala ni en ningún otro país en los últimos tres años que pueda tener o haya tenido una incidencia importante sobre su situación financiera o patrimonial.

R. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Emisor no cuenta con una política de dividendos pre-definida; sin embargo, en caso de que se lleguen a generar utilidades y en Asamblea General de Accionistas se decreta el reparto de las mismas, el pago de los dividendos para los accionistas comunes y preferentes provendría de las utilidades netas de cada año fiscal. En todo caso, los dividendos a los accionistas comunes y preferentes se pagarán de acuerdo con la planificación anual del negocio, a cargo de la administración.

Por su parte, las personas que adquieran las Acciones Preferentes colocadas mediante la Oferta Pública bursátil descrita en este Prospecto, tienen derecho al pago de dividendos preferentes, siempre y cuando se generen utilidades y se decreta su pago por el órgano correspondiente; en caso que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en periodos subsiguientes. El pago de dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia frente a los accionistas comunes. Los dividendos serán acumulativos, pero no garantizados ni compuestos; tales dividendos serán pagados semestralmente, a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El cálculo para el pago de los dividendos preferentes será determinado sobre el valor nominal de cada una de las acciones adquiridas por el Inversionista, sobre la base de 30/360. Los Inversionistas deberán indicar la cuenta bancaria donde deseen que les sean pagados los dividendos, los cuales serán acreditados cinco días hábiles posteriores al corte semestral.

i. Forma de pago.

En caso de decretarse el pago, los dividendos correspondientes a las Acciones Preferentes se pagarán semestralmente de la siguiente manera:

Todo pago de dividendos estará sujeto a la generación de utilidades y a que la Asamblea General de Accionistas decreta la distribución de los mismos para cada ejercicio, en el entendido de que no se distribuirán dividendos a las Acciones Comunes, sin que antes se pague a las Acciones Preferentes un dividendo de 7.368% anual antes de impuestos, cuando corresponda el pago de cualquier tributo, sobre el valor nominal de las Acciones Preferentes adquiridas por el Inversionista, en el ejercicio social correspondiente.

La pérdida de la designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad ocasionará un incremento con respecto al dividendo preferente anteriormente indicado, conforme lo establecido en la sección "4. Vinculación a la Sostenibilidad", inciso "D. Circunstancias de pérdida de designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad." del presente prospecto.

- Todo pago de dividendos será realizado por el o los Agentes de Bolsa consignatarios titulares de un REAC (Registro Especifico de Anotaciones en Cuenta) a través del sistema y operativa de Central de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del Emisor, por decisión del Agente por medio de:
 - Emisión de cheques individuales para cada Inversionista, o
 - Programación de transferencias bancarias a las cuentas de los Inversionistas, según mecanismos disponibles para tales efectos.
- Para el primer pago de dividendos de la presente emisión, de ocurrir en el año 2022, se realizará con los flujos provenientes de las utilidades generadas en el año 2021, los cuáles se decretarán en la Asamblea de Accionistas. Debido a que la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala es distinta a la fecha de colocación de la Oferta Pública bursátil en



ii. Estructura de traslado de dividendos.

La estructura de traslado de dividendos opera de la siguiente forma.



iii. Porcentaje que representan sobre el capital y utilidades distribuibles.

Las 25,000,000 Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad representan un monto total de US\$25,000,000.00, lo cual representa un 21.8% del capital autorizado de la entidad emisora y el 50% de las Acciones Preferentes que conforman su capital autorizado. Las Acciones Preferentes generarán US\$1,842,000.00 anuales en dividendos preferentes, una vez sean decretados por la Asamblea General de Accionistas Comunes; es decir, el 7.368% anual de dividendo preferente sobre el valor nominal de cada Acción Preferente. Adicionalmente, los US\$1,842,000.00 anuales en dividendos preferentes representan el 60.2% y 49.1% sobre las utilidades operativas proyectadas de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. para el año 2022 y para los años del 2023 al 2031, respectivamente.

iv. Disposiciones estatutarias y legales.

A las Acciones Preferentes les aplicará lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República y sus reformas; siendo éstas una clase especial de acciones regulada en el pacto social. En cuanto a las disposiciones del pacto social y las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, se acuerda que:

- Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. será quien administrará activamente el negocio.
- El Emisor se obliga a amortizar las Acciones Preferentes colocadas en el décimo año a partir de la inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Esta amortización se hará con fondos propios o bien con financiamiento.

Mercado Primario, el primer pago de dividendos preferentes corresponderá a la proporción de los días transcurridos entre la colocación y el corte semestral, con la base de 30/360, por la tasa de 7.368% anual, antes de impuestos.

En caso de amortización anticipada, ya sea de forma parcial o total, de conformidad con lo que establezca el pacto social; el Emisor realizará el pago del valor nominal de la Acción Preferente más el proporcional del dividendo preferente que se hubiere generado hasta la fecha fijada en la resolución respectiva para la amortización. El dividendo preferente generado corresponderá a la proporción de los días transcurridos entre el último corte semestral y la fecha de amortización fijada, con la base de 30/360, por la tasa de 7.368% anual, antes de impuestos.

La pérdida de la designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad ocasionará un incremento con respecto al dividendo preferente anteriormente indicado, conforme lo establecido en las Características de la Emisión, sección "1. Características de los valores, condiciones y reglas de la emisión", en el inciso "E. Derechos de los tenedores de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad".

- No se pagarán dividendos a terceras personas, por cuenta del Inversionista.
- Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., como entidad obligada al pago de los dividendos que generen los valores ofrecidos mediante este

Prospecto, deberá acreditar los fondos con 3 días hábiles de anticipación al pago de los mismos. Una vez acreditados los fondos en Central de Valores Nacional, S.A., ésta transferirá los fondos en la cuenta que la Casa de Bolsa respectiva designe para el efecto, realizándose los pagos de dividendos de acuerdo con las opciones descritas anteriormente a los titulares de las Acciones Preferentes al día de pago. Los dividendos no retirados por los Inversionistas son acumulativos, pero no generan intereses ni son compuestos.

Nota:

- Los Inversionistas en ningún caso podrán reclamar a su Casa de Bolsa consignataria el pago de dividendos o capital que Transnorte no le haya trasladado.
- Si por algún motivo los dividendos correspondientes a los períodos respectivos, estando a su disposición, no fueren recibidos por el Inversionista/accionista correspondiente, estos no causarán intereses.
- En tal caso, los fondos serán conservados por el Agente consignatario, sin causar interés alguno a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción. El Emisor declara que las Acciones Preferentes descritas no son equivalentes a valores de renta fija o títulos de deuda y por lo tanto no generan intereses. El derecho preferente a dividendos queda sujeto a que existan utilidades y el órgano social correspondiente decreta el pago de dividendos.

- Las Acciones Preferentes podrán amortizarse⁹ anticipadamente por el Emisor a partir del tercer año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala; para ello debe dar un aviso previo al Inversionista con noventa (90) días calendario de anticipación a la fecha programada para la amortización anticipada. La amortización anticipada se podrá realizar de forma total o parcial; de conformidad con lo que establezca el pacto social, en caso de amortización parcial, ésta se hará de forma proporcional a la participación de cada Inversionista, es decir, a prorrata entre la totalidad de Acciones Preferentes emitidas y en circulación. Al momento de la amortización, quien funja como inversionista tiene la obligación de transmitir la propiedad del valor representado mediante anotación en cuenta respectivo, conforme corresponda; el Emisor entregará al Inversionista el valor nominal de la Acción Preferente más cualquier dividendo que se hubiere generado hasta la fecha fijada en la resolución respectiva para la amortización. El período máximo para la amortización obligatoria de las Acciones Preferentes es al finalizar el décimo año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, es decir el xx de xxxxx de xxxxxxxx. La amortización anticipada se realizará de la forma que establezca el pacto social.
- De conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria del Emisor de fecha 13 de septiembre de 2022, en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión, Transporte no adquirirá endeudamiento adicional al ya existente durante el plazo de la Oferta Pública

bursátil, con excepción de los siguientes casos, para los cuales podrá solicitar el financiamiento que estime necesario:

- Podrá adquirir endeudamiento para la amortización del cien por ciento de las Acciones Preferentes, de la forma que establezca el pacto social.
- Podrá adquirir endeudamiento financiero para la inversión en proyectos adicionales y distintos a los relacionados con el destino de los fondos de la presente Oferta Pública, de conformidad con lo indicado en las Características de la emisión, sección "1. Características de los valores, condiciones y reglas de la emisión", en el inciso "K. Destino de los fondos".

Asimismo, es importante considerar lo descrito en el apartado que se encuentra contenido en el inciso I. "Condiciones Especiales".

v. Política de dividendos adoptada por la asamblea.

Además de lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del Emisor respecto al dividendo que corresponde a los accionistas titulares de las Acciones Preferentes, no existe otra política de dividendos adoptada por el Emisor. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., las Acciones Preferentes descritas en este Prospecto confieren a sus titulares el derecho a recibir el pago de un dividendo preferente anual de 7.368% sobre su valor nominal, antes de impuestos, cuando existan utilidades y el órgano correspondiente decreta su pago, sobre el valor nominal de cada una de las Acciones Preferentes adquiridas por el Inversionista, pagadero semestralmente, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. En

caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. El pago de dividendos a los titulares de las Acciones Preferentes se hará con preferencia frente a los accionistas comunes. El primer pago se hará de forma proporcional a los días que hubieren transcurrido desde la colocación de las Acciones Preferentes en Mercado Primario, hasta el cumplimiento del primer semestre; tomando como base un año de trescientos sesenta días. Los dividendos son acumulativos, no garantizados ni compuestos.

La pérdida de la designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad ocasionará un incremento con respecto al dividendo preferente anteriormente indicado, conforme lo establecido en la sección "4. Vinculación a la Sostenibilidad", inciso "D. Circunstancias de pérdida de designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad."

vi. Limitaciones.

Por ser el Emisor una sociedad guatemalteca, el Accionista Preferente está sujeto al Impuesto Sobre la Renta correspondiente por la renta de capital generada sobre los dividendos pagados; la tasa impositiva aplicable a la fecha de elaboración de este Prospecto es del 5% sobre el dividendo pagado. Dichos impuestos correrán por cuenta de cada Inversionista, sin perjuicio de la obligación del Emisor de realizar las retenciones definitivas a que por ley esté obligado en el momento en que se haga efectivo el pago de dividendos. Es responsabilidad de cada Inversionista consultar con su asesor fiscal sobre los impuestos que le pudieran o no corresponder al mismo.

S. DIVIDENDOS DECLARADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS.

En los últimos tres años (2018 – 2020), Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no ha decretado el pago de dividendos.



⁹ De conformidad tanto con el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico de la Real Academia Española como con la acepción inferida del Código de Comercio guatemalteco, los términos "amortización" y "amortizar" utilizados a lo largo de este prospecto, hacen referencia a "la restitución a sus titulares del dinero que representan las acciones". Tal como se indica en este prospecto, dicha amortización será realizada al valor nominal.

2. FACTORES DE RIESGO.

La inversión en Acciones Preferentes de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. involucra ciertos riesgos que se hacen del conocimiento del Inversionista, previo a que tome una decisión de invertir en estos valores y a participar como accionista del Emisor. Es responsabilidad del Inversionista conocer y evaluar los riesgos asociados a la inversión de las Acciones Preferentes de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

El Emisor es una entidad dedicada al transporte de energía en la República de Guatemala, la cual es propietaria de activos y proyectos energéticos que le permite obtener ingresos por servicios, sin embargo, al igual que todas las instituciones, las operaciones del Emisor conllevan ciertos riesgos.

El riesgo financiero es la probabilidad de un evento adverso y sus consecuencias. Este riesgo se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización. El concepto debe entenderse en sentido amplio, incluyendo la posibilidad que los resultados sean menores de lo esperado. Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente el pago de rendimientos de las Acciones Preferentes. La presente emisión contiene factores de riesgo que es importante sean de conocimiento del Inversionista.

Se deben identificar y valorar cuidadosamente los riesgos que se describen a continuación, juntamente con el resto de información contenida en el presente Prospecto, antes de tomar una decisión de inversión.

Todo Inversionista deberá considerar los riesgos aquí descritos antes de adquirir las Acciones Preferentes de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. Cabe resaltar que los riesgos citados son los más pertinentes a este tipo de inversiones, sin embargo, podrían no ser los únicos existentes.

A. RIESGOS INHERENTES AL NEGOCIO.

Los riesgos mencionados a continuación se refieren a aquellos que se originan como parte de la operación normal de un transportista en el mercado de energía de Guatemala. Estos riesgos conllevan la posibilidad de que el Emisor se vea afectado, ya sea de manera operativa, reputacional o financiera, lo cual podría incidir en su capacidad de pago a los Inversionistas.

a. Riesgo operativo.

Los riesgos operativos son aquellos que tienen un impacto en el giro de la institución. El riesgo operativo de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. derivaría de un mal manejo de las operaciones, ya sea en cuanto a la incapacidad de cumplir con los tiempos en la construcción de las subestaciones y las líneas de transmisión, las fallas en los sistemas operativos, los fallos del personal o el incumplimiento de la regulación establecida por el Ministerio de Energía y Minas. Adicionalmente, el Emisor está sujeto a retrasos en cualquiera de las fases anteriores a la puesta en marcha de las subestaciones y la utilización de las líneas de transmisión. Estas fases se encuentran descritas en la Información del Emisor, sección "1. Identificación específica", inciso "C. Actividades principales", en el apartado "ii. Productos o servicios ofrecidos". Estos riesgos podrían ocasionar un retraso en la Fecha de Operación Comercial (inicio de operaciones en las subestaciones de Los Amates, Santo Tomás de Castilla y Coatepeque II), lo cual, a su vez, retrasaría la fecha a partir de las cuales se empezaría a percibir los ingresos de los cánones establecidos para estos proyectos, pudiendo afectar la capacidad de pago del Emisor.

Una vez iniciadas las operaciones, las fallas en el sistema o los incumplimientos en la disponibilidad de transportar energía podrían ocasionarle multas al Emisor. Estas multas se calcularían de acuerdo con lo establecido en los artículos 115, 116, 120, 121 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, entre otros que pudieran aplicarle al Emisor. Todas

las sanciones podrían incrementar los gastos de Transporte, lo cual afectaría su margen operativo.

b. Riesgo reputacional.

La imagen del Emisor podría verse dañada como consecuencia de incumplimientos en los contratos firmados entre el Emisor y el Ministerio de Energía y Minas, lo cual podría afectarle en futuras licitaciones y adjudicaciones, incidiendo negativamente en el incremento de ingresos futuros. Asimismo, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. podría sufrir riesgo reputacional al momento que se presentase cualquier incumplimiento del pago de dividendos o la amortización de las Acciones Preferentes ofrecidas en este Prospecto. Adicionalmente, el Emisor podría ver su imagen afectada, producto de una mala gestión del riesgo social o cualquier conflicto que pueda surgir con comunidades o personas que puedan ser afectadas por los proyectos realizados por el Emisor. Finalmente, debido a que las Acciones Preferentes de Transporte se encuentran vinculadas a la sostenibilidad, el Emisor ha adquirido un compromiso de mantener los indicadores de sostenibilidad establecidos en el informe por un periodo mínimo de diez años, por lo que cualquier incumplimiento de éstos podría implicar la pérdida de prestigio y confianza frente al público en general y los Inversionistas. Cualquier daño reputacional podría repercutir en una disminución en el precio de las Acciones Preferentes en el Mercado Secundario, afectando a los Inversionistas en caso decidan deshacerse de su posición.

c. Riesgo financiero y de liquidez.

El riesgo financiero hace referencia a que los flujos generados por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no sean suficientes para cumplir con el pago de los dividendos y la amortización de las Acciones Preferentes aquí descritas. Por otra parte, el riesgo de liquidez recae en la necesidad de efectivo inmediato por parte de Transporte para la construcción de todas las obras de transmisión acordadas en los contratos. El incumplimiento en la construcción y/o

reparación de las obras de transmisión representaría un riesgo financiero para el Emisor debido a que se le podrían aplicar sanciones económicas y afectar su flujo, disminuyendo la capacidad de pago del Emisor para con sus Inversionistas.

d. Riesgo de control.

Los Inversionistas de las Acciones Preferentes ofrecidas en esta Oferta Pública bursátil cuentan con un derecho limitado de voto en las Asambleas Generales de Accionistas celebradas por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. Asimismo, estas acciones tampoco otorgan derecho alguno a participar en la gestión, operación, y/o administración del Emisor. Por lo tanto, existe un riesgo de control ya que la toma de decisiones no recae en los Inversionistas, sino exclusivamente en los accionistas comunes de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. A su vez, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es una sociedad controlada directamente por ERC Capital Corp., por lo que la toma de decisiones recae, también, en la Junta Directiva de dicha entidad. Por lo tanto, los Inversionistas, al no tener el control y en caso de intereses desalineados de los administradores y accionistas comunes del Emisor, no podrán tomar decisiones que podrían beneficiarles más allá de sus derechos como accionistas preferentes, representando un riesgo para los Inversionistas.

e. Riesgo de mercado y de competencia.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. forma parte del mercado energético de la República de Guatemala. Este mercado se encuentra compuesto por generadores, transportistas, distribuidores, comercializadores y grandes usuarios; así mismo, se encuentra administrado por el Administrador del Mercado Mayorista (AMM), ente encargado de operar el Sistema Nacional Interconectado (SNI), a manera de poder asegurar el suministro y la seguridad de la electricidad en el país. El riesgo de mercado y de competencia se refiere a que el Emisor podría ser incapaz de satisfacer a la demanda o que las

decisiones tomadas por Transnorte podrían afectar su participación de mercado. Adicionalmente, se refiere a la incapacidad que el Emisor podría tener para minimizar sus costos, sin perder la calidad de los sistemas y equipos utilizados dentro de las subestaciones y líneas de transmisión, de manera que continúe siendo eficiente frente al resto de sus competidores. Por lo tanto, los Inversionistas podrían verse afectados por el mercado y la competencia ya que podrían hacer de Transnorte una empresa con menor eficiencia operativa, influyendo negativamente en su capacidad de pago y haciendo de Transnorte una empresa más riesgosa.

f. Riesgo de relación con proveedores.

Este riesgo recae en las relaciones que el Emisor tenga con los proveedores, específicamente con aquellos que le provean de equipo técnico para el adecuado funcionamiento de las subestaciones y líneas de transmisión. Asimismo, el riesgo considera que los proveedores que el Emisor contrate para la construcción de las obras de transmisión tengan una vasta experiencia en el mercado, así como ofrezcan la garantía suficiente ante cualquier eventualidad que pudiera ocurrirle a sus activos. Por lo tanto, una mala relación con los proveedores o los incumplimientos de estos podrían ocasionar retrasos en la construcción de las subestaciones y cumplimiento de los contratos, así como desperfectos técnicos para su adecuado funcionamiento; incidiendo negativamente en la reputación y en un incremento de costos del Emisor que afectaría su capacidad de generación de utilidades y, por ende, del pago de dividendos.

g. Riesgo de personal.

Dado que el recurso humano es un elemento imprescindible para el éxito de cualquier organización, el Emisor posee un riesgo si no retiene al personal idóneo para cumplir con todas las funciones que le permitan operar. Adicionalmente, al emplear personal, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra expuesto a los errores humanos, negligencia, fraude, robo, entre otras situaciones

derivadas de la acción o inacción humana. Cabe resaltar que la mayor parte del personal que trabaja en Transnorte también lo hace para otras empresas del Grupo ERC, por lo que la capacidad de retención del personal por parte del Grupo ERC también podría repercutir en la operatividad en Transnorte. Por lo tanto, la pérdida de personal clave como sus posibles errores podrían tener un efecto negativo en la operatividad de Transnorte, pudiendo perder cierta ventaja competitiva frente a sus similares, así como pudiendo afectar su posición financiera y disminuir la capacidad para hacer frente a sus obligaciones.

h. Riesgo tecnológico.

El uso inadecuado de sistemas de información y tecnología podrían afectar el desarrollo de las operaciones y servicios del Emisor. Asimismo, fallas o violaciones en los sistemas tecnológicos, incluyendo las resultantes de un ciberataque contra el Emisor o los proveedores de servicios y administradores de programas, podrían interrumpir o afectar negativamente el negocio. Adicionalmente el tema de obsolescencia al no sustituir en el tiempo preciso los sistemas utilizados podrían resultar en costos y tiempo adicionales que tenga un efecto negativo en los resultados del Emisor. Por lo tanto, las fallas tecnológicas podrían ocasionarle mayores costos a Transnorte y como consecuencia obtener menores utilidades, repercutiendo en una posible incapacidad para cubrir el pago de dividendos.

i. Riesgo de los proyectos del Emisor.

En caso de que a Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se le presentara una oportunidad de proyecto de inversión para expandir y hacer crecer sus operaciones, y ésta entidad decidiera llevarlos a cabo, existe un riesgo de que el Emisor sufra pérdidas de estos proyectos, ya sea una pérdida total de la inversión o que el proyecto no genere los rendimientos esperados; lo cual podría perjudicar la posición económica y financiera del Emisor, así como dañar su reputación, las relaciones con los proveedores y su posición competitiva.

Adicionalmente, en la búsqueda de expansión de la capacidad de transmisión del Emisor, este se encuentra sujeto a varios riesgos regulatorios, de desarrollo y operativos, los cuales podrían impedir el avance o un retraso en la finalización de un proyecto y así aumentar los costos de éste, que también podría dañar la posición financiera de Transnorte.

j. Riesgo legal.

Se refiere al incumplimiento de las leyes, reglamentos y otras regulaciones que afecten el estatus legal del Emisor, incluyendo la posibilidad de que los compromisos contractuales no sean apropiadamente documentados, provocándole pérdidas financieras. Por las infracciones de incumplimiento a leyes, reglamentos y disposiciones del Ministerio de Energía y Minas, la presentación de información, declaración o documentos falsos o fraudulentos, así como por la obstrucción o limitación a la supervisión, Transnorte podría ser sancionada. Dependiendo de la gravedad de las infracciones, el Emisor podría sufrir sanciones económicas, pérdida de futuros contratos u oportunidades de licitación, así como la pérdida de la licencia de transportista. Estas infracciones no solo resultarían en gastos significativos para el Emisor, sino que también afectaría materialmente su capacidad para hacer negocios e implementar su estrategia comercial, así como su capacidad para hacer frente a los compromisos adquiridos con los Inversionistas de la presente Oferta Pública.

k. Riesgo por reclamos judiciales y extrajudiciales.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra expuesta al riesgo de que cualquier persona con quien hubiere celebrado un contrato pueda hacerle un reclamo (judicial o extrajudicial) por el incumplimiento de sus obligaciones derivadas de dicho contrato; en ese sentido, también podría serle reclamada la insuficiencia del flujo energético al que se encuentra obligada por los contratos de autorización de ejecución de las obras de transmisión (subestaciones y líneas de transmisión)

de los Lotes B y E firmados con el Ministerio de Energía y Minas, así como es sujeto de las sanciones y otros gastos relacionados a la defensa que podrían afectar la capacidad financiera del Emisor y, por ende, el cumplimiento frente a sus proveedores e Inversionistas de la presente Oferta Pública.

l. Riesgo de derechos de obtención de permisos y derechos de paso (servidumbres).

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra sujeta a numerosas situaciones regulatorias, competitivas y políticas. Por lo tanto, es posible que no se obtenga la aprobación regulatoria para el desarrollo de nuevos proyectos, el suficiente apoyo de la comunidad local e indígena para desarrollar y operar instalaciones nuevas y existentes y obtener los permisos y aprobaciones ambientales y reglamentarias requeridas. Adicionalmente, dado que las instalaciones se encuentran ubicadas en propiedades de terceros, podría resultar que no se terminen de formalizar el otorgamiento de los derechos necesarios para ocupar dichas propiedades. Asimismo, se pueden presentar reclamaciones legales con respecto a la forma de documentar dichos derechos de paso con los registros pertinentes o con respecto al contenido o prioridad de dichos derechos, o con el cumplimiento de los términos de dichas servidumbres y acuerdos, o para reclamar una indemnización por los daños causados a la propiedad privada. Cualquier desafío legal puede tener un impacto en los flujos del Emisor, afectando la capacidad de pago del Emisor.

B. RIESGOS EXTERNOS AL NEGOCIO.

Son los riesgos inherentes a cualquier negocio actual y futuro establecido en Guatemala. Corresponden a los cambios económicos y políticos, los cuales pueden tener un efecto negativo en el valor de transacciones comerciales o financieras realizadas en el país que podrían tener un impacto en la continuidad operativa del Emisor. Adicionalmente, estos factores de riesgo también consideran aquellos cambios en el entorno donde se desenvuelve el Emisor, los cuales pudieran

afectar su operación, incidiendo directamente en su capacidad de generación de los flujos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

a. Riesgo político.

Se considera una variedad de factores políticos relacionados con la estabilidad política y su efectividad que podrían afectar la capacidad y/o compromiso de un país en cumplir con sus obligaciones de deuda. Igualmente, las acciones que tome el Estado en los asuntos políticos, sociales y económicos podrían tener efectos negativos, ya que éste ejerce una incidencia directa a través de iniciativas de ley, decretos, resoluciones y otras que afecten la operatividad del entorno de las empresas en el mercado energético de Guatemala.

b. Riesgo macroeconómico.

Este riesgo se refiere a la posibilidad de una recesión económica, el aumento del desempleo, el incremento en el nivel generalizado de los precios, una alta volatilidad en el tipo de cambio o cualquier deterioro de los indicadores macroeconómicos de Guatemala que pudieran afectar a las personas individuales y a cualquier entidad que opera en el país. Adicionalmente, el entorno macroeconómico se encuentra influenciado por la toma de decisiones de los gobernantes y la percepción económica de la sociedad. La incertidumbre política es un riesgo macroeconómico que pudiera afectar al Emisor, debido a que algunas corrientes ideológicas del país proponen nacionalizar la producción de energía eléctrica, pudiendo limitar a las entidades privadas de ese sector.

c. Riesgo relacionado a la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

La situación macroeconómica del país en el que se desempeña es un factor importante para el desempeño económico de Transnorte. Las políticas enfocadas a incentivar la inversión, el empleo y la estabilidad de precios contribuyen al crecimiento económico y la competitividad. Por el contrario, la inestabilidad en la aplicación de las políticas

generaría una reducción en la actividad económica, en consecuencia, en el nivel de operaciones de las empresas. Las políticas monetarias que apliquen los gobiernos tendrán un impacto directo en los mercados de divisas que pueden afectar los resultados del Emisor, sin embargo, puesto que opera (percibe ingresos y tiene costos y gastos) en dólares estadounidenses, Transnorte no se encuentra expuesto al riesgo cambiario.

d. Riesgo relacionado a la Política Fiscal.

Los cambios en las normativas fiscales de la legislación en Guatemala podrían impactar negativamente en las proyecciones financieras y contables del Emisor. El incremento en la tasa impositiva o de los aranceles de importación podrían generar gastos adicionales, los cuales no se encuentran contemplados en las proyecciones financieras; pudiendo afectar de manera directa los resultados del Emisor y perder el atractivo para los Inversionistas.

e. Riesgos ambientales de catástrofes naturales y sociales.

Por su naturaleza, las pérdidas por catástrofes son impredecibles en su número y gravedad. Pueden ser causadas por varios fenómenos meteorológicos severos. La ocurrencia de un desastre natural podría tener un impacto en los activos del Emisor y, por ende, en la operatividad de este. Por lo tanto, el alcance de los daños sufridos debido a un desastre natural, podrían exceder los límites de cobertura de las pólizas de seguros, ocasionando efectos adversos significativos en el negocio del Emisor, su condición financiera y sus resultados operativos.

f. Riesgo social.

Se refiere a cualquier eventualidad con una comunidad o un grupo concentrado de personas cercanas a los proyectos desarrollados por el Emisor, que decidan organizarse e impedir el desarrollo y operación exitosa del proyecto, usualmente argumentando que el proyecto y desarrollo de obras podría causar daños al entorno, limita el acceso a

ciertos servicios básicos a las comunidades, que no utiliza mano de obra local, entre otros. Asimismo, este riesgo considera las manifestaciones, bloqueos o cualquier otro medio de protesta que puedan llevar a cabo estas personas para demandar ciertos asuntos específicos; pudiendo ocasionar efectos negativos en el desempeño de Transnorte, mediante el cese de operaciones, daños a los activos electromecánicos y privación de locomoción del personal. Por lo tanto, este riesgo también podría repercutir en el cumplimiento del pago del dividendo preferente y la amortización de las Acciones Preferentes detalladas en este Prospecto.

g. Riesgo de volatilidad en el tipo de cambio.

Este riesgo mide el impacto de una devaluación frente a la moneda de referencia, generalmente el dólar estadounidense. El tipo de cambio en Guatemala se ve afectado por la entrada de remesas de Estados Unidos y las relaciones comerciales con el resto del mundo, que en su mayoría se realizan en dólares de los Estados Unidos de América. Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tiene dependencia directa del dólar estadounidense ya que tanto sus ingresos como sus costos son expresados en esa moneda, como consecuencia de que sus contratos de ejecución de obras de transmisión y sus contratos con los proveedores del equipo también son celebrados en dólares. Debido a esto, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no se encuentra expuesto al riesgo de volatilidad en el tipo de cambio.

h. Riesgo de volatilidad en las tasas de interés.

Se refiere a las fluctuaciones de las tasas de interés, tanto en el mercado internacional como el guatemalteco. El incremento de las tasas de interés podría afectar negativamente los resultados del Emisor, como consecuencia de un mayor pago de intereses a las instituciones financieras con las que sostiene créditos. Asimismo, dicha volatilidad también podría afectar a que la percepción de los rendimientos de sus inversiones sea menor, dificultando la inversión en proyectos futuros.

i. Riesgo proveniente de la legislación y aplicabilidad.

Se refiere a la probabilidad de cambios en leyes y regulaciones que tengan un impacto en la actividad del Emisor. Cabe resaltar que, debido a que Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra constituido en Guatemala, cualquier conflicto legal que se pudiera dar entre el Accionista Preferente y el Emisor deberá de llevarse a cabo en Guatemala, bajo la legislación guatemalteca. De igual forma, los cambios en las normativas fiscales de la legislación de Guatemala pueden impactar negativamente las proyecciones financieras y contables del Emisor.

j. Riesgo relacionado al sistema de justicia.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es una sociedad inscrita en la República de Guatemala, que inscribe una emisión en ese mismo país. El sistema de justicia de Guatemala es lento y no modernizado, y, por lo tanto, los procesos pueden ser burocráticos e ineficientes durante la resolución de litigios, lo cual representa un riesgo para el Emisor. Transnorte, por su giro y operaciones, podría resultar vinculado especialmente a litigios de naturaleza civil y mercantil.

C. RIESGOS ESPECÍFICOS A LOS VALORES.

Se refiere a los riesgos que tienen las Acciones Preferentes descritas en este Prospecto, abarcando desde el precio, dividendo preferente, amortización de éstas, las garantías y todas las variables relacionadas a los valores ofrecidos en esta Oferta Pública bursátil.

a. Riesgos por cambios regulatorios.

Se refiere al riesgo derivado de la posibilidad de que existan cambios en la regulación de Guatemala, país en donde se realiza la Oferta Pública bursátil de las Acciones Preferentes. Por lo tanto, cualquier cambio en la regulación del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, entidad que regula las emisiones públicas en el país, así como de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. (BVN) pudiera impactar negativamente la emisión por falta de cumplimiento; que resulte en la terminación anticipada voluntaria o involuntaria de la emisión.

b. Riesgo de ausencia de garantía.

La presente emisión de Acciones Preferentes no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. El pago de los dividendos de las Acciones Preferentes depende completamente de los flujos generados por la subestación que se encuentra ya en funcionamiento, Panzós, y el cumplimiento de las obras de transmisión de los Lotes B y E para poder generar ingresos por el monto de los cánones determinados en los contratos de autorización de ejecución de obras.

c. Riesgo de mercado.

Se refiere al riesgo de reducción del precio de las Acciones Preferentes como consecuencia de, entre otras variables externas, un posible aumento de las tasas de interés del mercado. Este riesgo puede suceder en el Mercado Secundario, ya que la negociación del precio de las Acciones Preferentes depende específicamente del mercado a la fecha de la compra y venta de estas.

d. Riesgo de liquidez en Mercado Secundario.

Los Inversionistas se pudieran ver afectados en el caso de que necesiten vender sus Acciones Preferentes y que no exista un Mercado Secundario de valores líquidos, es decir, que no exista una contraparte que esté dispuesta a comprarlas. El valor de las Acciones Preferentes dependerá de la demanda existente por dichos títulos al momento de ofrecerlas en venta.

e. Riesgo de redención anticipada.

Las Acciones Preferentes podrán amortizarse anticipadamente por el Emisor a partir del tercer año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala; de conformidad con lo que establece el presente Prospecto. Por lo tanto, en caso de que el Emisor amortice anticipadamente, el riesgo del Inversionista recae en el costo de oportunidad de no poder vender esa acción a un valor superior al valor nominal en Mercado Secundario y las ganancias que el Inversionista podría dejar

de percibir por esta operación, así como cualquier rendimiento esperado que ya no se le pagará una vez deje de ser titular de cada acción amortizada.

f. Riesgo de incumplimiento de obligaciones.

Es el riesgo que el Emisor incumpla las obligaciones relacionadas con la Oferta Pública bursátil de Acciones Preferentes, incluyendo la amortización en la fecha de vencimiento, así como cualquier obligación con preferencia de pago. Dado que existe la obligación de amortizar las Acciones Preferentes aquí ofrecidas hasta por un plazo de diez años, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, el incumplimiento de la misma, al igual que el incumplimiento de sus obligaciones adicionales, implicaría que cualquier acreedor, especialmente con prelación de pago superior o cuya acreeduría se encuentre garantizada por el Emisor, podría iniciar acciones legales en su contra y afectar su patrimonio para buscar hacerse del pago de la obligación pendiente. Por lo tanto, los Inversionistas, al ser acreedores del derecho a percibir un dividendo preferente y de la amortización de sus Acciones Preferentes, tendrán una prelación inferior, pudiendo ser perjudicados en caso el Emisor no cuente con el flujo suficiente para cubrir todas sus obligaciones.

D. RIESGOS RELACIONADOS A LA DESIGNACIÓN O ETIQUETA DE VALORES VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD.

Se refieren a los factores de riesgo que tienen las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad detalladas en el presente Prospecto relacionados a la designación o etiqueta de vinculación a la sostenibilidad, la cual compromete al Emisor y al Grupo ERC para el cumplimiento de ciertos objetivos de sostenibilidad previamente establecidos. Tanto los indicadores clave de rendimiento, así como toda la información referente a la vinculación a la sostenibilidad de estos valores se encuentra contenida en la sección "4. Vinculación a la Sostenibilidad".

a. Riesgo de incumplimiento de los KPI's.

Debido a que las Acciones Preferentes emitidas por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. cuentan con una designación o etiqueta de valores vinculados a la sostenibilidad, existe un riesgo para los Inversionistas de que el Emisor no cumpla con los indicadores clave de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés, *Key Performance Indicators*) establecidos para mantener vigente la designación o etiqueta, medidos a través de las Metas de Desempeño de Sostenibilidad (SPTst, por sus siglas en inglés, *Sustainability Performance Targets*). Asimismo, un incumplimiento podría implicar para algunos Inversionistas la venta inmediata de las acciones en Mercado Secundario, como consecuencia de sus políticas de inversión en instrumentos temáticos, pudiendo incurrir en los riesgos asociados a los valores mencionados en el apartado anterior, así como los riesgos de liquidez de Mercado Secundario.

b. Riesgo de pérdida de la designación o etiqueta.

Debido a que las Acciones Preferentes emitidas por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. cuentan con una designación o etiqueta de vinculación a la sostenibilidad, existe un riesgo para los Inversionistas en caso de que Transnorte pierda la designación o etiqueta. Las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad descritas en este Prospecto le brindan a los Inversionistas una mayor certeza en la mitigación de riesgos por parte del Emisor como consecuencia de mejores prácticas en los factores ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza), así como los beneficios del enfoque sostenible en sus operaciones; por lo tanto, el perder dicha designación o etiqueta, podría conllevar un incremento en el riesgo del Emisor percibido por los Inversionistas, trasladando dichos riesgos a sus valores emitidos. Al percibir valores más riesgosos, cualquier persona interesada en adquirir las Acciones Preferentes en mercado secundario exigiría un mayor rendimiento de éstas a través de una reducción en el precio a pagar al Inversionista y afectando la posición de éste. Además, la pérdida de designación o etiqueta ocasionará la obligación para

el Emisor de pagar un incremento en el dividendo preferente e incluso le pudiera afectar para futuras emisiones, incrementando su costo financiero y afectando la capacidad de cumplimiento del Emisor.

E. OTROS FACTORES DE RIESGO.

Se refieren a los factores de riesgo que tiene el Emisor y las Acciones Preferentes detalladas en el presente Prospecto que no fueron descritos en los riesgos inherentes, los riesgos externos ni los riesgos de los valores detallados anteriormente.

a. Riesgo de fuerza mayor.

El acaecimiento de situaciones como desastres naturales, relativos a condiciones climáticas o de cualquier otra índole como revolución, guerra civil, estado de sitio, epidemias, pandemias, etc., podría reducir los ingresos de Transnorte, incluso, afectar al país a tal punto que la economía se viera paralizada por un determinado periodo de tiempo. Cualquier otro factor de fuerza mayor que imposibilitara al Emisor de realizar sus transacciones comerciales en forma normal, afectaría los resultados de este, pudiendo verse disminuido el desarrollo de sus proyectos y la prestación de servicios y, por ende, podría tener un impacto directo en la capacidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. para hacer frente a sus obligaciones.

F. ACTIVOS EN EL EXTRANJERO.

Previo a la colocación de las acciones ofrecidas en este Prospecto, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no posee activos fuera del país de su constitución.

G. CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN.

El Emisor contrató los servicios de Pacific Credit Ratings, S.A. (PCR), calificadora de riesgo inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías para poder operar. En virtud de tal disposición, se adjunta a este Prospecto el Informe de Calificación, documento emitido por Pacific Credit Ratings, S.A. (PCR) otorgando a la Emisión ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS

A LA SOSTENIBILIDAD TRANSNORTE DÓLARES 1 y a Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. una calificación a largo plazo: $_{GT}AA-$, perspectiva “Estable” con datos financieros del Emisor al 31 de diciembre de 2020. La calificación de ERC Capital Corp., la casa matriz del Emisor, es de $_{GT}AA$, perspectiva “Estable”, sin embargo, por el hecho de ser una emisión de Acciones Preferentes, cuyo pago de dividendos dependen directamente de la generación de utilidades y distribución de éstas, PCR considera otorgarle una calificación con un “notch” inferior.

Significado de calificación: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Nota: Según la entidad calificadora referida, la calificación de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se fundamenta en los dividendos generados por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. para el holgado pago de las Acciones Preferentes; proveniente de la firma del Contrato con el gobierno de Guatemala que le otorga flujos por un horizonte de tiempo de 15 años que le permiten apropiados niveles de ingresos para generar utilidades para el pago de dividendos. Además, toma en cuenta la amplia experiencia en el desarrollo y construcción de proyectos energéticos y el soporte de grupo; así como una variedad de certificaciones respecto a las actividades de responsabilidad social empresarial con un desempeño óptimo.



3. OTROS DATOS

A. COMPETITIVIDAD DEL EMISOR.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es una sociedad constituida para participar en el Mercado Mayorista de la República de Guatemala. Este mercado se encuentra compuesto por generadores, transportistas, distribuidores, comercializadores y grandes usuarios; así mismo, se encuentra administrado por el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) el cual se encarga de operar el Sistema Nacional Interconectado (SNI), de manera de poder asegurar el suministro y la seguridad de la electricidad en el país.

Transnorte es una de las 9 entidades transportistas autorizadas en la República de Guatemala. Actualmente, es propietaria de las subestaciones utilizadas para transformar energía eléctrica generada, dentro de las cuales se encuentra Panzós de 69/230 kV, subestación perteneciente al sistema primario de transmisión. Actualmente, tiene celebrados dos contratos de autorización de ejecución de las obras de transmisión (subestaciones y líneas de transmisión) de los Lotes B y E firmados con el Ministerio de Energía y Minas, en los cuales se establece que percibirá un canon por el servicio de transmisión, una vez los proyectos de transmisión hayan iniciado sus operaciones comerciales.

B. DEPENDENCIA DE PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL O LEGISLACIÓN.

A la fecha, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no está sujeta a dependencias de protección gubernamental o legislativa que ejerza importancia fundamental para la actividad o rentabilidad del Emisor, más que la aprobación del Ministerio de Energía y Minas para operar como una empresa transportista y las resoluciones emitidas previo a la firma del contrato celebrado entre dicha institución gubernativa y el Emisor.

C. DEPENDENCIA DE PATENTES Y LICENCIAS O DE ALGÚN CONTRATO.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no tiene dependencia de patentes o licencias.

D. RELACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES, CONTROLADAS Y VINCULADAS.

Con respecto a la definición contenida en el artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, puede entenderse que Transnorte sí es una sociedad controlada por su casa matriz, ERC Capital Corp., quien es propietaria del 99.96% de Acciones Comunes del Emisor. Cabe resaltar que el Emisor se encuentra sujeto a control efectivo por parte de ERC Capital Corp. ya que esta ejerce, por derecho propio, facultades de decisión sustancial, en relación con Transnorte.

E. DESCRIPCIÓN DE CONTRATOS SIGNIFICATIVOS ENTRE EL EMISOR Y SUS ACCIONISTAS, O ENTRE EL EMISOR Y SUS CONTROLANTES, CONTROLADAS Y VINCULADAS, O CON LOS RESPECTIVOS ACCIONISTAS DE ÉSTAS.

Oxec S.A. y Oxec II, S.A., entidades del Grupo ERC y por lo tanto vinculadas a Transnorte, solicitaron un préstamo bancario con el fin de financiar la construcción de las hidroeléctricas y sus respectivas subestaciones para conectarlas al Sistema Nacional Interconectado (SNI). Como garantía requerida por la institución financiera, se constituyó el “Fideicomiso de Administración y Servicio de Deudas Oxec” en donde varias de las entidades del Grupo ERC, incluyendo Transnorte, fideicometieron determinados activos y/o flujos operativos. Para que las hidroeléctricas Oxec y Oxec II se conectaran al SNI, fueron necesarias las construcciones de las subestaciones y líneas de transmisión relacionadas, las cuales ejecutó Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. quien, para efecto de financiar dichos proyectos, suscribió un contrato de línea de crédito con Oxec, S.A., con un límite máximo de US\$10,000,000.00, con una tasa de interés de mercado de 6.5% anual, pagadero

mensualmente. Por lo tanto, una fracción de los fondos provenientes de la presente emisión serán utilizados para el pago de la deuda que el Emisor tiene frente a Oxec, S.A., quien a su vez cancelará parcialmente el préstamo bancario relacionado y que de esa forma se liberen los flujos y activos de Transnorte que fueron aportados al "Fideicomiso de Administración y Servicio de Deudas Oxec".

F. DESCRIPCIÓN DE LAS HIPOTECAS, PRENDAS Y OTROS GRAVÁMENES SIGNIFICATIVOS.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. cuenta con dos líneas de crédito, las cuales se detallan a continuación:

- Banco del Desarrollo Rural (acreedor): Préstamo por un monto de hasta Q.130,900,000.00; al 31 de mayo de 2022 ya se había desembolsado el 100% del préstamo. El destino de los fondos fue la construcción de 3 subestaciones y sus líneas de transmisión de 69kV. La tasa de interés pactada es variable, sin embargo, se acordó una tasa inicial de 7% anual. El plazo del préstamo es de 18 años, contado a partir del primer desembolso, realizado el 1 de octubre de 2020; contando así con un período de gracia de 36 meses. Las amortizaciones se harán en 180 cuotas mensuales, a partir del trigésimo séptimo mes. La garantía del préstamo se constituirá por un fideicomiso irrevocable de administración de garantía con Financiera Rural, el cual no ha sido creado aún y al que se trasladarán los derechos provenientes de los contratos de autorización de ejecución de obras de transmisión de los lotes B y E, las propiedades sobre los bienes inmuebles (subestaciones Coatepeque II, Santo Tomás de Castilla, Los Amates) y otras aportaciones; así como la garantía fiduciaria de ERC Capital Corp., quien es fiadora ilimitada y mancomunada solidaria.
- Oxec, S.A. (acreedor): Línea de crédito con un límite máximo de US\$ 10 millones; de la cual se ha utilizado un monto de US\$5.5 millones, con una tasa de interés de 6.5% anual, pagadero mensualmente.

La línea de crédito fue utilizada parcialmente para la construcción de la subestación de Panzós.

- Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es fideicomitente inicial en el "Fideicomiso de Administración y Servicio de Deudas Oxec" el cual se constituyó con el fin de garantizar el pago de los créditos bancarios otorgados a Oxec, S.A. y a Oxec II, S.A. y de dónde provinieron los fondos para desembolsar la línea de crédito otorgada por Oxec, S.A. a Transnorte para la construcción de las respectivas subestaciones relacionadas a las hidroeléctricas Oxec y Oxec II. Por lo tanto, dentro del fideicomiso se establece que cualquier ingreso por concepto de peaje y transmisión de energía eléctrica y cualquier otro ingreso futuro a los que tenga derecho Transnorte conformará parte del patrimonio del fideicomiso. Sin embargo, el Emisor y Oxec, S.A. han negociado con los acreedores del crédito sindicado la liberación de los activos y flujos aportados al fideicomiso y que actualmente pertenecen a Transnorte. Para el efecto, Transnorte, con los flujos provenientes de la colocación de las Acciones Preferentes, debe pagar inicialmente la deuda que ha adquirido frente a Oxec, quien a su vez pagará al acreedor principal la porción correspondiente al crédito; por lo que, cabe resaltar que hasta que no se haya colocado una suma suficiente de Acciones Preferentes para liberar los derechos y activos de Transnorte transmitidos al dicho fideicomiso, los ingresos del Emisor continuarán afectos al fideicomiso.

G. EMISIONES ANTERIORES.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no ha emitido con anterioridad valores que se hayan inscrito para Oferta Pública.

H. POLÍTICA DE INVERSIONES.

A la fecha, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con ninguna política de inversión, así

como no tiene previsto realizar ninguna inversión adicional a la construcción y ejecución de obras de transmisión de los lotes B y E, descritas anteriormente. De igual forma, se considera importante que el Inversionista conozca que Transnorte puede invertir en otras sociedades, así como en otros proyectos de transmisión durante el transcurso de la Oferta Pública bursátil que considere le sean beneficiosos para sus operaciones; para lo cual podrá realizar emisiones de valores en series distintas con sus propias características, sin afectar la presente Oferta Pública bursátil, siempre que para la obtención de dicho financiamiento no se contemplen los flujos

provenientes de la adjudicación relacionada a las subestaciones y líneas de transmisión de los lotes B y E a cargo del Emisor.

i. Breve descripción de activos fijos.

Dentro de los activos fijos más importantes de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentran las propiedades, planta y equipo que consisten en los terrenos, las instalaciones, el mobiliario y equipo y las construcciones en proceso; las cuales representan el 53.5% del total de los activos no corrientes y el 52.1% del total de los activos. A continuación, se presenta el desglose de los activos fijos del Emisor:

En US\$	Terrenos	Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de cómputo	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Saldos al 31-dic-2020	2,043,451	19,383,894	1,419	1,863	-	743,585	22,174,212
Adiciones	-	117,148	3,966	11,185	5,626	3,953,139	4,091,064
Bajas	-	-1,036,490	-	-	-	-	-1,036,490
Saldos al 31-dic-2021	2,043,451	18,464,552	5,385	13,048	5,262	4,696,724	25,228,786
Menos depreciación acumulada:							
Saldo al 31-dic-2020	-	2,071,652	437	449	-	-	2,072,538
Depreciación del año	-	616,131	681	2,688	384	-	619,884
Bajas	-	-259,123	-	-	-	-	-259,123
Saldo al 31-dic-2021	-	2,428,660	1,118	3,137	384	-	2,433,299
Saldo neto al 31-dic-2020	2,043,451	17,312,242	982	1,414	-	743,585	20,101,674
Saldo neto al 31-dic-2021	2,043,451	16,035,892	4,267	9,911	5,242	4,696,724	22,795,487



Adicionalmente, al cierre del 2021, el Emisor registró activos intangibles, los cuales consistieron en la amortización acumulada por la transferencia del contrato de autorización y ejecución de obras de transmisión en los que se designan los derechos de transmisión (canon) de la subestación de Panzós por un período de 15 años, el cual inició en diciembre de 2020. Estos activos intangibles representaron el 15.7% del total de los activos no corrientes y el 15.3% del total de los activos.

ii. Inversiones en otras sociedades.

A la fecha, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con inversiones en otras sociedades.

iii. Inversiones en curso de realización.

Actualmente, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra desarrollando distintos proyectos de transmisión de energía, específicamente en los lotes B y E del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2014-2023 (PETNAC 2014). El detalle de los proyectos se describe a continuación:

LOTE B.

- Construcción de la subestación Coatepeque II con voltaje de transformación de 69/13.8 kV y una capacidad de transformación de 10/14 MVA (Megavoltioamperio).
- Construcción de la línea de transmisión Coatepeque – Coatepeque II de 69 kV.

El Emisor tiene contemplado que, para septiembre de 2022, estas obras se encuentren finalizadas e inicien operaciones comerciales, es decir, tengan disponibilidad para transmitir la energía e inicien a percibir el canon

establecido en el contrato de autorización de ejecución de obras de transmisión del lote B.

LOTE E.

- Construcción de la subestación Los Amates con voltaje de transformación de 69/34.5 kV y una capacidad de transformación de 10/14 MVA.
- Construcción de la subestación Santo Tomás de Castilla con voltaje de transformación de 69/13.8 kV y una capacidad de transformación de 10/14 MVA.
- Ampliación de la subestación Puerto Barrios con voltaje de transformación de 69 kV y una capacidad de transformación de 10/14 MVA.
- Construcción de la línea de transmisión Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla de 69 kV.
- Adecuación de la línea de transmisión entre la Ruidosa y Mayuelas y conexión a la nueva subestación de Los Amates.

El Emisor tiene contemplado que las obras correspondientes al proyecto de la subestación de Los Amates se encuentren finalizadas en septiembre de 2022, mientras que las obras correspondientes al proyecto de la subestación de Santo Tomás de Castilla se encuentren finalizadas para noviembre del mismo año. Una vez completadas, éstas podrán iniciar operaciones comerciales, es decir que tendrán disponibilidad para transmitir la energía e inicien a percibir el canon establecido en el contrato de autorización de ejecución de obras de transmisión del lote E.

iv. Principales inversiones futuras.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con compromisos en firme que impliquen inversiones

a futuro, además de los proyectos de ejecución de obras de transmisión descritos anteriormente.

I. PERSPECTIVAS FINANCIERAS.

A continuación, se presentan las proyecciones financieras de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. Estas fueron elaboradas con base en los contratos de autorización de ejecución de obras de transmisión de los lotes B y E, utilizando como supuestos de ingreso el porcentaje o participación del valor del canon correspondiente a cada lote. Asimismo, el flujo de los costos corresponde a la amortización de la cesión de los derechos y obligaciones de la ejecución de las obras de transmisión por parte de otra empresa transportista de Guatemala.

Dentro del flujo, se consideraron las salidas de dinero por inversión en activos fijos (CapEx) de cada una de las subestaciones, las cuales fueron calculadas proporcionalmente a la subestación más grande y que ya se encuentra construida y generando flujos para el Emisor. Adicionalmente, se consideraron gastos de mantenimiento, el salario de los empleados, gastos administrativos y otros gastos, así como el flujo de la emisión y el pago de impuestos.

Las proyecciones financieras denotan un resultado operativo positivo en todos los años. Para el año del vencimiento de las Acciones Preferentes, se dispondrá del flujo acumulado, así como también se podrá obtener un crédito bancario para hacer frente a la obligación de amortización de las Acciones Preferentes.

J. PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO.

Para los próximos cinco años, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no tiene ningún proyecto de expansión y desarrollo, distinto al desarrollo y ejecución de obras de transmisión de los lotes B y E, descritos anteriormente.

K. INDICACIÓN DE ALGÚN TIPO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O ACUERDO COMPROMISORIO.

Mediante resolución de la Asamblea General Extraordinarias de Accionistas, de fecha 13 de septiembre de 2022, se acordó que:

- Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. será quien administrará activamente el negocio.
- El Emisor se compromete a amortizar las Acciones Preferentes colocadas en el décimo año a partir de la inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Esta amortización se hará con fondos propios o bien con financiamiento.
- Transnorte no adquirirá endeudamiento adicional ya existente durante el plazo de la Oferta Pública bursátil, con excepción de los siguientes casos, para los cuales podrá solicitar el financiamiento que estime necesario:
 - Podrá adquirir endeudamiento exclusivamente para la amortización del cien por ciento de las Acciones Preferentes, de conformidad con lo que establezca el pacto social.
 - Podrá adquirir endeudamiento financiero para la inversión en proyectos adicionales y distintos a las subestaciones y líneas de transmisión de energía eléctrica que a la presente fecha se encuentran en construcción, y siempre que para la obtención de dicho financiamiento no se contemplen los flujos provenientes de la adjudicación relacionada a las subestaciones y líneas de transmisión de los lotes B y E a cargo de la sociedad.

- Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. está obligado a cumplir con los pagos de capital e intereses estipulados en los contratos de crédito existentes a la fecha, hasta su cancelación total, con los flujos provenientes de la colocación mediante Oferta Pública bursátil en Mercado Primario de las Acciones Preferentes; y, posteriormente, está obligado al pago de los rendimientos que generen las Acciones Preferentes y a su amortización.

L. LIMITACIONES ADQUIRIDAS PREVIO A LA EMISIÓN.

No existen limitaciones de ninguna naturaleza para Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. previo a la emisión, adicionales a las descritas en el inciso anterior.

4. VINCULACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. está llevando a cabo su primera emisión pública de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, convirtiéndose en la primera empresa corporativa y del sector de energía en Guatemala en apostar por este tipo de instrumentos de financiamiento sostenible. La particularidad de esta etiqueta radica en su vinculación a determinadas metas específicas en materia de sostenibilidad. Esta iniciativa muestra el compromiso de Transnorte y el Grupo ERC con la generación y transporte de energía limpia, que es esencial para los distintos sectores industriales del país, el desarrollo de las personas y de la economía. “Los valores vinculados a la sostenibilidad son valores cuyas características financieras y/o estructurales pueden variar dependiendo de si el Emisor alcanza, o no, ciertos objetivos predefinidos de Sostenibilidad o ESG” (Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad, o Sustainability-Linked Bonds, por sus siglas en inglés, publicados por ICMA en junio 2020). El Emisor desarrolló la visión estratégica del Grupo ERC, así como los indicadores y metas de sostenibilidad definidas para etiquetar las Acciones Preferentes como “Vinculadas a la Sostenibilidad”, lo cual incluyó en un documento que denominó Marco.

A. MARCO.

El Emisor preparó el Marco (que se adjunta como anexo al presente Prospecto) tomando en cuenta el desempeño del año 2020 como línea base y se encuentra en la sección de Anexos del presente Prospecto. Tal como lo describe el Emisor en este Marco, la estrategia del Grupo ERC incorpora su compromiso con el desarrollo de la sociedad guatemalteca, el uso sostenible de los recursos naturales y con brindar un excelente servicio basado en el potencial de su talento humano. Asimismo, su estrategia de negocio incorpora un compromiso permanente con las generaciones futuras, por lo que han trabajado exhaustivamente en una estrategia de sostenibilidad que garantice la senda para el cumplimiento de su visión, en donde destacan los aspectos de salud comunitaria, aprovechamiento sostenible de los recursos locales para contribuir con el desarrollo económico y la educación escolar y universitaria como herramienta que cambiará el futuro de las generaciones en el área.

Para el caso de Transnorte, la estrategia de sostenibilidad del Grupo ERC determina la forma en la que hacen negocios y la manera en que se relacionan con sus grupos de interés. A través de la implementación de procesos de mejora continua, Transnorte busca eficientizar el impacto que pueda tener en el ambiente. Adicionalmente, el Emisor se encuentra comprometido en promover cambios dentro de la sociedad hacia una cultura de inclusión de género en la cual hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades para sobresalir profesionalmente.

La estrategia de sostenibilidad del Emisor y compromisos medioambientales son la piedra angular para la emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. En general, estos instrumentos buscan seguir desarrollando el rol clave que los mercados financieros puedan contribuir en el financiamiento del sector corporativo y motivar a las compañías que contribuyen a la sostenibilidad desde una perspectiva ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG,

por sus siglas en inglés). El Emisor considera que sus Acciones Vinculadas a la Sostenibilidad serán un componente clave para financiar su estrategia en adelante y lo ayudarán a cumplir con sus metas de sostenibilidad, económicas y operativas.

El Marco está establecido acorde con los “principios de los bonos vinculados a la sostenibilidad” (*sustainability-linked bond principles* o “SLBP’s”) y permitirá tener un mecanismo para conectar el desempeño ambiental y social del Emisor con sus metas financieras y estrategias de fondeo, reforzando su compromiso con sus grupos de interés e inversionistas, su gente, su comunidad y su planeta. Los SLBP’s 2020 son administrados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (AIMC o ICMA, por sus siglas en inglés) y establecen lineamientos que recomiendan características alineadas a las buenas prácticas para estructuración, divulgación y presentación de informes en la emisión de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad.

Los SLBPs son guías de proceso voluntario que describen las mejores prácticas para que estos instrumentos financieros incorporen futuros logros en el ámbito de ESG y promuevan la homogeneidad en el desarrollo del mercado de valores vinculados a la sostenibilidad, mediante una descripción detallada del proceso de emisión de un bono o cualquier valor vinculado a la sostenibilidad. El Marco está basado en los cinco componentes de los SLBP’s:

1. Selección de los indicadores clave de desempeño (“KPI’s”)
2. Calibración de los objetivos de desempeño de sostenibilidad (“SPT’s”).
3. Características de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad.
4. Presentación de informes.
5. Verificación.

B. KEY PERFORMANCE INDICATORS (KPI'S) Y SUSTAINABILITY PERFORMANCE TARGETS (SPT'S).

Esta emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se encuentra sujeta al logro de Metas de Desempeño de Sostenibilidad (Sustainability Performance Targets-SPT's) para tres indicadores (KPI's): 1) Diversidad de género en puestos de liderazgo, 2) Cantidad de emisiones de GEI anuales y 3) Intensidad de emisiones de GEI.

Descripción de los KPI's:

1. Diversidad de género en puestos de liderazgo. Para el Grupo ERC, la diversidad de género ha sido siempre una prioridad, comenzando por su propio directorio. Así como el Grupo ERC, Transnorte también busca promover una cultura de organización inclusiva y libre de discriminación entre sus grupos de interés. Este indicador se refiere al porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo dentro de la empresa, reflejando diversidad de la fuerza laboral y asegurando que una variedad
2. Cantidad de emisiones de GEI anuales. Se refiere a la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) anuales incluyendo las emisiones directas e indirectas de GEI.
3. Intensidad de emisiones GEI. Se refiere a la cantidad de emisiones generadas (gCO₂) por unidad de energía consumida (kwh), para medir el ritmo de emisión de un determinado contaminante, en este caso los GEI durante una actividad concreta.

de puntos de vista sean escuchados y tomados en cuenta en la toma de decisiones corporativas.

Si bien el sector de transmisión y distribución de energía genera impactos mínimos a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), es un actor importante en el desarrollo de nuevos modelos energéticos que contribuyan con los objetivos climáticos del país, la reducción de costes y la creciente necesidad de aportar a la electrificación y eficiencia energética.

METAS

KPI	DESEMPEÑO 2019	AÑO DE LÍNEA DE BASE 2020	META 2030	META 2050
Diversidad de género en puestos de liderazgo ¹⁰	28%	30% 7 mujeres	Alcanzar el 40% de presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2030	Alcanzar el 50% de presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2050
Emisiones GEI al año	N/A	76,331,124.88 gCO ₂ e	Disminuir en un 20% las emisiones de GEI	Lograr ser cero emisor de GEI para el año 2050
Intensidad de emisiones GEI	N/A	465.47 gCO ₂ e/KWh	Disminuir la intensidad de emisiones a 442.20 gCO ₂ e/KWh	Lograr ser cero emisor de GEI para el año 2050

¹⁰ El primer KPI toma como referencia la cuantificación del personal femenino del Grupo ERC debido a que Transnorte cuenta con muy poco personal en virtud de que algunas de sus subestaciones no han iniciado operaciones y que los trabajadores del Grupo ERC se encuentran inmersos en las actividades del Emisor.

Para alcanzar las metas relacionadas con la inclusión de mujeres en puestos de liderazgo, tanto Transnorte como el Grupo ERC, realizarán una política de diversidad de la empresa, harán campañas de sensibilización en torno a temas de equidad, no discriminación y cero tolerancia al acoso sexual en el lugar del trabajo, así como monitoreará la brecha salarial en diversos puestos de la empresa.

Para alcanzar las metas relacionadas con la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero, tanto Transnorte como el Grupo ERC implementarán un plan de movilidad sostenible, incorporarán criterios de eficiencia y ahorro de materiales en los diseños de las instalaciones, compensarán por las emisiones; buscando incorporar de forma segura la energía renovable del sistema eléctrico, minimizando los vertidos y acelerando el avance en el cumplimiento de los objetivos de la transición energética.

C. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD.

Las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tienen características financieras ligadas a por lo menos uno de los SPT's definidos en el apartado anterior, resultando en un incremento del dividendo preferente si el SPT respectivo no es alcanzado, el cual se encuentra descrito en el apartado siguiente. Transnorte no está obligado a usar los recursos de esta emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad para inversiones en proyectos verdes o sociales.

D. CIRCUNSTANCIAS DE PÉRDIDA DE DESIGNACIÓN O ETIQUETA DE "VALORES VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD".

Las Acciones Preferentes podrán perder su designación o etiqueta de "valores vinculados a la sostenibilidad" como consecuencia del incumplimiento de alguno de los tres KPI's, medidos por las Metas de Desempeño de Sostenibilidad y determinados en el Marco emitido por el Emisor

y descritos en el presente Prospecto en los incisos anteriores. Para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las metas establecidas, Transnorte requerirá a una entidad calificadora y verificadora de valores o un profesional independiente con experiencia en temas de sostenibilidad, ambientales y sociales la actualización de dicho informe cada año y este se publicará junto con la actualización anual del prospecto de la emisión, así como se dará a conocer en la Asamblea General de Accionistas. Actualmente, como se indica más adelante, la entidad Pacific Corporate Sustainability (PCS) ha sido contratada como entidad emisora de la opinión de Vinculación a la Sostenibilidad. Cualquier cambio con respecto a dicha entidad a cargo será oportunamente informado al mercado.

La pérdida de la designación o etiqueta de vinculación a la sostenibilidad ocasionará un incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente anteriormente indicado; es decir que, en ese caso, el dividendo a pagarle al Inversionista será del siete punto quinientos sesenta y ocho por ciento (7.568%) anual sobre el valor nominal de cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad. Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del Inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización del tercero independiente; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se emite la opinión del tercero independiente. En caso de la pérdida de designación o etiqueta, éste hecho se le comunicará a los Inversionistas en la Asamblea General Anual de Accionistas y se le informará a la Bolsa de Valores Nacional a través de la actualización mensual de la información del Emisor. Asimismo, se le enviará un correo a los Inversionistas en donde se les comunicará cualquier posible cambio en la designación o etiqueta de estas Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad.



E. PRESENTACIÓN DE INFORME O REPORTES.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. dará a conocer anualmente, a través de la Asamblea General Anual de Accionistas y a través de la actualización mensual de la información del Emisor remitida a la Bolsa de Valores Nacional, S.A., un reporte que deberá incluir:

- Información sobre los SPT's contra los KPI's seleccionados
- Cualquier información relevante que permita a los inversionistas monitorear otros aspectos del progreso de los SPT's.

La información también puede incluir, cuando sea posible:

- Una explicación cuantitativa y cualitativa de la contribución a los factores principales.
- Cualquier reevaluación de los KPI's y/o la reformulación de los SPT's o ajustes en el alcance o en las bases de medición de los KPI's.

F. PACIFIC CORPORATE SUSTAINABILITY (PCS) COMO ENTIDAD EMISORA DE LA OPINIÓN DE VINCULACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD.

Pacific Corporate Sustainability (PCS, por sus siglas) es una empresa que tiene como propósito la integración de estándares de sostenibilidad a las estrategias de negocio, partiendo de las tendencias globales que benefician a los clientes ante potenciales inversionistas y la sociedad. PCS es activo promotor de las finanzas sostenibles como verificador autorizado por el Climate Bonds Initiative (CBI) con cobertura a nivel de América Latina y El Caribe y se encuentra adherido a los Principios de Inversión Responsable (PRI) impulsado por la Organización de las Naciones Unidas. En cuanto a su experiencia, PCS ha brindado asistencia técnica en planes de sostenibilidad a empresas de diversos sectores entre los que se encuentran energía, gas, alimentos y materiales, ha elaborado reportes de sostenibilidad y reportes integrados, ha validado buenas prácticas de Gobierno Corporativo para más de 40 empresas en la región, ha diseñado estrategias de banca sostenible para entidades financieras en Ecuador y República

Dominicana. PCS ha elaborado más de 14 informes de segunda opinión y 5 verificaciones para obtener la certificación de CBI en Latinoamérica, entre la que se encuentran emisiones pioneras como la primera emisión verde certificada para el sector hidroeléctrico del mundo.

G. OPINIÓN SOBRE ACCIONES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. encargó a Pacific Corporate Sustainability (PCS) la elaboración de un Informe de Segunda Opinión en el marco de la emisión de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, que toma como base los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). El informe emitido por PCS al mes de julio de 2021 se adjunta como anexo a este Prospecto; en el mismo se detalla el compromiso del Grupo ERC con la promoción de energías renovables y la estrategia del Grupo ERC incorpora un compromiso de sostenibilidad para un periodo que vence en el 2030 y 2050. Esta estrategia se encuentra basada en cinco

aspectos importantes: cambio climático, operación y mantenimiento, relaciones comunitarias, gestión de recursos humanos y cumplimiento regulatorio. De acuerdo con PCS, Transnorte cuenta con un óptimo desempeño ambiental debido a que implementa acciones de ecoeficiencia y el trabajo colaborativo entre los colaboradores y las comunidades en torno a la educación ambiental, protección de la biodiversidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Adicionalmente, se relata que Transnorte y el Grupo ERC cuentan con programas sociales en las que destacan la gestión del talento humano y el compromiso con las comunidades en donde se han realizado diversos programas relacionados con el fortalecimiento de la salud y un programa agroproductivo de cardamomo comunitario. En este informe emitido en julio de 2021, PCS indica que considera que la emisión de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transnorte se alinea con los cinco componentes de los Principios de Bonos vinculados a la Sostenibilidad de la ICMA emitidos en junio 2020.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN. 65

Clase de valor ofrecido, forma de circulación y negociación secundaria. 65

Cantidad de Acciones ofrecidas, valor nominal, descripción del precio de suscripción, cantidad mínima de Acciones a demandar y otras definiciones. 66

Derecho preferencial de suscripción. 67

Cesión del derecho de suscripción preferente. 67

Derechos de los tenedores de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. 67

Obligaciones de los tenedores de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. 68

Emisión totalmente desmaterializada. 68

De las Acciones. 68

Descripción de la fecha de cierre de libro de ofertas, de la fecha de adjudicación y de la fecha de emisión o de anotación en cuenta a favor del adquirente. 69

Inscripción de las Acciones. 69

Destino de los fondos. 69

Descripción de los medios para formular la oferta. 69

Aspectos impositivos generales de las Acciones. 70

Entidad depositaria a cargo. 70

Proceso requerido para cambiar los derechos asociados a las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. 70

Convocatorias a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas. 71

Cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración de la compañía o a sus accionistas. 71

Restricciones para la negociación. 71

Casos especiales de restricción para la tenencia y/o transferencia de Acciones. 71

Valor en libros de la acción, antes y después de la colocación. 71

Histórico de la cotización promedio y volumen transado de las Acciones del Emisor. 71

Mecanismos que se establecerán para dar atención e información a los Inversionistas. 71

Dividendo y períodos de acumulación del mismo, de ser el caso. 72

Fecha aproximada del primer pago de dividendos de las Acciones. 72

2. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL Y DE LA COLOCACIÓN. 74

Descripción de las resoluciones y autorizaciones relacionadas. 74

Vigencia de la autorización de la oferta. 74

Vigencia del período de construcción del libro de ofertas y plazo de suscripción. 74

Descripción del procedimiento de colocación de la emisión. 74

Forma de amortización y plazo de las Acciones ofrecidas. 75

Descripción de prima en colocación de Acciones. 75

Información adicional sobre las Acciones. 75

Comisiones y gastos conexos. 75

Metodología de valoración. 76

Acciones no suscritas. 76



||| CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN.

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, FORMA DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA.

i. Clase de valor ofrecido.

Los valores ofrecidos en esta Oferta Pública bursátil consistirán en Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad emitidas por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., luego de haber quedado debidamente inscritas en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Los valores serán inscritos y autorizados para su colocación bursátil por Bolsa de Valores Nacional, S.A. para ser negociados en los Mercados Primario y Secundario.

ii. Designación o etiqueta de vinculación a la sostenibilidad.

Las Acciones Preferentes cuentan con una etiqueta de vinculación a la sostenibilidad, la cual compromete al Emisor y al Grupo ERC para el cumplimiento de ciertos objetivos de sostenibilidad

previamente establecidos. Tanto los indicadores clave de rendimiento, así como toda la información referente a la vinculación a la sostenibilidad de estos valores se encuentra contenida en la sección "4. Vinculación a la Sostenibilidad".

iii. Forma de circulación.

Atendiendo a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías artículo 2 inciso a) y artículo 52 al 65 del decreto 34-96 del Congreso de la República, los valores de esta emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo con lo resuelto por el órgano competente del Emisor. Para tal efecto, el Emisor ha designado a la entidad Central de Valores Nacional, S.A. y a los Agentes de Bolsa miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A. para actuar exclusivamente como consignatarios, aceptando desde ya la reglamentación que Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. tengan al respecto, vigente y futura, incluyendo especialmente el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta, así como las normas técnicas y operativas para la debida utilización de los sistemas electrónicos que se implementen, en especial, pero

no limitado a que las obligaciones que incorporen los valores se pagaran a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto se deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema a quienes les corresponden dichos pagos.

La normativa antes referida puede ser consultada en cualquier momento por los Inversionistas, ya sea a través del Agente de Bolsa o de la entidad Central de Valores Nacional, S.A., sin que ello implique relación alguna entre el tercero y dichas entidades.

Actualmente la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se compromete a lo siguiente: i) Cumplir con las disposiciones que dicte Bolsa de Valores Nacional, S.A. de tiempo en tiempo en materia de creación, emisión, negociación y liquidación de valores representados mediante anotaciones en cuenta; ii) Otorgar el contrato de consignación correspondiente según los términos y condiciones que de tiempo en tiempo mantengan en vigencia el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y el de Central de Valores Nacional, S.A.; y iii) Cumplir con las normas que Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. mantengan vigentes de tiempo en tiempo en materia de registros contables, normas de organización y funcionamiento de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.

iv. Mercado Secundario.

Esta emisión podrá ser adquirida en Mercado Primario y negociada en Mercado Secundario, conforme a lo resuelto por el Emisor.

v. Denominación y clave de cotización.

Denominación "ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD TRANSPORTEDÓLARES 1" y clave de cotización "APVSTRANSNORTE\$".

B. CANTIDAD DE ACCIONES OFRECIDAS, VALOR NOMINAL, DESCRIPCIÓN DEL PRECIO DE SUSCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA DE ACCIONES A DEMANDAR Y OTRAS DEFINICIONES.

i. Cantidad de Acciones ofrecidas.

Hasta 25,000,000 de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad constituyen la presente Oferta Pública bursátil para ser colocadas en Mercado Primario y negociadas en Mercado Secundario.

ii. Valor nominal.

Como títulos representativos del capital de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad tendrá un valor nominal de US\$1.00 cada una, tal y como lo establece su pacto social, lo que corresponde a un total de US\$25,000,000.00.

iii. Descripción del precio de suscripción.

El precio de suscripción por cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad de las aquí ofertadas será determinado por el Emisor, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso de suscripción (el cual conlleva la construcción del libro de ofertas). El precio de suscripción, que deberá ser a par o mayor que el valor nominal de cada acción, será informado oportunamente mediante los medios de información correspondientes proporcionados por la Bolsa.

iv. Cantidad mínima de Acciones a demandar.

Para la primera negociación de cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad hecha directamente por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., la cantidad mínima de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad a demandar por postura de demanda en Mercado Primario será de 25,000 Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. El Emisor no tomará en cuenta las posturas de demanda por cantidades inferiores a las aquí señaladas. Las negociaciones subsecuentes realizadas por quienes ya sean titulares (ya sea por haberlas adquirido

directamente por el Emisor o de otro titular), no tendrán montos mínimos de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad a demandar.

v. Otras definiciones.

Todas las Acciones son nominativas, asimismo, han sido representadas por medio de anotaciones en cuenta nominativas. Para la liquidación de las primeras negociaciones por parte de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., que se realizarán a través de la Central de Valores Nacional, S.A., serán acreditadas por el Emisor, a cada uno de los Inversionistas en su respectiva subcuenta, creada por el Agente respectivo y, adicionalmente, se entregarán constancias de adquisición a cada uno de ellos.

Actualmente no se cuenta con definiciones adicionales a las descritas.

C. DERECHO PREFERENCIAL DE SUSCRIPCIÓN.

Actualmente, ningún Inversionista cuenta con derecho preferencial de suscripción. Adicionalmente, los accionistas comunes renunciaron expresamente a su derecho preferente de suscribir nuevas acciones.

D. CESIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE.

Por determinación del pacto social del Emisor, los titulares de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad no cuentan con derecho de suscripción preferente ni derecho de tanteo para adquirir acciones de la Sociedad.

E. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD.

Para los titulares de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se han establecido en el pacto social como derechos de los accionistas preferentes los siguientes:

- Derecho a la recepción de los dividendos que le correspondan a cada serie, con preferencia

a las acciones comunes, según se haya previsto al momento de su creación, siempre que se respeten los mínimos establecidos en la ley;

- Los derechos que el Código de Comercio confiere a las minorías respecto de la oposición a decisiones sociales y conocimiento de balances de la Sociedad;
- Al hacerse la liquidación de la sociedad, las acciones preferentes se reembolsarán antes de las acciones comunes, junto con cualquier otra acción de voto limitado;
- Participar con voz y voto en las decisiones de Asamblea en las que se deba resolver sobre cualquier modificación al acto de la creación de la serie a la que pertenecen sus acciones preferentes, o sobre las modificaciones a la escritura constitutiva que pretendan modificar los derechos y obligaciones de las acciones preferentes.

A las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad objeto de la presente Oferta Pública bursátil les corresponde un **dividendo anual, acumulable, no garantizado ni compuesto** de 7.368% por acción, sobre su valor nominal, antes de impuestos, pagado semestralmente, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, los cuales se decretarán anualmente durante cada año en el que se encuentre vigente la Oferta Pública bursátil, siempre que se generen utilidades y que el órgano correspondiente resuelva su distribución. El cálculo para el pago de los dividendos preferentes será calculado sobre el valor nominal de cada una de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad adquiridas por el Inversionista, sobre la base de 30/360. La pérdida de la designación o etiqueta de vinculación a la sostenibilidad ocasionará un incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente anteriormente indicado; es decir que, en ese caso, el dividendo a pagarle al inversionista será del siete punto quinientos sesenta y ocho por ciento (7.568%) anual sobre el valor nominal de cada Acción Preferente Vinculada a

la Sostenibilidad. Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del Inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización del tercero independiente; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se emite la opinión del tercero independiente. Los Inversionistas deberán indicar la cuenta bancaria donde les deben ser pagados los dividendos, los cuales serán acreditados cinco días hábiles posteriores al corte semestral. Para la cadena del pago de dividendos en la operatoria respectiva, ver gráfica en la sección "1. Identificación específica", en el inciso "R. Política de dividendos", en el apartado "ii. Estructura de traslado de dividendos".

Nota: Estas Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad no cuentan con derecho de voto para la toma de decisiones que sean competencia de las Asambleas Generales de Accionistas, el cual es exclusivo de los titulares de las Acciones Comunes.

F. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD.

De conformidad con el pacto social, las obligaciones de los accionistas son:

- Aceptar las disposiciones de la escritura constitutiva, sus modificaciones y ampliaciones;
- Aceptar las resoluciones que sean debidamente tomadas por los Órganos de la Sociedad; y,
- No usar el patrimonio o la denominación social para negocios ajenos a la sociedad.

Las obligaciones descritas anteriormente son aquellas a las que se encuentran sujetas todos los accionistas del Emisor, incluyendo aquellos Inversionistas que adquieran las Acciones Preferentes Vinculadas a la

Sostenibilidad emitidas por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Asimismo, la resolución emitida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 13 de septiembre de 2022 ha señalado que el plazo para la amortización obligatoria de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, luego de haber quedado debidamente autorizadas por la Bolsa de Valores Nacional, S.A. e inscritas en el Sistema Automático de Inscripción Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, será de hasta diez años, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, salvo el derecho de amortización anticipada¹¹ que se reserva el Emisor a partir del tercer año, también contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, opción que podrá ejercer en cualquier momento de forma parcial o total, de conformidad con lo que establezca el pacto social. Al momento de la amortización, quien funja como inversionista tiene la obligación de transmitir la propiedad del valor representado mediante anotación en cuenta respectivo, conforme corresponda; la entidad emisora pagará el valor nominal de la Acción Preferente más cualquier dividendo que se hubiere generado hasta la fecha fijada en la resolución respectiva para la amortización.

G. EMISIÓN TOTALMENTE DESMATERIALIZADA.

La presente Emisión se colocará en su totalidad de forma desmaterializada, por medio de valores representados mediante anotaciones en cuenta en Mercado Primario y negociada en Mercado Secundario.

H. DE LAS ACCIONES.

La colocación y negociación mediante Oferta Pública

bursátil descrita en este Prospecto corresponde a las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad emitidas por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., luego de que la Oferta Pública bursátil de las mismas haya quedado debidamente inscrita tanto en la Bolsa de Valores Nacional, S.A., como en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, ambas entidades guatemaltecas.

I. DESCRIPCIÓN DE LA FECHA DE CIERRE DE LIBRO DE OFERTAS, DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y DE LA FECHA DE EMISIÓN O DE ANOTACIÓN EN CUENTA A FAVOR DEL ADQUIRIENTE.

i. Descripción de la fecha de cierre de libro de ofertas.

La Oferta Pública bursátil de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. fue colocada mediante la construcción del libro de ofertas el XX de XXX de 2022.

ii. Descripción de la fecha de adjudicación.

Las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad descritas en este Prospecto fueron adjudicadas el XX de XX de 2022 conforme fuera oportunamente indicado en el Aviso de Oferta Pública respectivo, luego del proceso de construcción del libro de ofertas correspondiente. El monto de acciones efectivamente colocado en tal fecha fue de XXXXXX.

iii. Descripción de la fecha de emisión o de anotación en cuenta a favor del adquirente.

La fecha de la emisión de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. en Mercado Primario fue el XX de XXX de 2022.

J. INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES.

La presente Oferta Pública bursátil fue autorizada para su cotización en Bolsa por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 19 de agosto del 2022, e inscrita ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 14 de

octubre de 2022 bajo el código 01220104602570001.

K. DESTINO DE LOS FONDOS.

El destino de los fondos provenientes de la negociación bursátil de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es para

- El pago de la deuda bancaria descrita en la sección "3. Otros datos", inciso "F. Descripción de las hipotecas, prendas y otros gravámenes significativos"
- La liberación de los flujos de Panzós que se encuentran aportados a un fideicomiso de garantía por un préstamo otorgado a una de las subsidiarias de Grupo ERC.
- Continuar con el desarrollo y ejecución de las obras de transmisión de los lotes B y E a cargo del Emisor.

L. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARA FORMULAR LA OFERTA.

La información para la formulación de ofertas será mediante la publicación del Aviso de Oferta Pública, a través del informe diario comunicado a los Agentes de Bolsa por la BVN; los correos específicos que la BVN envía para el efecto y de la página de internet de la BVN (http://www.bvnsa.com.gt/bvnsa/consulta_aviso_oferta_publica.php) y de conformidad con lo establecido en el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública bursátil de Acciones y otros Valores de Participación mediante la Construcción de Libro de Ofertas y Proceso de Adjudicación a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A."

Para el efecto, el modelo escogido por el Emisor para la participación de los Agentes de Bolsa Miembros en el proceso de Construcción del Libro de Ofertas será el modelo A según el Normativo mencionado para la Construcción del Libro de Ofertas. El Emisor podrá designar a una red de colocación liderada por IDC Valores, S.A.

En este modelo, solamente los Agentes que formen parte de la Red de Colocación pueden fungir como vendedores y compradores en el sistema de

¹¹ De conformidad tanto con el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico de la Real Academia Española como con la acepción inferida del Código de Comercio guatemalteco, los términos "amortización" y "amortizar" utilizados a lo largo de este prospecto, hacen referencia a "la restitución a sus titulares del dinero que representan las acciones". Tal como se indica en este prospecto, dicha amortización será realizada al valor nominal.

captura de datos, por lo que dichos Agentes, con exclusividad, podrán ingresar al sistema posturas de compra o demanda a ser consideradas para efectos de adjudicación.

M. ASPECTOS IMPOSITIVOS GENERALES DE LAS ACCIONES.

El devengo de los dividendos estará afecto a los impuestos que corresponden al momento de ser decretados. Actualmente, el impuesto que corresponde es del 5% sobre el dividendo pagado, considerado Renta de Capital, de acuerdo con el artículo 93 del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria. De igual forma, la información final correspondiente a temas impositivos deberá ser consultada por cada Inversionista con su asesor de impuestos.

N. ENTIDAD DEPOSITARIA A CARGO.

Central de Valores Nacional, S.A. es la entidad encargada de la operativa de los pagos por concepto de dividendos de la presente emisión.

Para tal efecto, el Emisor ha designado a Central de Valores Nacional, S.A. y a los Agentes de Bolsa miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A. para actuar exclusivamente como consignatarios. Las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta, ya sea por cuenta propia o de terceros, a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. sobre la titularidad de dichos pagos.

O. OBLIGACIONES DEL EMISOR DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD.

El Emisor se compromete al pago de los dividendos preferentes correspondientes a la presente Oferta Pública bursátil, de forma semestral a una tasa de 7.368% sobre su valor nominal, anual antes de impuestos, cuando corresponda, siempre que haya utilidades y el órgano social correspondiente

decrete el pago de dividendos, así como al resto de derechos de los Inversionistas aquí descritos en el inciso E anterior. La pérdida de la etiqueta de la vinculación a la sostenibilidad ocasionará un incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente anteriormente indicado; es decir que, en ese caso, el dividendo a pagarle al inversionista será del siete punto quinientos sesenta y ocho por ciento (7.568%) anual sobre el valor nominal de cada Acción Preferente. Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización del tercero independiente; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se emite la opinión del tercero independiente.

P. PROCESO REQUERIDO PARA CAMBIAR LOS DERECHOS ASOCIADOS A LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD.

La Asamblea General de Accionistas del Emisor ha autorizado expresamente que las acciones correspondientes a la presente Oferta Pública bursátil sean negociadas en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Los derechos que por disposición legal están asociados a las clases de acciones especiales aplicables a las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad no pueden ser desconocidos por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. Por disposición del pacto social, la Asamblea General de Accionistas, en conjunto con los titulares de las Acciones Preferentes, será el único órgano autorizado para modificar los derechos que las Acciones Preferentes incorporan, modificando la resolución original. Adicionalmente, cuando se trate de aprobar modificaciones que puedan afectar las condiciones o derechos fijados para las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, así como establecer limitaciones adicionales, se debe contar con las autorizaciones del Emisor, de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Q. CONVOCATORIAS A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.

Las convocatorias a las asambleas ordinarias y extraordinarias se harán de conformidad con lo que establece el pacto social del Emisor; dichas asambleas podrán también celebrarse de forma totalitaria, frente a lo cual no será necesario convocatoria alguna.

R. CLÁUSULAS ESTATUTARIAS O ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS QUE LIMITEN O RESTRINJAN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA O A SUS ACCIONISTAS.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con cláusulas estatutarias o acuerdos entre los accionistas que limiten o restrinjan a la administración de la entidad o a sus accionistas.

S. RESTRICCIONES PARA LA NEGOCIACIÓN.

No existen restricciones para la negociación de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

T. CASOS ESPECIALES DE RESTRICCIÓN PARA LA TENENCIA Y/O TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Las entidades que coticen sus acciones en los Mercados Primario y Secundario de Bolsa de Valores Nacional, S.A., teniendo restricciones legales o estatutarias ya sea para la transmisión de sus acciones o para la tenencia de un porcentaje accionario en particular (ya sea prohibitivo o a partir del cual deba requerirse autorización de un ente regulador) serán responsables de la correspondiente inscripción en su libro o, de ser el caso, de las medidas alternas o necesarias para lidiar con o para subsanar la situación. En todo caso, ni Bolsa de Valores Nacional, S.A. ni Central de Valores Nacional, S.A. serán responsables por la verificación ni por el cumplimiento de las normas que restrinjan la transferencia de dichos valores.

U. EXISTENCIA DE FIDEICOMISOS.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. ha constituido el "Fideicomiso de Administración y

Servicio de Deudas Oxec", al cual, en su calidad de fideicomitente inicial, ha acordado trasladar sus ingresos y derechos futuros de ingresos con el fin de garantizar deudas contraídas por Oxec, S.A. Sin embargo, la intención de Transporte es cancelar su línea de crédito con Oxec, S.A., con lo cual esta entidad pagará parte del crédito garantizado con el "Fideicomiso de Administración y Servicio de Deudas Oxec" con la finalidad de liberar los ingresos que Transporte ha transmitido a dicho vehículo y que su calidad de fideicomitente quede liberada.

V. VALOR EN LIBROS DE LA ACCIÓN, ANTES Y DESPUÉS DE LA COLOCACIÓN.

De momento, no se cuenta con un valor en libros de las Acciones Preferentes distinto al valor nominal ya descrito. Los valores respectivos en libros antes y después de la colocación podrán ser consultados por el mercado mediante el Agente Administrador.

El valor de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad descritas en este Prospecto en el Mercado Secundario podrá fluctuar, por lo tanto, su valor comercial puede disminuir, aumentar o quedarse igual a su valor nominal.

W. HISTÓRICO DE LA COTIZACIÓN PROMEDIO Y VOLUMEN TRANSADO DE LAS ACCIONES DEL EMISOR.

A la fecha, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con información histórica de cotización promedio.

X. MECANISMOS QUE SE ESTABLECERÁN PARA DAR ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS.

Los Inversionistas serán atendidos por el Agente de Bolsa, IDC Valores, S.A. a través de los siguientes medios:

- Edificio AVIA, torre 2, nivel 12, ubicado en la 12 calle 2-25 zona 10 de la Ciudad de Guatemala
- Teléfono (502) 2291-8100.
- Correo electrónico: drobles@grupoidc.com

Y. DIVIDENDO Y PERÍODOS DE ACUMULACIÓN DEL MISMO, DE SER EL CASO.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. emitirá Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad por un valor de inversión total de US\$25,000,000.00 a una tasa de 7.368%, anual antes de impuestos, cuando corresponda, calculada sobre su valor nominal. Los dividendos anuales de esta emisión serán por un monto de US\$1,842,000.00.

Los dividendos son acumulativos, esto se refiere a que, si en determinado año se generaren utilidades, pero no se resolviera el reparto de dividendos, éstos se acumulan para el año inmediato siguiente; en caso de que en determinado período no se generen utilidades, el derecho a percibir los dividendos no pagados en dicho período se acumulará para que sea pagado con las utilidades que se generen en períodos subsiguientes. Los dividendos son acumulativos, no garantizados, no compuestos y serán decretados a partir de las utilidades generadas por el Emisor.

La pérdida de la designación o etiqueta de la vinculación a la sostenibilidad ocasionará un incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente anteriormente indicado; es decir que, en ese caso, el dividendo a pagarle al inversionista será del siete punto quinientos sesenta y ocho por ciento (7.568%) anual sobre el valor nominal de cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad. Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización del tercero independiente; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se emite la opinión del tercero independiente.

Z. FECHA APROXIMADA DEL PRIMER PAGO DE DIVIDENDOS DE LAS ACCIONES.

El primer pago de dividendos de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se realizará al cumplirse los seis meses, contados a partir de la

fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El cálculo para el pago de los dividendos preferentes será determinado sobre el valor nominal de cada una de las Acciones adquiridas por el Inversionista, sobre la base de 30/360. Los Inversionistas deberán indicar la cuenta bancaria donde les deben ser pagados los dividendos, los cuales serán acreditados cinco días hábiles posteriores al corte semestral. Debido a que la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala es distinta a la fecha de colocación de la Oferta Pública bursátil en Mercado Primario, el primer pago de dividendos preferentes corresponderá a la proporción de los días transcurridos entre la colocación y el corte semestral, con la base de 30/360, por la tasa de 7.368% anual, antes de impuestos.

AA. PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DEL DIVIDENDO.

Los dividendos preferentes se pagarán semestralmente de la siguiente manera:

Todo pago de dividendos estará sujeto a la distribución de dividendos que para cada ejercicio decreta la Asamblea General de Accionistas Comunes del Emisor, en el entendido que no se distribuirán dividendos a las Acciones Comunes, sin que antes se señale a las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad un dividendo nominal de 7.368% sobre su valor nominal, antes de impuestos en el ejercicio social correspondiente. Los pagos de dividendos se realizarán semestralmente, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El cálculo para el pago de los dividendos preferentes será calculado sobre el valor nominal de cada una de las Acciones adquiridas por el Inversionista, sobre la base de 30/360. La pérdida de la designación o etiqueta de la vinculación a la sostenibilidad ocasionará un incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente anteriormente indicado;

es decir que, en ese caso, el dividendo a pagarle al inversionista será del siete punto quinientos sesenta y ocho por ciento (7.568%) anual sobre el valor nominal de cada Acción Preferente. Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización del tercero independiente; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se emite la opinión del tercero independiente. Los Inversionistas deberán indicar a su Agente de Bolsa la cuenta bancaria donde deseen que les sean pagados los dividendos, los cuales serán acreditados cinco días hábiles posteriores al corte semestral.

Todo pago de dividendos será realizado por la Casa de Bolsa consignataria a cargo de un REAC, a través del sistema y operativa de Central de Valores Nacional, S.A., según el Modelo A del "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública bursátil de Acciones y otros Valores de Participación mediante la Construcción de Libro de Ofertas y Proceso de Adjudicación a través de Bolsa de Valores Nacional, S. A."

El pago se hará mediante:

- Emisión de cheques individuales para cada Inversionista, o
- Programación de transferencias bancarias a las cuentas de los Inversionistas, según mecanismos disponibles para tales efectos.

La Casa de Bolsa consignataria a cargo de un REAC elaborará un reporte con el detalle del pago de los dividendos en el cual se detallará la información sobre los montos a pagar.

Para el primer pago de dividendos de la presente emisión, de ocurrir en el año 2022, se realizará con los flujos provenientes de las utilidades generadas en el año 2021, los cuáles se decretarán en la Asamblea de Accionistas. Debido a que la fecha de inscripción de

la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala es distinta a la fecha de colocación de la Oferta Pública bursátil en Mercado Primario, el primer pago de dividendos preferentes corresponderá a la proporción de los días transcurridos entre la colocación y el corte semestral, con la base de 30/360, por la tasa de 7.368% anual, antes de impuestos.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., como entidad obligada al pago de los dividendos que generen los valores ofrecidos mediante este Prospecto, deberá acreditar los fondos con 3 días hábiles de anticipación al pago de los mismos. Una vez acreditados los fondos en Central de Valores Nacional, S.A., ésta transferirá los fondos en la cuenta que la Casa de Bolsa respectiva designe para el efecto, realizándose los pagos de dividendos de acuerdo con las opciones descritas anteriormente a los titulares de las Acciones Preferentes al día de pago. Los dividendos no retirados por los Inversionistas le serán pagados a su requerimiento, pero no generan intereses ni son compuestos.

Nota: La Casa de Bolsa consignataria solo actúa como intermediario entre el Emisor y los Inversionistas. Los Inversionistas en ningún caso podrán reclamar a la Casa de Bolsa o a Central de Valores Nacional, S.A. el pago de dividendos o capital que Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no le haya trasladado.

Si por algún motivo, los dividendos correspondientes a los períodos respectivos no fueron recibidos por el Inversionista respectivo, estos no causarán intereses. En tal caso, los fondos serán conservados por el Agente consignatario, sin causar interés alguno a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción.

El Emisor declara que las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad descritas, no son equivalentes a valores de renta fija o títulos de deuda y,

por lo tanto, no generan intereses. El derecho preferente a dividendos queda sujeto a que se hayan generado utilidades durante el ejercicio y que el órgano social correspondiente decreta la distribución de dividendos.

BB. RESERVA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LA TOTALIDAD O PARTE DEL DIVIDENDO.

El Emisor no cuenta con una reserva para asegurar el pago de la totalidad o parte del dividendo.

2. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL Y DE LA COLOCACIÓN.

A. DESCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y AUTORIZACIONES RELACIONADAS.

La Oferta Pública bursátil en Mercado Primario y Secundario y sus características quedó autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor con fecha 13 de septiembre de 2022, y por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. el 19 de agosto del 2022, y quedó inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías bajo la resolución número RMVM-NA-115/2022 con fecha 14 de octubre de 2022 bajo el código 01220104602570001.

B. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA.

El plazo de vigencia de la autorización para la Oferta Pública bursátil de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad será hasta por un período de diez años, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. Al cumplimiento de dicho período, la sociedad tiene la obligación de la amortización de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad y quien funja como Inversionista al momento de la amortización, tiene la obligación de transmitir la propiedad del valor representado mediante anotación en cuenta respectivo, conforme corresponda. Asimismo, el Emisor se reserva el derecho de amortizar de las Acciones Preferentes

Vinculadas a la Sostenibilidad a partir del tercer año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, opción que podrá ejercer en cualquier momento de forma parcial o total.

C. VIGENCIA DEL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y PLAZO DE SUSCRIPCIÓN.

El plazo para la suscripción de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad y la construcción del Libro de Ofertas será de un mes, contado a partir del día de la publicación del Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

D. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN.

El procedimiento de colocación de la emisión será a través de la construcción del Libro de Ofertas, de conformidad con el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública bursátil de Acciones y otros Valores de Participación mediante la Construcción de Libro de Ofertas y Proceso de Adjudicación a través de Bolsa de Valores Nacional, S. A." El modelo escogido por el Emisor para la participación de los Agentes de Bolsa Miembros en el proceso de Construcción del Libro de Ofertas será el modelo A según el normativo mencionado.

En este modelo, solamente los Agentes que formen parte de la Red de Colocación pueden fungir como vendedores y compradores en el sistema de captura de datos, por lo que dichos Agentes, con exclusividad, podrán ingresar al sistema posturas de compra o demanda a ser consideradas para efectos de adjudicación.

Para emisión de Acciones Preferentes se requiere un mínimo de: 100 Inversionistas.

En caso de que el Emisor no lograra la totalidad de adquirientes esperados para estas Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, podrá

de cualquier forma colocar las mismas entre los adquirientes obtenidos. En todo caso, dichos adquirientes serán plenamente titulares de los derechos contenidos en las Acciones ofrecidas mediante este Prospecto, así como quedarán sujetos a todos los términos, derechos, obligaciones y condiciones aquí descritas. El Emisor, en su calidad de tal y como solicitante de la inscripción para cotización de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad en Bolsa, declara que asume la responsabilidad de presentar y proporcionar a Bolsa de Valores Nacional, S.A. la documentación e información de mantenimiento reglamentariamente requerida, de todo lo cual (sin perjuicio de dicha responsabilidad) se ocupará operativamente IDC Valores, S.A., en cumplimiento de las obligaciones que para ese efecto ha asumido ante el Emisor.

E. FORMA DE AMORTIZACIÓN Y PLAZO DE LAS ACCIONES OFRECIDAS.

El pago del valor de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad amortizadas al vencimiento de los diez años será realizado por medio de Central de Valores Nacional, S.A. a las Casas de Bolsa consignatarias respectivas; el accionista recibirá dicho pago mediante:

- Emisión de cheques individuales para cada Inversionista.
- Programación de transferencias bancarias a las cuentas de los Inversionistas, según mecanismos disponibles para tales efectos.

El Emisor deberá acreditar los fondos ante Central de Valores Nacional, S.A. con cinco días hábiles de anticipación a la fecha programada para la amortización. Una vez acreditados los fondos en la cuenta final que la Casa de Bolsa Consignataria designe para el efecto, se realizarán los pagos de capital de acuerdo con las opciones descritas anteriormente. Si por algún motivo, los dividendos correspondientes a los períodos respectivos no fueron recibidos por el Inversionista respectivo,

estos no causarán intereses. En tal caso, los fondos serán conservados por el Agente consignatario, sin causar interés alguno a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción. Conforme a las leyes vigentes a la fecha de autorización de la presente Oferta Pública bursátil, la amortización de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad no está sujeta a impuesto alguno. Sin embargo, llegado el momento de la amortización de las mismas, una vez vencido el plazo, serán aplicables los impuestos que en ese momento estén vigentes, si aplican.

F. DESCRIPCIÓN DE PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES.

Las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se colocarán en Mercado Primario a través de Oferta Pública bursátil al valor nominal de US\$1.00 por acción; en caso de que el Emisor coloque las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad en distintos tiempos hasta completar la colocación total o en caso de contemplar una sobre demanda, a través de su Órgano de Administración, podrá dar como resultado que se genere una prima.

G. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS ACCIONES.

No hay derechos adicionales a los ya mencionados en la sección "1. Características de los valores, condiciones y reglas de la emisión", en el inciso "E. Derechos de los tenedores de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad".

H. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS.

Por las negociaciones en Mercado Primario y Secundario, el Agente de Bolsa correspondiente podrá aplicar al Inversionista una comisión de corretaje, ya sea sobre el valor total que invierta o sobre el precio al que venda.

I. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN.

Las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad tienen un valor nominal establecido en US\$1.00 por

acción durante el plazo de la presente emisión. Para referencias de precios, medir desempeños, así como para presentar informes a los Inversionistas, se consideran los siguientes criterios de valuación para las Acciones de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Valor presente: El valor presente de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad es el valor actual de los flujos futuros descontados a cierta tasa.

Valor nominal: Como títulos representativos del capital de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., cada Acción Preferente tiene un valor nominal de US\$1.00, tal y como lo establecen los estatutos.

Valor de mercado: Es el valor al que compradores y vendedores están dispuestos a negociar en Bolsa de Valores Nacional, S.A. las Acciones Preferentes de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

J. ACCIONES NO SUSCRITAS.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital no suscrito de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. mostró un valor de US\$111,503,808, el cual se encontraba compuesto por US\$61,503,808.00 de acciones comunes no suscritas y US\$50,000,000 de acciones preferentes no suscritas.



IV | INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. todavía se encuentra en la fase de construcción de tres de las cuatro subestaciones que le fueron adjudicadas en el contrato de la licitación PETNAC-2014 en una negociación que fue perfeccionada mediante resoluciones emitidas por el Ministerio de Energía y Minas (MEM-RESOL-188-2020 y MEM-RESOL-189-2020). Dicho contrato le da el derecho a Transnorte del cobro de un canon anual, siendo esta la única remuneración que percibirá el Emisor durante un plazo que este contrato denomina "Período de Amortización" y que corre a partir de la "Fecha de Operación Comercial" de cada una de las subestaciones. Cabe resaltar que, en diciembre de 2020, la subestación más grande de las cuatro adjudicadas, Panzós en Alta Verapaz, empezó a percibir dicho canon anual.

V. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN RELACIONADA.	81
Estado de Situación Financiera.	82
Situación fiscal.	83
Estado de Resultados.	83
Síntesis de situación patrimonial.	83
Estado de flujo de efectivo.	84
Estados financieros internos certificados.	86
Opinión del auditor externo.	87
Cuadros correspondientes a los últimos tres ejercicios.	87
2. INFORMACIÓN SOBRE EL AUDITOR EXTERNO.	88
3. ÍNDICES FINANCIEROS EN EMISIONES DE ACCIONES.	88
Liquidez	88
Endeudamiento.	89
Rentabilidad.	90
Inmovilización de la inversión	91
4. INFORME DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.	91

V | INFORMACIÓN FINANCIERA

1. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN RELACIONADA.

Estados financieros e información relacionada.

Adjunto en los Anexos del presente prospecto, se incluyen los estados financieros auditados por la firma Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. (KPMG), con opinión de un auditor externo por los siguientes períodos:

- Al 31 de diciembre de 2019
- Al 31 de diciembre de 2020
- Al 31 de diciembre de 2021

A continuación, se detalla toda la información financiera relevante de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (US\$)	dic-19	dic-20	dic-21
ACTIVOS			
Corrientes			
Efectivo	6,142	285,625	726,701
Documentos por cobrar a partes relacionadas	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales		171,078	627
Otras cuentas por cobrar	275,052	16,814	18,732
Impuesto al Valor Agregado	21,643	317,565	357,362
Total activos corrientes	302,837	791,082	1,103,422
No corrientes			
Anticipos para compras	194,545	6,541,261	12,206,681
Propiedad, planta y equipo, neto	6,779,687	20,101,674	22,795,487
Activos intangibles, neto		7,151,356	6,672,939
Otros activos a largo plazo	2,079	9,368	9,368
Impuesto al Valor Agregado	29,223	939,055	952,429
Total activos no corrientes	7,005,534	34,742,714	42,636,904
Total activo	7,308,371	35,533,796	43,740,326
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	218,182	270,541	329,871
Documentos por pagar a partes relacionadas	5,516,887	5,572,896	5,057,165
Otras cuentas por pagar	200	386,550	373,294
Cuentas por pagar a partes relacionadas			16,469
Préstamos bancarios C.P	-	-	-
Total pasivos corrientes	5,735,269	6,229,987	5,776,799
Pasivos no corrientes			
Otras cuentas por pagar a L.P.		4,001,070	3,654,960
Préstamos bancarios L.P.	-	7,698,407	16,957,892
Pasivo por impuesto diferido		37,242	-
Total pasivos no corrientes	-	11,736,719	20,612,852
Total pasivos	5,735,269	17,966,706	26,389,651
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	1,827,007	1,827,654	3,012,321
*Aportes para futuras capitalizaciones	-	12,037,028	10,852,361
Utilidades (Déficit) acumulado	- 222,789	1,954,852	1,738,437
Reserva de conversión	- 31,116	1,747,556	1,747,556
Total patrimonio	1,573,102	17,567,090	17,350,675
Suma pasivo y patrimonio	7,308,371	35,533,796	43,740,326

* Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. capitalizó en su totalidad la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, lo cual fue concretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria de fecha 23 de junio de 2022, quedando registrado por tanto, un capital pagado de US\$13,864,682.00, el cual corresponde a 13,864,682 Acciones Comunes suscritas y pagadas, emitidas y en circulación.

B. SITUACIÓN FISCAL.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. no cuenta con contingencia alguna, ni tiene pasivos contingentes o reparos fiscales. Actualmente, Transnorte se encuentra en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas en el que el Emisor deberá de determinar su renta imponible para el pago de impuestos, cuyos pagos se realizan trimestralmente.

C. ESTADO DE RESULTADOS.

ESTADO DE RESULTADOS (US\$)	dic-19	dic-20	dic-21
Ingresos actividades ordinarias	444,937	247,849	2,605,542
Costo de transporte y distribución	-	- 630,743	- 1,431,033
(Pérdida) Utilidad bruta	444,937	- 382,894	1,174,509
Gastos de operación			
Otros productos, neto			- 1,499
De administración	- 101,868	- 45,085	- 558,815
De proyecto	- 404,905		
(Pérdida) utilidad en operación	- 61,836	- 427,979	614,195
Ingresos financieros	196,418	2,981,416	1,037
Costos financieros	- 229,327	- 127	- 713,574
Efecto por diferencial cambiario	- 551	- 47,936	- 75,563
(Pérdida) utilidad antes del impuesto sobre la renta	- 95,296	2,505,374	- 173,905
Impuesto sobre la renta	- 30,678	- 37,242	- 42,510
Utilidad (pérdida) neta del año	- 125,974	2,468,132	- 216,415

D. SÍNTESIS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (US\$)	dic-19	dic-20	dic-21
Total Activos	7,308,371	35,533,796	43,740,326
Total Pasivos	5,735,269	17,966,706	26,389,651
Total Patrimonio	1,573,102	17,567,090	17,350,675
Resultados acumulados	- 222,789	1,954,852	1,738,437

E. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (US\$)	dic-19	dic-20	dic-21
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad (Pérdida) neta del año	- 125,974	2,468,132	- 216,415
Partidas de conciliación entre la pérdida neta del año y el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Depreciaciones	402,499	486,081	1,098,301
Ajuste de pasivos financieros medidos a valor razonable		- 2,822,407	-
Ajuste de pasivos financieros medidos a costo amortizado	- 195,929	- 158,991	355,177
Diferencial cambiario por re-expresión de cuentas en moneda extranjera		- 19,152	- 3,708
Gasto de impuesto sobre la renta corriente			79,767
Beneficio (gasto) por impuesto de la renta diferido	30,678	37,242	- 37,242
Costos financieros, neto	222,689	- 18	356,956
Baja de activos fijos	-	-	-
	333,963	- 9,113	1,632,836
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar comerciales		- 171,078	170,451
Otras cuentas por cobrar	31,961	258,238	- 1,918
Impuesto al valor agregado	14,480	- 40,576	- 146,712
Anticipos para compras	3,240	-	-
Otros activos a largo plazo	- 2,079	- 7,289	-
Cuentas por pagar	97,875	51,798	- 66,644
Cuentas por agar			16,469
Otras cuentas por pagar	101	29,635	- 359,366
	145,578	120,728	- 387,720
Pago impuesto sobre la renta	- 30,678	-	- 73,955
Efectivo neto provisto por actividades de operación	448,863	111,615	1,171,161

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (US\$)	dic-19	dic-20	dic-21
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Anticipo para compra de propiedad, planta y equipo		- 6,346,716	- 5,665,420
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	570,000	-	-
Efectivo recibido de partes relacionadas por uso de línea de crédito			3,000,000
Préstamos otorgados a partes relacionadas por uso de línea de crédito			- 3,000,000
Capitalización de intereses		-	-
Intereses recibidos	489	18	1,037
Adquisición de propiedad, planta y equipo	- 220,983	- 1,417,993	- 4,000,662
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	349,506	- 7,764,691	- 9,665,045
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Adquisición de préstamo bancario		7,698,407	9,259,485
Amortización de préstamo bancario	- 6,533,233	-	-
Intereses pagados	- 223,178	-	- 328,233
Préstamos recibidos por la línea de financiamiento con partes relacionadas	11,875,632	215,000	1,475,000
Pagos a la línea de financiamiento con partes relacionadas	- 6,162,816	-	- 1,475,000
Efectivo neto usado por actividades de financiamiento	- 1,043,595	7,913,407	8,931,252
Diferencial cambiario por reexpresión de cuentas en moneda extranjera		19,152	3,708
Aumento (Disminución) neta de efectivo en el año	- 245,226	260,331	437,368
Efectivo al inicio del año	251,368	6,142	285,625
Efectivo al final del año	6,142	285,625	726,701

F. ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS CERTIFICADOS.

Debido a que los últimos Estados Financieros Auditados fueron emitidos con datos al 31 de diciembre del año 2021, se anexa al presente prospecto los estados financieros internos debidamente certificados por el contador y suscritos por el representante legal del Emisor, por el siguiente periodo: junio de 2022.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (US\$)	jun-22
ACTIVOS	
Corrientes	
Efectivo	273,853
Documentos por cobrar a partes relacionadas	-
Cuentas por cobrar comerciales	-
Otras cuentas por cobrar	196,810
Impuesto al Valor Agregado	418,402
Total activos corrientes	889,065
No corrientes	
Anticipos para compras	10,112,477
Propiedad, planta y equipo, neto	25,380,074
Activos intangibles, neto	6,435,696
Otros activos a largo plazo	9,368
Impuesto al Valor Agregado	1,186,861
Total activos no corrientes	43,124,476
Total activo	44,013,541
PASIVOS	
Pasivos corrientes	
Cuentas por pagar	498,734
Documentos por pagar a partes relacionadas	5,057,165
Otras cuentas por pagar	204,445
Cuentas por pagar a partes relacionadas	18,753
Préstamos bancarios C.P.	-
Total pasivos corrientes	5,779,097
Pasivos no corrientes	
Otras cuentas por pagar a L.P.	3,654,960
Préstamos bancarios L.P.	16,877,082
Pasivo por impuesto diferido	-
Total pasivos no corrientes	20,532,042
Total pasivos	26,311,139
PATRIMONIO	
Capital suscrito y pagado	13,864,682
Aportes para futuras capitalizaciones	-
Utilidades (Déficit) acumulado	2,090,164
Reserva de conversión	1,747,556
Total patrimonio	17,702,402
Suma pasivo y patrimonio	44,013,541

ESTADO DE RESULTADOS (US\$)	jun-22
Ingresos actividades ordinarias	1,295,612
Costo de transporte y distribución	- 697,465
(Pérdida) Utilidad bruta	598,147
Gastos de operación	
Otros productos, neto	2,234
De administración	- 78,322
De proyecto	
(Pérdida) utilidad en operación	522,059
Ingresos financieros	331
Costos financieros	- 150,880
Efecto por diferencial cambiario	64,536
(Pérdida) utilidad antes del impuesto sobre la renta	436,046
Impuesto sobre la renta	- 84,319
Utilidad (pérdida) neta del año	351,727

G. OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.

Los estados financieros auditados fueron preparados por la firma Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. (KPMG); el informe y la opinión respectivos se encuentran en los anexos del presente Prospecto.

H. CUADROS CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS.**i. Cambios habidos en los rubros del patrimonio neto.**

2021 en US\$	Capital suscrito y pagado	Aportes para futuras capitalizaciones	Utilidades acumuladas (Déficit acumulado)	Reserva de conversión	Total patrimonio
Saldos al 31 dic 2020	1,827,654	12,037,028	1,954,852	1,747,556	17,567,090
Transacciones con los propietarios de la Compañía:					
Compañía:					
Contribuciones y distribuciones					
Capitalización de aportes	1,184,667	-1,184,667	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la Compañía	1,184,667	-1,184,667	-	-	-
Resultado del año:					
Utilidad (pérdida) neta del año	-	-	-216,415	-	-216,415
Total resultado del año	-	-	-216,415	-	-216,415
Saldo al 31 dic 2021	3,012,321	10,852,361	1,738,437	1,747,556	17,350,675

2020 en US\$	Capital suscrito y pagado	Aportes para futuras capitalizaciones	Utilidades acumuladas (Déficit acumulado)	Reserva de conversión	Total patrimonio
Saldos al 31 dic 2019	1,827,007	-	-222,789	-31,116	1,573,102
Transacciones con los propietarios de la Compañía:					
Ajuste por absorción	647	12,037,028	-290,491	1,778,672	13,525,856
Total transacciones con los propietarios de la Compañía	647	12,037,028	-290,491	1,778,672	13,525,856
Resultado del año:					
Utilidad neta del año	-	-	2,468,132	-	2,468,132
Total resultado del año	-	-	2,468,132	-	2,468,132
Saldo al 31 dic 2020	1,827,654	12,037,028	1,954,852	1,747,556	17,567,090

2019 en US\$	Capital suscrito y pagado	Aportes para futuras capitalizaciones	Utilidades acumuladas (Déficit acumulado)	Reserva de conversión	Total patrimonio
Saldo al 31 dic 2018	1,827,007	-	168,296	-31,116	1,964,187
Ajuste de reestructuración	-	-	-265,111	-	-265,111
Saldo re estructurados al 1 ene 2019	1,827,007	-	-96,815	-31,116	1,699,076
Resultado del año:					
Utilidad neta del año	-	-	-125,974	-	-125,974
Total resultado del año	-	-	-125,974	-	-125,974
Saldo al 31 dic 2019	1,827,007	-	-222,789	-31,116	1,573,102

ii. La rentabilidad y dividendos.

Transnorte en los últimos ejercicios no ha pagado dividendos, sin embargo, se empezarán a pagar a partir del sexto mes de que la Oferta Pública bursátil haya sido inscrita en el Sistema de Automatización Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL AUDITOR EXTERNO.

El auditor externo contratado es la entidad Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. (KPMG), la firma de auditoría independiente internacional nombrada por el Emisor. Actualmente tienen presencia en 146 países ofreciendo servicios de auditoría, fiscales y consultorías.

En Guatemala, sus oficinas están ubicadas en la 7ª ave 5-10, zona 4 Centro Financiero Torre 1, nivel 16, Guatemala.

Los informes de auditoría sobre los Estados Financieros del Emisor, correspondientes a los periodos de 2019 a 2021, se incluye en los anexos del presente Prospecto.

3. ÍNDICES FINANCIEROS EN EMISIONES DE ACCIONES.

A. LIQUIDEZ

i. Razón corriente.

Esta razón se refiere la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo en función a los flujos que provienen de sus activos a corto plazo.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Activos corrientes	302,837	791,082	1,103,422
Pasivos corrientes	5,735,269	6,229,987	5,776,799
Razón corriente	0.05	0.13	0.19

ii. Rotación de cuentas por cobrar.

La rotación de cuentas por cobrar mide la cantidad de veces que la empresa cobra sus cuentas pendientes de cobro durante un periodo fiscal. Esto también se puede interpretar como la capacidad de la empresa para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Ingresos	444,937	247,849	2,605,542
Documentos por cobrar	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	171,078	627
Rotación de cuentas por cobrar		1.45	4,155.57

B. ENDEUDAMIENTO.

i. Razón de endeudamiento.

Se utiliza para medir la cantidad de los activos de una empresa que se encuentran financiados por pasivos.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Pasivo	5,735,269	17,966,706	26,389,651
Activo	7,308,371	35,533,796	43,740,326
Razón de endeudamiento	0.78	0.51	0.60

ii. Razón pasivo - capital.

Relaciona la proporción entre pasivo de la empresa y el capital de los socios, esto se utiliza para tener una proporción entre los activos financiados por los socios y los activos financiados por terceros.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Pasivo	5,735,269	17,966,706	26,389,651
Patrimonio	1,573,102	17,567,090	17,350,675
Razón pasivo - capital	3.65	1.02	1.52

iii. Rotación de inventario.

Esta es una métrica que utilizan las empresas que venden productos para analizar la velocidad en la que su inventario se convierte en dinero o cuentas por cobrar. Debido a la naturaleza del negocio de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., el Emisor no posee inventario.

iv. Cobertura de intereses.

Es utilizado para determinar si la empresa es capaz de pagar los intereses de sus deudas o fuentes de fondeo. Se utiliza el EBITDA de la empresa para medir cuántas veces este monto puede cubrir los costos de intereses.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
EBITDA ajustado	340,663	58,102	1,749,738
Costos financieros	- 229,878	- 127	- 713,574
Cobertura de intereses	1.48	457.50	2.45

C. RENTABILIDAD.

i. Rentabilidad.

Esta razón de rentabilidad se aplica en las empresas para obtener una proporción de la rentabilidad basada en los activos o patrimonio de la empresa.

Para la rentabilidad sobre activos, uno de los usos que se le da, es el de analizar qué tan productiva está siendo dicha empresa con relación a los activos que posee.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Utilidad neta	- 125,974	2,468,132	- 216,415
Activo	7,308,371	35,533,796	43,740,326
Rentabilidad sobre activos	-1.72%	6.95%	-0.49%

Por su parte, la rentabilidad sobre patrimonio se utiliza para obtener una métrica que indique a los accionistas cuánta rentabilidad obtiene la empresa en función de lo que han aportado al patrimonio

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Utilidad neta	- 125,974	2,468,132	- 216,415
Patrimonio	1,573,102	17,567,090	17,350,675
Rentabilidad sobre patrimonio	-8.01%	14.05%	-1.25%

ii. Margen de utilidad sobre ventas.

Este indicador se utiliza para medir la eficiencia de la operación y administración del negocio, determinando cuánto se obtuvo de rentabilidad con relación a las ventas de la empresa. Al ser una razón, se utiliza frecuentemente para comparar diferentes ejercicios del mismo negocio y medir la mejora en la eficiencia de este.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Utilidad neta	- 125,974	2,468,132	- 216,415
Ingresos	444,937	247,849	2,605,542
Margen neto	-28.31%	995.82%	-8.31%

iii. Ganancia operativa sobre ventas.

Es un indicador que se utiliza para medir la eficiencia de la operación, es decir, qué porcentaje de mis ventas es el que estoy generando después de todos mis costos y gastos operativos. Este indicador se puede utilizar para comparar la eficiencia de la operación del negocio a través de diferentes períodos de tiempo.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Utilidad operativa	- 61,836	- 427,979	614,195
Ingresos	444,937	247,849	2,605,542
Margen operativo	-13.90%	-172.68%	23.57%

iv. Utilidad por acción.

Establece una relación entre la rentabilidad de la empresa en un período determinado. Las empresas utilizan esta métrica para indicarle a sus accionistas la utilidad proporcional a cada acción de la empresa, lo que, dependiendo de las políticas de repartición de dividendos, le puede dar una idea a los accionistas sobre el monto de dividendos a recibir.

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Utilidad neta	- 125,974	2,468,132	- 216,415
Acciones comunes pagadas	1,827,007	1,827,654	3,012,321
Utilidad por acción	-0.07	1.35	-0.07

D. INMOVILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta es una métrica que las empresas utilizan para determinar el peso que tienen los activos no corrientes dentro de los activos totales de una empresa. Los activos inmovilizados suelen ser menos líquidos y, por lo tanto, permanecen dentro del balance de la empresa durante un largo tiempo y no pueden disponerse fácilmente de ellos para liquidarlos

En US\$	dic-19	dic-20	dic-21
Activos no corrientes	7,005,534	34,742,714	42,636,904
Activo	7,308,371	35,533,796	43,740,326
Inmovilización de la inversión	95.86%	97.77%	97.48%

4. INFORME DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

El informe del órgano de administración de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. para el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se adjuntan en la sección de Anexos.

VI | CONSIDERACIONES FINALES

La información contenida en este Prospecto puede ser consultado en la página web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y de Bolsa de Valores Nacional, S.A., y en las oficinas del Agente a cargo; la actualización a la información del Prospecto será incorporada por actualizaciones anuales durante la vigencia de la Oferta Pública bursátil y de forma mensual los hechos relevantes del Emisor, en ambos casos podrá consultarse en el sitio web de Bolsa de Valores Nacional, S.A.



www.rvm.gov.gt



www.bvnsa.com.gt



www.grupoidc.com

VII | RESPONSABILIDADES

El representante legal de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. certifica: Que los datos contenidos en el presente Prospecto son conformes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha; también declara que no hay omisiones que incidan en la integridad de la información contenida y que esta Oferta Pública bursátil en Mercado Primario y Mercado Secundario y los valores que mediante la misma se ofrecen continúa sin infringir las disposiciones, reglamentos o leyes de la República de Guatemala que fueren aplicables.



Andrés Edgardo Sierra Dávila
Administrador Único y Representante Legal
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

VIII | ANEXOS

ANEXO I LOTES DE OBRAS DE TRANSMISIÓN LICITADAS DENTRO DEL PLAN PETNAC-2014.

Lote	Tipo	Obra de transmisión	% de Canon Anual
A	SUBESTACIONES	Camojá 69/13.8 kV	6.01%
		Jacaltenango 69/34.5 kV	6.71%
		San Sebastián Coatán 69/13.8 kV	8.62%
		Cuilco 69/13.8 kV	6.83%
		Ampliación en Uspantán	16.80%
	LÍNEAS	Camojá - Jacaltenango 69 kV	5.98%
		Jacaltenango - San Sebastián Coatán 69 kV	7.89%
		San Sebastián Coatán - Barillas 69 kV	10.42%
		Barillas - San Juan Ixcay Ampliada 69 kV	3.12%
		Cuilco - Tacaná 69 kV	11.37%
		Uspantán - Sacapulas 69 kV	10.50%
		Uspantán - Chicamán 69 kV	5.76%
		Total	100%

Lote	Tipo	Obra de transmisión	% de Canon Anual
B	SUBESTACIONES	San Marcos II 230/69 kV	35.05%
		Cabricán 69/13.8 kV	4.67%
		Coatepeque II 69/13.8 kV	5.41%
		Santa Fé 69/13.8 kV	4.69%
		Santa Lucía la Reforma 69/13.8 kV	5.42%
	LÍNEAS	San Rafael Pie de la Cuesta 69/13.8 kV	5.26%
		San Marcos II - Cabricán 69 kV	5.34%
		San Marcos II - Huehuetenango II 230 kV	22.26%
		San Marcos II - San Marcos 69 kV	0.62%
		Coatepeque - Santa Fé 69 kV	5.34%
		Coatepeque - Coatepeque II 69 kV	1.62%
		Quiché - Santa Lucía la Reforma 69 kV	4.32%
		Total	100%

Lote	Tipo	Obra de transmisión	% de Canon Anual
C	SUBESTACIONES	Santa María 230/69 kV	32.37%
		Chimaltenango 230/69 kV	33.20%
		Mazatenango II 69/13.8 kV	6.02%
		Santo Tomás la Unión 69/13.8 kV	4.61%
		Subestación los Encuentros 69/13.8 kV	5.84%
		Alaska 69/13.8 kV	6.64%
		Salcajá 69/13.8 kV	6.11%
	LÍNEAS	Mazatenango - Mazatenango II 69 kV	2.54%
		Mazatenango II - Santo Tomás la Unión 69 kV	2.67%
	Total	100%	

Lote	Tipo	Obra de transmisión	% de Canon Anual
D	SUBESTACIONES	Guanagazapa 138/13.8 kV	5.67%
		Pasaco 138/13.8 kV	5.66%
		Taxisco 69/13.8 kV	4.25%
		Cabañas 69/13.8 kV	4.04%
		Esquipulas 69/13.8 kV	4.82%
		Camotán 69/13.8 kV	4.82%
		Barberena 69/13.8 kV	6.25%
		Santa Rosa 69/13.8 kV	4.77%
		Ampliación en La Vega II	11.76%
	LÍNEAS	Usumatlán - Cabañas 69 kV	0.77%
		Iztapa - Taxisco 69 kV	3.14%
		Quetzaltepeque - Esquipulas 69 kV	5.53%
		Río Grande - Camotán 69 kV	14.05%
		Barberena - Santa Rosa 69 kV	2.92%
		Santa Rosa - San Rafael las Flores 69 kV	4.58%
		La Vega II - Barberena 69 kV	2.60%
		Río Grande - Jalapa 69 kV	14.37%
		Total	100%

Lote	Tipo	Obra de transmisión	% de Canon Anual
E	SUBESTACIONES	Panzós 230/69 kV	48.30%
		Los Amates 69/13.8 kV	8.57%
		Santo Tomás de Castilla 69/13.8 kV	7.73%
		Fray Bartolomé de las Casas 69/13.8 kV	8.30%
	LÍNEAS	Puerto Barrios - Santo Tomás de Castilla 69 kV	0.77%
		Chisec - Fray Bartolomé de las Casas 69 kV	26.32%
	Total	100%	

*Proyectos en construcción (color azul).

ANEXO II. GENERADORAS DE ENERGÍA DEL GRUPO ERC

Visión de Águila.

Esta hidroeléctrica tiene una capacidad instalada de 2.1 MW y utiliza el caudal del río Sachichaj ubicado en Alta Verapaz. La energía generada anual equivale a 8,905 MWh. El proyecto entró en operación en noviembre de 2013 y cuenta con un contrato de compra de energía (Power Purchase Agreement, o PPA por sus siglas en inglés) por 15 años, el cual inició en mayo de 2015 y finaliza en abril de 2030, en donde el comprador está comprometido a adquirir toda la energía generada por la central.



Fuente: ERC Capital Corp.

Raaxhá.

Esta hidroeléctrica tiene una capacidad instalada de 5.0 MW y utiliza el caudal del río Icbolay ubicado en Alta Verapaz. La energía generada anualmente equivale a 36,240 MWh. El proyecto entró en operación en mayo de 2016 y cuenta con un contrato de compra de energía (PPA) por 15 años, el cual inició en mayo de 2015 y finaliza en abril de 2030, en donde el comprador está comprometido a adquirir toda la energía generada por la central. A este contrato se le aplicó una cláusula de fuerza mayor, obteniendo una prórroga para iniciar la operación comercial en mayo de 2016.



Fuente: ERC Capital Corp.

Oxec.

Esta hidroeléctrica tiene una capacidad instalada de 26.10 MW y utiliza el caudal del río Cahabón ubicado en Alta Verapaz. La energía generada anualmente equivale a 98,357 MWh. El proyecto entró en operación en noviembre de 2015 y cuenta con cinco contratos de compra de energía y potencia (PPA) que culminan en octubre de 2030, en los cuales se establece que la mayor parte de su energía se encuentra comprometida en contratos de largo plazo con las principales distribuidoras del país.



Fuente: ERC Capital Corp.

Oxec II.

Esta hidroeléctrica tiene una capacidad instalada de 60.00 MW y utiliza el caudal del río Cahabón ubicado en Alta Verapaz. La energía generada anualmente equivale a 259,982 MWh. El proyecto entró en operación en agosto de 2018 y cuenta con nueve contratos de compra de energía y potencia (PPA) que culminan en el 2030, 2033 y 2035, en los cuales se establece que la mayor parte de su energía se encuentra comprometida en contratos de largo plazo con las principales distribuidoras del país.



Fuente: ERC Capital Corp.

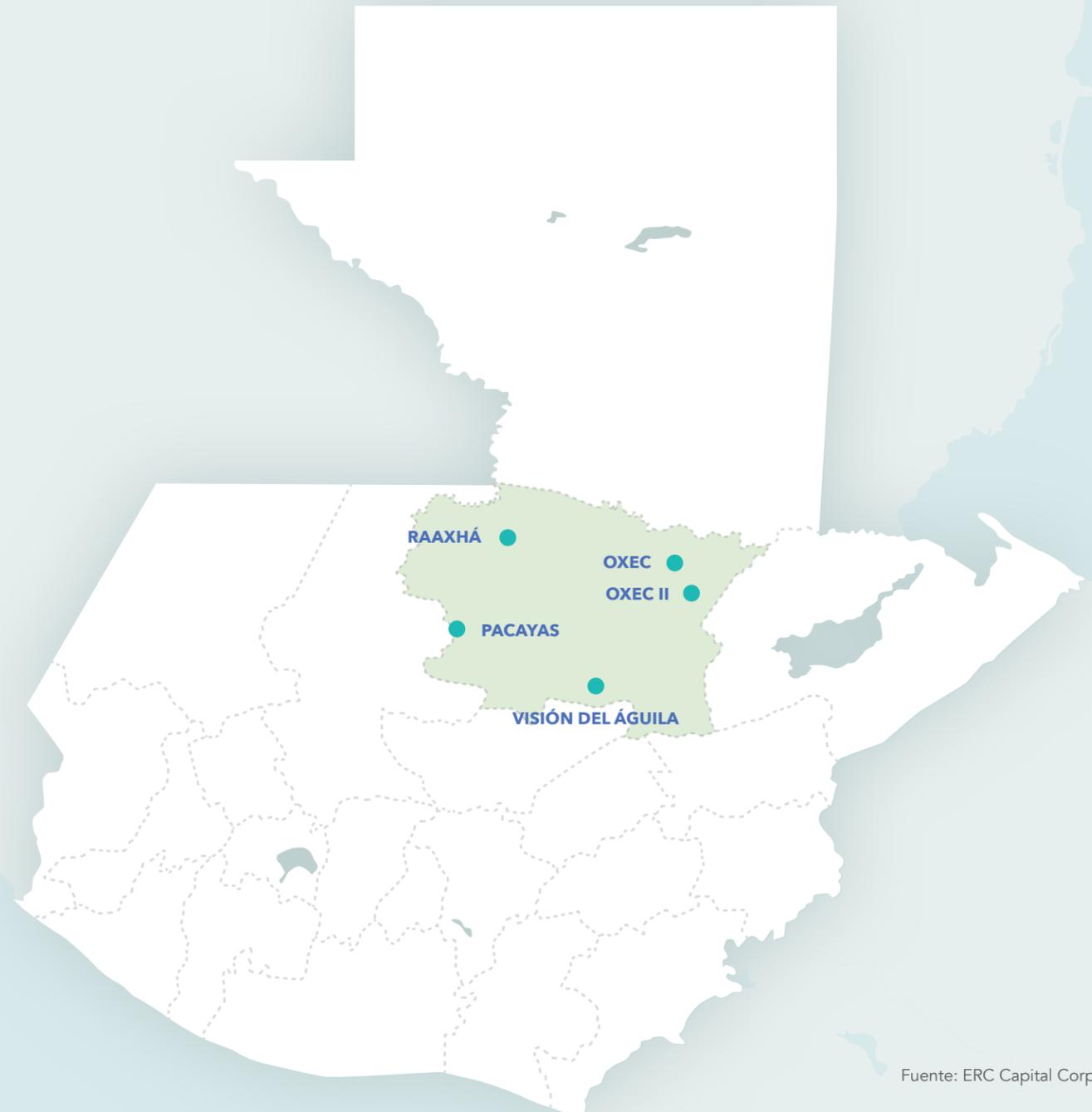
Pacayas.

Esta hidroeléctrica tiene una capacidad instalada de 5 MW y utiliza el caudal de los ríos Quixal y Pampur ubicados en Alta Verapaz. La energía generada anualmente equivale a 37.5 GWh. A pesar de que el proyecto entró en operación en 2016, se está repotenciando para alcanzar un mayor factor de planta del 86%, cuenta con un contrato de compra de energía y potencia (PPA) que culminan en el 2030, en el cuales se establece que toda su energía se encuentra comprometida en contratos de largo plazo con las principales distribuidoras del país.



Fuente: ERC Capital Corp.

Mapa de ubicación de las centrales hidroeléctricas de Grupo ERC



Fuente: ERC Capital Corp.

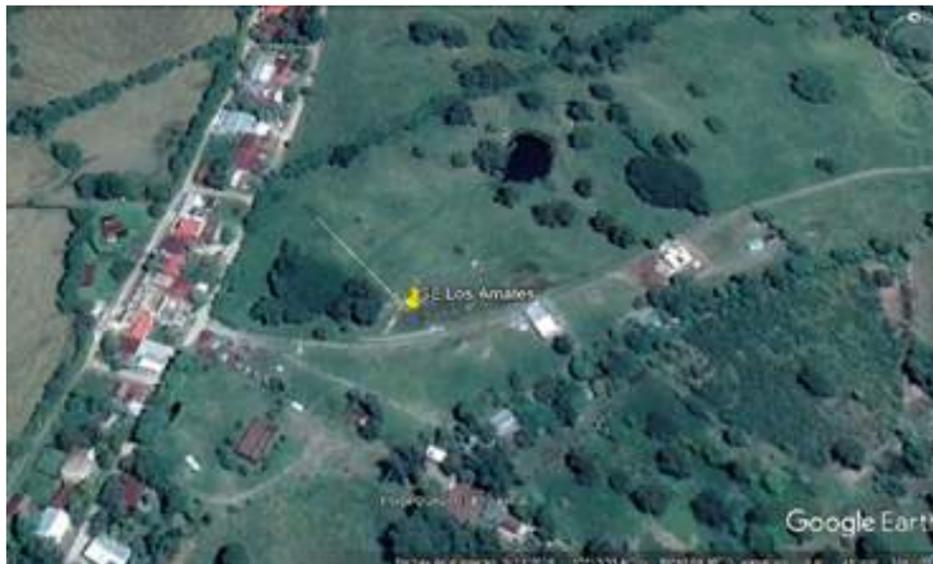
ANEXO III. TRANSPORTISTA DE ENERGÍA DEL GRUPO ERC

Ubicación de las instalaciones del proyecto **Coatepeque II**



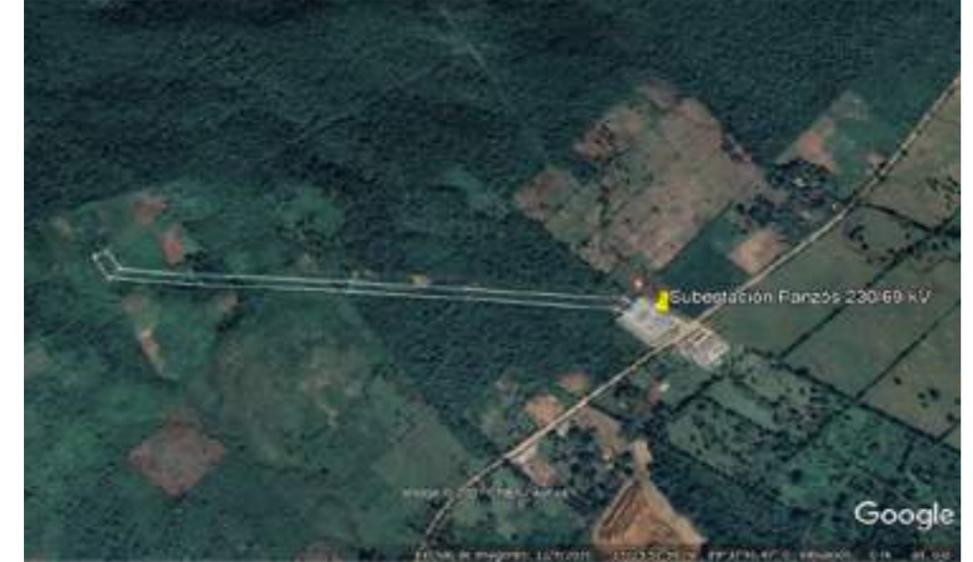
Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Ubicación de las instalaciones del proyecto **Los Amates**



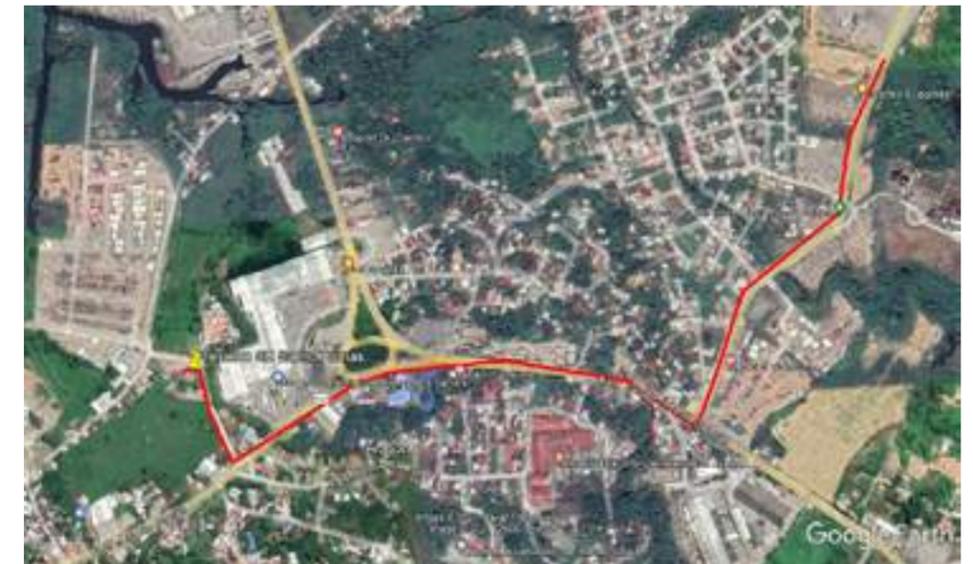
Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Ubicación de las instalaciones del proyecto **Panzós**



Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Ubicación de las instalaciones del proyecto **Santo Tomás de Castilla**



Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.



EN	43	HOJAS
	1	

RAZON: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIO DEFINITIVAMENTE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL No. 105793 FOLIO: 480 DEL LIBRO: 199 ELECTRONICO DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA**, LA CUAL TENDRA PERSONALIDAD JURIDICA A PARTIR DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013. ARTICULO 343 DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. GUATEMALA 20 DE DICIEMBRE DE 2013. EXP. 62801 - 2013.

RESP: CLAUDIA RODRIGUEZ

Lic. César Augusto Sierra Mérida
 Registrador Mercantil-Auxiliar



7a. Avenida 7-61, Zona 4, Guatemala, C. A. Teléfax: 2331-0119

Dyally Fuentes
 Licda. Dyally Justina Fuentes Insuperdo
 Abogada y Notaria

**ANEXO IV.
 ESCRITURA CONSTITUTIVA Y
 SUS MODIFICACIONES.**

2288018 R

1/15



NUMERO SETENTA Y SIETE (77). En la ciudad de Guatemala, el veintidos de noviembre de dos mil trece, ante mí, **JORGE ANTONIO PORRAS ESTRADA**, Notario, comparece la señorita **MAYRA ANDREA TEPAZ ALVAREZ**, de veintiocho años de edad, soltera, guatemalteca, perito contador, de este domicilio, persona de mi anterior conocimiento, quien actúa en las siguientes calidades: a) Administrador Único y Representante Legal de la entidad **CORPORACIÓN LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA**, lo que acredita de conformidad con el acta Notarial en la cual se hizo constar su nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de mayo de dos mil trece, por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, documento que quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República al número cuatrocientos dos mil trescientos diez (402310), folio seiscientos tres (703) de libro trescientos veintinueve (329) de Auxiliares de Comercio, encontrándose debidamente facultada para el presente contrato de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece la cual se encuentra contenida en el folio nueve del libro de Actas de Asambleas de la sociedad, el cual me ha sido puesto a la vista; y b) Administrador Único y Representante Legal de la entidad **ABOGADOS Y AUDITORES, CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA**, lo que acredita de conformidad con el acta Notarial en la cual hizo constar su nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de febrero de dos mil trece, por el Notario

Jorge Antonio Porras Estrada
Notario
1/15



Nº A 2288019

2/15
EN 43 HOJAS
2

PROTOCOLO

REGISTRO
Nº 508067
QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



Jorge Antonio Porras Estrada, documento que quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República al número cuatrocientos dos mil doscientos ochenta y tres (402283), folio seiscientos setenta y seis (676) del libro trescientos veintinueve (329) de Auxiliares de Comercio, encontrándose debidamente facultada para el presente contrato de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece la cual se encuentra contenida en el folio nueve del libro de Actas de Asambleas de la sociedad, el cual me ha sido puesto a la vista. Como notario, hago constar que: a) La compareciente me asegura ser de los datos de identificación indicados; b) Que conozco a la compareciente; c) Que he tenido a la vista las representaciones que se ejercitan, las cuales son suficientes conforme a la ley y a mi juicio para el otorgamiento del presente contrato; d) La compareciente me asegura hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que por este acto constituye, en nombre de sus representadas, una Sociedad Mercantil la que se organiza y funcionará conforme lo que disponga la presente escritura, sus ampliaciones y modificaciones; por las resoluciones aprobadas por las Asambleas de Accionistas y Órgano de Administración, por lo dispuesto en el Código de Comercio, y por las demás leyes de la República que le fueren aplicables, en la siguiente forma: **PRIMERA: NUMERAL UNO (1). CLASE: SOCIEDAD ANONIMA. NUMERAL DOS (2). NACIONALIDAD: Guatemalteca. NUMERAL TRES (3). DOMICILIO: El Departamento de Guatemala,** pero podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos mercantiles, extensiones o actividades comerciales, empresas, bodegas u oficinas dentro del país o en el extranjero; pudiendo trasladar su domicilio cuando más convenga al desarrollo de sus actividades y así sea acordado por la Asamblea General de Accionistas. **NUMERAL CUATRO (4). PLAZO: La duración de la sociedad será indefinida y su plazo principiará a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. NUMERAL CINCO (5). DENOMINACIÓN: La Sociedad se denominará TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA** que podrá abreviarse de conformidad con la ley y usará el nombre comercial que determine y acuerde el Órgano de Administración. La inducción a otros idiomas de la denominación o del nombre comercial no significa cambio alguno de los mismos. **NUMERAL SEIS (6). OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) Desarrollo de obras de electrificación en general, generación,**

Lidia Kelly Jolova Fuentes Sepúlveda
Abogada y Notaria
Jorge Antonio Porras Estrada
Abogado y Notario

2288019 R



Nº A 2288020

3/15
EN 43 HOJAS
3

PROTOCOLO

transporte y distribución de fluido eléctrico, siempre que las actividades se realicen por medio de empresas distintas. La compra, venta, importación exportación, arrendamiento de toda clase de maquinaria, equipo, vehículos y cualquier otro bien mueble. Planificar, promover y ejecutar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rústicos, o de toda clase de bienes registrables, para lo cual podrá comprar, vender, permutar, apertar ceder, tomar y dar en arrendamiento, subarrendamiento, comodato o uso, gravar, enajenar y en general ejercer sobre ellos cualquier acto de administración, dominio, disposición, gravamen o disfrute; en general podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles o muebles que autoricen las leyes. Asimismo la sociedad podrá construir toda clase de edificaciones, pudiendo concurrir en la construcción con otras personas naturales o jurídicas; constituir y emitir hipoteca de cédulas, pudiendo negociar las mismas en la forma que estime conveniente; someter sus edificios o construir edificios para someterlos al régimen de propiedad horizontal; administrar los edificios sometidos a dicho régimen o cualquiera otros de su pertenencia;

b) La administración de toda clase bienes o títulos valores de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, o en copropiedad, pudiendo administrar, arrendar, subarrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones, el diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos de la sociedad; c) La construcción, asesoramiento, estudio, investigación, ejecución y planificación de proyectos de obra civil de carácter público o privado, civil o de cualquier naturaleza, ya sea con entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, pudiendo participar en cualquier clase de licitación, cotización, concursos o contratos abiertos para la construcción de vivienda, edificios, puentes, caminos, carreteras y de cualquier otro tipo de actividad; la construcción de obras viales de todo tipo, y la reparación y mantenimiento de las mismas; la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios; construcción de diques, embalses, canalización para la purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; realización de obra civil o construcción de estructuras y/o infraestructuras para

REGISTRO
Nº 508068
QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



puentes, pistas de aterrizaje, puertos marítimos y aeropuertos; d) La creación o representación de compañías o empresas de transporte terrestre, navegación aérea, marítima o fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá, asimismo, dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Asimismo podrá prestar los servicios como agentes aéreos, terrestres o marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá previa autorización de la autoridad competente, inscribirse como agente despachador de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea o marítima, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase; e) Previa autorización del ente público correspondiente, la sociedad podrá explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de arena, arcillo o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de exploración de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos; obras industriales para el estudio, explotación, evaluación, explotación y extracción de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, petróleo y sus derivados, recursos minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación, diseñar, construir, asesorar y/o inspeccionar sistemas de almacenajes subterráneos de hidrocarburos y minerales; deshidratadoras, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras; playas de almacenaje; oleoductos, tanques y cañerías; plantas de carbón; plantas de bombeo de agua; conductos maestros y de distribución; obras sanitarias, calefacción y aire acondicionado; secadores industriales; instalación de calderas y hornos industriales; asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. La compra, venta y distribución de productos derivados del petróleo, gasolina, diesel en sus calidades, gas propano, así como aceites, grasas, lubricantes,

Lidia Kelly Jolova Fuentes Sepiende
Abogada y Notaria

Jorge Alberto Portocarrero
Abogado y Notario

2288020 R



Nº A 2288021

4/15
EN 43 HOJAS
4

PROTOCOLO

accesorios para vehiculos y repuestos, pinchavo y mecánica en general, la venta de artículos de canasta básica, lácteos enlatados, bebidas gaseosas, todo tipo de comida rápida y productos importados en general; f) La prestación de servicios administrativos en materia de recursos humanos, empresariales, económicos y financieros o de cualquier otra naturaleza, a personas individuales o jurídicas, entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, dentro de los cuales se incluyen, sin ser limitativo, asesoría y servicios de mercadeo, de distribución, de cobranza, de bodega, de análisis de créditos, administración de personal, de producción y otros afines a los descritos con anterioridad; análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos, y/o electrónicos y sistemas de procesos industriales; asesorías en aspectos sociales, económicos, financieros, informaciones, investigaciones de mercadeo y estudios o asesorías de cualquier clase, ya sea a personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g) Telecomunicaciones, agencias de publicidad, propaganda y anuncios, empresas de cable, instalación y reparación de ordenadores, La explotación de agencias de informaciones periodísticas, por medios radiales, telégraficos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita, ya sea nacional o internacional; h) Estudiar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos o de conservación, realizar estudios de hidrología atmosférica, superficial de suelos y subsuelos. Planificar, proyectar, diseñar y asesorar sobre aprovechamientos múltiples y/o conjuntos de recursos hídricos a corto, mediano y largo plazo. Planificar drenaje, corrección de efectos, ordenamiento de cuencas, corrección de torrentes y recuperación de tierras; efectuar relevamientos geológicos regionales y de detalle para distintos fines, de geomorfología regional, histórica y ambiental; geomorfología aplicada; ordenamiento rural, emplazamientos urbanos e industriales, vías de comunicaciones, obras hidráulicas; prospección minera; estudios de hidrología, dinámica de costas y polución; i) Crear, estudiar, proyectar, diseñar, organizar, asesorar y/o inspeccionar establecimientos de cultivo de flora o cría de fauna silvestre con fines productivos tradicionales y no tradicionales. Planeamiento y estructuración de la producción agrícola y agropecuaria e industrias derivadas (parques agroindustriales); la implementación, instalación, y supervisión de sistemas de riego y desagües; j)

Comercialización de productos agropecuarios: cría, engorde, tipificación y valoración, compra y venta de ganado y animales de granja en general; organización, dirección técnica y operación de establecimientos rurales y de transformación de sus productos; establecimiento de centrales de lechería y fábrica de productos lácteos, elaboradores de productos biológicos y químicos destinados a uso agropecuario, fabricación y comercio de maquinarias y/o herramientas agrícolas y de artículos rurales; instalar o explotar viveros ornamentales, forestales y frutales, así como todo lo relativo al servicio de jardinería; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosque o extracción de productos forestales. La explotación de establecimientos agropecuarios en general, sembreros, silos, centrales de lechería y fábricas de productos lácteos; así como la explotación agrícola, forestal o agroindustrial en todas sus formas; k) Producción, fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; l) Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración; m) Solicitar, registrar, comprar, permutar, explotar y otorgar derechos de uso de patentes, licencias, procedimientos de manufactura, marcas de fábrica, marcas de comercio, diseños industriales y otras formas de derecho de propiedad industrial o intelectual; actuar como agente, representante o distribuidor de cualquier casa, agencia, firma, empresa o entidad comercial o industrial, nacional o extranjera de cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida por la ley; n) Planear, promover, y ejecutar, cualquiera de los negocios sociales ya sea en sociedad, asociación o en concurrencia con otras personas naturales o jurídicas, pudiendo intervenir y tomar parte en la constitución de sociedades o adquirir con posterioridad acciones o participaciones sociales; ñ) Aceptar, otorgar o ejercer mandatos generales o especiales con o sin representación relacionados con cualquiera de los fines para los que se constituye y organiza la sociedad; o) Constituir y celebrar fideicomisos con instituciones bancarias o de crédito debidamente autorizadas; p) Invertir y tomar interés en empresas dedicadas a actividades similares o distintas de las anteriores, pudiendo aportar bienes inmuebles o muebles para establecer explotaciones en común; q) Importar, exportar, comprar, vender y distribuir toda clase de bienes, productos o mercaderías, que sean necesarios para cumplir con las actividades que forman su objeto.

REGISTRO

Nº 508069

QUINQUENIO DE 2013 A 2017



Valery Fuentes
Licda. Valery Fuentes Requena
Abogada y Notaria

Antonia Paredes Estrada
Licda. Antonia Paredes Estrada
Abogada

2288021 R

1 pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles y, en general, llevar a cabo cualquier
2 acto o negocio que se considere subsidiario, conexo o complementario de las anteriores o que ocurra directa
3 o indirectamente al logro de los mismos. r) Planificar, organizar, administrar y ejecutar todo tipo de actividades
4 comerciales, agrícolas e industriales relacionadas con la fabricación, cultivo, transformación, importación,
5 exportación, distribución, y ventas al por mayor y al detalle, de todo tipo de mercaderías, maquinaria,
6 productos, granos, frutos, equipos, materias primas y bienes de capital. s) Contratar préstamos para llevar a
7 cabo cualquiera de los fines de la sociedad. Asimismo podrá girar, hacer, aceptar, endosar, otorgar y expedir
8 pagarés, giros, letras de cambio, reconocimientos de deuda y otros instrumentos negociables o no negociables y
9 garantizar dichas negociaciones por medio de prenda o hipoteca, de las propiedades de la sociedad. t) Prestar
10 los servicios de enseñanza o educación, docencia y difusión de todas las ramas del saber, ya sea científicos,
11 técnicos, artísticos, lingüísticos y aprendizaje de idiomas, en todas las etapas, grados y niveles de su
12 aprendizaje, empleando sistemas, planes o programas propios o de otras entidades, pudiendo adscribirse a la
13 enseñanza oficial y obtener el apoyo estatal y de otras entidades según lo establezcan las leyes y reglamentos o
14 a nivel privado, la creación, compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización de
15 material didáctico y pedagógico y todo lo que se relacione con su objeto. Explotación de institutos de
16 enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, pudiendo emitir
17 títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de
18 los trámites y requerimientos, y obtenidas todas las autorizaciones dispuestas por la autoridad correspondiente.
19 Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios o cualquier otro tipo de
20 establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel
21 primario, secundario o universitario. u) La comercialización, importación, exportación, elaboración, compra y
22 venta de productos químicos, farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos o
23 de cirugía, ortopédicos y todo elemento que se destine al uso de la ciencia médica. v) La fabricación,
24 comercialización, importación y exportación de artículos para pesca, camping, playa, deportivos, armas y todo
25 otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes. La fabricación de artículos para deportes y atletismo,



Nº A 2288022

5/15
EN 13 HOJAS
5

PROTOCOLO

REGISTRO
Nº 508070
QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



tales como equipo para fútbol, baloncesto, béisbol, equipo para gimnasio, y campos de juego, mesas de
billar, artículos para golf y tenis, y cualquier otro deporte y afición; u) La compraventa, consignación,
permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados,
motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de vehículos
automotores, sus partes y accesorios. Prestar servicio integral de automotores, incluyendo todas las
reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería,
accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de
cristales y alineación de direcciones. v) La prestación de servicios de hotelería y hospedaje, pensionado,
alojamiento y alimentación, casas de reposo, recreación o diversión, así como asilos y casas de convalecencia;
w) Previa autorización de la autoridad competente, la sociedad podrá dedicarse al almacenaje, depósito,
custodia, transporte, traslado, reparación, transmisión y cualquier otra actividad relacionada con armas de
fuego deportivas y defensivas, así como la instalación de polígonos de tiro de armas de fuego defensivas y
deportivas. x) La destrucción de animales dañinos tales como insectos y roedores, matadero de animales y
taxidermia; servicios de residencia, doma, entrenamiento, limpieza, diversión y recreo de animales; y) La
prestación de los servicios de ambulancia, servicios funerarios, lavanderías, teñido de tejidos o ropas; z) La
prestación de servicios de discotecas, restaurantes y bares, salones de belleza, spa, barberías y todo lo
relacionado a la higiene, belleza y estético de personas, club de cultura física y gimnasios; aa) Mediante la
contratación de profesionales colegiados, prestar toda clase de servicios médico-hospitalarios, oftalmológicos
y ópticos, laboratorios, análisis, radiografía y tomografía; ad) La prestación de servicios relacionados con la
transformación de un objeto o de una sustancia y todo tratamiento que implique una modificación de sus
propiedades esenciales, actividad de maquila, así como los servicios de tratamiento de materiales que pueden
intervenir en el curso de la fabricación de una sustancia o un objeto cualquiera, y. ae) Participar en procesos de
licitación, colaboración concursos abiertos y cualquier otra forma de contratación con entes públicos,
autónomos, semiautónomos o privados, ya sea nivel nacional o internacional. En general la sociedad podrá
realizar cualesquiera otras actividades lícitas, afines, conexas o relacionadas directa o indirectamente.

Dulcy J. Flores
Licda. Dulcy J. Flores Fuentes
Abogada y Notaria

Jorge Antonio Poma Estrada
Jorge Antonio Poma Estrada

2288022 R



Nº A 2288023

6/15
EN 43 HOJAS
6

PROTOCOLO

necesarias o convenientes para el desarrollo de sus fines, tanto en el país como en extranjero. **NUMERAL SIETE (7). CAPITAL SOCIAL:** El Capital social autorizado es de cinco mil quetzales (Q.5,000.00). **NUMERAL OCHO (8). CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** Se suscribe y paga mediante el aporte de bienes no dinerarios, consistentes en los créditos que se identifican más adelante, y en este acto la suma de cinco mil quetzales (Q.5,000.00) del capital social autorizado, de la manera siguiente: A) La entidad **ABOGADOS Y AUDITORES, CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA** aporta en este acto, mediante endoso del mismo, el título de crédito identificado como pagaré, creado por la entidad **CORPORACIÓN LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA**, emitido a nombre de **ABOGADOS Y AUDITORES, CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto de cuatro mil novecientos noventa y nueve quetzales, el cual se transcribe al final de esta escritura. Los socios justiprecian dicho bien no dinerario en cuatro mil novecientos noventa y nueve quetzales, justiprecio que aceptan expresamente, por lo que paga la suma de cuatro mil novecientos noventa y nueve quetzales (Q.4,999.00) que equivalen a cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones; y, B) La entidad **CORPORACIÓN LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA** aporta en este acto, mediante endoso del mismo, el título de crédito identificado como pagaré, creado por la entidad **ABOGADOS Y AUDITORES, CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA**, emitido a nombre de **CORPORACIÓN LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto de un quetzal, el cual se transcribe al final de esta escritura. Los socios justiprecian dicho bien no dinerario en un quetzal, justiprecio que aceptan expresamente, por lo que paga la suma de un quetzal (Q.1.00) que equivale a una acción. Ambos comparecientes manifiestan que los créditos aportados a la sociedad en esta cláusula existen y son legítimos, y que a la presente fecha el deudor se encuentra solvente, así como que los créditos se encuentran libres de gravámenes o cualquier otra limitación, obligándose al saneamiento de ley. **NUMERAL NUEVE (9). RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad de cada accionista se limita al monto de su participación en la sociedad representada por su capital y reservas, en la parte alicuota correspondiente al número de acciones. **NUMERAL DIEZ (10). ACCIONES:** El capital autorizado está dividido y representado por cinco mil acciones nominativas con un valor nominal de un quetzal (Q.1.00) cada una. Todas las acciones serán de igual

valor, comunes entre sí, de clase única y no pagarán intereses, primas, ni amortizaciones y sólo devengarán dividendos cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas; conferirán iguales derechos a sus titulares; no habrá acciones preferentes, salvo que así lo disponga la Asamblea General, quien decidirá sobre sus características. Cada acción conferirá a su titular derecho a un voto. **NUMERAL ONCE (11). INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES:** Las acciones son indivisibles. Los titulares de una o más acciones deberán unificar en una sola persona el ejercicio del voto, ya sea que lo ejerza uno de los copropietarios o un tercero que sea representante común de los mismos. Para el caso de que la misma propiedad y el usufructo de una o más acciones no pertenezcan a la misma persona la sociedad tendrá como accionista con derecho a voto a la persona usufructuaria y con derecho preferente para suscripción de nuevas acciones al nudo propietario, sin perjuicio de los efectos legales del usufructo. En caso de pignoneción de acciones la sociedad reconocerá el derecho a voto y todos los demás inherentes a la acción, únicamente al titular de la misma. En cualquier evento, queda a salvo lo que las partes hubiesen convenido en contrario. **NUMERAL DOCE (12). TÍTULOS:** Las acciones se emitirán en forma nominativa, pudiendo el accionista elegir si los títulos relacionados llevarán o no adheridos cupones. Las acciones estarán representadas por títulos que servirán para acreditar y transmitir la calidad de accionista. Los títulos podrán representar una o varias acciones a elección del titular. En tanto se emiten los títulos definitivos, podrán expedirse certificados provisionales, los que se canjearán por los definitivos cuando éstos se hayan emitido. Los certificados provisionales serán nominativos y deberán llenar los mismos requisitos de los títulos definitivos. **NUMERAL TRECE (13). CONTENIDO:** Los títulos de acciones deben contener por lo menos lo que establece el artículo número ciento siete del Código de Comercio, debiendo ser firmados por el presidente y el secretario del Consejo de Administración, o el Administrador Único, en su caso. **NUMERAL CATORCE (14). ACCIONISTAS:** La Sociedad considerará como accionista al inscrito como tal en el Registro de accionistas. La acción confiere a su titular la condición de accionista, sometiendo a los términos de la presente escritura, a las determinaciones de los Órganos Sociales y a lo establecido en el Código de Comercio. **NUMERAL QUINCE (15). DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS:** Son derechos de los accionistas, además de los consignados en la presente escritura, y/o sus

REGISTRO
Nº 508071
QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



Quely Fuentes
Licda. Quely Fuentes Fuentes Quiroga
Abogada y Notaria

Irma Antonia Portillo Estrada
Licda. Irma Antonia Portillo Estrada
Abogada

2288023 R

modificaciones, y lo que establece el Código de Comercio, los siguientes: a) Participación en las utilidades y en el haber social al momento de la liquidación de la misma; b) Derecho preferente, en proporción a su participación para suscribir acciones de nueva emisión; c) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Accionistas; d) Examinar por sí o por medio de los delegados que designen, la contabilidad y documentos de la sociedad, así como enterarse de la política Económico Financiera de la misma, este derecho lo ejercerán dentro de los quince días anteriores a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea General Anual de Accionistas; e) Promover judicialmente ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Civil correspondiente la convocatoria a Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, si pasada la época en que deba celebrarse según la presente escritura, o transcurrido más de un año desde la última Asamblea General Anual de Accionistas, los administradores no lo hubieren hecho o si habiéndose celebrado no se hubiere ocupado de los asuntos que indica el artículo ciento treinta y cuatro (134) del Código de Comercio. El Juez resolverá el asunto en incidente con audiencia de Los administradores; f) Exigir a la Sociedad el reintegro en que incurran por el desempeño de sus obligaciones para con la misma; g) Reclamar contra la forma de distribución de las utilidades o pérdidas dentro de los tres meses siguientes a la Asamblea General de Accionistas en que ella se hubiere acordado. Sin embargo carecerá de ese derecho el socio que la hubiere aprobado con su voto o que hubiere empezado a cumplirla; y, h) Pedir que la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas resuelva sobre la distribución de utilidades. **NUMERAL DIECISÉIS (16).**

OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS: a) Aceptar las disposiciones de esta escritura, sus modificaciones y ampliaciones; b) Aceptar las resoluciones que sean debidamente tomadas por los Órganos de la Sociedad; y, c) No usar el patrimonio o la denominación social para negocios ajenos a la sociedad.

NUMERAL DIECISIETE (17). REGISTRO: La Sociedad llevará un libro de registro de las acciones nominativas y de los certificados provisionales que emita, el cual además de los datos que determine el Órgano de Administración correspondiente, deberá contener los siguientes: a) El nombre y el domicilio del accionista, la indicación de las acciones que le pertenecan, expresándose los números de registro y de orden, así como las particularidades que las identifiquen; b) Los llamamientos efectuados y los pagos hechos; c) Las transmisiones



Nº A 2288024

EN 43 HOJAS 7

PROCOLO

REGISTRO Nº 508072 QUINQUENIO DE 2013 A 2017



que se realicen; d) Los canjes de títulos; e) Los gravámenes que afecten a las acciones; f) Las cancelaciones de los gravámenes; y, g) Las cancelaciones de los títulos. **NUMERAL DIECIOCHO (18). FORMA DE TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES:** Las acciones se transferirán mediante endoso del título que los ampare e inscripción de dicho endoso en los registros de la sociedad, previa autorización del Órgano de Administración. Las acciones nominativas únicamente podrán ser transmitidas con autorización previa del Órgano de Administración. Para este efecto, el titular de estas acciones deberá comunicarlo por escrito a los administradores, quienes, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días, autorizarán o denegarán la transmisión, designando en el segundo caso, comprador, al precio que sea determinado por los expertos, con base en la contabilidad de la sociedad. El silencio de los administradores equivale a la autorización. En el caso de que los títulos que amparen este tipo de acciones deban ser enajenados coactivamente, el acreedor o el funcionario que realice la venta deberá ponerlo en conocimiento de la sociedad, para que esta pueda hacer uso de los derechos que este artículo le confiere. La sociedad no está obligada a inscribir ninguna transmisión de las acciones nominativas, que se haga en forma distinta a las previstas en este inciso. La sociedad sólo puede adquirir sus propias acciones en caso de exclusión o separación de un socio y siempre que tenga utilidades acumuladas y reservas de capital, excluyendo la reserva legal. Si el total de las utilidades y reservas de capital no fueren suficientes para cubrir el valor de las acciones a adquirir deberá procederse a reducir el capital. Sólo se podrá disponer de las acciones que la sociedad adquiera por exclusión o separación de un socio, con autorización de la Asamblea General de Accionistas y nunca a un precio menor que el de su adquisición. Los derechos que otorgan las acciones así adquiridas, quedarán en suspenso, mientras ellas permanezcan en propiedad de la sociedad. Si en un plazo de seis meses la sociedad no ha logrado la venta de tales acciones, deberá reducirse el capital, con observación de los requisitos legales. **NUMERAL DIECINUEVE (19).**

REPOSICIÓN DE ACCIONES: En caso de destrucción o pérdida de acciones nominativas la hará la sociedad por resolución del Órgano de Administración. **NUMERAL VEINTE (20). EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio financiero de la sociedad será anual y se computará desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año, a excepción del primero que correrá desde la fecha en que la sociedad inicie sus

Jully Juárez Fuentes
Licda. Jully Juárez Fuentes Injenera
Abogada y Notaria

Jorge Antonio Ponce Estrada
Abogado y Notario

2288024 R

operaciones hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso. **NUMERAL VEINTIUNO (21).**

UTILIDADES: En el reparto de utilidades obtenidas se observarán las reglas establecidas en los incisos primero y segundo del artículo treinta y tres (33) del Código de Comercio (Decreto dos guión setenta del Congreso de la República). Queda prohibida la distribución de utilidades que no se hayan realmente obtenido conforme el Balance General del Ejercicio. Aparte de las utilidades del ejercicio social recién pasado, también se podrán distribuir las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Los administradores que autoricen pagos en contravención de lo anterior y los socios que los hubieren percibido responderán solidariamente de su reintegro a la sociedad, lo que podrá ser exigido por la propia sociedad, por sus acreedores y por los otros socios. **NUMERAL VEINTIDÓS (22). RESERVAS:** De Las utilidades netas de cada ejercicio se separará anualmente el cinco por ciento (5%) para formar la reserva legal. La reserva legal no podrá ser distribuida en forma alguna entre los socios sino hasta la liquidación de la sociedad; sin embargo podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir capitalizando el cinco por ciento (5%) anual a que se refiere la primera parte de este numeral. **NUMERAL**

VEINTITRÉS (23). ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: Las funciones de dirección, administración y fiscalización se ejercerán por medio de los órganos de la sociedad que son: Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración o Administrador Único, Gerencia General, Auditoría y Comisión de Fiscalización y/o Auditoría Externa. **NUMERAL VEINTICUATRO (24). ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad social en las materias de su competencia. **NUMERAL VEINTICINCO (25). CLASES**

DE ASAMBLEAS GENERALES: Las Asambleas Generales de Accionistas son de dos clases: a) Ordinarias y b) Extraordinarias. **NUMERAL VEINTISEIS (26). ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS:** La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social y en cualquier tiempo en que sea convocada y se reúna el quórum necesario, correspondiéndole: a) Discutir, aprobar o improbar el Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General e Informe del Consejo de Administración, y en su caso, del Órgano de Fiscalización tomando las



Nº A 2288025

715
EN 43 HOJAS
8

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 508073

QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



medidas que juzgue oportunas. b) Fijación del número, nombramiento y remoción de los Administradores y del

Órgano de Fiscalización así como determinación de los enolamientos de los mismos. c) Conocer y resolver acerca del proyecto de distribución de utilidades que los administradores deben someter a su consideración; y,

d) Cualquier otro asunto incluido en la Agenda o propuesto por los accionistas concurrentes, así como los que señala la escritura social. **NUMERAL VEINTISIETE (27). ASAMBLEAS GENERALES**

EXTRAORDINARIAS: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá en cualquier tiempo, siendo de su competencia conocer: a) Toda modificación de la escritura social, incluyendo el aumento o reducción de capital o prórroga del plazo, disolución, fusión o liquidación de la sociedad. b) La adquisición de acciones de la misma sociedad y la disposición de ellas. c) Aumento o disminución del valor de las acciones; y, d) Cualquier otro asunto para el que sea convocada, aun cuando sea competencia de la Asamblea Ordinaria.

Dentro de los quince días siguientes a la celebración de cada Asamblea General Extraordinaria, el Órgano de Administración de la sociedad, deberá enviar al Registro Mercantil una copia certificada de las resoluciones que se hayan tomado. **NUMERAL VEINTIOCHO (28). OTRAS ASAMBLEAS:** Cualquier otra Asamblea Ordinaria de Accionistas que se convoque podrá conocer y resolver cualquier asunto que no sea de conocimiento exclusivo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. **NUMERAL VEINTINUEVE (29).**

LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES: Las Asambleas Generales de Accionistas deberán celebrarse en el lugar y fecha que determine la convocatoria. Si no fuera posible concluir la agenda aprobada por la Asamblea General, dicha Asamblea podrá acordar su continuación en los días inmediatos siguientes, hasta la conclusión de su Agenda. **NUMERAL TREINTA (30).**

CONVOCATORIA: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas podrán ser convocadas en su caso por el Consejo de Administración por sí o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pagado, o por el Órgano de Fiscalización. La convocatoria a las Asambleas Generales de Accionistas deberá hacerse mediante avisos publicados por lo menos dos veces en el Diario Oficial o en otro de los de mayor circulación en el país, con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de su celebración. La convocatoria deberá contener: a) el nombre de la sociedad en

Lidia Kelly Jordán Fuentes Segundo
Abogada y Notaria

Jorge Antonio Porras Estrada
Abogado y Notario

2288025 R

caracteres tipográficos notorios; b) el lugar, fecha y hora de la reunión; c) la indicación de si se trata de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria; d) los requisitos que se necesitan para participar en ella; y, e) la Agenda para la sesión, si se trata de una Asamblea Extraordinaria. A los tenedores de acciones nominativas de la sociedad se les enviará un aviso por correo con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de su celebración, que contenga los detalles indicados y la Agenda para la sesión. La convocatoria podrá tener una segunda convocatoria en la que se señale el lugar y la hora en que se celebrará la asamblea, si no fuere posible llevarse a cabo la asamblea en la fecha en que fuere primeramente convocada por falta de quórum.

NUMERAL TREINTA Y UNO (31). ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS TOTALITARIAS: No obstante lo anteriormente establecido, si concurren la totalidad de los accionistas podrá realizarse la Asamblea General Totalitaria, sin necesidad de convocatoria previa, siempre que ningún accionista se opusiere a celebrarla y que la Agenda sea aprobada por unanimidad.

NUMERAL TREINTA Y DOS (32). QUÓRUM: Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere válidamente reunida, deberán encontrarse representadas en la misma, por lo menos la mitad de las acciones emitidas que tengan derecho a voto. Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere válidamente reunida deberán encontrarse representadas en la misma, por lo menos el sesenta por ciento (60%) de las acciones que tengan derecho a voto. No obstante lo anteriormente establecido, se considerará válidamente reunidas Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Segunda convocatoria con la presencia del treinta y uno por ciento (31%) de las acciones emitidas con derecho a voto, para tal efecto, ésta se celebrará el mismo día en el lugar señalado para la primera convocatoria una hora después. La desintegración del quórum de presencia no será obstáculo para que la Asamblea continúe y pueda adoptar acuerdos, si son votados por las mayorías que la presente escritura establece. **NUMERAL TREINTA Y TRES (33).**

MAYORÍAS: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en Las Extraordinarias de accionistas, cada acción dará derecho a un voto. En Las Asambleas Ordinarias de primera convocatoria se tomarán las resoluciones por el SESENTA POR CIENTO (60%) de los accionistas presentes y en las Extraordinarias de Primera convocatoria las resoluciones se tomarán con el voto favorable de por lo menos el SESENTA POR CIENTO



Nº A 2288026

EN 43 HOJAS
9

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 508074

QUINQUENIO DE 2013 A 2017



(60%) de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto. Tratándose de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de segunda convocatoria, se requerirá la presencia como mínima del treinta y uno por ciento (31%) de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por la mayoría de votos presentes o representados. Sin embargo, tratándose de los siguientes asuntos: a) Toda modificación de la escritura social, incluyendo el aumento o reducción del capital; b) Creación de acciones de voto limitado o preferentes y la emisión de obligaciones o bonos, cuando no esté previsto en la escritura social; c) La adquisición de acciones de la misma sociedad y la disposición de ellas; y, d) Aumentar o disminuir el valor nominal de las acciones; en Asambleas Generales de Segunda Convocatoria deberán tomarse por el voto favorable de por lo menos el treinta y uno por ciento (31%) del total de las acciones emitidas con derecho a voto. Para los casos de fusión o liquidación de la Sociedad se exigirá que el acuerdo se tome, como mínimo, por los accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital pagado y con derecho a voto. **NUMERAL TREINTA Y CUATRO (34). ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES:** Podrán asistir a las Asambleas Generales de Accionistas por sí o por medio de representante acreditado, los titulares de Acciones nominativas que aparezcan inscritos en los registros de la sociedad, cinco (5) días antes de la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea. Lo anterior se entiende salvo que la Asamblea sea Totalitaria. Una misma persona, sea o no accionista, podrá ejercer la representación de uno o varias accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas mediante delegación hecha en carta con firma legalizada. **NUMERAL TREINTA Y CINCO (35). ESTADOS E INFORMES:** Durante los quince (15) días anteriores a la Asamblea Ordinaria anual de accionistas que debe celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social, estará a disposición de los accionistas en las oficinas centrales de la entidad durante las horas laborales, de los días hábiles: a) El Balance General del ejercicio social y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias; b) Proyecto de distribución de utilidades; c) Informe detallado sobre las remuneraciones y otros beneficios de cualquier orden que hayan recibido los administradores; d) Memoria razonada de los administradores en cuanto a labores sobre el estado de los negocios y actividades de la sociedad durante el periodo precedente; e) Libro de actas de las Asambleas Generales; f) Libros que se refieren a la emisión y registro de acciones y de

Lidia Jolly Juárez Fuentes
Abogada y Notaria

Jorge Antonio Porras Estrada
Abogado y Notario

2288026 R



Nº A 2288027

EN 43 HOJAS
10

PROTOCOLO

obligaciones: g) Informe del Órgano de Fiscalización; y, h) Cualquier otro documento o dato necesario para la debida comprensión e inteligencia de cualquier asunto incluido en la Agenda. Cuando se trate de Asambleas Generales, que no sean anuales, los accionistas gozarán de igual derecho, en cuanto a los documentos señalados en los incisos f) g) y h) de este numeral. En caso de Asambleas Extraordinarias o especiales, deberá además circular con la misma antelación un informe circunstanciado sobre cuanto concierne a la necesidad de adoptar la resolución de carácter extraordinario. **NUMERAL TREINTA Y SEIS (36). PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES:** Las Asambleas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o el Administrador Único, y a falta de éstos, la propia Asamblea designará a la persona que habrá de presidirla. Fungirá como Secretario de las Asambleas Generales de Accionistas: el del Consejo de Administración, el Gerente, el suplente del Administrador Único, la persona que la Asamblea designe o un Notario. **NUMERAL TREINTA Y SIETE (37). ACTAS:** La realización de las asambleas generales se hará constar en acta, que se asentará en el libro respectivo o en su defecto se levantará ante un Notario, y será firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea. **NUMERAL TREINTA Y OCHO (38). RESOLUCIONES:** Las resoluciones adoptadas por Asambleas Generales de accionistas dentro de sus atribuciones y de acuerdo con la ley, serán obligatorias para todos los accionistas desde el momento de su aprobación, aún cuando no hubiesen estado presentes o representados en la sesión en que se adoptaron o hubiesen votado en contra de las mismas. Los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas podrán impugnarse o anularse cuando se haya tomado con infracción de la ley o de la escritura social. Estas acciones se ventilarán en la forma que establece el Código de Comercio. **NUMERAL TREINTA Y NUEVE (39). ADMINISTRACIÓN.** Un Administrador Único o varios administradores actuando conjuntamente constituirán el Consejo de Administración de la sociedad, teniendo a su cargo la dirección de los negocios de la misma. Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la fijación del número de administradores, las dietas que devengarán los mismos, y los sueldos del Presidente, Secretario, Tesorero y demás Consejeros que la Asamblea acuerde. La misma Asamblea podrá determinar el nombramiento o no de administradores suplentes y el número de los mismos, y así mismo autorizar a los

administradores para dedicarse por su propia cuenta al mismo género de negocios que constituyen el objeto de la sociedad. Los administradores titulares, si fueren varios, en su primera reunión siguiente a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, elegirán de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente y determinará el orden en que los demás miembros quedan como vocales si hubieran más administradores, salvo que la designación la hubiere hecho una Asamblea. Los administradores podrán ser o no accionistas y serán electos por periodos no mayores de tres años por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria. La reelección es permitida. Los administradores podrán ser removidos por la Asamblea General de Accionistas sin expresión de causa en cuyo caso, la misma Asamblea General de Accionistas nombrará a la o a las personas que los sustituyan en su caso y terminen el periodo del o los removidos. El Administrador que tenga interés directo o indirecto en cualquier operación o negocio, deberá manifestarlo a los demás administradores y abstenerse de participar en la deliberación y resolución de tal asunto y retirarse del local de la reunión. El Administrador que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que se causen a la sociedad. Todo Administrador que por razón de serlo derive alguna utilidad o beneficio personal ajeno a los negocios de la sociedad deberá manifestarlo al Consejo de Administración para que se tomen las resoluciones pertinentes. De no hacerlo podrá ser obligado a reintegrar al patrimonio de la sociedad, tal beneficio o utilidad y además será removido de su cargo. Los administradores responderán solidariamente ante la sociedad, ante los accionistas y ante los acreedores de la sociedad, por cualquiera de los daños o perjuicios causados por su culpa. Estarán exentos de tal responsabilidad los administradores que hayan votado en contra de los acuerdos que hayan causado el daño, siempre que el voto en contra se consigne en el Acta de la reunión. Los administradores serán también responsables solidariamente: a) De la efectividad de las aportaciones y de los valores asignados a las mismas si fueren en especie; b) De la existencia real de las utilidades netas que se distribuyen en forma de dividendos a los accionistas; c) De que la contabilidad de la sociedad se lleve de conformidad con las disposiciones legales y que ésta sea veraz; y, d) Del exacto cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas. **NUMERAL CUARENTA (40). ELECCIÓN:** En la elección de administradores de la sociedad, los accionistas tendrán tantos votos como el número de acciones multiplicado por el de

REGISTRO

Nº 508075

QUINQUENIO DE 2013 A 2017



[Firma]
Lcda. Tully Jodora Fuentes Sepúlveda
Abogada y Notaria

[Firma]
Jorge Anselmo Fuentes Estrada
Abogado y Notario

2288027 R



Nº A 2288028

EN 43 HOJAS
11

PROTOCOLO

administradores a elegir y podrán emitir sus votos a favor de un solo candidato o distribuirlo entre dos o más de ellos. Los administradores serán electos por mayoría simple y la elección habrá de verificarse en una sola votación. **NUMERAL CUARENTA Y UNO (41). SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** El Consejo de Administración se reunirá en sesión con la frecuencia que lo determine el Presidente del Consejo de Administración, o a solicitud del Gerente General; mediante convocatoria que deberá indicar el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la sesión respectiva y el motivo de la misma. A las sesiones del Consejo, los Administradores podrán concurrir personalmente o representados por otro administrador de la misma sociedad delegado por mandato o carta poder autenticada. Un administrador podrá ejercer una o varias representaciones simultáneamente. En el caso de que estuviesen presentes o representados todos los administradores propietarios, no será necesaria la previa convocatoria, pudiendo el Consejo deliberar y adoptar resoluciones válidas, siempre y cuando ninguno de sus integrantes se opusiere a la celebración de la sesión y se aprobara por unanimidad de la mayoría. **NUMERAL CUARENTA Y DOS (42). RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Las resoluciones del Consejo de Administración se tomarán por la mayoría de votos de los Administradores presentes o representados en la reunión y podrán deliberar y tomar resoluciones válidas con la asistencia de por lo menos la mayoría de sus integrantes. Cada administrador tendrá un voto. El Presidente del Consejo tendrá voto resolutorio para el caso de empate en la votación. Las resoluciones tomadas por el Consejo serán firmes y ejecutivas desde el momento de ser adoptadas. **NUMERAL CUARENTA Y TRES (43). DIETAS Y/O RETRIBUCIONES:** Los administradores podrán percibir las dietas correspondientes por las sesiones a que asistan de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y/o podrán percibir las retribuciones periódicas acordadas por la Asamblea General de Accionistas. **NUMERAL CUARENTA Y CUATRO (44). ACTAS DEL CONSEJO:** De todas las sesiones que celebre el Consejo de Administración se levantarán actas en el libro especialmente designado para el efecto o ante un Notario. Dichas actas irán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo. **NUMERAL CUARENTA Y CINCO (45). FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES:** El o los administradores tendrán a su cargo la gestión y dirección de los negocios de

la sociedad y la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas siempre y cuando la misma no designe ejecutores específicos. Tendrán todas las facultades que por disposición de la ley o de la presente escritura, sus modificaciones y/o ampliaciones o por resolución del Consejo de administración o de la Asamblea General de accionistas, le correspondan o les fueren conferidas y/o encomendadas. Les corresponderá así mismo someter a la Asamblea General de Accionistas reunida en su sesión ordinaria anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, Informe de su Gestión y el Proyecto de Distribución de Utilidades. Los administradores devengarán sueldo como lo determine la Asamblea General. **NUMERAL CUARENTA Y SEIS (46). REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD:** El Administrador Único o bien el Presidente del Consejo de Administración, tendrán la representación legal de la entidad, judicial o extrajudicialmente, pudiendo ambos delegar dicha representación mediante el otorgamiento de mandatos, los cuales podrán revocar en cualquier momento. La representación legal igualmente la podrá tener cualquier otro miembro del Consejo de Administración y/o el Gerente o Gerentes que se designe, siempre que así se haga constar en forma expresa al momento de su designación o nombramiento y la representación podrá limitarse en la forma que lo estime conveniente el Órgano encargado de su elección o designación. **NUMERAL CUARENTA Y SIETE (47). SUSTITUCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO:** El Vicepresidente sustituirá al PRESIDENTE en el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de las obligaciones que le corresponden, en caso de falta temporal del mismo. En caso de falta definitiva del Presidente, el Consejo elegirá de su seno en votación secreta a quien debe sustituirlo, quien completará el periodo respectivo. En caso de falta temporal del Presidente y Vicepresidente, los sustituirán el Secretario y luego los vocales propietarios en su orden. En caso de falta del ADMINISTRADOR UNICO, se otorga facultades expresas, de acuerdo con el Código de Comercio, para que este pueda nombrar a su sustituto, y en caso de falta definitiva deberá convocarse lo más pronto posible a la Asamblea General para que designe nuevo administrador único o el consejo de administración correspondiente. Dicho sustituto, ya sea del Presidente o del Administrador Único, tendrá mientras dure la ausencia de ellos o hasta que la Asamblea General decida, todas las facultades y atribuciones que le corresponden a aquellos. **NUMERAL CUARENTA**

REGISTRO Nº 508076

QUINQUENIO DE 2013 A 2017



[Firma]
Linda Tally Jalisco Fuentes Sepiende
Abogada y Notaria

[Firma]
Jorge Antonio Pomar Estrada
Abogado y Notario

2288028 R



Nº A 2288029

EN 43 HOJAS
12

PROTOCOLO

Y OCHO (48). SECRETARIO: Fungirá como secretario del Consejo de Administración, la persona que éste designe, sea o no miembro del Consejo y sus atribuciones serán fijadas por este instrumento y las que le fije el Consejo de Administración. Fungirá como Secretario del Administrador Único, la persona que él designe, sea o no accionista, y sus funciones serán netamente administrativas y de auxilio al Administrador Único.

NUMERAL CUARENTA Y NUEVE (49). GERENTES: El Órgano de Administración podrá nombrar uno o más Gerentes, quienes ejercerán el cargo por tiempo definido o indefinido según lo establezca el Órgano de Administración. Los Gerentes tendrán las facultades y atribuciones que les confiera el Órgano de Administración y dentro de ellas gozarán de todas las facultades necesarias para representar judicialmente y extrajudicialmente a la sociedad y para ejecutar los actos y celebrar los contratos que sean del giro ordinario de la sociedad, según su naturaleza y objeto, de los que de él se deriven y de los que con él se relacionen. La facultad de representación legal y uso de la denominación social podrá ser limitada por el órgano de administración al momento de otorgar el nombramiento. Los Gerentes pueden ser o no accionistas y así mismo administradores de la entidad. El cargo de Gerente no implica incompatibilidad con otro cargo en diferente órgano de la sociedad. El cargo de Gerente es personal, indelegable, revocable y temporal. Cuando así se desee, la designación y nombramiento podrá hacerse por tiempo indefinido. Los Gerentes actuarán bajo la dirección y vigilancia del Órgano de Administración, el que, en su caso, responderá solidariamente por la actuación de aquellos. Los Gerentes rendirán cuenta de su gestión al Órgano de Administración, cada vez que los requieran para ello.

NUMERAL CINCUENTA (50). FISCALIZACIÓN: Las operaciones sociales serán fiscalizadas por el órgano de auditoría, comisión de fiscalización y/o auditoría externa, formados por uno o varios auditores, o uno o varios comisarios o uno o varios contadores o por un Auditor electo por periodos de un año en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social. La reelección es permitida. El auditor o los auditores, contadores o comisarios podrán ser removidos en cualquier tiempo por el Órgano que los designe siguiendo el procedimiento establecido por la ley.

NUMERAL CINCUENTA Y UNO (51). OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN: Son atribuciones y obligaciones del Órgano de Fiscalización, además de aquellas que específicamente le

REGISTRO

Nº 508077

QUINQUENIO DE 2013 A 2017



encomiende la Asamblea General Anual de Accionistas: a) Fiscalizar la Administración de la Sociedad y examinar su balance general y demás estados de contabilidad, para cerciorarse de su veracidad y razonable exactitud; b) Verificar que la contabilidad sea llevada en forma legal y usando principios de contabilidad generalmente aceptados; c) Hacer los arcos, cortes, comprobaciones y verificaciones que considere convenientes; d) Solicitar a los Administradores informes sobre el desarrollo de las operaciones sociales o sobre determinados negocios; e) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando ocurran causas de disolución y se presenten asuntos, que, en su opinión requieran del conocimiento de los accionistas; f) Someter al Consejo de Administración y hacer que se inserten en las Agendas de las Asambleas los puntos que estime pertinente; g) Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del Consejo de Administración, cuando lo estime necesario; h) Asistir con voz, pero sin voto a las Asambleas Generales Ordinarias Anuales de Accionistas y presentar su informe y dictamen sobre los estados financieros, incluyendo las iniciativas que a su juicio convenga; i) Informar inmediatamente al Gerente General y al Consejo de Administración o al Administrador Único de cualquier irregularidad que advierta, proponiendo las medidas que estime conducentes para su corrección; y, j) En general, fiscalizar, vigilar, e inspeccionar en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad.

NUMERAL CINCUENTA Y DOS (52). DISOLUCION: La sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad o por quedar éste consumado; b) Por resolución de los socios cuyas acciones representen el sesenta y cinco por ciento (65%) del capital pagado y que haya sido tomada en Asamblea General Extraordinaria; c) Pérdida de más del sesenta por ciento (60%) del capital pagado; d) Reunión de las acciones de la sociedad en una sola persona; y, e) En los casos específicamente determinados por la ley. La liquidación de la sociedad y la división del haber social se hará por uno o varios liquidadores designados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Los administradores no podrán iniciar nuevas operaciones con posterioridad al acuerdo de disolución total o a la comprobación de una causa de disolución total. Si contravinieran esta prohibición, los administradores serán solidaria e ilimitadamente responsables por las operaciones emprendidas. Disuelta la sociedad entrará en liquidación pero conservará su personalidad jurídica, hasta que la liquidación se concluya y durante ese tiempo

Jully J. Puentes
Licda. Jully J. Puentes Jaquinto
Abogada y Notaria

Jorge Antonio Poma
Abogado y Notario

2288029 R

deberá añadir a su denominación social o razón: "EN LIQUIDACIÓN". El plazo para la liquidación no excederá de un año y cuando transcurra este sin que se hubiere concluido, cualquiera de los socios o de los acreedores, podrá pedir al Juez de Primera Instancia de lo Civil de este departamento que fije un término prudencial para concluirlo, quien previo conocimiento de causa lo acordará así. Nombrados el o los liquidadores y aceptados los cargos, el nombramiento se inscribirá en el Registro Mercantil. Los honorarios de los liquidadores se fijarán por acuerdo de los socios, antes de que tomen posesión del cargo y si tal acuerdo no fuere posible, a petición de cualquier socio, resolverá un Juez de Primera Instancia de lo Civil de este departamento, en procedimiento incidental. El Registro Mercantil pondrá en conocimiento del público que la sociedad ha entrado en liquidación y el nombre de el o los liquidadores por medio de avisos que se publicarán tres veces en el término de un mes en el Diario Oficial y en otro de los de mayor circulación en el país. Los administradores de la sociedad cesarán en el desempeño de su cargo, hasta que se haga entrega al o los liquidadores de todos los bienes, libros y documentos de la Sociedad, conforme inventario. En lo que sea compatible con el estado de liquidación la sociedad continuará rigiéndose por las determinaciones de su escritura social y por las disposiciones del Código de Comercio. Los liquidadores no pueden emprender nuevas operaciones. Si contraviniere a tal prohibición responden personal y solidariamente por los negocios emprendidos. A Los liquidadores les serán aplicables las normas referentes a los Administradores, con las limitaciones inherentes a su carácter. En Los pagos los liquidadores observarán en todo caso el orden siguiente: A) Gastos de liquidación, B) Deudas de la sociedad, C) Aportes de los socios, y, D) Utilidades. Los liquidadores no pueden distribuir entre los socios, ni siquiera parcialmente, los bienes sociales, mientras no hayan sido pagados a los acreedores de la sociedad o no hayan sido separadas las sumas necesarias para pagarlos. Si los bienes de la sociedad no alcanzan a cubrir las deudas, se procederá con arreglo a lo dispuesto en materia de concurso o quiebra. Los socios no pueden exigir la restitución de su capital antes de concluir la liquidación de la sociedad, a menos que consista en el usufructo de los bienes aportados al fondo común. En la liquidación, el o los liquidadores, procederán obligadamente a distribuir el remanente entre los socios, con sujeción a las siguientes reglas: I) En el Balance General final se indicará el haber social distribuíble y el valor



Nº A 2288030

12/15
EN 43 HOJAS
13

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 508078

QUINQUENIO DE 2013 A 2017



proporcional del mismo pagaderos a cada acción. II) Dicho Balance se publicará en el Diario Oficial y en otro de los de mayor circulación en el país por tres veces durante un término de quince días. El Balance, los documentos, libros y registros de la sociedad quedarán a disposición de los accionistas hasta el día anterior a la Asamblea General de Accionistas inclusive. Los accionistas gozarán de un plazo de quince días a partir de la última publicación para presentar sus reclamos a Los liquidadores. III) En Las mismas publicaciones se hará la convocatoria a Asamblea General de Accionistas, para que se resuelva en definitiva sobre el Balance. La Asamblea deberá celebrarse por lo menos un mes después de la primera publicación y en ella los socios podrán hacer las reclamaciones que no hubieren sido atendidas con anterioridad o formular las que estime pertinentes. **NUMERAL CINCUENTA Y TRES (53). CLAUSULA COMPROMISORIA:** Los otorgantes convienen en que toda disputa o reclamación que se relacione con la aplicación, validez, interpretación y/o cumplimiento de este contrato, por cualquier causa, deberá resolverse mediante arbitraje de equidad, de conformidad con el reglamento de arbitraje de la comisión de resolución de conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala, que se encuentre vigente al monto de surgir el conflicto, el arbitraje será administrado, por la Comisión de Resolución de Conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala, en la ciudad de Guatemala, por medio de un tribunal compuesto por un árbitro, nombrado de conformidad con el reglamento ya relacionado y el idioma del arbitraje será el español. El laudo, será inimpugnable, y deberá ser cumplido de buena fe y sin demora alguna, por las partes. **SEGUNDA:** La otorgante, en las calidades con que actúa, y como únicos socios de la entidad que se constituye, designa como primer Órgano de Administración de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA**, a un Administrador Único, eligiendo para el efecto a la señorita **MAYRA ANDREA TEPAZ ALVAREZ**. El Administrador Único por este acto electo durará en el ejercicio de su cargo un periodo de tres (3) años, pudiendo ser reelecto, y fungirá a partir del día de toma de posesión de su cargo y hasta que se nombre nuevo Órgano de Administración y este tome o tomen posesión de sus cargos. **TERCERA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS:** El Administrador Único nombrado en la cláusula que antecede tendrá, además de las facultades conferidas en la presente escritura y el Código de Comercio, las necesarias para poder actuar ante cualquier dependencia del Estado, así como ante los

[Firma]
Lidia Kelly Jordana Fuentes Segura
Abogada y Notaria

[Firma]
Inge Arlenia Poma Estrada
Abogada y Notaria

2288030 R



Nº A 2303356

17/15
EN 43 HOJAS
14

PROTOCOLO

tribunales de justicia y cualquier entidad pública y/o privada; todas las facultades de representación de la sociedad y de uso de la denominación social, podrá nombrar personal, contratar y realizar cuanto negocio y acto sea necesario para que la sociedad inicie sus actividades; podrá firmar los certificados provisionales de las acciones de la sociedad y los títulos definitivos y para que la sociedad quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República deberá hacer todas las gestiones y promover el Registro de la Sociedad, así como otorgar cualquier ampliación, modificación o adopción de este instrumento público. A partir de la fecha que la sociedad quede inscrita en forma provisional en el Registro Mercantil General de la República podrá usar documentación, libros y/o papelería con la denominación adoptada. CUARTA: ACEPTACIÓN: La otorgante, en las calidades en que actúa, manifiesta que en la forma indicada acepta el contenido de la presente escritura pública de constitución de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA** y lo expresado en todas y cada una de sus cláusulas. Yo, el Infrascripto Notario, **DOY FE**, que tuve a la vista los documentos que contienen los créditos que se aportan en este instrumento y mediante los cuales se constituye el capital pagado de la sociedad, los cuales textualmente dicen: a) "PAGARE. Yo, **MAYRA ANDREA TEPAZ ALVAREZ**, de veintiocho años de edad, soltera, guatemalteca, perito contador, de este domicilio, actuando en mi calidad de ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad **CORPORACIÓN LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA**, una entidad organizada bajo las leyes de Guatemala, calidad que acredito con el acta Notarial en la cual se hizo constar mi nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de mayo de dos mil trece, por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, documento que quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República al número cuatrocientos dos mil trescientos diez (402310), folio seiscientos tres (603) de libro trescientos veintinueve (329) de Auxiliares de Comercio, expreso: PRIMERO: Prometo incondicionalmente pagar a **ABOGADOS Y AUDITORES, CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA**, el tres de enero del año dos mil cincuenta y cinco, la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES (Q.4.999.00)**, en su residencia, cuya ubicación es de mi conocimiento. SEGUNDO: La suma representada por este pagaré no devengará intereses. La falta de pago del pagaré en la fecha

REGISTRO
Nº 523406
QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



Regis. con base de ley por compra de 26.00, según formulario SAT 7/1112/36321. En su domicilio 17/15



establecida, dará por vencido el plazo del presente título, y se podrá ejecutar la obligación contenida en este título. Ciudad de Guatemala, veintuno de noviembre de dos mil trece. Firma ilegible." En la parte posterior del pagaré se lee la siguiente leyenda: "ENDOSO: Endosado a favor de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA** Guatemala, veintidós de noviembre de dos mil trece. Firma ilegible." y, b) "PAGARE. Yo, **MAYRA ANDREA TEPAZ ALVAREZ**, de veintiocho años de edad, soltera, guatemalteca, perito contador, de este domicilio, persona de mi anterior conocimiento, quien actúa en su calidad de ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad **ABOGADOS Y AUDITORES, CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA**, una entidad organizada bajo las leyes de Guatemala, calidad que acredito con el acta Notarial en la cual hizo constar mi nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de febrero de dos mil trece, por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, documento que quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República al número cuatrocientos dos mil doscientos ochenta y tres (402283), folio seiscientos setenta y seis (676) del libro trescientos veintinueve (329) de Auxiliares de Comercio, expreso: PRIMERO: Prometo incondicionalmente pagar a **CORPORACIÓN LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA**, el tres de enero del año dos mil cincuenta y cinco, la cantidad de **UN QUETZAL (Q.1.00)**, en su residencia, cuya ubicación es de mi conocimiento. SEGUNDO: La suma representada por este pagaré no devengará intereses. La falta de pago del pagaré en la fecha establecida, dará por vencido el plazo del presente título, y se podrá ejecutar la obligación contenida en este título. Ciudad de Guatemala, veintuno de noviembre de dos mil trece. Firma ilegible." En la parte posterior del pagaré se lee la siguiente leyenda: "ENDOSO: Endosado a favor de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA** Guatemala, veintidós de noviembre de dos mil trece. Firma ilegible." y que lei íntegramente lo escrito a la otorgante quien enterada de su contenido, objeto, efectos legales y de las obligaciones fiscales y de registro, en las calidades en las que actúa, lo ratifica, acepta y firma. **DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.**

[Firma ilegible]

Ante mí: *[Firma]*

[Firma]
Leda Fally Jodara Fuentes Insuperado
Abogada y Notaria

Jorge Antonio Porras Estrada
Abogado y Notario

15/15

ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública número setenta y siete (77), autorizada en esta ciudad, el veintidos de noviembre de dos mil trece, por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, que para entregar a la entidad **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, extendiendo número, sello y firma en quince (15) hojas útiles, siendo las catorce primeras de papel especial de fotocopia, impresas en su anverso y reverso a excepción de la primera y la décimo cuarta impresas únicamente en su anverso, de las cuales doy fe de su autenticidad por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia, directamente del original y la décimo quinta, que es la presente, adhiriéndose en la primera hoja del presente testimonio dos timbres fiscales de cien quetzales cada uno, con números de registro un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos doce (1159212) y un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos trece (1159213) y dos timbres fiscales de veinticinco quetzales con número de registro ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta (198240), y ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta y uno (198241) los cuales hacen un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.250.00)**, que cubren el valor del impuesto de conformidad con el artículo cinco (5) numeral diecisiete (17) del Decreto treinta y siete guión noventa y dos (37-92) del Congreso de la República, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Guatemala, veintidos de noviembre del año dos mil trece.

Jorge Antonio Porras Estrada
Abogado y Notario
[Firma]

[Firma]
RESP: PATRICIA BARAHONA

RAZON: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIO DEFINITIVAMENTE EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y BAJO EL No. 105793 FOLIO: 480 DEL LIBRO: 199 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA MODIFICACION # 1 DE AUMENTO DE CAPITAL, DE LA ESCRITURA SOCIAL QUE SE REFIERE AL PRESENTE TESTIMONIO DE LA SOCIEDAD, **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA**, ARTICULO 343 DECRETO 2-79 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, GUATEMALA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015. EXP. 62801-2013.

[Firma]
Lic. César Augusto Sierra Mirón
Registrador Mercantil - Auxiliar



[Firma]
Licda. Kelly Jeline Fuentes Sepúlveda
Abogada y Notaria

4808603

EN 43 HOJAS
16

Nº A 4808604

EN 43 HOJAS
17



PRÓLOGO

NUMERO TREINTA Y OCHO (38). En la ciudad de Guatemala, el veintisiete de julio del año dos mil quince. ANTE MI: LUIS ESTUARDO CARRERA QUEZADA, Notario, comparece el señor José Ernesto Batres González, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, administrador de empresas, de este domicilio, quien es persona de mi conocimiento, y quien actúa en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad ^{TRANS}TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA de conformidad con su nombramiento contenido en acta notarial autorizada en esta ciudad el día veintiséis de enero del año dos mil quince, por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada. Dicho nombramiento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el número cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y ocho (445,178), folio seiscientos dieciocho (618) del libro trescientos treinta y dos (372) de Auxiliares de Comercio. Asimismo se encuentra facultado para el otorgamiento del presente instrumento de conformidad con el acta notarial autorizada por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada, en esta ciudad el diecisiete de julio del año dos mil quince, en la que se hizo constar la resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, con carácter de Totalitaria, celebrada el veinte de julio del año dos mil quince, en la que se le autorizó expresamente para el efecto, la cual quedó inscrita en el registro General Mercantil de la República, con número ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco (82945) folio ochenta y seis (86) del libro sesenta y siete (57) del Libro electrónico de especiales. La representación que ejerce el compareciente es amplia y suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para el otorgamiento del presente instrumento. Asegurándome el compareciente ser de los datos de identificación personal indicados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, declara que por el presente acto otorga Modificación A. CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA de conformidad en las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES:

Manifiesta el señor JOSÉ ERNESTO BATRES GONZÁLEZ, con la personería bajo la cual actúa, que:

a) La entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, fue constituida mediante escritura pública número setenta y siete (77) autorizada en esta ciudad el veintidós de noviembre de dos mil trece por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, escritura que contiene "Constitución de una Sociedad Anónima" la cual fue inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República con número ciento cinco mil seiscientos noventa y tres (105793) folio cuatrocientos ochenta (480) del libro ciento noventa y nueve (199) de electrónico de Sociedades Mercantiles, b) Asimismo manifiesta el compareciente que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria de dicha entidad, celebrada con fecha veinte de julio del año dos mil quince, se acordó, en la parte conducente del punto quinto, lo siguiente: "QUINTO: En virtud de haber sido ya tratados los puntos A), B) C) de la Agenda, el Presidente de la Asamblea somete a consideración de los accionistas el punto D) de la Agenda relativa a: "Aprobar o improbar el aumento del capital social autorizado de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA y como consecuencial la modificación de la escritura constitutiva de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA." Expone el Presidente de esta Asamblea al pleno de la misma, que los motivos que ha tenido para recomendar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria apruebe un aumento de capital social autorizado se deben a que la sociedad ha observado una sana política de inversión, lo que ha ocasionado un ritmo de crecimiento bastante favorable; además, agrega, que en los actuales momentos la entidad tiene oportunidades de incrementar aún más sus inversiones en negocios que en su opinión, son atractivos para el futuro de la sociedad. Expresa que su recomendación consiste en aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 499, 995, 000.00).



Luis Estuardo Carrera Quezada
Luis Estuardo Carrera Quezada

Licda. Kelly Jeline Fuentes Inguendo
Licda. Kelly Jeline Fuentes Inguendo
Abogada y Notaria

Luis Estuardo Carrera Quezada
Luis Estuardo Carrera Quezada

Licda. Kelly Jeline Fuentes Inguendo
Licda. Kelly Jeline Fuentes Inguendo
Abogada y Notaria



4808604 R

A 4808605

EN 13 HOJAS
18



PROTUBOLA

con lo cual la sociedad contaría con un capital autorizado de **QUINIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 500,000,000.00)**. **RESOLUCIÓN:** Después de haber escuchado la ponencia del Presidente de esta Asamblea, y de haberse discutido y deliberado ampliamente este punto de la Agenda, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** I. Aprobar el aumento del capital social autorizado de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 499,995,000.00)** con lo cual la sociedad tendrá un **CAPITAL AUTORIZADO** de **QUINIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 500,000,000.00)** dividido y representado, en **QUINIENTOS MILLONES DE ACCIONES COMUNES (500,000,000)**, con un valor nominal de **UN QUETZAL (Q. 1.00)** cada una; II. Que el aumento de capital será **SUSCRITO Y PAGADO** por los accionistas, en el momento en que el Administrador Único y Representante Legal, así lo decida, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo doscientos siete (207) del Código de Comercio, en proporción directa a las acciones de las que son titulares a la presente fecha, siempre que así lo decidan en ejercicio de su derecho de suscripción preferente; III) Autorizar al Administrador Único y Representante Legal, para que en caso los accionistas no ejercitaron el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, pueda proceder a hacer suscribir las acciones en la forma que tenga por más conveniente a los intereses sociales o abrir la suscripción al público. IV) En congruencia con lo anterior, se acuerda **modificar la escritura de constitución de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA** en el numeral siete relativa al capital social autorizado; dicha escritura pública es la número **setenta y siete (77)** autorizada en esta ciudad por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, el veintidós de noviembre del año dos mil trece que contiene Contrato de Constitución de Sociedad Anónima de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte Sociedad Anónima. V Para efectos de ejecutar lo acordado se designa al señor **JOSE**

Nº 828685
QUINQUENIO DE 2018 A 2017



ERNESTO BATRES GONZÁLEZ para que en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad, proceda a requerir los servicios notariales necesarios para la formalización del aumento de capital respectivo y su inscripción en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala. **SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA POR AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO:** Manifiesto el señor **JOSE ERNESTO BATRES GONZÁLEZ**, con la personería bajo la cual actúa, que en virtud del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria relacionada en la cláusula que antecede, por este acto procede a modificar la cláusula **SEPTIMA** del **SETE** Contrato de Constitución de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, contenido en la escritura relacionada en la cláusula primera ~~del~~ ^{PRIMERA TRIGÉSIMA} de este instrumento, que fuera modificada por la escritura relacionada en la cláusula primera, la cual queda de la siguiente manera: **NUMERAL SEITE/ CLÁUSULA QUINTA:** El capital autorizado de la sociedad es de **QUINIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 500,000,000.00)**, dividido y representado por **QUINIENTOS MILLONES (500,000,000)** de acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de **UN QUETZAL (Q. 1.00)** cada una. **TERCERA: DE LA ERGACIA DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DE LA ESCRITURA SOCIAL DE CONSTITUCIÓN:** Manifiesta el señor **JOSE ERNESTO BATRES GONZÁLEZ** en la calidad con que actúa que salvo las modificaciones anteriormente relacionadas, el contrato de "Constitución de una Sociedad Anónima" de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, contenido en la escritura pública descrita en la cláusula primera del presente instrumento, así como la modificación de la que fue sujeto y que también están descrita en la cláusula primera del presente instrumento, permanecen eficaces en todas y cada una de sus cláusulas y estipulaciones. **CUARTA, ACEPTACIÓN:** Finalmente, manifiesta el otorgante, que en nombre de su representada, acepta en forma expresa el contenido íntegro del presente instrumento, y de todas y cada una de sus cláusulas, por ser la expresión fiel y clara de la voluntad que ha manifestado. Yo, el Notario,

[Handwritten signature]

Linda Kelly Jodina Fuentes Sepúlveda
Abogada y Notaria
[Handwritten signature]

1808605 R

HAGO CONSTAR: A) Que he tenido a la vista: a) El Primer Testimonio de la escritura pública relacionada en el inciso a) de la cláusula primera del presente instrumento; b) El documento mediante el cual el compareciente acredita la representación con base a la cual actúa; c) El acta notarial autorizada en esta ciudad por el notario Luis Estuardo Carrera Quezada el veinte de julio del año dos mil quince, en la que se hizo constar la resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, y d) Toda la documentación relacionada; B) Que lei íntegramente lo escrito al compareciente, quien bien impuesto de su contenido, objeto, validez y efectos legales, así como de las obligaciones relativas a registro, lo acepta, ratifica y firma. DOY FE DE TODO LO EXPUESTO. TESTADO: SAJUL, OMITASE. ENTRELINEAS: TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRI CA DEL NORTE, LEASE. TESTADO: SEPTIMA, LITERAL a), CLÁUSULA QUINTA, OMITASE. ENTRELINEAS: PRIMERA NUMERAL SIETE, NUMERAL SIETE, LEASE.

Ate mi



ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública número TREINTA Y OCHO (38), autorizada en esta ciudad el día veintisiete de julio del año dos mil quince, por el infrascrito Notario, y que para entregar a la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, extiendo, numero, sello y firma en **TRES (03)** hojas de papel especial de fotocopia hábiles en su anverso la primera y útiles en su anverso y reverso la segunda y tercera, más la presente. Yo El Notario **HAGO CONSTAR: a)** Que las fotocopias indicadas, son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su original, las cuales reproducen fiel y exactamente **MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA; b)** Que el negocio jurídico contenido en la escritura de este testimonio se cubre el pago del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolo correspondiente, adhiriéndose el timbre fiscal por el valor de cincuenta centavos de quetzal en cada hoja (Q.0.50), y en la primera hoja se adhieren dos timbres fiscales de cien quetzales (Q. 100.00) cada uno identificados con los números setecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres (764,193) y setecientos setenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro (764,194); y dos timbres fiscales de veinticinco quetzales (Q.25.00) cada uno identificados con los números ciento sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete (168,237) y ciento sesenta y ocho mil doscientos treinta y ocho (168,238), haciendo un total de doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00), tal como lo establece el artículo cinco (5) en su numeral diecisiete (17) de la Ley del Impuesto de Timbres fiscales y de Papel Sellado Para Protocolos Decreto 37-92, del Congreso de la República . En la ciudad de Guatemala, veintinueve de julio del año dos mil quince. **DOY FE DE TODO LO EXPUESTO**

Luis Estuardo Carrera Quezada
Abogado y Notario

Lidia Felly Joliva Fuentes Figueroa
Abogada y Notaria

31 JUL 2015



REGISTRO MERCANTIL
MINISTERIO DE ECONOMIA

EN ESTA FECHA DEVUELVE EL REGISTRO MERCANTIL EL PRESENTE TESTIMONIO AL INTERESADO, OVEN ENTREGO COPIA LEGALIZADA DEL MISMO PARA LOS TRANTES DE REGISTRO MERCANTIL, EL CUAL DEBERA PRESENTAR AL ESTAR PEDIDA LA INSCRIPCION DEFINITIVA PARA PRESENTAR LA RAZON CORRESPONDIENTE.

EN ESTE Guatemala



Nº B 3017581

PROTOCOLO

113
EN 43 HOJAS
20

REGISTRO

Nº 087588



NUMERO UNO (1). En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de enero del año dos mil veinte, ANTE Mí: Rosa Yanira Flores

Rojas, Notaría, comparece el señor: a) ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA, de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Diseño Industrial, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI), un mil seiscientos noventa y seis espacio cero cero cuatrocientos treinta y dos espacio cero ciento uno (1696 00432 0301), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAF), quien actúa en sus calidades de: I. ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad denominada **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredita con el acta notarial que contiene su nombramiento como tal, autorizada en la ciudad de Guatemala, el cinco de febrero del año dos mil diecinueve, por la Notaría Rosa Yanira Flores Rojas, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco (554255) folio doscientos sesenta (260) libro setecientos cinco (705) de Auxiliares de Comercio; y II. ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad denominada **TEG, SOCIEDAD ANÓNIMA**, lo cual acredita con el Acta Notarial en la cual consta su nombramiento, autorizada en esta ciudad el dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve por la Notaría Rosa Yanira Flores Rojas, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número quinientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres (555153) folio ciento cincuenta y ocho (158) y libro setecientos seis (706) de Auxiliares de Comercio. Como Notaría, hago constar: a) Que tuve a la vista los documentos que acreditan las representaciones que se ejercitan y que dichas representaciones son suficientes conforme a la ley y a mi juicio pero el otorgamiento del presente acto; b) Que el compareciente me asegura ser de los datos generales indicados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que por el presente acto y en las calidades en que actúa, sus representadas otorgan **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES, Manifiesta el señor ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA, en la calidad con que actúa, que el Pacto Social de su representada, la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, se encuentra integrado por las siguientes Escrituras Públicas: a) Escritura Pública numero setenta y siete (77) de fecha veintidós de noviembre del año dos mil trece autorizada por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, mediante la cual se constituyó la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anonima; quedando inscrita definitivamente dicha entidad en el Registro Mercantil General de la República bajo el ciento cinco mil setecientos noventa y tres (105793), folio cuatrocientos ochenta (480), del libro ciento noventa y

[Signature]
Lcda. Rosa Yanira Flores Rojas
Abogada y Notaria

[Signature]
Lcda. Rosa Yanira Flores Rojas

3017581 R



Nº B 3017582

213
EN 93 HOJAS
21

PROTOCOLO

nueve (159) Electrónico de Sociedades Mercantiles; b) Escritura Pública número treinta y ocho (38), autorizada en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de julio del año dos mil quince, por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada, mediante la cual se modifica la Escritura Social de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, por Aumento del Capital Social; la cual se encuentra inscrita dentro del mismo número de registro de la sociedad en el apartado de modificaciones bajo el número uno (1). Manifiesta el señor ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA, en la calidad con que actúa, que el Pacto Social de su representada la entidad TEG, SOCIEDAD ANÓNIMA, se encuentra integrada por las siguientes Escrituras Públicas: a) Escritura Pública Número cuatro (4) de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis, autorizada por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada; mediante la cual se constituyó la entidad TEG, SOCIEDAD ANÓNIMA, quedando inscrita definitivamente dicha entidad en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ciento veintiocho mil quinientos cincuenta y siete (128,557), folio doscientos sesenta y siete (267), del libro doscientos veintidós (222) Electrónico de Sociedades Mercantiles b) Número setenta y ocho (78), autorizada en la ciudad de Guatemala, el siete de diciembre del año dos mil dieciséis, por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada, mediante la cual se modifica la Escritura Social de la entidad Teg, Sociedad Anónima, por Aumento del Capital Social; la cual se encuentra inscrita dentro del mismo número de registro de la sociedad en el apartado de modificaciones bajo el número uno (1). - **SEGUNDA: DE LOS ACUERDOS DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.** Manifiesta el compareciente, en las calidades con que actúa, que en las fechas ocho y nueve de julio del año dos mil diecinueve sus representadas, las entidades Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima y Teg, Sociedad Anónima, acordaron de manera unánime la fusión por absorción de las sociedades; fusión por virtud de la cual la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, sería la entidad absorbente y la entidad Teg, Sociedad Anónima, la entidad absorbida; y agregan que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos cincuenta y nueve (259) y doscientos sesenta (260) del Código de Comercio de la República de Guatemala: (A) los acuerdos quedaren documentados e inscritos como a continuación se detalla: i) El acuerdo de fusión de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, quedó transcrito en acta notarial autorizada en la ciudad de Guatemala, el nueve de julio del año dos mil diecinueve, por la Infrascrita Notaria, e inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el registro noventa y seis mil quinientos ochenta y uno (96581) folio setecientos treinta y cinco (735) y libro ochenta y tres (83) de Especiales; ii) El acuerdo de fusión de la entidad Teg, Sociedad Anónima, quedó transcrito en acta notarial autorizada en

la ciudad de Guatemala, el ocho de julio del año dos mil diecinueve por la Infrascrita Notaria, e inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el registro noventa y seis mil quinientos ochenta y dos (96582) folio setecientos treinta y seis (736) y libro ochenta y tres (83) de Especiales; B) Los edictos de los acuerdos fueron publicados en los edictos electrónicos por el Registro Mercantil General de la República los días treinta y uno de octubre, uno de noviembre y seis de noviembre del año dos mil diecinueve, juntamente con el último Balance General de cada una de las sociedades; y, (C) Que habiendo transcurrido el plazo de dos meses contados desde la última publicación de los acuerdos, sin que se haya presentado ninguna oposición, corresponde otorgar la escritura de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN TERCERA: FORMALIZACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN.** En virtud de lo expuesto en las cláusulas anteriores, y habiendo cumplido con los requisitos legales previos, por este acto, y en las distintas calidades en que actúa el compareciente, sus representadas pizan en esta escritura pública los acuerdos de fusión de sociedades acordada por los pertinentes órganos sociales de las entidades Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima y Teg, Sociedad Anónima, por medio de los cuales la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima absorbe a la entidad Teg, Sociedad Anónima. La fusión tendrá efecto a partir del día en que la fusión quede inscrita en el Registro Mercantil General de la República, fecha a partir de la cual: (a) la entidad Teg, Sociedad Anónima, extinguirá su personalidad jurídica mientras que la personalidad jurídica de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima subsistirá y en ella se reunirán los intereses, bienes, derechos y obligaciones de la entidad Teg, Sociedad Anónima; (b) la contabilidad de la entidad Teg, Sociedad Anónima, pasará a formar parte de la contabilidad de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; en base al principio de sucesión universal y los efectos legales de una fusión como la presente; todas las cuentas de la entidad Teg, Sociedad Anónima se trasladarán a la contabilidad de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; por lo que dentro de los quince días siguientes a aquél en el que el Registro Mercantil General de la República inscriba el presente instrumento que formaliza la fusión, los tenedores de las acciones de la sociedad absorbida, que corresponden a su capital suscrito y pagado a la presente fecha, deberán comparecer ante el Administrador Único de la sociedad absorbente, para entregar los títulos de acciones de la entidad absorbida y recibir a cambio los títulos que amparen el número de acciones de la entidad absorbente que les correspondan en equivalencia a las que de la entidad absorbida poseían; (c) todos los activos y pasivos de la entidad Teg, Sociedad Anónima y sus respectivas cuentas de balance pasan a

REGISTRO

Nº 087589

QUINTESIMO
DEL 2013 A 2022



Licda. Rosa Yanira Flores Rojas
Abogada y Notaria



[Signature]
Lcda. Rosa Yanira Flores Rojas
[Signature]
Lcda. Sally Jaelin Fuentes Japardo
Abogada y Notaria

3017582 R

formar parte de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, la que asume absolutamente cualquier responsabilidad, obligación o deuda de Teg, Sociedad Anónima, a favor de terceras personas. A su vez, por ministerio de la ley no existe liquidación de ninguna clase de Teg, Sociedad Anónima, ya que sus cuentas pasan íntegras a formar parte de las de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, con la excepción de aquellas eliminaciones y compensaciones de cuentas que correspondan conforme las técnicas y principios contables generalmente aceptados. **CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA FUSIÓN.** Expresa el compareciente, en las calidades en que actúa, que en los términos anteriormente expuestos y habiéndose cumplido todos los requisitos que la ley exige, acepta en nombre de sus representadas, la referida fusión por absorción y en consecuencia, a partir del día en que quede inscrita el Registro Mercantil General de la República, quedarán fusionadas las entidades Teg, Sociedad Anónima y Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima y aceptan que será el Pacto Social de la entidad absorbente, la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, y sus posteriores modificaciones, que el futuro gobierno los negocios sociales. **QUINTA: ACEPTACIÓN.** En los términos relacionados, el compareciente en las calidades en que actúa, acepta el presente instrumento íntegramente. Yo, la Notario doy fe: a) De todo lo expuesto; b) De haber tenido a la vista la documentación relacionada; y c) De que habiendo leído el contenido íntegro de lo escrito al otorgante en las calidades en que actúa y bien enterado de su contenido, validez, objeto, efectos legales y obligación de registro, lo acepta, ratifica y firma juntamente con la infrascrita Notaria que de todo lo relacionado DOY FE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública número UNO (1), autorizada en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de enero del año dos mil veinte, por la Infrascrita Notaria y que para entregar a la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, extendiendo, número, sello y firma en dos (02) hojas de papel especial de fotocopia hábiles en su anverso y reverso, más la presente razón. Yo la Notaria DOY FE: a) Que las fotocopias indicadas, son AUTÉNTICAS por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su original, la cual reproducen fiel y exactamente FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL. Doy fe que el Impuesto que está afecto el presente instrumento fue cubierto en la primer hoja del presente testimonio, con dos timbres fiscales del presente año por el valor de cien quetzales cada uno y dos timbres fiscales del presente año por un valor de veinticinco quetzales cada uno. En la Ciudad de Guatemala el veintinueve de enero del año dos mil veinte. DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.



[Handwritten signature]
Licda. Rosa Yanira Flores Rojas
Abogada y Notaria

[Handwritten signature]
Licda. Kelly Jazira Fuentes Jaquendo
Abogada y Notaria

EN 43 HOJAS
23

DORA HERNANDEZ

RAZON: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIO EL DIA 5 DE MARZO DE 2020. BAJO EL No. 105793 FOLIO: 480 DEL LIBRO: 199 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA MODIFICACION # 2 DE FUSION POR ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, CON LA SOCIEDAD TEG, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA AL NUMERO 128557, FOLIO 267, LIBRO 222 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSION EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA, POR LO QUE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, CONSERVA SU PERSONALIDAD JURIDICA Y ABSORBE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA. ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. GUATEMALA, 5 DE MARZO DE 2020.




RM REGISTRO MERCANTIL
 Lic. César Augusto Sierra Mérida
 Registrador Mercantil-Auxiliar

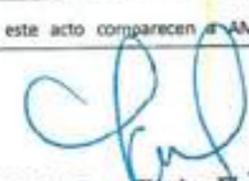

 Licda. Dora Hernández
 Abogada y Notaria

EN 43 HOJAS
24

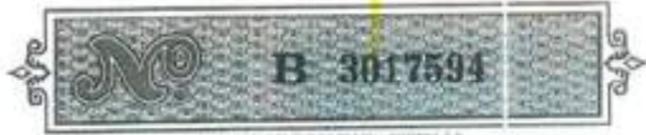
3017593 R

NUMERO NUEVE (9). En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, ANTE MI: Rosa Yanira Flores Rojas, Notaria, comparece el señor: a) **ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA**, de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Diseño Industrial, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI), un mil seiscientos noventa y seis espacio cero cero cuatrocientos treinta y dos espacio cero ciento uno (1696 00432 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), quien actúa en sus calidades de: I. ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad denominada **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredita con el acta notarial que contiene su nombramiento como tal, autorizada en la ciudad de Guatemala, el cinco de febrero del año dos mil diecinueve, por la Notaria Rosa Yanira Flores Rojas, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco (554255) folio doscientos sesenta (260) libro setecientos cinco (705) de Auxiliares de Comercio; y II. ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad denominada **TEG, SOCIEDAD ANÓNIMA**, lo cual acredita con el Acta Notarial en la cual consta su nombramiento, autorizada en esta ciudad el dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve por la Notaria Rosa Yanira Flores Rojas, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número quinientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres (555153) folio ciento cincuenta y ocho (158) y libro setecientos seis (706) de Auxiliares de Comercio. Como Notaria, hago constar: a) Que tuve a la vista los documentos que acreditan las representaciones que se ejercitan y que dichas representaciones son suficientes conforme a la ley y a mi juicio para el otorgamiento del presente acto; b) Que el compareciente me asegura ser de los datos generales indicados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que por el presente acto y en las calidades en que actúa, sus representadas otorga **AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: **ANTECEDENTES**. Manifiesta el señor ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA, en las calidades con que actúa, que mediante la escritura pública número uno (1) autorizada en esta ciudad, por la infrascrita Notaria, el veintinueve de enero del año dos mil veinte, sus representadas celebraron **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL**, con los términos y condiciones que constan en dicha escritura. SEGUNDA: **DE LA AMPLIACIÓN**. Manifiestan los comparecientes, que por este acto comparecen a **AMPLIAR** la escritura pública




 Licda. Rosa Yanira Flores Rojas
 Abogada y Notaria


 Licda. Dora Hernández
 Abogada y Notaria



PROTOGOLO



REGISTRO

Nº 087601

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



Licda. Rosa Yanixa Flores Rojas
Abogada y Notaria



anteriormente relacionada únicamente en su cláusula TERCERA, agregando la literal "d" la cual establecerá lo siguiente:

"d) Modificar el Capital suscrito y pagado de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima como producto de esta fusión en virtud que el Capital Suscrito y Pagado de la entidad Teg, Sociedad Anónima es de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) y el capital suscrito y pagado de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima es de trece millones novecientos sesenta y siete mil ciento setenta y dos quetzales (Q. 13,967,172), en consecuencia de la fusión por absorción el nuevo capital suscrito y pagado de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima será de trece millones novecientos setenta y dos mil ciento setenta y dos Quetzales (Q. 13,972,172.00)". Quedando la cláusula ampliada de la siguiente manera: **TERCERA: FORMALIZACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN.** En virtud de lo expuesto en las cláusulas anteriores, y habiendo cumplido con los requisitos legales previos, por este acto, y en las distintas calidades en que actúa el compareciente, sus representadas plasman en esta escritura pública los acuerdos de fusión de sociedades acordada por los pertinentes órganos sociales de las entidades Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima y Teg, Sociedad Anónima, por medio de los cuales la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima absorbe a la entidad Teg, Sociedad Anónima. La fusión tendrá efecto a partir del día en que la fusión quede inscrita en el Registro Mercantil General de la República, fecha a partir de la cual: (a) la entidad Teg, Sociedad Anónima, extinguirá su personalidad jurídica, mientras que la personalidad jurídica de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima subsistirá y en ella se reunirán los intereses, bienes, derechos y obligaciones de la entidad Teg, Sociedad Anónima; (b) la contabilidad de la entidad Teg, Sociedad Anónima, pasará a formar parte de la contabilidad de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; en base al principio de sucesión universal y los efectos legales de una fusión como la presente, todas las cuentas de la entidad Teg, Sociedad Anónima se trasladarán a la contabilidad de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; por lo que dentro de los quince días siguientes a aquél en el que el Registro Mercantil General de la República inscriba el presente instrumento que formaliza la fusión, los tenedores de las acciones de la sociedad absorbida, que corresponden a su capital suscrito y pagado a la presente fecha, deberán comparecer ante el Administrador Único de la sociedad absorbente, para entregar los títulos de acciones de la entidad absorbida y recibir a cambio los títulos que amparen el número de acciones de la entidad

Licda. Rosa Yanixa Flores Rojas
Abogada y Notaria

Licda. Ruby Jeline Flores Rojas
Abogada y Notaria

absorbente que les correspondan en equivalencia a las que de la entidad absorbida posean; (c) todos los activos y pasivos de la entidad Teg, Sociedad Anónima y sus respectivas cuentas de balance pasan a formar parte de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, la que asume absolutamente cualquier responsabilidad, obligación o deuda de Teg, Sociedad Anónima, a favor de terceras personas. A su vez, por ministerio de la ley no existe liquidación de ninguna clase de Teg, Sociedad Anónima, ya que sus cuentas pasan íntegramente a formar parte de las de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, con la excepción de aquellas eliminaciones y compensaciones de cuentas que correspondan conforme las técnicas y principios contables generalmente aceptados; y d) Modificar el Capital suscrito y pagado de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima como producto de esta fusión en virtud que el Capital Suscrito y Pagado de la entidad Teg, Sociedad Anónima es de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) y el capital suscrito y pagado de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima es de trece millones novecientos sesenta y siete mil ciento setenta y dos quetzales (Q. 13,967,172), en consecuencia de la fusión por absorción el nuevo capital suscrito y pagado de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima será de trece millones novecientos setenta y dos mil ciento setenta y dos Quetzales (Q. 13,972,172.00). **CUARTA: ACEPTACIÓN.** En los términos relacionados, el compareciente en las calidades en que actúa, acepta el presente instrumento íntegramente. Yo, la Notario doy fe: a) De todo lo expuesto; b) De haber tenido a la vista la documentación relacionada; y c) De que habiendo leído el contenido íntegro de lo escrito al otorgante en las calidades en que actúa y bien enterado de su contenido, validez, objeto, efectos legales y obligación de registro, lo acepta, ratifica y firma juntamente con la infrascrita Notaria que de todo lo relacionado DOY FE

Handwritten signatures and initials in the bottom right section of the page.

EN 43 HOJAS
26



EN 43 HOJAS
27

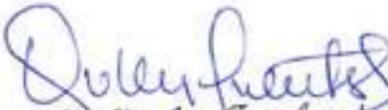
ES PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública número NUEVE (9), autorizada en la Ciudad de Guatemala, el día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, por la Infrascrita Notaria, que para entregar a la entidad denominada **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, extendiendo, número, sello y firma en DOS (2) hojas de papel especial de fotocopia la primera hábil únicamente en su anverso y la segunda hábil en su anverso y reverso, más la presente hoja de papel bond en la cual asiento la presente razón. Yo la Notaria **HAGO CONSTAR**: a) Que la fotocopia indicada, es **AUTÉNTICA** por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy de su original, la cual reproduce fiel y exactamente **AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL**. En la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de febrero del año dos mil veinte. **Doy Fe de todo lo expuesto.**

RAZON: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIO EL DIA 5 DE MARZO DE 2020. BAJO EL No. 105793 FOLIO: 480 DEL LIBRO: 199 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA MODIFICACION # 2 DE FUSION POR ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, CON LA SOCIEDAD TEG, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA AL NUMERO 128557, FOLIO 267, LIBRO 222 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSION EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA, POR LO QUE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, CONSERVA SU PERSONALIDAD JURIDICA Y ABSORBE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA. Y LA PRESENTE AMPLIACION DE LA ESCRITURA N°, 1 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 29 DE ENERO DE 2020, POR LA NOTARIA ROSA YANIRA FLORES ROJAS. ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. GUATEMALA, 5 DE MARZO DE 2020.

DORA HERNANDEZ

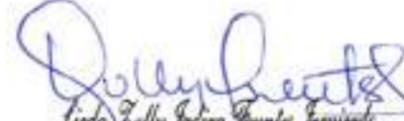



Licda. Rosa Yanira Flores Rojas
Abogada y Notaria


Licda. Dolly Jacinto Fuentes
Abogada y Notaria


RM MERCANTIL
Ic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil-Auxiliar




Licda. Dolly Jacinto Fuentes
Abogada y Notaria



Nº B 8115316

PROTOCOLO

NÚMERO NUEVE (9). MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. En la

RAZON: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y BAJO EL No. 105793 FOLIO: 480 DEL LIBRO: 199 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA MODIFICACION ELECTRONICA N°. 03 DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA ESCRITURA SOCIAL QUE SE REFIERE AL PRESENTE TESTIMONIO DE LA SOCIEDAD: **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA.** ARTICULO 343 DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. GUATEMALA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. EXP. 62801-2013.

CP. MELINE HERNANDEZ

[Firma]



RM REGISTRO MERCANTIL
 Lic. César Augusto Sierra Méndez
 Registrador Mercantil-Auxiliar



[Firma]
 Licda. Juley Jordana Fuentes Inguera
 Abogada y Notaria

REGISTRO

Nº 285351

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



SAT
 DEPARTAMENTO DE ASSESSORIAS TRIBUTARIAS

ciudad de Guatemala, el veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, ANTE MÍ: ANDREA GUTIERREZ GULARTE, notaria, comparece el señor ANDRÉS EDGARDO SIERRA DÁVILA, de cuarenta años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Diseño Industrial, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) mil seiscientos noventa y seis, cero cero cuatrocientos treinta y dos, cero ciento uno (1696 00432 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúa en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad denominada **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredita con el acta notarial que contiene su nombramiento como tal, autorizada en la ciudad de Guatemala, el cinco de febrero del año dos mil diecinueve, por la notaria Rosa Yanira Flores Rojas, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco (554255) folio doscientos sesenta (260) libro setecientos cinco (705) de Auxiliares de Comercio. Asimismo, se encuentra facultado para el otorgamiento del presente instrumento de conformidad con el acta notarial autorizada por la notaria Katherine Lisbeth Gramajo Samayoa, en esta ciudad el once de agosto del año dos mil veintiuno, en la que se hizo constar y certifica la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter Totalitaria de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada el nueve de agosto del año dos mil veintiuno, en la que se le autorizó expresamente para el efecto, la cual quedó inscrita en el Registro General Mercantil de la República, con número de registro ciento tres mil ochocientos treinta y uno (103831), folio setenta y dos (72) del libro noventa (90) de Especiales. Como Notaria, DOY FE: a) que tuve a la vista el documento de identificación personal relacionado; b) que la representación que se ejerce es suficiente conforme la ley y a mi juicio para la celebración de este acto jurídico; y, c) que el compareciente me asegura ser de los datos de identificación personal antes indicados,

[Firma]
 Licda. Juley Jordana Fuentes Inguera
 Abogada y Notaria

[Firma]
 Andrés Edgardo Sierra Dávila

8115316 R



Nº B 8115317

2 de 14 Hojas

EN 43 HOJAS
30

PROTOGOLO

hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, en el uso de los cuales, por el presente acto otorga, en su respectiva calidad **MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Manifiesta el señor **ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA**, en la calidad en la cual actúa, que: a) La entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, fue constituida mediante escritura pública número setenta y siete (77) de fecha veintidós de noviembre del año dos mil trece, autorizada por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ciento cinco mil setecientos noventa y tres (105793), folio cuatrocientos ochenta (480) del libro ciento noventa y nueve (199) Electrónico de Sociedades Mercantiles; Ampliada por medio de la escritura pública número treinta y ocho (38) de fecha veintisiete de julio del año dos mil quince, autorizada por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada, debidamente inscrita como modificación uno (1) de Aumento de Capital, bajo el número ciento cinco mil setecientos noventa y tres (105793), folio cuatrocientos ochenta (480) del libro ciento noventa y nueve (199) Electrónico de Sociedades Mercantiles; y, Fusionada por Absorción con la entidad TEG, Sociedad Anónima, siendo la entidad Teg, Sociedad Anónima la parte absorbida, y por consiguiente, conservando su personalidad jurídica la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, de conformidad con lo contenido de la escritura pública número uno (1) autorizada en esta ciudad el veintinueve de enero del año dos mil veinte y la número nueve (9) autorizada en esta ciudad el veintisiete de febrero del año dos mil veinte, ambas por la Notaria Rosa Yanira Flores Rojas, debidamente inscrita como modificación número dos (2) de Fusión por Absorción, bajo el número ciento cinco mil setecientos noventa y tres (105793) folio cuatrocientos ochenta (480) del libro ciento noventa y nueve (199) de Sociedades Mercantiles. Quien comparece hace mención que su representada, según sus registros cuenta capital autorizado a la fecha de **QUINIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q.500,000,000.00)**. b) Asimismo manifiesta el compareciente, en la calidad en la

que actúa, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria de dicha entidad, celebrada el nueve de agosto del año dos mil veintiuno y que consta en el libro respectivo de la entidad, se certificó el punto resolutive atinente mediante el acta notarial autorizada por la notaria Katherine Lisbeth Gramajo Samayoa, en la ciudad de Guatemala el once de agosto del año dos mil veintiuno, en la que se hizo constar y certifica la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter Totalitaria de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual quedó inscrita en el Registro General Mercantil de la República, con número de registro ciento tres mil ochocientos treinta y uno (103831), folio setenta y dos (72) del libro noventa (90) de Especiales; en la resolución se acordaron los puntos que a continuación se transcriben en sus partes conducentes: **"SEXTO: En virtud de haber sido ya conocidos los puntos A), B), C) y D) de la Agenda, el Presidente de la Asamblea somete a consideración de los accionistas el punto E) de la Agenda consistente en: "Aprobar o Improbar que la entidad Transporte de Energia Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, modifique su escritura constitutiva en relación a su capital social de la entidad y con relación a las clases de acciones". Expone el Presidente de esta Asamblea al pleno de la misma, que por convenir a los intereses de la entidad se hace necesario recomendar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria, Autorice y apruebe que la entidad Transporte de Energia Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, modifique su escritura social en el sentido de: I. Establecer el Dólar Americano como nueva moneda del Capital Social; II. Aumentar la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares americanos con noventa y siete centavos de dólar (\$49,999,999.97) al Capital Autorizado de la entidad; y, III. Crear e incorporar Acciones Preferentes a las acciones de la entidad. Manifiesta el Presidente de la Asamblea, que es de conveniencia para la entidad, realizar estas modificaciones e incorporaciones a su pacto social, debido a que se ha observado una sana política de inversión, lo que ha ocasionado un ritmo de crecimiento favorable; además,**

REGISTRO

Nº 285352

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



Andrya Guillelma Quiarte
Abogada & Notaria



[Firma]
Lcda. Yally Joliva Pantoja Sepúlveda
Abogada y Notaria

[Firma]
Andrya Guillelma Quiarte

8115317 R

agrega que en los actuales momentos la entidad tiene oportunidades de incrementar aún más sus inversiones en negocios que en su opinión, son atractivos para el futuro de la sociedad.

RESOLUCIÓN: El pleno de los miembros de la Asamblea después de ampliamente discutido dicho punto de la agenda y de hechas todas las observaciones y deliberaciones del caso por unanimidad **RESUELVEN:** a. Aprobar que la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, modifique su escritura social, de la siguiente manera: a.i. Establecer el dólar americano como nueva moneda del Capital Social de la entidad. Para la conversión al Capital Autorizado actual de la entidad de quetzales a dólares, se aplicará el tipo de cambio de siete punto setenta y cinco (7.75) según lo publicado hoy por el Banco de Guatemala; a.ii. Aumentar la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$49,999,999.97) al Capital Autorizado de la entidad; y, a.iii. Crear e incorporar Acciones Preferentes a las acciones comunes de la entidad, las cuales tendrán las características que la Asamblea General de Accionistas establezca y con este fin, se autoriza la modificación de la cláusula PRIMERA: los numerales diez, once, doce, trece, quince, diecisiete, dieciocho y diecinueve (10,12,13,15,17,18 y 19) del contrato de constitución de la entidad, con la finalidad de incorporar a los mismos lo que a continuación se determina. En el **NUMERAL DIEZ (10)**. **ACCIONES:** se modifica de la siguiente forma: **NUMERAL DIEZ (10)**. **ACCIONES:** El capital autorizado está dividido y representado por ciento catorce millones quinientos dieciséis mil ciento veintinueve (14,516,129.00) acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asimismo, todas las acciones serán de igual valor, comunes entre sí, y no pagarán intereses, primas; ni amortizaciones y solo devengarán dividendos cuando así lo decidan en la Asamblea General de accionistas, conferirán iguales derechos a sus titulares. **ACCIONES PREFERENTES:** La sociedad puede emitir acciones preferentes, con derecho preferente a percibir el pago de dividendos decretados en los términos



Nº B-8115318

3 de 14 Hojas

EN 43 HOJAS
31

PROTOCOLO

que se defina al momento de su emisión siempre que se respete el mínimo legalmente

REGISTRO

Nº 285353

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



Anaíza Guillén Guzmán Abogada & Notaria



establecido. Todas las acciones preferentes serán de igual valor y conferirán a su titular la calidad de accionista preferente. Cada acción conferirá a su titular derecho a un voto en las decisiones para las cuales éste no se encuentre limitado por el acto de su emisión. Cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran se emitirán y pondrán a la venta las acciones correspondientes a la parte del capital autorizado no suscrito ni pagado. Los accionistas preferentes no tendrán derecho preferente para adquirir acciones, preferentes o comunes, que emita la sociedad. Las acciones preferentes conferirán el derecho a percibir el dividendo que determine el órgano correspondiente cuando realice la emisión, siempre que se respete el mínimo establecido en la ley, dicho dividendo podrá ser o no garantizado y podrá acumularse durante dos o más períodos, el remanente de los dividendos se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas comunes, según la participación de cada uno; cuando no se hubiere garantizado el pago de dividendos en momento determinado, éste ocurrirá cuando así lo determine el órgano social correspondiente según las necesidades de la Sociedad. Las acciones preferentes serán emitidas por el Órgano de Administración únicamente cuando hubiere sido totalmente pagadas y tendrán las siguientes características, derechos y restricciones: (a) serán de igual valor, comunes entre sí, y no pagarán intereses o primas, a menos que así lo determine el órgano que determine el acto de su emisión; (b) serán preferentes en cuanto al pago de los dividendos que devenguen, de acuerdo a la preferencia que se determine en el acuerdo que disponga su emisión, cuando así lo decida el órgano social correspondiente y de conformidad con los límites establecidos en la ley; (c) conferirán iguales derechos a sus titulares según la serie a la que pertenezcan; (d) no conferirán derecho a voto, salvo en los asuntos que modifiquen, restrinjan o limiten los derechos otorgados en el contrato de constitución a las acciones preferentes; (e) serán amortizables, únicamente cuando así se determine al momento de su emisión, en las condiciones siguientes: (i) solamente a opción de la Sociedad y/o dentro del plazo

Anaíza Guillén Guzmán
Licda. Ruby Juárez Fuentes Esquivel
Abogada y Notaria

8115318 R

máximo que autorice el órgano social competente al momento de decidir su emisión; (ii) si no se establece nada al momento de su emisión, la amortización de las acciones podrá ser dispuesta en cualquier tiempo por el Órgano de Administración; (iii) el valor de amortización de cada acción será, como mínimo, el valor nominal de las acciones o el valor mayor que decida el Órgano de Administración; (iv) la amortización será mediante la entrega de dinero, bienes, valores, derechos o cualquier otro activo de la Sociedad, o mediante compensación de obligaciones, de conformidad con lo que autorice el Órgano de Administración; (v) los títulos de acciones amortizadas quedarán anulados; (vi) a cada accionista que aparezca inscrito en los registros de la Sociedad como titular de acciones preferentes se le enviará una notificación por escrito dentro de un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha de la resolución que acuerde la amortización de las acciones; tal notificación debe ser enviada a cada uno de los accionistas a su dirección física o electrónica registrada en los registros de la Sociedad y deberá contener como mínimo la fecha de amortización, el valor de amortización, la forma de pago de la amortización y el plazo para presentar los títulos de acciones a amortizarse a la Sociedad. Dentro del plazo fijado para la amortización en la resolución del órgano competente, cada accionista titular de acciones preferentes a ser amortizadas deberá presentar sus títulos de acciones en la sede de la Sociedad y por consiguiente tendrá derecho a que sus acciones sean amortizadas en la forma acordada por el órgano competente. Si los registros de acciones preferentes evidencian que cualquier acción para ser amortizada no ha sido presentada para su redención, ningún dividendo de tales acciones debe ser pagadero después de la fecha señalada para la amortización, excepto solamente por dividendos a los que, teniéndose derecho con anterioridad a la fecha fijada para la amortización, no se hubieran cobrado por el respectivo Accionista en dicha fecha. Los dividendos pendientes de pago o cobro no devengarán ningún tipo de interés o prima. Después de dado el aviso de amortización de todas o cualquier parte de las acciones preferentes, éstas perderán automáticamente su vigencia y validez en y después de la



Nº B 8115319

PROTOCOLO

4 de 14 Hojas

EN 43 HOJAS
32

fecha fijada para la amortización, por lo que los derechos del accionista estarán limitados única

REGISTRO

Nº 285354

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



Andrés Gutiérrez Galante
Abogado & Notario



1 y exclusivamente al derecho de recibir el valor de amortización y cualquier dividendo no cobrado
2 que ya hubiere sido decretado en la fecha que se resuelva la amortización a la presentación del
3 título o certificado con el que acredite su titularidad, a menos que se aplique la compensación de
4 obligaciones en los términos que se indica a continuación, todas las demás derechos que
5 pudieran corresponderles, perderán su vigencia por completo. Sujeto a las disposiciones aquí
6 consignadas, el órgano de administración tendrá autoridad para determinar la forma y el plazo
7 en el cual todas o cualquiera de las acciones preferentes pendientes deben ser amortizadas; (vii)
8 La Sociedad puede, a su opción, en cualquier tiempo y después de dicho aviso de amortización:
9 (vii.a) compensar cualquier adeudo que el accionista tenga a favor de la Sociedad, contra el
10 valor de la amortización y cualquier dividendo ya decretado no cobrado; (vii.b) mantener el valor
11 de dichas acciones bajo su administración, en este caso no se reconocerá el pago de intereses de
12 ningún tipo monto que corresponda al accionista (valor de la amortización y dividendos ya
13 decretados no cobrados), (vii.c) consignar judicialmente el valor de las acciones a amortizar, o
14 bien (vii.d) depositar el valor de todas las acciones que se hayan acordado amortizar y que
15 todavía no hayan sido amortizadas en consignación ante el Organismo Judicial o ante un banco
16 en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, como un fondo de custodia para beneficio
17 de los respectivos tenedores de las acciones preferentes designadas para su amortización y que
18 todavía no hayan sido redimidas, y una vez se haya hecho ese depósito se extingue cualquier
19 responsabilidad a cargo de la Sociedad. En caso el valor de las acciones amortizadas que se haya
20 depositado en un banco no haya sido cobrado por quien corresponda en el plazo de tres (3)
21 años, los fondos regresarán a la Sociedad, quien los custodiará por el plazo de cinco (5) años
22 adicionales. Una vez transcurridos los cinco (5) años sin que se haya realizado el cobro, dichos
23 fondos quedarán a favor de la Sociedad, quien no tendrá responsabilidad ulterior frente a los
24 accionistas previamente titulares, entendiéndose en ese caso que estos renuncian en favor de la
25

Andrés Gutiérrez Galante
Linda Kelly Juárez Pineda
Abogada y Notaria

8115319 R



Nº B-8115320

5 de 14 Hojas

EN 43 HOJAS
33

PROTOCOLO

Sociedad a cualquier derecho que pueda corresponderles. En el **NUMERAL DOCE (12). TÍTULOS:** se incorpora al final lo siguiente: **TÍTULOS DE ACCIONES PREFERENTES.** Las acciones preferentes, se emitirán de forma nominativa. Las acciones preferentes estarán representadas por: (a) títulos físicos que acreditarán y servirán para transmitir la calidad y los derechos de accionistas. Los títulos se numerarán correlativamente; y podrán representar una o varias acciones a elección del titular. En tanto se emiten los títulos definitivos podrán expedirse certificados provisionales, los que se canjearán por los definitivos cuando estos se hayan emitido. Los certificados provisionales serán nominativos y deberán llenar los mismos requisitos de los títulos definitivos; o, (b) anotaciones en cuenta en los libros de contabilidad de la sociedad (electrovalores). En el **NUMERAL TRECE (13). CONTENIDO:** se incorpora al final lo siguiente: **CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES PREFERENTES.** Cuando las acciones se emitan de forma física, los títulos de acciones deberán contener por lo menos: (a) La denominación, el domicilio y la duración de la Sociedad; (b) La fecha de la escritura constitutiva y de sus modificaciones, en caso corresponda, lugar de su otorgamiento, Notario autorizante y datos de su inscripción en el Registro Mercantil; (c) El nombre del titular de la acción; (d) El monto del capital social autorizado y en la forma en que esté distribuido; (e) El valor nominal, la cantidad de acciones que acredita el título, su clase y número de serie y/o registro; (f) Los derechos y las obligaciones particulares de la clase a que corresponden las acciones y un resumen inherente a los derechos y obligaciones de las otras clases de acciones si las hubieren; (g) El plazo para ser amortizadas, así como cualquier procedimiento o característica especial que le sea aplicable a dicha emisión, en el caso de las acciones preferentes; (h) La firma del Administrador Único o del Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, si lo hubiere. Los certificados provisionales que se distribuyan a los accionistas antes de la emisión de los títulos definitivos o cuando las acciones no estén totalmente pagadas deberán contener también los requisitos anteriores y señalar además el monto de los llamamientos pagados sobre el valor de las acciones. Los títulos podrán llevar

adheridos cupones que se desprenderán y entregarán a la Sociedad contra el pago de dividendos. En el **NUMERAL QUINCE (15). DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS:** se modifica por adicionar al final del numeral antes relacionado lo siguiente: **DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS PREFERENTES.** a) Derecho a la recepción de los dividendos que le correspondan a cada serie, con preferencia a las acciones comunes, según se haya previsto al momento de su creación, siempre que se respeten los mínimos establecidos en la ley; b) Los derechos que el Código de Comercio confiere a las minorías respecto de la oposición a decisiones sociales y conocimiento de balances de la Sociedad; c) Al hacerse la liquidación de la sociedad, las acciones preferentes se reembolsarán antes de las acciones comunes, junto con cualquier otra acción de voto limitado; d) Participar con voz y voto en las decisiones de Asamblea en las que se deba resolver sobre cualquier modificación al acto de la creación de la serie a la que pertenecen sus acciones preferentes, o sobre las modificaciones a la escritura constitutiva que pretendían modificar las derechos y obligaciones de las acciones preferentes. En el **NUMERAL DIECISIETE (17). TÍTULOS:** se adiciona al final lo siguiente: **REGISTRO, REGULACIÓN ESPECÍFICA DE ANOTACIONES EN CUENTA, AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES POR LA MISMA SOCIEDAD.** i) **REGISTRO.** La Sociedad considerará como accionista al que aparezca inscrito como tal en el libro de registro de accionistas, cuando las acciones hayan sido emitidas mediante títulos físicos, en el cual se anotará lo siguiente: (a) nombre e información necesaria para la debida identificación del accionista; (b) dirección física y el correo electrónico; (c) indicación de las acciones que le pertenecen expresando los números, series y demás datos particulares de los títulos; (d) los llamamientos efectuados y los pagos hechos; (e) las transmisiones que se realicen; (f) el canje de los títulos; (g) los gravámenes o limitaciones que afecten a las acciones; y, (h) las cancelaciones de éstas y de los títulos; o, b) en los asientos contables de la Sociedad, cuando las acciones hayan sido emitidas mediante anotaciones en cuenta (electrovalores). Cuando emita acciones mediante anotaciones en cuenta, la Sociedad lo hará de conformidad con los procedimientos

REGISTRO

Nº 285355

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



Yndira Gutiérrez Galante
Abogada & Notaria



[Signature]
Lidia Yuly Jasso Fuentes
Abogada y Notaria

8115320 R

que adopte para el efecto y de conformidad con la regulación legal que le aplique; dicha modalidad se aplicará a todas las acciones que integren una misma serie de determinada emisión, las cuales se crearán mediante el asiento correspondiente en los libros de contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir constancias de sus registros de acciones, o bien podrá delegar esta función a un agente. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. ii) **REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA DE LAS ACCIONES PREFERENTES.**

a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad podrá dar en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, parte o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referencia y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento



Nº B 8115321

PROTOCOLO

contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias

REGISTRO

Nº 285356

QUINQUENIO DE 2018 A 2022

Aracely Gutiérrez Guzmán
Abogada y Notaria



deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que este efectue inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o los agentes designados, de común acuerdo con la bolsa de comercio en que dichos valores se coticen, establecerán los registros contables, las normas de organización y funcionamiento de los sistemas de identificación y control de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta. c) El asiento de la creación o emisión de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, en los libros de contabilidad de la sociedad, deberá ir suscrito en forma autógrafa por el representante legal de la Sociedad y por el contador encargado de los libros de contabilidad de esta. El control y manejo contable de las diversas operaciones relacionadas con las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, podrá efectuarse a través de procedimientos contables, documentales o electrónicos. d) La Sociedad, cuando emita acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, y el o los agentes responsables de su negociación y administración, son solidariamente responsables de los daños y perjuicios que causaren. iii) **AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES POR LA MISMA SOCIEDAD:** La Sociedad sólo puede adquirir sus propias acciones cuando tenga utilidades acumuladas y reservas de capital, excluyendo la reserva legal; a menos que, según la resolución en la que se acuerde emitir acciones amortizables determine que es obligación de la Sociedad adquirirlas en un momento determinado o al acaecimiento de alguna condición, para lo cual podrá adquirir el financiamiento que sea necesario. Si el total de las utilidades y reservas del capital no fueren suficientes para cubrir el valor de las acciones a adquirir, en los casos en que la Sociedad no está obligada a hacerlo, deberá procederse a la reducción del capital. **NUMERAL DIECIOCHO (18).**

FORMA DE TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES: se adiciona al final del numeral antes relacionado lo siguiente: **TRANSFERENCIA Y REPOSICIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES. i) TRANSFERENCIA:** Las acciones se transferirán de la siguiente forma: a) **Títulos Físicos:** Cuando

Aracely Gutiérrez Guzmán
Abogada y Notaria

8115321 R

las acciones hayan sido emitidas en títulos físicos, su transferencia se hará mediante endoso del título que las ampare e inscripción de dicho endoso en los registros de la Sociedad. b)

Anotaciones en Cuenta: Cuando las acciones estén representadas por medio de anotaciones en cuenta, la Sociedad tiene la obligación de practicar en sus libros de contabilidad los asientos correspondientes a todos los actos o negocios jurídicos, que se realicen respecto de tales valores.

Para tal efecto, se deben considerar los siguientes lineamientos: (a) si una negociación se efectuare en el mercado primario, la anotación en cuenta se efectuará con base en la constancia que emita la sociedad o el agente que esta hubiere designado para el efecto; (b) si una negociación se efectuare en el mercado secundario, mediante agente no autorizado para emitir la constancia del registro de las acciones, la anotación en cuenta se realizará con base en el comprobante de la operación en bolsa, requisitado como se indique en el instrumento legal de la emisión; (c) la anotación en cuenta a favor de la persona que adquiera, o cualquier título, acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de persona que aparezca inscrita según los asientos de los libros de contabilidad de la Sociedad, no se invalidará en cuanto a tercero, a no ser que el adquirente haya obrado de mala fe; (d) la Sociedad sólo podrá oponer frente al adquirente de buena fe, de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, las excepciones que se desprendan de la anotación contable, con relación al instrumento legal de emisión de la constancia o del comprobante de la operación en bolsa; (e) la constitución de gravámenes sobre acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta sólo será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado el correspondiente asiento en los libros de contabilidad de la sociedad; (f) sólo podrá operarse, en los asientos contables, la enajenación o gravamen de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, si quien dispone en cualquier forma de las acciones, aparece legitimado para ello en los registros contables correspondientes. **Disposiciones Generales:** Para cualquiera de los supuestos anteriores, aplicarán las siguientes disposiciones generales: (a) cuando las acciones deban ser



Nº B 8115322

PROTOCOLO

7 de 14 Hojas

EN 93 HOJAS
35

enajenadas coactivamente, el acreedor o el funcionario que realice la venta deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad para que ésta pueda hacer uso de los derechos que el contrato de constitución le confiere; y, (b) la sociedad no está obligada a inscribir ninguna transmisión de las acciones que se hagan de diferente forma a la prevista en este apartado. **Obligaciones específicas:** La transferencia de las acciones, tanto físicas como en anotaciones en cuenta, de cualquier clase, comunes o preferentes, deberá ser autorizada por el Órgano de Administración, a menos que en el acto de su creación se determine la dispensa a esta obligación y por lo tanto, en ese caso, se podrán disponer de ellas libremente. En caso no se haya dispensado a determinada clase de acciones de la obligación de requerir la autorización del Órgano de Administración, el titular deberá dar aviso previo y por escrito sobre su intención de disponer a cualquier título (incluyendo la venta, garantía, aportación a fideicomiso, entre otras formas de disposición) de sus acciones. El Órgano de Administración, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, autorizará o denegará la transmisión; en caso de denegación designará comprador al precio corriente de las acciones en bolsa o, de no existir dicha referencia, al precio que se determine por expertos nombrados por este órgano social. El silencio del Órgano de Administración equivale a la autorización de la solicitud. La transmisión de las acciones a cualquier persona que en ese momento no ostente la calidad de accionista de la Sociedad requiere, como requisito indispensable, que se presente al Órgano de Administración toda la documentación e información que requiera éste órgano para verificar la calidad del adquirente propuesto y en especial para prevenir cualquier acto de lavado de dinero y otros activos, financiamiento al terrorismo, al narcotráfico o a cualquier otro acto ilícito o que riña con la ley. La Sociedad podrá negarse a registrar endosos o traspasos de acciones para los cuales no se hayan cumplido los requisitos previamente indicados. **NUMERAL DIECINUEVE (19). REPOSICIÓN DE ACCIONES:** se modifica el numeral diecinueve el cual quedará de la siguiente forma: **REPOSICIÓN DE ACCIONES:** En caso de destrucción o pérdida de acciones, la reposición de éstas

REGISTRO

Nº 285357

QUINQUENIO DE 2018 A 2022



Andrés Guillermo Quiroz
Abogado y Notario



Quiroz
Licda. Fátima Jodanis Pineda Quiroz
Abogada y Notaria
Andrés Guillermo Quiroz

8115322 R

la hará la Sociedad por resolución del Órgano de Administración. Como resultado de lo resuelto, la sociedad tendrá un CAPITAL AUTORIZADO de: CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$114, 516, 129.00) dividido y representado en: SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE ACCIONES COMUNES (\$64, 516, 129.00), CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) CADA UNA; Y CINCUENTA MILLONES DE ACCIONES PREFERENTES (50,000,000), CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) CADA UNA. El aumento de capital será SUSCRITO Y PAGADO por los accionistas comunes, en el momento en que el Administrador Único, así lo decida, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo doscientos siete (207) del Código de Comercio, en proporción directa a las acciones comunes de las que son titulares a la presente fecha, siempre que así lo decidan en ejercicio de su derecho de suscripción preferente (...). b. Autorizar al Administrador Único y Representante Legal, para que en caso los accionistas comunes no ejercitaren el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones comunes, pueda suscribir las acciones comunes en la forma que tenga por más conveniente a los intereses sociales o abrir la suscripción al público. c. En congruencia con lo anterior, se acuerda modificar el contrato de constitución de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual esta contenida en el primer testimonio de escritura pública número setenta y siete (77) la cual fue autorizada en la ciudad de Guatemala el día veintidós de noviembre del año dos mil trece por el notario Jorge Antonio Porrás Estrada y que quedo inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ciento cinco mil setecientos noventa y tres (105793), folio cuatrocientos ochenta (480) del libro ciento noventa y nueve (199) Electrónico de Sociedades Mercantiles y que cláusula primera en sus numerales siete (7), diez (10), doce (12), trece (13), quince (15), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19); y, d. Para efectos de ejecutar lo acordado se designa al señor Andres Edgardo Sierra Davila, para



Nº B 8115323

EN 43 HOJAS
36

PROTOCOLO

que en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad proceda a

REGISTRO

Nº 285358

QUINQUENIO DE 2018 A 2022

Andres Guillermo Guzman Abogado y Notario



requerir los servicios notariales necesarios para la formalización del aumento de capital respectivo y las modificaciones respecto a la incorporación del nuevo tipo de acciones referido, así como también realice su inscripción en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala." SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA: Manifiesta el señor Andres Edgardo Sierra Dávila, en la calidad en que actúa, que en virtud del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria relacionada en la cláusula que antecede, por este acto procede a modificar la cláusula primera, los numerales siete (7), diez (10), doce (12), trece (13), quince (15), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) del Contrato de Constitución de la entidad Transporte De Energía Eléctrica Del Norte, Sociedad Anónima, los cuales a partir de esta fecha deberán leerse como se establece a continuación: NUMERAL SIETE (7): el capital autorizado de la sociedad es de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$114, 516, 129.00) dividido y representado en: SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE ACCIONES COMUNES (\$64, 516, 129.00), con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) cada una; y, CINCUENTA MILLONES DE ACCIONES PREFERENTES (50,000,000), CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) cada una. En el NUMERAL DIEZ (10). ACCIONES: se modifica de la siguiente forma: NUMERAL DIEZ (10). ACCIONES: El capital autorizado está dividido y representado por ciento catorce millones quinientos dieciséis mil ciento veintinueve (114,516,129.00) acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asimismo, todas las acciones serán de igual valor, comunes entre sí, y no pagaran intereses, primas; ni amortizaciones y solo devengarán dividendos cuando así lo decidan en la Asamblea General de accionistas, conferirán iguales derechos a sus titulares. ACCIONES PREFERENTES: La sociedad puede emitir acciones preferentes, con derecho preferente a

Firma y sello de la notaria

8115323 R



Nº B 8115324

PROTOCOLO

percibir el pago de dividendos decretados en los términos que se defina al momento de su emisión siempre que se respete el mínimo legalmente establecido. Todas las acciones preferentes serán de igual valor y conferirán a su titular la calidad de accionista preferente. Cada acción conferirá a su titular derecho a un voto en las decisiones para las cuales éste no se encuentre limitado por el acto de su emisión. Cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran se emitirán y pondrán a la venta las acciones correspondientes a la parte del capital autorizado no suscrito ni pagado. Los accionistas preferentes no tendrán derecho preferente para adquirir acciones, preferentes o comunes, que emita la sociedad. Las acciones preferentes conferirán el derecho a percibir el dividendo que determine el órgano correspondiente cuando realice la emisión, siempre que se respete el mínimo establecido en la ley, dicho dividendo podrá ser o no garantizado y podrá acumularse durante dos o más periodos, el remanente de los dividendos se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas comunes, según la participación de cada uno; cuando no se hubiere garantizado el pago de dividendos en momento determinado, éste ocurrirá cuando así lo determine el órgano social correspondiente según las necesidades de la Sociedad. Las acciones preferentes serán emitidas por el Órgano de Administración únicamente cuando hubiere sido totalmente pagadas y tendrán las siguientes características, derechos y restricciones: (a) serán de igual valor, comunes entre sí, y no pagarán intereses o primas, a menos que así lo determine el órgano que determine el acto de su emisión; (b) serán preferentes en cuanto al pago de los dividendos que devenguen, de acuerdo a la preferencia que se determine en el acuerdo que disponga su emisión, cuando así lo decida el órgano social correspondiente y de conformidad con los límites establecidos en la ley; (c) conferirán iguales derechos a sus titulares según la serie a la que pertenezcan; (d) no conferirán derecho a voto, salvo en los asuntos que modifiquen, restrinjan o limiten los derechos otorgados en el contrato de constitución a las acciones preferentes; (e) serán amortizables, únicamente cuando así se determine al momento de su emisión, en las condiciones siguientes: (i) solamente a opción de la Sociedad y/o dentro del plazo máximo que autorice el

REGISTRO
Nº 285359
QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



Andrés Gutiérrez Quiarte
Abogado de Historia



1 órgano social competente al momento de decidir su emisión; (ii) si no se establece nada al
2 momento de su emisión, la amortización de las acciones podrá ser dispuesta en cualquier tiempo
3 por el Órgano de Administración; (iii) el valor de amortización de cada acción será, como mínimo, el
4 valor nominal de las acciones o el valor mayor que decida el Órgano de Administración; (iv) la
5 amortización será mediante la entrega de dinero, bienes, valores, derechos o cualquier otro activo
6 de la Sociedad, o mediante compensación de obligaciones, de conformidad con lo que autorice el
7 Órgano de Administración; (v) los títulos de acciones amortizadas quedarán anulados; (vi) a cada
8 accionista que aparezca inscrito en los registros de la Sociedad como titular de acciones preferentes
9 se le enviará una notificación por escrito dentro de un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la
10 fecha de la resolución que acuerde la amortización de las acciones; tal notificación debe ser
11 enviada a cada uno de los accionistas a su dirección física o electrónica registrada en los registros
12 de la Sociedad y deberá contener como mínimo la fecha de amortización, el valor de amortización,
13 la forma de pago de la amortización y el plazo para presentar los títulos de acciones a amortizarse a
14 la Sociedad. Dentro del plazo fijado para la amortización en la resolución del órgano competente,
15 cada accionista titular de acciones preferentes a ser amortizadas deberá presentar sus títulos de
16 acciones en la sede de la Sociedad y por consiguiente tendrá derecho a que sus acciones sean
17 amortizadas en la forma acordada por el órgano competente. Si los registros de acciones
18 preferentes evidencian que cualquier acción para ser amortizada no ha sido presentada para su
19 redención, ningún dividendo de tales acciones debe ser pagadero después de la fecha señalada
20 para la amortización, excepto solamente por dividendos a los que, teniéndose derecho con
21 anterioridad a la fecha fijada para la amortización, no se hubieran cobrado por el respectivo
22 Accionista en dicha fecha. Los dividendos pendientes de pago o cobro no devengarán ningún tipo
23 de interés o prima. Después de dado el aviso de amortización de todas o cualquier parte de las
24 acciones preferentes, éstas perderán automáticamente su vigencia y validez en y después de la
25 fecha fijada para la amortización, por lo que los derechos del accionista estarán limitados única y

Andrés Gutiérrez Quiarte
Abogado y Notario

8115324

R

exclusivamente al derecho de recibir el valor de amortización y cualquier dividendo no cobrado que ya hubiere sido decretado en la fecha que se resuelva la amortización a la presentación del título o certificado con el que acredite su titularidad, a menos que se aplique la compensación de obligaciones en los términos que se indica a continuación, todos los demás derechos que pudieran corresponderles, perderán su vigencia por completo. Sujeto a las disposiciones aquí consignadas, el órgano de administración tendrá autoridad para determinar la forma y el plazo en el cual todas o cualquiera de las acciones preferentes pendientes deben ser amortizadas; (vii) La Sociedad puede, a su opción, en cualquier tiempo y después de dicho aviso de amortización: (vii.a) compensar cualquier adeudo que el accionista tenga a favor de la Sociedad, contra el valor de la amortización y cualquier dividendo ya decretado no cobrado; (vii.b) mantener el valor de dichas acciones bajo su administración, en este caso no se reconocerá el pago de intereses de ningún tipo monto que corresponda al accionista (valor de la amortización y dividendos ya decretados no cobrados), (vii.c) consignar judicialmente el valor de las acciones a amortizar, o bien (vii.d) depositar el valor de todas las acciones que se hayan acordado amortizar y que todavía no hayan sido amortizadas en consignación ante el Organismo Judicial o ante un banco en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, como un fondo de custodia para beneficio de los respectivos tenedores de las acciones preferentes designadas para su amortización y que todavía no hayan sido redimidas, y una vez se haya hecho ese depósito se extingue cualquier responsabilidad a cargo de la Sociedad. En caso el valor de las acciones amortizadas que se haya depositado en un banco no haya sido cobrado por quien corresponda en el plazo de tres (3) años, los fondos regresarán a la Sociedad, quien los custodiará por el plazo de cinco (5) años adicionales. Una vez transcurridos los cinco (5) años sin que se haya realizado el cobro, dichos fondos quedarán a favor de la Sociedad, quien no tendrá responsabilidad ulterior frente a los accionistas previamente titulares, entendiéndose en ese caso que estos renuncian en favor de la Sociedad a cualquier derecho que pueda corresponderles. En el **NUMERAL DOCE (12). TÍTULOS:** se incorpora al final lo siguiente: **TÍTULOS DE ACCIONES**



Nº B 8115325

PROTOCOLO

10 de 14 Hojas

EN 43 HOJAS
38

PREFERENTES. Las acciones preferentes, se emitirán de forma nominativa. Las acciones preferentes

estarán representadas por: (a) títulos físicos que acreditarán y servirán para transmitir la calidad y los derechos de accionistas. Los títulos se numerarán correlativamente; y podrán representar una o varias acciones a elección del titular. En tanto se emiten los títulos definitivos podrán expedirse certificados provisionales, los que se canjearán por los definitivos cuando estos se hayan emitido. Los certificados provisionales serán nominativos y deberán llenar los mismos requisitos de los títulos definitivos; o, (b) anotaciones en cuenta en los libros de contabilidad de la sociedad (electrovalores). En el **NUMERAL TRECE (13). CONTENIDO:** se incorpora al final lo siguiente:

CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES PREFERENTES. Cuando las acciones se emitan de forma física, los títulos de acciones deberán contener por lo menos: (a) La denominación, el domicilio y la duración de la Sociedad; (b) La fecha de la escritura constitutiva y de sus modificaciones, en caso corresponda, lugar de su otorgamiento, Notario autorizante y datos de su inscripción en el Registro Mercantil; (c) El nombre del titular de la acción; (d) El monto del capital social autorizado y en la forma en que esté distribuido; (e) El valor nominal, la cantidad de acciones que acredita el título, su clase y número de serie y/o registro; (f) Los derechos y las obligaciones particulares de la clase a que corresponden las acciones y un resumen inherente a los derechos y obligaciones de las otras clases de acciones si las hubieren; (g) El plazo para ser amortizadas, así como cualquier procedimiento o característica especial que le sea aplicable a dicha emisión, en el caso de las acciones preferentes; (h) La firma del Administrador Único o del Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, si lo hubiere. Los certificados provisionales que se distribuyan a los accionistas antes de la emisión de los títulos definitivos o cuando las acciones no estén totalmente pagadas deberán contener también los requisitos anteriores y señalar además el monto de los llamamientos pagados sobre el valor de las acciones. Los títulos podrán llevar adheridos cupones que se desprenderán y entregarán a la Sociedad contra el pago de dividendos.

En el **NUMERAL QUINCE (15). DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS:** se modifica por adicionar al final

REGISTRO
Nº 285360
QUINQUENIO
DE 2018 A 2022

Andrés Gutiérrez Quiñonez
Abogado & Notario



Andrés Gutiérrez Quiñonez
Licda. Kelly Jaimes Fuentes Jaquendi
Abogada y Notaria

8115325

R

del numeral antes relacionado lo siguiente: **DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS PREFERENTES.** a)

Derecho a la recepción de los dividendos que le correspondan a cada serie, con preferencia a las acciones comunes, según se haya previsto al momento de su creación, siempre que se respeten los mínimos establecidos en la ley; b) Los derechos que el Código de Comercio confiere a las minorías

respecto de la oposición a decisiones sociales y conocimiento de balances de la Sociedad; c) Al hacerse la liquidación de la sociedad, las acciones preferentes se reembolsarán antes de las acciones comunes, junto con cualquier otra acción de voto limitado; d) Participar con voz y voto en las decisiones de Asamblea en las que se deba resolver sobre cualquier modificación al acto de la creación de la serie a la que pertenecen sus acciones preferentes, o sobre las modificaciones a la escritura constitutiva que pretendan modificar los derechos y obligaciones de las acciones preferentes. En el **NUMERAL DIECISIETE (17). TÍTULOS:** se adiciona al final lo siguiente: **REGISTRO,**

REGULACIÓN ESPECÍFICA DE ANOTACIONES EN CUENTA, AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES POR LA MISMA SOCIEDAD. i) **REGISTRO.** La Sociedad considerará como accionista al que aparezca inscrito como tal en el libro de registro de accionistas, cuando las acciones hayan sido emitidas mediante títulos físicos, en el cual se anotará lo siguiente: (a) nombre e información necesaria para la debida identificación del accionista; (b) dirección física y el correo electrónico; (c) indicación de las acciones que le pertenecen expresando los números, series y demás datos particulares de los títulos; (d) los llamamientos efectuados y los pagos hechos; (e) las transmisiones que se realicen; (f) el canje de los títulos; (g) los gravámenes o limitaciones que afecten a las acciones; y, (h) las cancelaciones de éstas y de los títulos; o, b) en los asientos contables de la Sociedad, cuando las acciones hayan sido emitidas mediante anotaciones en cuenta (electrovalores). Cuando emita acciones mediante anotaciones en cuenta, la Sociedad lo hará de conformidad con los procedimientos que adopte para el efecto y de conformidad con la regulación legal que le aplique; dicha modalidad se aplicará a todas las acciones que integren una misma serie de determinada emisión, las cuales se crearán mediante el asiento correspondiente en los libros de

contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir constancias de sus registros de acciones, o bien podrá delegar esta función a un agente. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. ii) **REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA DE LAS ACCIONES PREFERENTES.** a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad podrá dar en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, parte o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referencia y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que este efectúe inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o

contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir constancias de sus registros de acciones, o bien podrá delegar esta función a un agente. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. ii) **REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA DE LAS ACCIONES PREFERENTES.** a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad podrá dar en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, parte o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referencia y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que este efectúe inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o

contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir constancias de sus registros de acciones, o bien podrá delegar esta función a un agente. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. ii) **REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA DE LAS ACCIONES PREFERENTES.** a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad podrá dar en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, parte o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referencia y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que este efectúe inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o

contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir constancias de sus registros de acciones, o bien podrá delegar esta función a un agente. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. ii) **REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA DE LAS ACCIONES PREFERENTES.** a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad podrá dar en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, parte o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referencia y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que este efectúe inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o

contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir constancias de sus registros de acciones, o bien podrá delegar esta función a un agente. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. ii) **REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA DE LAS ACCIONES PREFERENTES.** a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad podrá dar en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, parte o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referencia y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que este efectúe inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o



PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 285381

QUINQUENIO DE 2018 A 2022

Armando Gutiérrez Cuartero
Abogada & Notaria



contabilidad de la Sociedad y la base del asiento contable lo constituirá el instrumento legal de emisión. En consecuencia, la persona inscrita en los libros de contabilidad de la Sociedad se presumirá titular legítimo de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y podrá hacer valer los derechos que las acciones le confieran de conformidad con el presente instrumento; de esa forma, cuando la Sociedad pague de buena fe a quien aparezca inscrito en sus libros como titular de los valores se liberará de la obligación. La legitimación para el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta se acreditará mediante la exhibición de constancias contables, suscritas por el contador y el representante legal de la Sociedad. La Sociedad podrá emitir constancias de sus registros de acciones, o bien podrá delegar esta función a un agente. Las constancias no surtirán más efectos que el acreditamiento de la titularidad, serán expedidas a favor de persona determinada y no serán negociables, lo cual deberá ser incluido en la constancia con caracteres notoriamente visibles. ii) **REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS ANOTACIONES EN CUENTA DE LAS ACCIONES PREFERENTES.** a) La Sociedad, como responsable del registro contable de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, deberá tener en todo momento, para consulta de cualquier persona que acredite fehacientemente el interés directo y esté facultada para ello, una copia autenticada del instrumento de emisión y cualquier otra información relacionada con la misma. b) La Sociedad podrá dar en consignación, a uno o más agentes o entidades que presten servicios de depósito colectivo de valores, parte o toda la emisión de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que los agentes asentarán en su propia contabilidad, con base en el documento respectivo. Una vez operados los asientos contables, se podrán negociar las acciones en referencia y deberá expedirse a favor de los adquirentes la o las constancias del asiento contable que acrediten la adquisición de las respectivas acciones. La copia de dichas constancias deberá remitirse a la Sociedad el día hábil siguiente al de la liquidación, a fin de que este efectúe inmediatamente las respectivas anotaciones en cuenta a favor del adquirente. La Sociedad y el o

Armando Gutiérrez Cuartero
Licda. Fally Judith Pineda Insuper
Armando Gutiérrez Cuartero
Abogada y Notaria

8115326 R

los agentes designados, de común acuerdo con la bolsa de comercio en que dichos valores se coticen, establecerán los registros contables, las normas de organización y funcionamiento de los sistemas de identificación y control de las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta. c) El asiento de la creación o emisión de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, en los libros de contabilidad de la sociedad, deberá ir suscrito en forma autógrafa por el representante legal de la Sociedad y por el contador encargado de los libros de contabilidad de esta. El control y manejo contable de las diversas operaciones relacionadas con las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, podrá efectuarse a través de procedimientos contables, documentales o electrónicos. d) La Sociedad, cuando emita acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, y el o los agentes responsables de su negociación y administración, son solidariamente responsables de los daños y perjuicios que causaren. iii)

AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES POR LA MISMA SOCIEDAD: La Sociedad sólo puede adquirir sus propias acciones cuando tenga utilidades acumuladas y reservas de capital, excluyendo la reserva legal; a menos que, según la resolución en la que se acuerde emitir acciones amortizables determine que es obligación de la Sociedad adquirirlas en un momento determinado o al acaecimiento de alguna condición, para lo cual podrá adquirir el financiamiento que sea necesario. Si el total de las utilidades y reservas del capital no fueren suficientes para cubrir el valor de las acciones a adquirir, en los casos en que la Sociedad no está obligada a hacerlo, deberá procederse a la reducción del capital. **NUMERAL DIECIOCHO (18). FORMA DE TRANSFERENCIA DE**

LAS ACCIONES: se adiciona al final del numeral antes relacionado lo siguiente: **TRANSFERENCIA Y REPOSICIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES. i) TRANSFERENCIA:** Las acciones se transferirán de la siguiente forma: a) **Títulos Físicos:** Cuando las acciones hayan sido emitidas en títulos físicos, su transferencia se hará mediante endoso del título que las ampare e inscripción de dicho endoso en los registros de la Sociedad. b) **Anotaciones en Cuenta:** Cuando las acciones estén representadas por medio de anotaciones en cuenta, la Sociedad tiene la obligación de practicar en sus libros de



Nº B 8115327

EN 43 HOJAS
40

PROTOCOLO

contabilidad los asientos correspondientes a todos los actos o negocios jurídicos, que se realicen

REGISTRO

Nº 285362

QUINQUENIO DE 2018 A 2022

Andrés Gutiérrez Guzmán
Abogado & Notario



1 respecto de tales valores. Para tal efecto, se deben considerar los siguientes lineamientos: (a) si una
2 negociación se efectuare en el mercado primario, la anotación en cuenta se efectuará con base en
3 la constancia que emita la sociedad o el agente que esta hubiere designado para el efecto; (b) si
4 una negociación se efectuare en el mercado secundario, mediante agente no autorizado para
5 emitir la constancia del registro de las acciones, la anotación en cuenta se realizará con base en el
6 comprobante de la operación en bolsa, requisitado como se indique en el instrumento legal de la
7 emisión; (c) la anotación en cuenta a favor de la persona que adquiriera, a cualquier título, acciones
8 representadas por medio de anotaciones en cuenta de persona que aparezca inscrita según los
9 asientos de los libros de contabilidad de la Sociedad, no se invalidará en cuanto a tercero, a no ser
10 que el adquirente haya obrado de mala fe; (d) la Sociedad sólo podrá oponer frente al adquirente
11 de buena fe, de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, las excepciones que
12 se desprendan de la anotación contable, con relación al instrumento legal de emisión de la
13 constancia o del comprobante de la operación en bolsa; (e) la constitución de gravámenes sobre
14 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta sólo será oponible a terceros desde el
15 momento en que se haya practicado el correspondiente asiento en los libros de contabilidad de la
16 sociedad; (f) sólo podrá operarse, en los asientos contables, la enajenación o gravamen de acciones
17 representadas por medio de anotaciones en cuenta, si quien dispone en cualquier forma de las
18 acciones, aparece legitimado para ello en los registros contables correspondientes. **Disposiciones**
19 **Generales:** Para cualquiera de los supuestos anteriores, aplicarán las siguientes disposiciones
20 generales: (a) cuando las acciones deban ser enajenadas coactivamente, el acreedor o el
21 funcionario que realice la venta deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad para que ésta
22 pueda hacer uso de los derechos que el contrato de constitución le confiere; y, (b) la sociedad no
23 está obligada a inscribir ninguna transmisión de las acciones que se hagan de diferente forma a la
24 prevista en este apartado. **Obligaciones específicas:** La transferencia de las acciones, tanto físicas

Andrés Gutiérrez Guzmán
Abogado y Notario

8115327 R

como en anotaciones en cuenta, de cualquier clase, comunes o preferentes, deberá ser autorizada por el Órgano de Administración, a menos que en el acto de su creación se determine la dispensa a esta obligación y por lo tanto, en ese caso, se podrán disponer de ellas libremente. En caso no se haya dispensado a determinada clase de acciones de la obligación de requerir la autorización del Órgano de Administración, el titular deberá dar aviso previo y por escrito sobre su intención de disponer a cualquier título (incluyendo la venta, garantía, aportación a fideicomiso, entre otras formas de disposición) de sus acciones. El Órgano de Administración, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, autorizará o denegará la transmisión; en caso de denegación designará comprador al precio corriente de las acciones en bolsa o, de no existir dicha referencia, al precio que se determine por expertos nombrados por este órgano social. El silencio del Órgano de Administración equivale a la autorización de la solicitud. La transmisión de las acciones a cualquier persona que en ese momento no ostente la calidad de accionista de la Sociedad requiere, como requisito indispensable, que se presente al Órgano de Administración toda la documentación e información que requiera éste órgano para verificar la calidad del adquirente propuesto y en especial para prevenir cualquier acto de lavado de dinero y otros activos, financiamiento al terrorismo, al narcotráfico o a cualquier otro acto ilícito o que riña con la ley. La Sociedad podrá negarse a registrar endosos o traspasos de acciones para los cuales no se hayan cumplido los requisitos previamente indicados. NUMERAL DIECINUEVE (19). REPOSICIÓN DE ACCIONES: se modifica el numeral diecinueve el cual quedará de la siguiente forma: REPOSICIÓN DE ACCIONES: En caso de destrucción o pérdida de acciones, la reposición de éstas la hará la Sociedad por resolución del Órgano de Administración. TERCERA: DE LA EFICACIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LA ESCRITURA SOCIAL DE CONSTITUCIÓN: Manifiesta el señor Andres Edgardo Sierra Dávila, en la calidad con que actúa, que salvo las modificaciones anteriormente relacionadas, los numerales del contrato de "Constitución de Sociedad Anónima" de la entidad Transporte de Energía Eléctrica Del Norte, Sociedad Anónima, contenido en la escritura pública descrita en la cláusula primera del



Nº B 8115328

13 de 14 Hojas

EN 43 HOJAS
41

PROTOCOLO

presente instrumento, permanecen eficaces. CUARTA. ACEPTACIÓN: Finalmente, manifiesta el compareciente, que, en nombre de su representada, acepta en forma expresa el contenido íntegro del presente instrumento, y de todas y cada una de sus cláusulas, por ser la expresión fiel y clara de la voluntad de su representada. Yo, la Notaria, HAGO CONSTAR: A) Que he tenido a la vista: Los testimonios de las escrituras públicas relacionadas; El documento con el que se identifica el compareciente y el acta con que acredita la representación con que actúa; El acta notarial en la que se hizo constar la resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Transporte De Energía Eléctrica Del Norte, Sociedad Anónima; y, Toda la documentación relacionada. B) Que leí íntegramente lo escrito al compareciente, quien en la calidad en la que actúa, bien impuesto de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, así como de las obligaciones relativas a registro, lo acepta, ratifica y firma juntamente con la Notaria. DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.

REGISTRO

Nº 285363

QUINQUENIO DE 2018 A 2022

Andrés Guillermo Guzmán y Lucinda de Notaria



Ante mi
[Firma]
[Firma]
[Firma]
Lucinda Kelly Juárez Fuentes
Abogada y Notaria
Andrés Guillermo Guzmán
Abogado & Notario

Es **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura número **NUEVE (9)**, que autorice en la ciudad de Guatemala el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, la cual contiene **MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**, para entregar a la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, extendiendo número, sello y firma en **CATORCE (14)** hojas tamaño oficio, las primeras **TRECE (13)** son una fotocopia del documento original reproducida en ambos lados con excepción de la hoja trece, la cual es útil en su lado anverso; la presente razón siendo la hoja catorce, impresa únicamente en su lado anverso. Hago constar que adhiero a la primera hoja del presente testimonio dos timbres fiscales de valor nominal de cien quetzales (Q100.00) del presente año con número de registro seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y tres (663573) y seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y cuatro (663574); dos timbres fiscales de valor nominal de veinticinco quetzales (Q25.00) del presente año con número de registro doscientos mil seiscientos noventa y uno (200691) y doscientos mil seiscientos noventa y dos (200692), con los cuales se cubre el impuesto al que esta afecto el presente documento de conformidad con el artículo cinco (5) numeral diecisiete (17) de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. En la ciudad de Guatemala el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.



Armando Gutiérrez
Armando Gutiérrez GUTIÉRREZ
Abogado & Notario

Lidia Fuentes
Lidia Lidia Fuentes Fuentes Requena
Abogada y Notaria

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno; Yo, la infrascrita Notaria **HAGO CONSTAR**: Que las cuarenta y dos hojas de fotocopia impresas adjuntas, son **auténticas**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de su original, con el cual coinciden fielmente y que reproducen la inscripción en el Registro Mercantil General de la República de la entidad **Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima**. En fe de lo cual numero, firmo y sello la presente, en constancia de su autenticidad y le adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Lidia Fuentes
Lidia Lidia Fuentes Fuentes Requena
Abogada y Notaria

ANEXO V. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

1 de 3 Hojas

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

En la ciudad de Guatemala, el trece de enero del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas, Yo, **DANNY ANGEL QUIVIX ZAMORA**, Notario, me encuentro constituido en mi oficina profesional ubicada en Avenida Reforma nueve guion cincuenta y cinco (9-55) zona diez (10) Edificio Reforma Diez, séptimo nivel, oficina setecientos cinco (705) de esta ciudad capital; a requerimiento del señor **ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA**, de cuarenta y un años de edad, soltero, Licenciado en Diseño Industrial, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos noventa y seis, cero cero cuatrocientos treinta y dos, cero ciento uno (1696 00432 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; para hacer constar en esta ACTA NOTARIAL su nombramiento como **ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad denominada **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO:** El señor **ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA**, me pone a la vista el Primer Testimonio de la Escritura Pública número setenta y siete (77), autorizada en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de noviembre del año dos mil trece, por el Notario Jorge Antonio Porras Estrada, mediante la cual se constituyó la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, entidad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República, bajo el número ciento cinco mil setecientos noventa y tres (105793), folio cuatrocientos ochenta (480), del libro ciento noventa y nueve (199), electrónico de Sociedades Mercantiles; al igual me pone a la vista el Primer Testimonio consistente en la Modificación por Aumento de Capital, escritura pública treinta y ocho (38), de fecha veintisiete de julio del año dos mil quince, autorizada por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada. De dichas escrituras públicas literalmente transcribo a continuación de la cláusula **PRIMERA** los numerales **CUATRO, SEIS, VEINTITRÉS, TREINTA Y NUEVE, CUARENTA Y CINCO Y CUARENTA Y SEIS**, las cuales en su parte conducente literalmente dice: "...**NUMERAL CUATRO (4) PLAZO:** La duración de la sociedad será indefinida y su plazo principiará a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil..."; "...**NUMERAL SEIS**

DANNY ANGEL QUIVIX ZAMORA
ABOGADO Y NOTARIO

(6) **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto: a) Desarrollo de las obras de electrificación en general, generación, transporte y distribución de fluido eléctrico, siempre que las actividades se realicen por medio de empresas distintas. La compra, venta, importación exportación, arrendamiento de toda clase de maquinaria, equipo, vehículos y cualquier otro bien mueble. Planificar, promover y ejecutar toda clase de negocios relacionados con bienes muebles, urbanas o rústicas, o de toda clase de bienes registrales, para lo cual podrá comprar, vender, permutar, aportar ceder, tomar y dar en arrendamiento, subarrendamiento, comodato o uso, gravar, enajenar y en general ejercer sobre ellos cualquier acto de administración, dominio, disposición, gravamen o disfrute; en general podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles o muebles que autoricen las leyes. Asimismo la sociedad podrá construir toda clase de edificaciones, pudiendo concurrir en la construcción con otras personas naturales o jurídicas; constituir y emitir hipoteca de cédulas, pudiendo negociar las mismas en la forma que estimen conveniente; someter sus edificios o contribuir edificios para someterlos al régimen de propiedad horizontal; administrar los edificios sometidos a dicho régimen o cualquier otro de su pertenencia; b) La administración de toda clase bienes o títulos valores de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, o en copropiedad, pudiendo administrar, arrendar, subarrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanas y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones, el diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos de la sociedad; c) La construcción, asesoramiento, estudio, investigación, ejecución y planificación de proyectos de obra civil de carácter público o privado, civil o de cualquier naturaleza, ya sea con entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, pudiendo participar en cualquier clase de licitación, cotización, concurso o contratos abiertos para la construcción de vivienda, edificios, puentes, caminos, carreteras y de cualquier tipo actividad; la construcción de obras viales de todo tipo, y reparación y mantenimiento de las mismas; la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios; construcción de diques, embalses canalización para la purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; realización de obra civil o construcción de estructuras y/o infraestructuras para puentes, pistas

de aterrizaje, puertos marítimos y aeropuertos..."; "...NUMERAL VEINTITRÉS (23). **ÓRGANO DE LA SOCIEDAD:** Las funciones de dirección, administración y fiscalización se ejercerán por medio de los órganos de la sociedad que son: Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración o Administrador Único, Gerencia General, Auditoría y Comisión de Fiscalización y/o Auditoría Externa..."; "... NUMERAL TREINTA Y NUEVE (39). **ADMINISTRACIÓN.** Un Administrador Único o varios Administradores actuando conjuntamente constituidos en Consejo de Administración de la sociedad, teniendo a su cargo la dirección de los negocios de la misma. Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la fijación del número de administradores, las dietas que devengan los mismos, y los sueldos del Presidente, Secretario, Tesorero y demás Consejeros que la Asamblea acuerde. La misma Asamblea podrá determinar el nombramiento o no de administradores suplentes y el número de los mismos, y así mismo autorizar a los administradores para dedicarse por su propia cuenta al mismo género de negocios que constituye el objeto de la sociedad. Los administradores titulares, si fueren varios, en su primera reunión siguiente a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, elegirá de entre sus miembros quedan como vocales si hubiera más administradores, salvo que la designación la hubiere hecho una Asamblea. Los administradores podrán ser o no accionistas y serán electos no mayores de tres años por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria. La reelección es permitida. Los administradores podrán ser removidos por la Asamblea General de Accionistas sin expresión de causa en cuyo caso, la misma Asamblea General de Accionistas nombrará a la o a las personas que los sustituyan en su caso y terminen el periodo del o los removidos. El administrador que tenga interés directo o indirecto en cualquier operación o negocio, deberá manifestarlo a los demás administradores y abstenerse de participar en la deliberación y resolución de tal asunto y retirarse del local de la reunión. El Administrador que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la sociedad. Todo Administrador que por razón de serlo derive alguna utilidad o beneficio personal ajeno a los negocios de la sociedad deberá manifestarlo al Consejo de Administración para que se tomen las resoluciones pertinentes. De no hacerlo podrá ser obligado a reintegrar al patrimonio de la sociedad, tal beneficio o utilidad y además será removido de su cargo. Los administradores responderán solidariamente ante la sociedad, ante los accionistas y ante los acreedores de la sociedad por cualquiera de los daños o perjuicios causados por su culpa. Estarán exentos de tal responsabilidad las



[Handwritten Signature]
 DANNY ANGEL QUIROZ ZAMORA
 ABOGADO Y NOTARIO

administradores que hayan votado en contra de los acuerdos que hayan causado el daño, siempre que el voto en contra se consigne en el Acta de reunión. Los administradores serán también responsables solidariamente:

a) De la efectividad de las aportaciones y de los valores asignados a las mismas si fueren en especie; b) De la existencia real de las utilidades netas que se distribuyen en forma de dividendos a los accionistas; c) De que la contabilidad de la sociedad se lleve de conformidad con las disposiciones legales y que ésta sea veraz; y d) Del exacto cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas..."; "...**NUMERAL CUARENTA Y CINCO (45). FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES:** El o los administradores tendrán a su cargo la gestión y dirección de los negocios de la sociedad y la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas siempre y cuando la misma no designe ejecutores específicos. Tendrán todas las facultades que por disposición de la ley o de la presente escritura, sus modificaciones y ampliaciones, o por resolución del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas le correspondan o les fueren conferidas y/o encomendadas. Les corresponderá así mismo someter a la Asamblea General de Accionistas reunida en su sesión ordinaria anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, Informe de su Gestión y el Proyecto de Distribución de Utilidades..."; "...**NUMERAL CUARENTA Y SEIS (46). REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD:** El Administrador Único o el Presidente del Consejo Administración, tendrán la representación legal de la entidad, judicial o extrajudicialmente, pudiendo ambos delegar dicha representación mediante el otorgamiento de mandatos, los cuales podrán revocar en cualquier momento. La representación legal igualmente la podrá tener cualquier otro miembro del Consejo de Administración y/o el Gerente o Gerentes que se designe, siempre que así se haga constar en forma expresa al momento de su designación o nombramiento y la representación podrá limitarse en la forma que lo estime conveniente el Órgano encargado de su elección o designación..." **SEGUNDO:** Asimismo el señor ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA me pone a la vista el libro de actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; en el cual consta el acta número uno guion dos mil veintidós (01-2022) y que contiene Acta de Asamblea General de Accionistas con fecha once de enero del año dos mil veintidós, en la cual se hizo constar la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria de la entidad **TRANSPORTE DE**

ENERGÍA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA. El requirente me pone a la vista el punto **QUINTO** del acta notarial anteriormente relacionada, el cual literalmente dice: "**QUINTO:** En virtud de haber sido tratados los puntos A), B) y C) de la Agenda, el presidente de la Asamblea Somete a consideración de los accionistas el punto D) de la agenda. El Presidente de la Asamblea manifiesta la necesidad por parte de la sociedad de nombrar nuevo Administrador Único y Representante Legal, pues la vigencia del nombramiento del actual de Administrador Único y Representante Legal está próxima a vencer y el mismo es necesario para los intereses de la entidad realizarlo. Luego de amplia deliberación y se aclararan los puntos en relación a lo expuesto por el Presidente de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de la entidad, mediante voto unánime **RESUELVE:** Nombrar a **ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA** como **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA** por un plazo de **TRES AÑOS** que rigen a partir de su inscripción en el Registro Mercantil General de la República, tendrá todas las facultades que para dicho cargo se contemplan en la escritura pública de constitución de la sociedad, quien además de las facultades que le otorga la ley, las necesarias o que se requieran para ejecutar los actos y contratos que sean del giro ordinario de la persona jurídica y las demás que les confiera la Asamblea General de Accionistas. Además tendrá las siguientes facultades especiales: **a)** Actuar en nombre y representar legalmente a la sociedad en todo tipo de gestiones y actuaciones administrativas; **b)** Representar a la sociedad ante autoridades administrativas de gobierno, incluyéndose los Ministerios de Estado, sus respectivos Direcciones Generales, entidades autónomas y descentralizadas; **c)** Preparar y entregar toda clase de peticiones, declaraciones, solicitudes y memoriales que deban ser presentados, tramitados y resueltos ante las autoridades administrativas de gobierno, sus entidades y dependencias ya relacionadas en el literal anterior; **d)** Para comparecer y gestionar ante cualquier autoridad administrativa de Gobierno, incluyendo la Superintendencia de Administración Tributaria, e intervenir en los expedientes administrativos y asuntos en que pueda tener interés la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA;** **e)** El Administrador Único nombrado tendrá también todas las facultades necesarias para representar a la sociedad ante las autoridades administrativas de trabajo; **f)** Asimismo tendrá las facultades necesarias para negociar y suscribir pactos, convenios y contratos individuales o colectivos de trabajo; **g)** Tendrá la representación legal de



Razonamiento de Acta de fecha 13/01/2022

Autorizado por el notario: DANNY ANGEL QUIJIVIX ZAMORA

Quedo inscrito en el Registro Mercantil:

ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA

Registro No.648216. Folio.288. Libro.794. DE Auxiliares de Comercio.

Como: **ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL**

De la Sociedad Denominada:

TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Inscrita en: Registro No.105793. Folio.480. Libro.199. de Sociedades Mercantiles.

Con fecha: 21/01/2022

Fecha de inicio de vigencia: 11/01/2022

Plazo: **DEFINIDO** Vigencia a partir de nombramiento 3 años

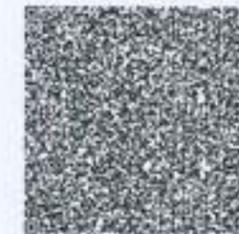
Expediente No. 5056-2022

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conformen la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación.

El Registro de la presente acta notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Guatemala 21 de enero de 2022

JUAN PABLO ARANA



 Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil-Auxiliar

la sociedad tanto individual como colectiva, sean estas ordinarias incidentes, juicio de faltas, conflictos colectivos de carácter económico, social y cualquier otro previsto en la legislación aplicable. No obstante lo anterior quedan limitadas sus facultades de la siguiente manera: I) No podrá enajenar, vender, pignorar, hipotecar, afianzar, gravar o disponer de cualquier modo de los bienes de la sociedad; II) No podrá adquirir préstamos, ni reconocer deudas, ni asumir ningún tipo de obligación en nombre de la Sociedad; III) Los actos, negocios y contratos relacionados en el numeral i. y numeral ii. los podrá celebrar o ejecutar si cuenta con la autorización previa y por escrito de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Al Administrador Único se le faculta desde ya para que comparezca ante Notario a formalizar su nombramiento respectivo, asimismo se le faculta a cualquiera de los representantes legales inscritos, para que gestionen y requiera la inscripción de dicho nombramiento." **TERCERO:** En fe de lo cual y para que sirva de legal nombramiento al señor **ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA** como **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**; extendiendo la presente acta notarial, la cual queda contenida en tres hojas de papel bond impresas en ambos lados, llevando la primera hoja adherido un timbre fiscal de cien quetzales del presente año, identificado con el número ciento sesenta mil setecientos noventa (160790), para cubrir el pago del impuesto al que se encuentra afecto el presente nombramiento. Todas las hojas las numero, firmo y sello, en constancia de su autenticidad. No habiendo otra cosa que hacer constar, se da por terminada la presente Acta en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio. Previa lectura íntegra de lo escrito por el requirente, quién bien impuesto de su contenido, objeto, validez y efectos legales, así como de la obligación relativa al registro, la acepta y ratifica, firmándola únicamente el infrascrito Notario. **DOY FE DE TODO LO EXPUESTO.**

 DANNY ANGEL QUIJIVIX ZAMORA
ABOGADO Y NOTARIO

**ANEXO VI.
PUNTO DE ACTA DE LA ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS EN LA QUE SE
AUTORIZA LA EMISIÓN**



1 de 4 Hojas

CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER DE TOTALITARIA DE LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA,

En la Ciudad de Guatemala, el trece de septiembre de dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, Yo, Paola María Chávez Solórzano, Notaria, me encuentro constituida en la Avenida Reforma nueve guion cincuenta y cinco zona diez, Edificio Reforma Diez, séptimo nivel, oficina setecientos cinco (705), municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerida por **ANDRES EDGARDO SIERRA DÁVILA**, de cuarenta y dos años, soltero, guatemalteco, Licenciado en Diseño Industrial, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) un mil seiscientos noventa y seis espacio cero cero cuatrocientos treinta y dos espacio cero ciento uno (1696 00432 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), quien actúa en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de conformidad con el Acta Notarial de su nombramiento de fecha trece de enero de dos mil veintidós, autorizado en la Ciudad de Guatemala por el Notario Danny Angel Quijivix Zamora, a cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala bajo la inscripción número seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis (648216), folio doscientos ochenta y ocho (288) del libro setecientos noventa y cuatro (794) de Auxiliares del Comercio, con el objeto de hacer constar y certificar la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Tengo a la vista el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de la entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la cual consta el acta cero seis guion dos mil veintidós (06-2022) de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, en la cual se hizo constar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria de la entidad. **SEGUNDO:** A continuación, el requirente me pone a la vista el punto QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO del Acta antes relacionada, los cuales transcribo a continuación: **QUINTO:** El Presidente de esta Asamblea procede a someter a consideración del pleno de la misma el punto a) de la agenda, relativo a **"Aprobar o Improbar que la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, modifique su escritura constitutiva en relación a las amortizaciones de acciones preferentes"**. Expone el Presidente de esta Asamblea al pleno de la misma sobre la importancia que tiene para la entidad


Paola María Chávez Solórzano
Abogada y Notaria

transmitida a la sustentabilidad), de conformidad con los principios de la MMA, para la entidad emisor, que, en el caso de la MMA, se realizará en el momento de la inscripción de la oferta pública, en un tiempo máximo de tres meses desde la fecha de la inscripción de la oferta pública y sujeta a la conformidad con los principios aplicables. Dicha opinión del tercero independiente deberá actualizarse anualmente, previa revisión del cumplimiento de los indicadores clave de desempeño (KPIs por sus siglas en inglés) y de los metas de desempeño de sostenibilidad (SPS por sus siglas en inglés), con la cual se asegurará que dicho desempeño o KPIs se mantenga vigente.

II. CANTIDAD E IMPORTE NOMINAL. Se emiten y negociarán en el mercado primario y secundario, a través de la Oferta Pública, un total de 25,000,000 de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, para la Sociedad según lo resuelto por la presente Asamblea, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

III. MERCADO DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN. Los 25,000,000 de Acciones Preferentes anteriormente referidas se deben inscribir para la Oferta Pública Bursátil en el mercado primario y secundario de Bolsa de Valores Nacional, S.A., según corresponde, para lo cual la Sociedad deberá obtener la autorización respectiva de parte del Registro del Mercado de Valores y Mercaderías de Guatemala. Las Acciones Preferentes a ser negociadas a través de la Oferta Pública Bursátil, en el mercado primario y secundario, serán estandarizadas conforme las normas, usos y prácticas de Bolsa de Valores Nacional, S.A., y tendrán la denominación o etíquete de vinculación a la sustentabilidad.

IV. MECANISMO DE COLOCACIÓN Y ASIGNACIÓN Y DE OFERTA. I. Mecanismo de Colocación y Asignación. Las Acciones Preferentes a ser colocadas en el mercado primario se colocarán mediante la constitución del Libro de Órdenes de Sustentabilidad, con el Mecanismo de Reajuste de la Oferta Pública Bursátil de Admisión y otros valores de Plazoación establecidos. El mecanismo de Colocación y Asignación se realizará a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A. II. Mecanismo de Oferta. Las Acciones Preferentes a ser negociadas en el mercado secundario se colocarán a través de los procedimientos y reglas que cada entidad tenga en su momento.

V. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. El precio de suscripción por cada Acción Preferente será el precio nominal (1.00), o mejor que el valor nominal, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso de construcción del Libro de Órdenes, al cual será informado oportunamente mediante los medios de información de los organismos autorizados por la Bolsa de Valores



Nacional, S.A. En caso de que la sociedad coloque las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad en distintos tiempos hasta completar la colocación total o en caso de contemplar una sobre demanda, a través de su Órgano de Administración, podrá fijar una prima.

VI. FORMA DE CIRCULACIÓN: Los valores relacionados en el numeral romano II de este punto resolutorio serán representados mediante anotaciones en cuenta. Para tal efecto, la sociedad designa a la entidad Central de Valores Nacional, S.A. y al Agente de Bolsa, más adelante indicado, miembro de Bolsa de Valores Nacional, S.A., para actuar exclusivamente como consignatarios, aceptando desde ya la reglamentación que Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A. tengan al respecto, vigente y futura, incluyendo especialmente el "Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta", así como las normas técnicas y operativas para la debida utilización de los sistemas electrónicos que se implementen, en especial, pero no limitado a que las obligaciones que incorporen los valores se pagarán al Agente encargado de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto se deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, S.A. a través del sistema a quienes les corresponden dichos pagos. La transferencia de las Acciones Preferentes previamente relacionadas no estará sujeta a ninguna aprobación previa por parte del Órgano de Administración, y por lo tanto se podrá disponer de ellas libremente en mercado secundario.

VII. ENTIDAD DEPOSITARIA: Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria a cargo de la entrega de los pagos por concepto de derechos patrimoniales de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), previa recepción de los fondos por parte del Emisor.

VIII. PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL: La Oferta Pública Bursátil de las Acciones Preferentes relacionadas se constituirá por un plazo máximo de diez años que comienza a correr a partir de la fecha en que la respectiva Oferta Pública haya quedado inscrita en el Sistema Automático de Inscripción Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercaderías de Guatemala. Dicho periodo máximo incluye tanto la posibilidad de que el Emisor coloque las Acciones Preferentes en mercado primario como de que sus titulares puedan negociar las mismas en mercado secundario. En caso la sociedad realice colocaciones en mercado primario posteriores a la inicial, el plazo de vigencia de las Acciones Preferentes por parte del inversionista adquiriente quedará proporcionalmente reducido, sujetándose el momento de amortización al indicado anteriormente.

IX. AGENTE DE BOLSA: La entidad IDC Valores, Sociedad Anónima será el Agente Estructurador, Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder, a cargo de la emisión,


 Paola María Chávez Solórzano
 Abogada y Notario

provenientes de la adjudicación relacionada a las subestaciones y líneas de transmisión de los lotes B y E a cargo de la sociedad; **iv. Obligaciones Crediticias:** Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. está obligada a cumplir con los pagos de capital e intereses estipulados en los contratos de crédito existentes a la fecha, hasta su cancelación total, con los flujos provenientes de la colocación mediante Oferta Pública bursátil en mercado primario de las Acciones Preferentes; y, posteriormente, con las utilidades que genere en cada periodo deberá pagar los rendimientos que generen las Acciones Preferentes y está obligada a su amortización, al finalizar los diez años a partir de la inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Sistema Automático de Inscripción Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. **XIV. AUTORIZACIÓN ESPECIAL:** Aprobar que el Administrador Único y Representante Legal de la sociedad realice las gestiones que sean necesarias para solicitar y obtener las aprobaciones por parte de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., así como solicitar y obtener la autorización del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, y gestionar la inscripción de la Oferta Pública de las Acciones Preferentes relacionadas. Para ello, se le faculta a que suscriba cualquier tipo de actos, documentos, formularios, solicitudes, requerimientos, cartas y/o contratos." **TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior, Yo, la Notaria, certifico la resolución transcrita en el punto que antecede, emitida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima. Se termina la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, cuando son las diecisiete horas, quedando contenida en cuatro hojas de papel bond, impresas en ambos lados, la que lei íntegramente al requirente y bien enterado de su contenido, validez y demás efectos legales, la acepta y ratifica, firmando únicamente la Notaria que autoriza. Doy fe.



Paula María Chávez Solórzano
Abogada y Notaria

ANEXO VII. OPINIÓN LEGAL SOBRE LA EMISIÓN

Guatemala, 13 de septiembre de 2022

Señores

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima

Presente

Estimados señores:

Nosotros, Rodríguez, Aguilar, Castellanos, Solares y Alvarado, S.C., con oficinas en la Diagonal seis, número diez guion cero uno, zona diez, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre II, Oficina mil cuatrocientos dos de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por este medio y conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Inscripción de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., de Guatemala y en cumplimiento de lo requerido para la aprobación de la inscripción de la oferta pública "ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD TRANORTE DÓLARES 1" solicitada por la entidad **TRANORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, procedemos a emitir la respectiva Opinión Legal de acuerdo a la legislación guatemalteca:

1. Debida existencia de la solicitante:

La sociedad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima (en adelante indistintamente "Transnorte"), es una sociedad anónima, incorporada de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala y constituida mediante la escritura pública número setenta y siete (77), autorizada en la ciudad de Guatemala, el veintidós (22) de noviembre de dos mil trece (2013), por el notario Jorge Antonio Porrás Estrada. La escritura constitutiva de Transnorte fue modificada o ampliada en cuatro ocasiones, mediante las siguientes escrituras públicas: (i) escritura pública número treinta y ocho (38), autorizada en la ciudad de Guatemala, el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015), por el Notario Luis Estuardo Carrera Quezada, a través de la cual se amplió el capital autorizado; (ii) escritura pública número uno (1), autorizada en la ciudad de Guatemala, el veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), por la Notaria Rosa Yanira Flores Rojas, a través de la cual se dio una fusión por absorción y Transnorte absorbió a la entidad TEG, Sociedad Anónima; (iii) escritura pública número nueve (9), autorizada en la ciudad de Guatemala, el fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020) por la Notaria Rosa Yanira Flores Rojas, a través de la cual se amplió la fusión por absorción detallada en el numeral anterior; y, (iv) escritura pública número nueve (9), autorizada en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por la Notaria Andrea Gutierrez Gularte a través de la cual se aumentó el capital autorizado y se crearon acciones preferentes. La sociedad se encuentra debidamente inscrita bajo el número ciento cinco mil setecientos noventa y tres (105793), folio cuatrocientos

ochenta (480), del libro ciento noventa y nueve (199) de Sociedades Mercantiles, en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.

La entidad se encuentra regulada por el Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70 y sus reformas.

2. Validez de los acuerdos correspondientes relativos a la autorización para emitir valores mediante oferta pública y su concordancia con el régimen normativo vigente:

La Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República establece que los valores¹ creados o emitidos por entidades privadas podrán emitirse a través de anotaciones en cuenta, siempre que se haya adoptado el acuerdo que corresponda según la naturaleza del emisor².

De conformidad con su escritura constitutiva, Transnorte puede emitir acciones preferentes y los títulos de dichas acciones pueden ser emitidos mediante anotaciones en cuenta en los libros electrónicos de contabilidad de la sociedad (electrovalores)³.

Asimismo, y de conformidad con el Código de Comercio⁴ y la escritura constitutiva de Transnorte para acordar la emisión de acciones preferentes deberá celebrarse asamblea ordinaria de accionistas.

La asamblea general extraordinaria de accionistas con carácter de totalitaria celebrada con fecha 13 de septiembre 2022 es válida de conformidad con las leyes vigentes en la República de Guatemala toda vez que fueron adoptadas por el órgano competente de la Sociedad y de acuerdo con la escritura constitutiva y se cumplieron los requisitos para que fuera una asamblea totalitaria, por lo que no fue necesario realizar convocatoria, siendo estos: a) estuvieron presentes todos los accionistas; b) ningún accionista se opuso a la celebración de la asamblea; y c) la agenda fue aprobada por unanimidad. A través de esta asamblea se acordó la emisión de valores mediante oferta pública, consistente en acciones preferentes emitidos mediante anotaciones en cuenta y tendrán la etiqueta de Vinculadas a la Sostenibilidad, cumpliendo con los requisitos legales necesarios para dicha emisión.

En consecuencia, Transnorte está facultada para emitir acciones preferentes mediante anotaciones en cuenta y registrar para oferta pública bursátil dichas acciones preferentes en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

¹ Artículo 2 Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República.

(...) a) Valores. Se entiende por valores todos aquellos documentos, títulos o certificados, acciones, títulos de crédito típicos o atípicos, que incorporen o representen según sea el caso, derechos de propiedad, otros derechos reales, de crédito u otros derechos personales o de participación. Los valores podrán crearse o emitirse y negociarse a cualquier título mediante anotaciones en cuenta.

² Artículo 52 y 53 Ley del Mercado de Valores y mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República.

³ Numeral 10 y 12 de la escritura constitutiva

⁴ Artículo 335 del Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República.

3. Las facultades de quienes emitieron dichos acuerdos:

La Asamblea de Accionistas se debe llevar a cabo en cumplimiento de ciertas formalidades, las cuales son fijadas por la escritura constitutiva de entidad **TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA** y el Código de Comercio. Es importante recalcar que las formalidades de convocatoria, tanto para asambleas ordinarias como extraordinarias, pueden ser obviados si se celebra una asamblea de carácter totalitaria. Dicha asamblea se encuentra regulada en el numeral 31 de la escritura constitutiva y en el artículo 156 del Código de Comercio de la siguiente manera: *“Toda asamblea podrá reunirse en cualquier tiempo sin necesidad de convocatoria previa si concurriese la totalidad de los accionistas que corresponda al asunto que se tratará, siempre que ningún accionista se opusiere a celebrarla y que la agenda sea aprobada por unanimidad.”*

En el presente caso, la asamblea ordinaria de accionistas se realizó de forma totalitaria y se cumplieron los requisitos señalados en la legislación guatemalteca y la escritura constitutiva. Asimismo de conformidad con la escritura constitutiva, el órgano competente para emitir acciones preferentes es la asamblea general ordinaria de accionistas, la cual mediante asamblea general extraordinaria de fecha 13 de septiembre 2022 procedió a conocer y aprobar la creación, emisión y negociación de hasta VEINTICINCO MILLONES (25,000,000) acciones preferentes con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en los mercados primario y secundario de valores de Guatemala, a través del Agente de Bolsa IDC Valores, S.A., quien actúa en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Dichas acciones, una vez inscritas para oferta pública bursátil ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, se ofrecerán al público mediante su colocación a través de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. de conformidad con los procedimientos que dicte dicha entidad y la resolución emitida por la asamblea ordinaria de accionistas de Transnorte.

4. Validez y ejecutabilidad de los valores objeto de oferta al público:

Las acciones preferentes objeto de la oferta pública bursátil, emitidas conforme lo acordado en la asamblea ordinaria de accionistas, fueron válidamente emitidas y cumplen con los requisitos establecidos en la escritura constitutiva de Transnorte y las leyes vigentes en la República de Guatemala.

Por tratarse de acciones preferentes la ejecutabilidad de estas se limita a los derechos que pueden ejercer los accionistas titulares de acciones preferentes contenidos en la escritura constitutiva de Transnorte y en la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de septiembre 2022.

5. Condiciones bajo las cuales se rinde la opinión

La presente opinión legal se rinde a partir de la fecha antes mencionada con base en la legislación vigente a la presente fecha y con base en la documentación revisada. No expresamos opinión adicional a la que esta vertida en este documento.

El uso de esta opinión no se limita al emisor ni a las autoridades del mercado bursátil guatemalteco.



Roxana Mariela Sandoval Martínez
Asociada
Consortium Legal

**ANEXO VIII.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
2019-2021**

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes para 2018)

The logo for KPMG, consisting of the letters 'KPMG' in a stylized, bold, sans-serif font. The letters are blue with a white outline, and they are positioned above a horizontal line.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Índice del Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera
 Estados de Resultados
 Estados de Cambios en el Patrimonio
 Estados de Flujos de Efectivo
 Notas a los Estados Financieros



Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A.
 Contadores Públicos y Auditores
 Apartado Postal 1020
 Guatemala, C.A.

Informe de los Auditores Independientes**A los Accionistas de
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.:*****Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis

1. Dirigimos la atención a las notas 20, 21 y 22 a los estados financieros. La Compañía es miembro de un grupo de compañías con las que mantiene saldos y transacciones significativos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.
2. Dirigimos la atención a la nota 25 a los estados financieros en la que se indica que la información financiera comparativa al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 ha sido reestructurada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otro Asunto Relacionado con Información Comparativa

Los estados financieros de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, antes de los ajustes de reestructuración que se describen en la nota 25, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada sobre esos estados financieros el 1 de febrero de 2019.

(Continúa)

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, también auditamos los ajustes de reestructuración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y del estado de situación financiera al 1 de enero de 2018 descritos en la nota 25, que fueron aplicados para reestructurar la información financiera comparativa. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimientos de auditoría sobre las cifras correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 o al estado de situación financiera al 1 de enero de 2018 en adición a los ajustes antes mencionados. En consecuencia, no expresamos opinión ni ningún otro tipo de aseguramiento sobre dichos estados financieros. Sin embargo, en nuestra opinión, los ajustes descritos en la nota 25 son apropiados y han sido adecuadamente aplicados.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.


Eic. Mario Morilla Calderón
Colegiado No. CPA - 9768

Guatemala, 3 de junio de 2020

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 (Con cifras correspondientes para 2018)
(Expresados en US dólares)

	2019 US\$	2018 (Reestructurado, nota 25) US\$	2017 (Reestructurado, nota 25) US\$
Activos			
Corrientes:			
Efectivo (nota 8)	6,142	251,368	306,551
Documentos por cobrar a partes relacionadas (nota 22)	-	570,000	570,000
Otras cuentas por cobrar (nota 9)	275,052	307,013	320,770
Impuesto al valor agregado, corto plazo (nota 10)	21,643	65,346	111,250
Total activos corrientes	302,837	1,193,727	1,308,571
No corrientes:			
Anticipos para compras (nota 11)	194,545	197,785	197,785
Propiedad, planta y equipo, neto (nota 12)	6,779,687	6,961,203	7,321,513
Otros activos a largo plazo	2,079	-	-
Impuesto al valor agregado, largo plazo (nota 10)	29,223	-	53,946
Total activos no corrientes	7,005,534	7,158,988	7,573,244
Total activo	7,308,371	8,352,715	8,881,815
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	218,182	120,307	120,307
Otras cuentas por pagar	200	99	16,021
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	-	5,347
Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 22)	5,516,887	-	-
Porción corriente de préstamo bancario (nota 13)	-	400,000	400,000
Total pasivo corriente	5,735,269	520,406	541,675
Van	5,735,269	520,406	541,675

(Continúa)

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Situación Financiera

	2019 US\$	2018 (Reestructurado, nota 25) US\$	2017 (Reestructurado, nota 25) US\$
Vienen	5,735,269	520,406	541,675
Pasivos no corrientes:			
Préstamo bancario largo plazo, neto de porción corriente (nota 13)	-	6,133,233	6,533,233
Total pasivo	5,735,269	6,653,639	7,074,908
Patrimonio:			
Capital pagado (nota 14)	1,827,007	1,827,007	1,827,007
(Déficit acumulado) utilidades acumuladas	(222,789)	(96,815)	11,016
Reserva de conversión (nota 3i)	(31,116)	(31,116)	(31,116)
Total patrimonio	1,573,102	1,699,076	1,806,907
Compromisos (nota 21)	-	-	-
	7,308,371	8,352,715	8,881,815

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Estados de Resultados**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (Con cifras correspondientes para 2018)
(Expresados en US dólares)

	2019 US\$	2018 (Reestructurado, nota 25) US\$
Ingresos actividades ordinarias (nota 15)	444,937	827,744
Gastos de operación:		
De administración (nota 16)	(101,868)	(4,204)
De proyecto (nota 16)	(404,905)	(398,565)
(Pérdida) utilidad en operación	<u>(61,836)</u>	<u>424,975</u>
Costos financieros, neto (nota 17)	(32,909)	(450,852)
Efecto por remediación de moneda	(551)	(24,961)
Pérdida antes del impuesto sobre la renta	<u>(95,296)</u>	<u>(50,838)</u>
Impuesto sobre la renta (nota 19)	(30,678)	(56,993)
Pérdida neta del año	<u>(125,974)</u>	<u>(107,831)</u>
Ganancias ajustadas antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA ajustado) (nota 18)	<u>340,663</u>	<u>823,540</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Estados de Cambios en el Patrimonio**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (Con cifras correspondientes para 2018)
(Expresados en US dólares)

	Capital suscrito y pagado (nota 14) US\$	Utilidades acumuladas (Déficit acumulado) US\$	Reserva de conversión (nota 31) US\$	Total patrimonio US\$
Saldos al 31 de diciembre de 2018 previamente reportados	1,827,007	168,296	(31,116)	1,964,187
Ajuste de reestructuración (nota 25)	-	(265,111)	-	(265,111)
Saldos reestructurados al 1 de enero de 2019	<u>1,827,007</u>	<u>(96,815)</u>	<u>(31,116)</u>	<u>1,699,076</u>
Resultado del año:				
Pérdida neta del año	-	(125,974)	-	(125,974)
Total resultado del año:	<u>-</u>	<u>(125,974)</u>	<u>-</u>	<u>(125,974)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1,827,007</u>	<u>(222,789)</u>	<u>(31,116)</u>	<u>1,573,102</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital suscrito y pagado (nota 14) US\$	Utilidades acumuladas US\$	Reserva de conversión (nota 3i) US\$	Total patrimonio US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2017 previamente reportados	1,827,007	155,174	(31,116)	1,951,065
Ajuste de reestructuración (nota 25)	-	(144,158)	-	(144,158)
Saldos reestructurados al 1 de enero de 2018	1,827,007	11,016	(31,116)	1,806,907
Total transacciones con los propietarios de la Compañía:				
Resultado del año:				
Pérdida neta del año	-	(107,831)	-	(107,831)
Total resultado del año:	-	(107,831)	-	(107,831)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,827,007	(96,815)	(31,116)	1,699,076

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (Con cifras correspondientes para 2018) (Expresados en US dólares)

	2019 US\$	2018 (Reestructurado, nota 25) US\$
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Pérdida neta del año	(125,974)	(107,831)
Partidas de conciliación entre la pérdida neta del año y el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciaciones	402,499	398,565
Ingreso por pasivos financieros medidos a valor razonable	(195,929)	-
Gasto de impuesto de la renta	30,678	56,993
Costos financieros, neto	228,838	450,852
Baja de activos fijos	-	1,825
	340,112	800,404
Cambios netos en activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar	31,961	578,557
Impuesto al valor agregado	14,480	99,850
Anticipos para compras	3,240	5,200
Otros activos a largo plazo	(2,079)	-
Cuentas por pagar	97,875	(5,347)
Otras cuentas por pagar	101	(15,922)
	145,578	662,338
Pago de impuesto sobre la renta	(30,678)	(56,993)
Comisiones bancarias	(6,149)	(7,795)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	448,863	1,397,954
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	570,000	(570,000)
Intereses recibidos	489	2,552
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(220,983)	(40,080)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	349,506	(607,528)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Amortización de préstamo bancario	(6,533,233)	(400,000)
Intereses pagados	(223,178)	(445,609)
Van	(6,756,411)	(845,609)

(Continúa)

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Estados de Flujos de Efectivo**

	2019	2018
	US\$	US\$
Vienen	(6,756,411)	(845,609)
Préstamos recibidos por la línea de financiamiento con partes relacionadas	11,875,632	-
Pagos a línea de financiamiento con partes relacionadas	(6,162,816)	-
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(1,043,595)</u>	<u>(845,609)</u>
Disminución neta de efectivo en el año	(245,226)	(55,183)
Efectivo al inicio del año	251,368	306,551
Efectivo al final del año	<u>6,142</u>	<u>251,368</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2019 (Con cifras correspondientes para 2018)

1 Entidad que Reporta

Transporte de Energía Eléctrica del Norte S.A. (la "Compañía") es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 77 del 22 de noviembre de 2013 para operar por tiempo indefinido. Su domicilio está ubicado en Avenida Reforma 9-55 zona 10, Edificio Reforma 10, 7° nivel, Oficina 705, ciudad de Guatemala, Centroamérica. Su propósito es el desarrollo de obras de electrificación, transporte y distribución de fluido eléctrico.

La aprobación para iniciar operaciones se recibió por medio de la resolución 384-2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 emitida por el Ministerio de Energía y Minas del Estado de Guatemala.

La línea de transmisión cuenta con una longitud de 17.7 Km y sirve para la evacuación de la energía eléctrica generada por la central Hidroeléctrica Oxec que cuenta con generadores de 13.15Mw en 13.8Kw con transformación a 69Kv. Adicionalmente evacúa la energía eléctrica generada por central Oxec II que esta conecta al Sistema Nacional Interconectado (SNI).

2 Base de Preparación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y fueron aprobados por la Junta Directiva el 25 de marzo de 2020.

El detalle de las políticas contables se incluye en la Nota 5.

a Bases de Contabilización de Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones bancarias según se revela en la nota 13.

La Compañía ha reconocido pérdida neta de US\$125,974 por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y a esa fecha, los pasivos corrientes sobrepasan los activos corrientes en US\$5,432,432.

La Compañía como parte de las operaciones de transporte de energía eléctrica mantiene dos contratos de transporte garantizando la generación de ingresos hasta el año 2020 y se ha recibido confirmación por parte del Administrador del Mercado Mayorista (AMM) sobre la participación de la Compañía como Agente Transportista.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

3 Conversión de Moneda Extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Los elementos incluidos en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en la que opera la Compañía (la moneda funcional). Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Hasta el 31 de diciembre 2016 la moneda funcional de la Compañía era el quetzal (moneda de curso legal en Guatemala); en el 2017 se produjo un cambio a Dólares de los Estados Unidos de América.

El efecto por conversión de estados financieros acumulado hasta el 31 de diciembre de 2016 asciende US\$31,116, el cual está contabilizado en la cuenta "reserva de conversión" como un componente separado dentro del patrimonio de los accionistas. A partir del 1 de enero de 2017 la Compañía efectúa una remediación de moneda para presentar los estados financieros en su moneda funcional y el efecto de esa remediación se reconoce en resultados.

ii. Transacciones y saldos

Para cumplimiento con las leyes mercantiles y fiscales de Guatemala, la Compañía mantiene sus registros y libros contables en quetzales, por lo que para preparar sus estados financieros en la moneda funcional (US\$), utiliza las bases de conversión que se describen en la nota 5a ii.

Los siguientes tipos de cambio fueron utilizados durante el año:

	Promedio		Cierre	
	2019	2018	2019	2018
Quetzales por US\$1.00	7.70	7.52	7.70	7.74

4 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los saldos finales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos que las respaldan son revisados periódicamente. Las modificaciones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

a Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros se describe en la página siguiente:

- Nota 5 (b) • Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- Nota 5 (c) • Propiedad, planta y equipo: vidas útiles estimadas
- Nota 5(g) • Reconocimiento de ingresos.

b Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

La información sobre los supuestos y las incertidumbres en los estimados que tienen un riesgo significativo de que requieran un ajuste material a los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se incluye en la nota siguiente:

Nota 5 (d) -Deterioro del valor de los activos: supuestos claves para determinar el importe recuperable

c Medición de los Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos usados en las técnicas de valoración, como se indica a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir por precios) o indirectamente (es decir por derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En la nota 5b "Instrumentos financieros" se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

En la nota 23 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables y un resumen los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable, ya sea para efectos de registro o de revelación únicamente; así como su clasificación dentro de los niveles de valoración.

5 Políticas Significativas de Contabilidad

Las políticas contables para la preparación de estados financieros que se describen en esta nota han sido aplicadas consistentemente durante los periodos contables reportados en los estados financieros adjuntos, excepto por las políticas que se describen en la literal "I" que han sido aplicadas por primera vez a partir del 1 de enero de 2019:

a Moneda Extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional (US\$) utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

ii. Bases de conversión

Los estados financieros de la Compañía fueron convertidos de quetzales a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando las bases que se describen a continuación: los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América se mantienen a sus montos nominales en dólares de los Estados Unidos de América; los activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América a los tipos de cambio vigentes al cierre del año (véase nota 3).

Los activos no monetarios y las cuentas de patrimonio de los accionistas fueron remediados a tipos de cambio históricos. Los ingresos y gastos realizados en monedas distintas a la moneda funcional fueron convertidos a la moneda funcional utilizando tipos de cambio promedio del año.

El efecto cambiario acumulado derivado del proceso de conversión de estados financieros se reconoció en los resultados del periodo.

b Instrumentos Financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los saldos de deudores comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia.

La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando;

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas: **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados VRCR**

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo las generadas por conversión de moneda y el costo por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero son objeto de compensación, de manera que se presenta en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tiene, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

c. Propiedad, Planta y Equipo

i. Reconocimiento y medición

La propiedad, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra; así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso; intereses por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado. Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

ii. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedad, planta y equipo menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante las vidas útiles estimadas, y se reconoce en resultados. El terreno no se deprecia.

La vida útil estimada de los activos se detalla a continuación:

	Vida útil
Instalaciones	20 años

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

d. Deterioro del Valor de los Activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto los saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Ésta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio.

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un saldo por cobrar o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de la Compañía es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 120 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares.

En el caso de los clientes corporativos, la Compañía hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los importes adeudados.

ii. Activos no financieros

En cada fecha de reporte, la Compañía revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo (UGE's).

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos estimados de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados y se distribuyen para reducir el importe en libros de los activos de la unidad sobre una base de prorrateo.

Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

e Medición del Valor Razonable

El "valor razonable" es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Compañía tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver nota 4(b)).

Cuando existe uno disponible, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables.

La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tienen un precio comprador y un precio vendedor, la Compañía mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

Si la Compañía determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

f Provisiones

Se reconoce una provisión en el estado de situación financiera si como resultado de eventos pasados la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se requiera la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

g Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente.

El modelo de reconocimiento de ingresos aplicado a los contratos con los clientes considera el siguiente análisis de transacción basado en cinco pasos para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos:

1. Identificar el contrato con un cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinar el precio de transacción.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.
5. Reconocer los ingresos cuando (o cómo) la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

Identificar el contrato con un cliente y obligaciones de desempeño en el contrato:

Los ingresos por transporte de energía y potencia se reconocen en el estado del resultado del período por el método contable de lo devengado cuando el cliente obtiene el control del servicio prometido en el contrato.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros****Determinar el precio de transacción y la asignación a las obligaciones de desempeño:**

Se fijan y asignan de acuerdo con lo establecido en los contratos con los clientes, los cuales contienen precios fijos en cada período, según el compromiso adquirido que surge de la suscripción del contrato con el cliente.

Reconocimiento de ingresos:

La Compañía considera que la obligación de desempeño del transporte de energía eléctrica se satisface durante el plazo del contrato. La obligación se satisface cuando el cliente obtiene el servicio lo que ocurre cuando la energía eléctrica es transportada a través de sus instalaciones para el efecto. Los ingresos por peaje de energía se facturan de forma mensual conforme a los precios establecidos en los contratos.

Para la prestación de servicios, de acuerdo con los términos del contrato, las facturas se generan y los ingresos se reconocen de forma mensual. Las facturas se suelen cobrar en un plazo de 30 días.

h Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren, o sea por el método contable de lo devengado.

i Productos Financieros

Los productos financieros incluyen intereses sobre el efectivo depositado en cuentas bancarias y otros, los cuales se reconocen en el estado de resultados por el método contable de lo devengado.

j Costos Financieros

Los costos financieros incluyen los gastos por intereses sobre préstamos y comisiones bancarias, los que se reconocen en el estado de resultados por el método contable de lo devengado, usando el método del interés efectivo.

k Impuesto a las Ganancias

El impuesto sobre la renta gasto incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido, el que se registra en el Estado de Resultados.

l Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se paga en forma mensual sobre los ingresos brutos gravables y se determina utilizando las tasas impositivas vigentes durante el año (véase nota 19).

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros****ii. Diferido**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no generó impuesto sobre la renta diferido debido a que tributa sobre la base de sus ingresos brutos (véase nota 19).

I Cambios en Políticas Contables Significativas

A partir del 1 de enero de 2019 la Compañía adoptó por primera vez la NIIF 16 "Arrendamientos" (ver i. a continuación) y la CINIIF "23 Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta" (ver ii. a continuación). Otras normas nuevas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, pero estas no tuvieron un efecto material en los estados financieros.

i. NIIF 16 Arrendamientos**a. Definición de un contrato de arrendamiento**

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de arrendamiento en virtud de la NIIF 16 cuando un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite un derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de contraprestación.

b. Como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no tiene suscritos contratos de arrendamiento que de conformidad con la NIIF 16 "Arrendamientos" requieran el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía eligió adoptar la conveniente práctica de no aplicar los requisitos de la NIIF 16 a los arrendamientos para los cuales el plazo de arrendamiento termina dentro de los 12 meses de la fecha de solicitud inicial

ii. CINIIF 23

La CINIIF 23 aclara como se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" cuando existe incertidumbre sobre los impuestos a las ganancias. Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se presentan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si hay incertidumbre sobre un tratamiento del impuesto sobre la renta, entonces la Compañía considera si es probable que una autoridad fiscal acepte el tratamiento fiscal de la Compañía incluido o planeado para ser incluido en su declaración de impuestos. El supuesto subyacente en la evaluación es que una autoridad tributaria examinará todos los montos reportados y tendrá pleno conocimiento de toda la información pertinente.

La contabilización de intereses y multas no se especifica en la NIC 12 o la CINIIF 23 y no es una elección de política si se contabilizan los intereses y multas en virtud de la NIC 12 o la CINIIF 23. La Compañía determina si los intereses o una multa cumplen con la definición de impuesto sobre la renta para aplicar la NIC 12, si no se contabiliza según NIC 37.

La adopción de CINIIF 23 no generó un impacto significativo en los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

6 Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado (de tipo de cambio y de tasa de interés)

i. Marco de gestión de riesgos

La Junta Directiva es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos de la Compañía, quien a través del Comité Ejecutivo implementa planes de acción para el desarrollo y el monitoreo de la gestión de riesgos. Este comité informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que está expuesta la Compañía si un deudor o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente por las cuentas por cobrar.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar comerciales es bajo, debido a que en caso de incumplimiento de pago por parte del agente deudor, tanto en el mercado de oportunidad como a término, la Compañía podrá ejecutar las garantías de pago respectivas y aplicar los cargos por intereses que correspondan, así como los costos adicionales relacionados con la garantía de pago.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para mitigar el riesgo de crédito del resto de cuentas por cobrar, la administración evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Compañía y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

Efectivo

El efectivo se mantiene con bancos e instituciones financieras que están calificadas en el rango AA para las cuentas de largo plazo en moneda nacional y extranjera, según la agencia calificadora Fitch Ratings.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

El riesgo de liquidez se administra centralmente por el Comité Ejecutivo y por la Gerencia Financiera de la Compañía, quienes monitorean semanalmente los flujos de efectivo, estableciendo las fechas y flujos necesarios para cumplir con las obligaciones. El índice de liquidez de la Compañía (definido como: total de efectivo y cuentas por cobrar a corto plazo, dividido dentro del total de pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 0.05 y 2.67, respectivamente. La Compañía está realizando las gestiones correspondientes para habilitar comercialmente la subestación para operar en el Mercado Mayorista con lo cual se espera mejores resultados de los índices financieros, incluyendo el índice de liquidez.

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que cambios en los precios del mercado (tipos de cambio de moneda extranjera, tasas de interés y precios de instrumentos de patrimonio), puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones de la Compañía ese riesgo, dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de cambio

La administración considera que no hay una exposición importante al riesgo de tipo de cambio debido a que la mayor parte de activos y pasivos financieros están denominados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tasa de interés

La Compañía mantiene pasivos financieros importantes representados principalmente por documentos por préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés (véase notas 13 y 23).

La Compañía no tiene como práctica adquirir instrumentos financieros derivados para protegerse de las pérdidas por fluctuaciones en las tasas de interés debido a que estas se han mantenido estables o han tendido a la baja.

v. Administración del capital

La política de la Compañía es mantener una estructura sólida de capital para mantener la confianza de los inversionistas, de los acreedores y del mercado; y para sostener el desarrollo de futuros negocios.

La Compañía monitorea el capital usando un índice de deuda neta ajustada a patrimonio. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales, que incluyen los préstamos que devengan interés, menos el efectivo. El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

La razón de deuda neta a patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre 2019 y 2018 es como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Total de pasivos	5,735,269	6,653,639
Menos: efectivo	(6,142)	(251,368)
Total deuda neta	5,729,127	6,402,271
Total del patrimonio de los accionistas	1,573,102	1,699,076
Razón de deuda neta a patrimonio	3.64	3.77

7 Nuevas Normas e Interpretaciones Contables

Una serie de normas contables nuevas son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Compañía en la preparación de estos estados financieros.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

No se espera que las siguientes normas contables e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

- *Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).*
- *Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).*
- *Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.*
- *Norma NIIF 17 Contratos de Seguros.*

8 Efectivo

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Efectivo en bancos:		
En dólares	5,196	245,531
En quetzales	946	4,082
Caja chica quetzales	-	1,755
	<u>6,142</u>	<u>251,368</u>

9 Otras Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Cuentas por liquidar	271,505	293,465
Retenciones impuesto al valor agregado	-	12,336
Otras	3,547	1,212
	<u>275,052</u>	<u>307,013</u>

10 Impuesto al Valor Agregado

El saldo de esta cuenta corresponde a impuesto al valor agregado acumulado; el saldo a largo plazo se determinó sobre la base del estimado de ventas comprometidas con contratos de transporte de energía y potencia, y se espera recuperar en un periodo no mayor a dos (2) años.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

11 Anticipos para Compras

Al 31 de diciembre de 2019 los anticipos para compras ascienden a US\$194,545 (US\$197,785 en 2018) que corresponden a anticipos de fondos para la construcción de la línea de transmisión en la Subestación Panzós, los cuales se encuentran pendientes de la culminación.

12 Propiedad, Planta y Equipo, neto

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

	Instalaciones US\$	Otros US\$	Total US\$
Saldos al 31 de diciembre de 2018 previamente reportados	5,583,640	2,400	5,586,040
Ajustes de reestructuración	2,419,064	-	2,419,064
Saldos reestructurados al 1 de enero de 2019	8,002,704	2,400	8,005,104
Adiciones	220,983	-	220,983
Traslados	2,400	(2,400)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	8,226,087	-	8,226,087
Menos depreciación acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2018 previamente reportados	720,807	-	720,807
Ajustes de reestructuración	323,094	-	323,094
Saldos reestructurados al 1 de enero de 2019	1,043,901	-	1,043,901
Depreciación del año	402,499	-	402,499
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,446,400	-	1,446,400
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018, reestructurado	6,958,803	2,400	6,961,203
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	6,779,687	-	6,779,687

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre 2018 se resume en la siguiente página:

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Instalaciones US\$	Construcciones en proceso US\$	Otros US\$	Total US\$
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7,962,624	1,825	2,400	7,966,849
Adiciones	40,080	-	-	40,080
Bajas	-	(1,825)	-	(1,825)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8,002,704	-	2,400	8,005,104
Menos depreciación acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	645,336	-	-	645,336
Depreciación del año	398,565	-	-	398,565
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,043,901	-	-	1,043,901
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	7,317,288	1,825	2,400	7,321,513
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	6,958,803	-	2,400	6,961,203

13 Préstamo Bancario, Largo Plazo

El resumen del préstamo bancario al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	US\$
Banco Promerica, S.A.	
Crédito con garantía fiduciaria por US\$7,200,000 con tasa de interés variable de 6.50% pagaderos de forma mensual y con vencimiento en 2030.	6,533,233
Porción corriente de préstamo a largo plazo	(400,000)
Total porción no corriente	6,133,233

(a) El 12 de julio de 2019 se canceló el crédito en su totalidad, mediante un pago por cuenta ajena de ERC Capital Corp. Posteriormente en el mes de diciembre, se canceló la línea de crédito.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 22) US\$	Préstamo bancario (nota 13) US\$	Déficit acumulado US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre 2018	-	6,533,233	(96,815)	6,436,418
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Uso línea de crédito	11,875,632	-	-	11,875,632
Pago línea de crédito	(6,162,816)	-	-	(6,162,816)
Amortización de préstamos	-	(6,533,233)	-	(6,533,233)
Intereses pagados	-	(223,178)	-	(223,178)
Total cambios por flujos de efectivo de actividades de financiación	5,712,816	(6,756,411)	-	(1,043,595)
Cambios en valor razonable	(195,929)	-	-	195,929
Relacionados con pasivos				
Gasto por intereses	-	223,178	-	223,178
Total cambios relacionados con pasivos	-	223,178	-	223,178
Cambios relacionados con patrimonio				
Pérdida neta del año	-	-	(125,974)	(125,974)
Total otros cambios relacionados con patrimonio	-	-	(125,974)	(125,974)
Saldo al 31 de diciembre 2019	5,712,816	-	(222,789)	5,204,098

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Préstamo bancario (nota 13) US\$	Utilidades acumuladas (déficit acumulado) US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre 2017	6,933,233	11,016	6,944,249
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Amortización de préstamos	(400,000)	-	(400,000)
Intereses pagados	(445,609)	-	(445,609)
Total cambios por flujos de efectivo de actividades de financiación	(845,609)	-	(845,609)
Relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	445,609	-	445,609
Total cambios relacionados con pasivos	445,609	-	445,609
Cambios relacionados con patrimonio			
Pérdida neta del año			
Ajuste a periodos anteriores (nota 25)	-	(107,831)	(107,831)
Total otros cambios relacionados con patrimonio	-	(107,831)	(107,831)
Saldo al 31 de diciembre 2018	6,533,233	(96,815)	6,436,418

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

14 Capital Pagado

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$1,827,007 en ambos años, equivalente a Q13,967,172, compuesto por 13,967,172 acciones con un valor nominal de Q1 cada una.

15 Ingresos de Actividades Ordinarias

Las ventas de energía de la Compañía se clasifican de la siguiente manera:

a. Flujos de ingresos

La Compañía genera ingresos principalmente por servicios de transporte de energía eléctrica.

	31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	444,937	827,744

b. Desglose de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**Líneas de Servicios y Oportunidad de Reconocimiento**

El total de los ingresos por servicios de transporte de energía eléctrica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron a clientes guatemaltecos.

Los ingresos se presentan netos de impuestos al valor agregado, rebajas y descuentos. Los ingresos por ventas se reconocen siempre que el monto relevante se pueda estimar de manera confiable y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía. El monto de los ingresos no se considera medido de manera confiable hasta que se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta, si las hubiera.

c. Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre el servicio a un cliente.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

16 Gastos de Administración y de Proyecto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Gastos de administración:		
Honorarios profesionales	53,421	3,765
Energía eléctrica	33,068	-
Impuestos y contribuciones	10,686	80
Gastos varios	4,693	24
Seguros	-	335
	<u>101,868</u>	<u>4,204</u>
Gastos de proyecto:		
Depreciaciones	402,499	398,565
Fianzas	2,406	-
	<u>404,905</u>	<u>398,565</u>

17 Costos Financieros, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Productos financieros:		
Intereses bancarios	489	2,552
Ganancia por pasivos financieros medidos a valor razonable	195,929	-
	<u>196,418</u>	<u>2,552</u>
Costos financieros:		
Intereses bancarios	(223,178)	(445,609)
Comisiones bancarias	(6,149)	(7,795)
	<u>(229,327)</u>	<u>(453,404)</u>
Costos financieros, neto	<u>(32,909)</u>	<u>(450,852)</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

18 Ganancias Ajustadas antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortización (EBITDA Ajustado)

La gerencia ha presentado la medición de rendimiento EBITDA ajustado ya que monitorea esta medición de rendimiento y considera que es pertinente para lograr un entendimiento del rendimiento financiero de la Compañía. El EBITDA ajustado se calcula ajustando las utilidades de las operaciones continuas con el propósito de excluir el efecto de los impuestos (si existieran), los costos financieros netos, la depreciación, la amortización (en caso de existir).

El EBITDA ajustado no es una medición de desempeño definida en las Normas NIIF. Es posible que la definición del EBITDA ajustado por parte de la Compañía no sea comparable con mediciones de rendimiento con títulos similares y revelaciones realizadas por otras entidades.

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Pérdida neta procedente de actividades continuas	(125,974)	(107,831)
Ajuste por:		
Depreciaciones	402,499	398,565
Costos financieros, neto	32,909	450,852
Impuesto sobre la Renta	30,678	56,993
Efecto por remediación de moneda	551	24,961
EBITDA Ajustado	340,663	823,540

19 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta presentadas por la Compañía del 2016 al 2019, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar esta revisión prescribe en el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas

De conformidad con el Decreto Número 10-12 del Congreso de la República de fecha 5 de marzo de 2012, Libro I Impuesto sobre la renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, la Compañía adoptó el Régimen Opcional Simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que consiste en tributar un 5% sobre los ingresos mensuales brutos de Q30,000 y para los ingresos que excedan ese monto el 7% para ambos años, la liquidación de este impuesto es mensual.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la recepción de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 ascendió a US\$30,678 (US\$ 56,993 para 2018). A continuación se muestra la forma en que se determinó el gasto de impuesto sobre la renta del año:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Total de ingresos brutos	646,355	830,296
Ganancia por pasivos financieros medidos al valor razonable (nota 17)	(195,929)	-
	450,426	830,296
Menos:		
Ingresos por rentas de capital	(489)	(2,552)
Ingresos por actividades lucrativas con importe fijo del 5%	(27,278)	(47,878)
Base Imponible	422,659	779,866
Tasa aplicable	7%	7%
Impuesto aplicable sobre las actividades lucrativas:	29,586	54,591
Impuesto sobre las actividades lucrativas con importe fijo	1,364	2,394
Impuesto sobre rentas de capital	49	255
Efecto por diferencial cambiario	(321)	(247)
Gasto de impuesto sobre la renta	30,678	56,993
Menos:		
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta	(30,678)	(56,993)
Impuesto sobre la renta por pagar	-	-

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no genera impuesto sobre la renta diferido debido a que ésta tributa bajo una base bruta (ingresos gravables brutos del mes) tal como lo define la Legislación Fiscal guatemalteca, en lugar de tributar sobre la utilidad antes de impuestos del año. De conformidad con la NIC 12 "Impuesto a las Utilidades" las compañías que pagan impuestos sobre bases brutas no están obligadas a registrar impuesto sobre la renta activo o pasivo.

20 Concentración de Negocios

Los ingresos de la Compañía se originan principalmente por transacciones con compañías relacionadas.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

21 Compromisos

Contratos

- El 18 de Noviembre de 2019 la Compañía celebró un contrato con la entidad Fersa, Sociedad Anónima para la construcción, operación y mantenimiento de la subestación eléctrica Panzós, Coatepeque II por un monto de US\$ 500,000.

Financiamiento

- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con Energy Resources Capital Corp. (entidad relacionada) por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2020 prorrogada al 30 de junio de 2020, capital pagadero al vencimiento.
- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con ERC Capital Corp. (entidad relacionada) por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2020 prorrogado al 30 de junio de 2020, capital pagadero al vencimiento.
- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con Oxec, Sociedad Anónima por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2020 prorrogado al 30 de junio de 2020, capital pagadero al vencimiento.

22 Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

A partir del 1 de enero de 2013 cobró vigencia la regulación de Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas. Esta regulación está contenida en el capítulo VI, libro I, artículos del 54 al 67 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto Número 19-2013 que reformó la Ley de Actualización Tributaria. El artículo 27 transitorio de este Decreto establece la suspensión de la aplicación y vigencia de las Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas e indica que las mismas toman efecto y aplicación de nuevo a partir del 1 de enero de 2015.

A continuación se presenta el resumen de los saldos al 31 de diciembre con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Activos		
Documentos por cobrar	-	570,000

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Pasivos		
Documentos por pagar (a) (b)	5,516,887	-

- a) Se suscribió contrato de línea de crédito con ERC Capital Corp. (entidad relacionada) con un límite máximo de US\$10,000,000, sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2020, prorrogado al 30 de junio de 2020. Durante 2019 se utilizaron y pagaron US\$6,162,816, esta línea de crédito se utilizó para cancelar el crédito bancario con Banco Promerica el 12 de julio de 2019.
- b) Se suscribió contrato de línea de crédito con Oxec, Sociedad Anónima (entidad relacionada) con un límite máximo de US\$10,000,000, sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2020, prorrogado al 30 de junio de 2020. Esta línea de crédito se utilizó para cancelar el crédito bancario con Banco Promerica el 12 de julio de 2019.

Las transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2019 US\$	2018 US\$
Ingresos		
Servicios de peaje	444,937	827,744
Financiamiento		
Préstamos recibidos por línea de financiamiento	11,875,632	-
Pagos a línea de financiamiento	(6,162,816)	-

23 Instrumentos Financieros

Riesgo de CréditoExposición al Riesgo de Crédito

El valor registrado de los activos financieros representa la exposición máxima al riesgo de crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte se detalla en la página siguiente:

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Nota	31 de diciembre	
		2019 US\$	2018 US\$
Documentos por cobrar a partes relacionadas	22	-	570,000
		-	570,000

Riesgo de Liquidez

El siguiente es el vencimiento contractual de los pasivos financieros que devengan tasa variable de interés:

31 de diciembre de 2019:

	Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	+ de 3 años US\$
Cuentas por pagar a relacionadas	5,516,887	5,516,887	-	-
	5,516,887	5,516,887	-	-

31 de diciembre de 2018:

	Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	+ de 3 años US\$
Préstamo bancario	6,533,233	400,000	800,000	5,333,233
	6,533,233	400,000	800,000	5,333,233

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Flujos de Efectivo Contractuales

A continuación, se muestran los vencimientos contractuales restantes al final del período de reporte de los pasivos financieros, incluyendo los pagos de interés estimados y excluyendo el impacto de acuerdos de compensación al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019:

	Valor en libros US\$	Flujos de efectivo contractuales			
		Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	Más de 3 años US\$
Pasivos financieros no derivados					
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5,516,887	(5,516,887)	(5,516,887)	-	-
	5,516,887	(5,516,887)	(5,516,887)	-	-

Al 31 de diciembre de 2018:

	Valor en libros US\$	Flujos de efectivo contractuales			
		Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	Más de 3 años US\$
Pasivos financieros no derivados					
Préstamo bancario	6,533,233	(6,756,502)	(568,115)	(1,136,230)	(5,052,157)
	6,533,233	(6,756,502)	(568,115)	(1,136,230)	(5,052,157)

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de Moneda

La exposición de la Compañía al riesgo de moneda se presenta a continuación:

	Saldos en US\$	Saldos en quetzales, dolarizados
31 de diciembre de 2019		
Activos financieros:		
Efectivo	5,196	946
Otras Cuentas por Cobrar	61,528	213,524
Anticipo sobre compras	-	194,545
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar	(206,117)	(12,065)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(5,516,887)	-
Otras Cuentas por Pagar	-	(200)
Exposición de la Compañía, neta	<u>(5,656,280)</u>	<u>396,750</u>

La exposición de la Compañía al riesgo de moneda se presenta a continuación:

	Saldos en US\$	Saldos en quetzales, dolarizados
31 de diciembre de 2018		
Activos financieros:		
Efectivo	245,531	5,837
Cuentas por cobrar a relacionadas	570,000	-
Otras cuentas por cobrar	1,200	305,813
Anticipo sobre compras	3,240	194,545
Pasivos financieros:		
Préstamo bancario	(6,533,233)	-
Cuentas por pagar	(120,307)	-
Otras cuentas por pagar	-	(99)
Exposición de la Compañía, neta	<u>(5,833,569)</u>	<u>506,096</u>

Riesgo de Tasa de Interés

A la fecha de reporte la compañía no tiene instrumentos financieros que generen tasa de interés.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad en tipos de cambio

El fortalecimiento o debilitamiento del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2019 y 2018 habría aumentado (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación:

	31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018	
	Debilitami- ento Q	Fortaleci- miento Q	Debilitami- ento Q	Fortaleci- miento Q
Efecto en US\$ en la utilidad neta del año	(18,893)	20,882	(24,100)	26,637
	<u>(18,893)</u>	<u>20,882</u>	<u>(24,100)</u>	<u>26,637</u>

Variación de una unidad de las diferentes monedas extranjeras distintas al US Dólar.

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación de 100 puntos de base en los tipos de intereses a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base para 2019 y 2018:

Instrumentos de tasa variable	31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018	
	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb
Sensibilidad del flujo de efectivo en resultados	-	-	(65,332)	65,332

Tasas de interés utilizadas en la determinación del valor razonable

Las tasas de interés utilizadas para descontar los flujos de efectivo estimados, cuando aplique, son basadas en la curva de rendimientos del país a la fecha del periodo del informe más la distribución de los créditos correspondientes según se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2019 %	2018 %
Préstamo bancario	-	6.50

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas.

Efectivo: el valor razonable es igual a su valor en libros debido a su inmediata exigibilidad.

Cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas: el valor en libros se aproxima a su valor razonable debido al corto plazo para su recuperación.

Préstamo bancario: el valor razonable se aproxima al valor en libros debido a que han sido contratados a tasas variables de interés del mercado.

Cuentas por pagar: el valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a su corto vencimiento de pago.

Documentos por pagar a partes relacionadas: al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable de las documentos por pagar a partes relacionadas se calculó mediante el descuento de flujos de efectivo proyectados.

Notas a los Estados Financieros

Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Importe en libros			Valor razonable			Total activos y pasivos financieros
	Partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total activos y pasivos financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Al 31 de diciembre de 2019	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Activos financieros no medidos al valor razonable							
Efectivo	6,142	-	6,142	-	-	-	-
	6,142	-	6,142	-	-	-	-
Pasivos financieros no medidos al valor razonable							
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	(5,516,887)	(5,516,887)	-	(5,516,887)	-	(5,516,887)
Cuentas por pagar	-	(218,182)	(218,182)	-	-	-	-
	-	(5,735,069)	(5,735,069)	-	(5,516,887)	-	(5,516,887)
	6,142	(5,735,069)	(5,728,927)	-	(5,516,887)	-	(5,516,887)

45

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Importe en libros			Valor razonable			Total activos y pasivos financieros
	Partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total activos y pasivos financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Al 31 de diciembre de 2018	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Activos financieros no medidos al valor razonable							
Efectivo	251,368	-	251,368	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a parte relacionada	570,000	-	570,000	-	550,451	-	550,451
	821,368	-	821,368	-	550,451	-	550,451
Pasivos financieros no medidos al valor razonable							
Préstamo bancario con garantía	-	(6,533,233)	(6,533,233)	-	(6,533,233)	-	(6,533,233)
Cuentas por pagar	-	(120,307)	(120,307)	-	-	-	-
	-	(6,653,540)	(6,653,540)	-	(6,533,233)	-	(6,533,233)
	821,368	(6,653,540)	(5,832,172)	-	(5,982,782)	-	(5,982,782)

44

46

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

24 Eventos Subsecuentes

En diciembre de 2019 se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre de 2020. Ya se han reportado casos de esa pandemia en Guatemala y en marzo de 2020 se ha ordenado el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional. Esta situación ocasionará una disminución importante de la actividad económica y podría afectar negativamente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro de la Compañía. En la actualidad, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en la Compañía, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos y no se pueden predecir; sin embargo, la administración considera que el impacto de este evento no será de tal magnitud para la Compañía como para generar dudas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

25 Ajustes de Períodos Anteriores

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 la Compañía identificó ajustes de períodos anteriores relacionados con elementos de propiedad, planta y equipo que al 1 de enero de 2018 ya estaban en uso y que a esa fecha permanecían registrados en el rubro de anticipo para compras. Para corregir las cifras previamente reportadas en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2018 y en los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 la Compañía contabilizó una serie de ajustes cuyo efecto se resume a continuación:

Estado de Situación Financiera:

	Saldos previamente reportados US\$	Ajustes US\$	Saldos reestructurados US\$
Al 1 de enero de 2018			
Activo no corriente:			
Costo de propiedad, planta y equipo	5,547,785	2,419,064	7,966,849
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo	(443,195)	(202,141)	(645,336)
Anticipo para compras	2,461,486	(2,263,701)	197,785
Otras cuentas por cobrar	988,150	(667,380)	320,770
Documentos por cobrar relacionadas	-	570,000	570,000
Patrimonio de los accionistas			
Utilidades acumuladas	(155,174)	144,158	(11,016)
	<u>8,399,052</u>	<u>-</u>	<u>8,399,052</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estado de Situación Financiera:

	Saldos previamente reportados US\$	Ajustes US\$	Saldos reestructurados US\$
Al 31 de diciembre de 2018			
Activo no corriente:			
Costo de propiedad, planta y equipo	5,586,040	2,419,064	8,005,104
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo	(720,807)	(323,094)	(1,043,901)
Anticipo para compras	2,461,486	(2,263,701)	197,785
Otras cuentas por cobrar	974,393	(667,380)	307,013
Documentos por cobrar relacionadas	-	570,000	570,000
Patrimonio de los accionistas			
(Utilidades acumuladas) déficit acumulado	(168,296)	265,111	96,815
	<u>8,132,816</u>	<u>-</u>	<u>8,132,816</u>

Estado de Resultados:

	Saldos previamente reportados US\$	Ajuste US\$	Saldos reestructurados US\$
Año terminado el 31 de diciembre de 2018			
Gastos de proyecto	(277,612)	(120,953)	(398,565)
Utilidad (pérdida) neta del año	<u>13,122</u>	<u>(120,953)</u>	<u>(107,831)</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

KPMG



Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A.
Contadores Públicos y Auditores
Apartado Postal 1000
Guatemala, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Dirigimos la atención a la nota 27 a los estados financieros. La Compañía es miembro de un grupo de compañías con las que mantiene saldos y transacciones significativos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

(Continúa)

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.




Lic. Mario Morilla Calderón
Colegiado No. CPA - 9768

Guatemala, 15 de junio de 2021

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Estados de Situación Financiera**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en US dólares)

	2020 US\$	2019 US\$
Activos		
Corrientes:		
Efectivo (nota 8)	285,625	6,142
Cuentas por cobrar comerciales (nota 9)	171,078	-
Otras cuentas por cobrar (nota 10)	16,814	275,052
Impuesto al valor agregado (nota 11)	317,565	21,643
Total activos corrientes	<u>791,082</u>	<u>302,837</u>
No corrientes:		
Impuesto al valor agregado (nota 11)	939,055	29,223
Anticipos para compras (nota 12)	6,541,261	194,545
Propiedades, planta y equipo, neto (nota 13)	20,101,674	6,779,687
Activos intangibles, neto (nota 14)	7,151,356	-
Otros activos	9,368	2,079
Total activos no corrientes	<u>34,742,714</u>	<u>7,005,534</u>
Total activos	<u>35,533,796</u>	<u>7,308,371</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 15)	270,541	218,182
Otras cuentas por pagar a corto plazo (nota 16)	386,550	200
Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 27)	5,572,896	5,516,887
Total pasivos corrientes	<u>6,229,987</u>	<u>5,735,269</u>
Pasivos no corrientes:		
Otras cuentas por pagar a largo plazo (nota 16)	4,001,070	-
Préstamos bancarios, largo plazo (nota 17)	7,698,407	-
Pasivo por impuesto diferido (nota 24)	37,242	-
Total pasivos no corrientes	<u>11,736,719</u>	<u>-</u>
Total pasivos	<u>17,966,706</u>	<u>5,735,269</u>
Patrimonio de los accionistas		
Capital pagado (nota 18)	1,827,654	1,827,007
Aportes para futuras capitalizaciones (nota 19)	12,037,028	-
Utilidades acumuladas	1,954,852	(222,789)
Reserva de conversión (nota 3i)	1,747,556	(31,116)
Total del patrimonio	<u>17,567,090</u>	<u>1,573,102</u>
Compromisos y contingencias (nota 26)	-	-
Total pasivos y patrimonio	<u>35,533,796</u>	<u>7,308,371</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Resultados Integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en US dólares)

	2020 US\$	2019 US\$
Ingresos de actividades ordinarias (nota 20)	247,849	444,937
Costo de ventas	-	-
(Pérdida) Utilidad bruta	247,849	444,937
Gastos de administración (nota 21)	(45,085)	(101,868)
Gastos de proyecto (nota 21)	(630,743)	(404,905)
(Pérdida) en operación	(427,979)	(61,836)
Ingresos financieros	2,981,416	196,418
Costos financieros	(127)	(229,327)
Efecto por diferencial cambiario	(47,936)	(551)
Ingreso (costo) financiero, neto (nota 22)	2,933,353	(33,460)
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta	2,505,374	(95,296)
Impuesto sobre la renta (nota 23)		
Corriente	-	(30,678)
Diferido, gasto	(37,242)	-
Total impuesto sobre la renta	(37,242)	(30,678)
Utilidad (pérdida) neta del año	2,468,132	(125,974)
Ganancias ajustadas antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortización (EBITDA ajustado) (nota 24)	58,102	340,663

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en US dólares)

	Capital suscrito y pagado (nota 18) US\$	Aportes para futuras capitalizaciones (nota 19) US\$	Utilidades no distribuidas US\$	Reserva de conversión (nota 3i) US\$	Total patrimonio US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,827,007	-	(222,789)	(31,116)	1,573,102
Transacciones con los propietarios de la Compañía:					
Ajuste por absorción (nota 28)	647	12,037,028	(290,491)	1,778,672	13,525,856
Total transacciones con los propietarios de la Compañía:	647	12,037,028	(290,491)	1,778,672	13,525,856
Resultado del año:					
Utilidad neta del año	-	-	2,468,132	-	2,468,132
Total resultado del año:	-	-	2,468,132	-	2,468,132
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,827,654	12,037,028	1,954,852	1,747,556	17,567,090

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en US dólares)

	Capital suscrito y pagado (nota 18) US\$	Aportes para futuras capitalizaciones (nota 19) US\$	Utilidades no distribuidas US\$	Reserva de conversión (nota 3i) US\$	Total patrimonio US\$
Saldo al 1 de enero de 2019	1,827,007	-	(96,815)	(31,116)	1,699,076
Resultado del año:					
Pérdida neta del año	-	-	(125,974)	-	(125,974)
Total resultado del año:	-	-	(125,974)	-	(125,974)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,827,007	-	(222,789)	(31,116)	1,573,102

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en US dólares)

	2020 US\$	2019 US\$
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta del año	2,468,132	(125,974)
Partidas de conciliación entre la pérdida neta del año y el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	486,081	402,499
Ajuste de pasivos financieros medidos a valor razonable	(2,822,407)	-
Ajuste de pasivos financieros medidos a costo amortizado	(158,991)	(195,929)
Gasto de impuesto de la renta	37,242	30,678
(Ingreso) costo por intereses, neto	(18)	222,689
	<u>10,039</u>	<u>333,963</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(171,078)	-
Otras cuentas por cobrar	258,238	31,961
Impuesto al valor agregado	(40,576)	14,480
Anticipos para compras	-	3,240
Otros activos a largo plazo	(7,289)	(2,079)
Cuentas por pagar	51,798	97,875
Otras cuentas por pagar	29,635	101
	<u>120,728</u>	<u>145,578</u>
Pago de impuesto sobre la renta	-	(30,678)
Flujos de efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>130,767</u>	<u>448,863</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Anticipo para compra de propiedad, planta y equipo	(6,346,716)	-
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(1,322,160)	(220,983)
Capitalización de intereses	(95,833)	-
Efectivo recibido de partes relacionadas	-	570,000
Intereses recibidos	18	489
Flujos de efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	<u>(7,764,691)</u>	<u>349,506</u>
Van	<u>(7,633,924)</u>	<u>798,369</u>

(Continúa)

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	2020 US\$	2019 US\$
Vienen	(7,633,924)	798,369
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Adquisición de préstamo bancario	7,698,407	-
Amortización de préstamo bancario	-	(6,533,233)
Intereses pagados	-	(223,178)
Préstamos recibidos por la línea de financiamiento con partes relacionadas	215,000	11,875,632
Pagos a línea de financiamiento con partes relacionadas	-	(6,162,816)
Flujos de efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	<u>7,913,407</u>	<u>(1,043,595)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo en el año	279,483	(245,226)
Efectivo al inicio del año	6,142	251,368
Efectivo al final del año	<u>285,625</u>	<u>6,142</u>

Transacciones no Monetarias:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se realizaron las siguientes transacciones no monetarias:

- Aumentaron activos intangibles con aumento otras cuentas por pagar por US\$7,180,192.
- Derivado a la fusión por absorción con TEG, S.A. disminuyeron las utilidades acumuladas por US\$290,491; con aumento en el Impuesto al valor agregado por US\$1,165,178; propiedades, planta y equipo por US\$12,530,132; depreciación acumulada por US\$168,893; reserva de conversión por US\$1,778,672; aportes a futuras capitalizaciones por US\$12,037,028; capital suscrito y pagado por US\$647 y cuentas por pagar por US\$561 (véase nota 27).

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros***Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019***1 Entidad que Reporta**

Transporte de Energía Eléctrica del Norte S.A. (la "Compañía") es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 77 del 22 de noviembre de 2013 para operar por tiempo indefinido. Su domicilio está ubicado en Avenida Reforma 9-55 zona 10, Edificio Reforma 10, 7º nivel, Oficina 705, ciudad de Guatemala, Centroamérica. Su propósito es el desarrollo de obras de electrificación, transporte y distribución de fluido eléctrico.

La aprobación para iniciar operaciones se recibió por medio de la resolución 384-2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 emitida por el Ministerio de Energía y Minas del Estado de Guatemala.

La línea de transmisión cuenta con una longitud de 17.7 Km y sirve para la evacuación de la energía eléctrica generada por la central Hidroeléctrica Oxec que cuenta con generadores de 13.15Mw en 13.8Kw con transformación a 69Kv. Adicionalmente evacúa la energía eléctrica generada por central Oxec II que esta conecta al Sistema Nacional Interconectado (SNI).

Mediante la resolución (MEM-RESOL-189-2020) se autorizó el inicio de ejecución de las obras de transmisión del lote B, transferida por parte de la entidad FERSA, S.A. a la Compañía, la cual incluye la nueva subestación Coatepeque II 69/13.8 kV, 10/14 MVA y Línea de Transmisión Coatepeque – Coatepeque II 69 Kv.

2 Base de Preparación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y fueron aprobados por la Junta Directiva el 24 de mayo de 2021.

El detalle de las políticas contables se incluye en la Nota 5.

a Bases de Contabilización de Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, la que supone que la Compañía tiene la habilidad de continuar operando como mínimo por un periodo no menor a un año y podrá cumplir con el pago de sus obligaciones financieras a su vencimiento.

La Compañía ha reconocido utilidad neta de US\$2,468,132 por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y a esa fecha, los pasivos corrientes sobrepasan los activos corrientes en US\$5,438,905.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

Como parte de las operaciones de comercialización de peaje, se cuenta con contratos de ventas por servicio de peaje principal que es el pago que se devenga por permitir el uso de las instalaciones de transmisión para la transportación de potencia y energía por parte de terceros; garantizando la generación de ingresos hasta el año 2035.

3 Conversión de Moneda Extranjera**i. Moneda funcional y de presentación**

Los elementos incluidos en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en la que opera la Compañía (la moneda funcional). Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Hasta el 31 de diciembre 2016 la moneda funcional de la Compañía era el quetzal (moneda de curso legal en Guatemala); en el 2017 se produjo un cambio a Dólares de los Estados Unidos de América.

El efecto por conversión de estados financieros acumulado hasta el 31 de diciembre de 2016 asciende US\$31,116, el cual está contabilizado en la cuenta "reserva de conversión" como un componente separado dentro del patrimonio de los accionistas. A partir del 1 de enero de 2017 la Compañía efectúa una remediación de moneda para presentar los estados financieros en su moneda funcional y el efecto de esa remediación se reconoce en resultados.

ii. Transacciones y saldos

Para cumplimiento con las leyes mercantiles y fiscales de Guatemala, la Compañía mantiene sus registros y libros contables en quetzales, por lo que para preparar sus estados financieros en la moneda funcional (US\$), utiliza las bases de conversión que se describen en la nota 5a ii.

Los siguientes tipos de cambio fueron utilizados durante el año:

	Promedio		Cierre	
	2020	2019	2020	2019
Quetzales por US\$1.00	7.72	7.70	7.79	7.70

4 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los saldos finales pueden diferir de esas estimaciones.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y los supuestos que las respaldan son revisados periódicamente. Las modificaciones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

a Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Nota 5 (b) • Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- Nota 5 (c) • Propiedad, planta y equipo: vidas útiles estimadas

b Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de que requieran un ajuste material a los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se incluyen en la nota siguiente:

Nota 5 (e) -Deterioro del valor de los activos: supuestos claves para determinar el importe recuperable.

c Medición de los Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía de valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se indica a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir por precios) o indirectamente (es decir por derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

En la nota 5b "Instrumentos financieros" se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

En la nota 29 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables y un resumen los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable, ya sea para efectos de registro o de revelación únicamente; así como su clasificación dentro de los niveles de valoración.

5 Políticas Significativas de Contabilidad

Las políticas contables para la preparación de estados financieros que se describen en esta nota han sido aplicadas consistentemente durante los períodos contables reportados en los estados financieros adjuntos.

a Moneda Extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional (US\$) utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

ii. Bases de conversión

Los estados financieros de la Compañía fueron convertidos de quetzales a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando las bases que se describen a continuación: los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América se mantienen a sus montos nominales en dólares de los Estados Unidos de América; los activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América a los tipos de cambio vigentes al cierre del año (véase nota 3).

Las cuentas no monetarias y las cuentas de patrimonio de los accionistas fueron remedidos a tipos de cambio históricos. Los ingresos y gastos realizados en monedas distintas a la moneda funcional fueron convertidos a la moneda funcional utilizando tipos de cambio promedio del año.

El efecto cambiario acumulado derivado del proceso de conversión de estados financieros se reconoció en el estado de resultados integrales del período.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b Instrumentos Financieros

I. Reconocimiento y medición inicial

Los saldos de deudores comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

II. Clasificación y medición posterior

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, se miden al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados VRCR

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo las generadas por conversión de moneda y el costo por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero o la Compañía no transfiere ni retiene de forma sustancial todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero son objeto de compensación, de manera que se presenta en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Compañía tiene en el momento actual, el derecho, exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

c. Propiedades, Planta y Equipo

i. Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra; así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso; intereses y comisiones por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición y construcción de un activo y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

ii. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante las vidas útiles estimadas, y se reconoce en resultados. El terreno y construcciones en proceso no se deprecian.

La vida útil estimada de los activos se detalla en la siguiente página:

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Vida útil
Instalaciones	20 años
Mobiliario y equipo	5 años
Equipo de computación	3 años

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

d Activos Intangibles**a. Reconocimiento y medición**

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y que tienen una vida útil finita, se miden al costo, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

b. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando estos generan un incremento de los beneficios económicos futuros asignados al activo específico al que se refieren. Cualquier otro desembolso se reconoce en los resultados del período cuando se incurren.

c. Amortización

La amortización se calcula para afectar el costo de los activos intangibles menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y se reconoce en resultados.

La vida útil estimada es la siguiente:

	Vida útil
Contrato de Canon	15 años

e Deterioro del Valor de los Activos**i. Activos financieros no derivados****Instrumentos financieros**

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto los saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Ésta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del deudor;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de la Compañía es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 120 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares.

En el caso de los clientes corporativos, la Compañía hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los importes adeudados.

Históricamente la Compañía no ha experimentado pérdidas por deterioro de su cartera de clientes por lo que a las fechas de reporte no consideró necesario el registro de una estimación para pérdidas crediticias esperadas.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Activos no financieros

En cada fecha de reporte, la Compañía revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo (UGE's).

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados y se distribuyen para reducir el importe en libros de los activos de la unidad sobre una base de prorrateo.

Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

f Medición del Valor Razonable

El "valor razonable" es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Compañía tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver nota 4(b)).

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

Cuando existe uno disponible, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables.

La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tienen un precio comprador y un precio vendedor, la Compañía mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

Si la Compañía determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

g Provisiones

Se reconoce una provisión en el estado de situación financiera si como resultado de eventos pasados la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se requiera la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros****h Indemnizaciones Laborales**

La Compañía tiene la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del Código de Trabajo.

La política de la Compañía es pagar este beneficio de conformidad con la ley y de registrar los pagos contra los resultados del período en que se efectúan.

i Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfieren el control del servicio a un cliente.

El modelo de reconocimiento de ingresos aplicado a los contratos con los clientes considera el siguiente análisis de transacción basado en cinco pasos para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos:

1. Identificar el contrato con un cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinar el precio de transacción.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.
5. Reconocer los ingresos cuando (o cómo) la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

Identificar el contrato con un cliente y obligaciones de desempeño en el contrato:

Los ingresos por transporte de energía y potencia se reconocen en el estado de resultado integral del período por el método contable de lo devengado cuando el cliente obtiene el control del servicio prometido en el contrato.

Determinar el precio de transacción y la asignación a las obligaciones de desempeño:

Se fijan y asignan de acuerdo con lo establecido en los contratos con los clientes, los cuales contienen precios fijos en cada período, según el compromiso adquirido que surge de la suscripción del contrato con el cliente.

Reconocimiento de ingresos:

La Compañía considera que la obligación de desempeño del transporte de energía eléctrica se satisface durante el plazo del contrato. La obligación se satisface cuando el cliente obtiene el servicio lo que ocurre cuando la energía eléctrica es transportada a través de sus instalaciones para el efecto.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

Los ingresos por peaje de energía se facturan de forma mensual conforme a los precios establecidos en los contratos.

Para la prestación de servicios, de acuerdo con los términos del contrato, las facturas se generan y los ingresos se reconocen de forma mensual. Las facturas se suelen cobrar en un plazo de 30 días.

Los ingresos por servicio de transporte de energía se reconocen basados en la energía transportada de acuerdo con información proporcionada por el Administrador del Mercado Mayorista – AMM.

j Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados integrales, en el momento en que se incurren, o sea por el método contable de lo devengado.

k Productos Financieros

Los productos financieros incluyen intereses sobre el efectivo depositado en cuentas bancarias y ajustes al valor razonable de instrumentos financieros, los cuales se reconocen en el estado de resultados integrales por el método contable de lo devengado, usando el método del interés efectivo.

l Costos Financieros

Los costos financieros incluyen los gastos por intereses sobre préstamos y comisiones bancarias, los que se reconocen en el estado de resultados por el método contable de lo devengado, usando el método del interés efectivo.

m Impuesto a las Ganancias

El impuesto sobre la renta gasto incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido, el que se registra en el Estado de Resultados.

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se paga en forma trimestral que corresponde al impuesto que se estima pagar sobre la renta imponible del año, ambos se determinan utilizando las tasas impositivas vigentes durante el año. (véase nota 23).

ii. Diferido

Se reconoce un impuesto sobre la renta diferido sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos de reporte financiero y los valores utilizados para propósitos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido se mide utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando estas sean revertidas, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente a la fecha de reporte.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros****6 Administración de Riesgos Financieros**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado (de tipo de cambio y de tasa de interés)

i. Marco de gestión de riesgos

La Junta Directiva es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos de la Compañía, quien a través del Comité Ejecutivo implementa planes de acción para el desarrollo y el monitoreo de la gestión de riesgos. Este comité informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que está expuesta la Compañía si un deudor o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente por las cuentas por cobrar. El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar comerciales es bajo, debido a que en caso de incumplimiento de pago por parte del agente deudor, tanto en el mercado de oportunidad como a término, la Compañía podrá ejecutar las garantías de pago respectivas y aplicar los cargos por intereses que correspondan, así como los costos adicionales relacionados con la garantía de pago.

Para mitigar el riesgo de crédito del resto de cuentas por cobrar, la administración evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Compañía y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

Efectivo

El efectivo se mantiene con bancos e instituciones financieras que están calificadas en el rango AA para las cuentas de largo plazo en moneda nacional y extranjera, según la agencia calificadoras Fitch Ratings.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

El riesgo de liquidez se administra centralmente por el Comité Ejecutivo y por la Gerencia Financiera de la Compañía, quienes monitorean semanalmente los flujos de efectivo, estableciendo las fechas y flujos necesarios para cumplir con las obligaciones. El índice de liquidez de la Compañía (definido como: total de efectivo y cuentas por cobrar a corto plazo, dividido dentro del total de pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 0.08 y 0.05, respectivamente. La Compañía está realizando las gestiones correspondientes para habilitar comercialmente la subestación para operar en el Mercado Mayorista con lo cual se espera mejores resultados de los índices financieros, incluyendo el índice de liquidez.

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que cambios en los precios del mercado (tipos de cambio de moneda extranjera, tasas de interés y precios de instrumentos de patrimonio), puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones de la Compañía ese riesgo, dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de cambio

La administración considera que no hay una exposición importante al riesgo de tipo de cambio debido a que la mayor parte de activos y pasivos financieros están denominados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía mantiene pasivos financieros importantes representados principalmente por documentos por préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés (véase notas 17 y 29).

La Compañía no tiene como práctica adquirir instrumentos financieros derivados para protegerse de las pérdidas por fluctuaciones en las tasas de interés debido a que estas se han mantenido estables o han tendido a la baja.

v. Administración del capital

La política de la Compañía es mantener una estructura sólida de capital para mantener la confianza de los inversionistas, de los acreedores y del mercado; y para sostener el desarrollo de futuros negocios.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

La Compañía monitorea el capital usando un índice de deuda neta ajustada a patrimonio. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales, que incluyen los préstamos que devengan interés, menos el efectivo. El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

La razón de deuda neta a patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre 2020 y 2019 es como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	US\$	US\$
Total de pasivos	17,966,706	5,735,269
Menos: efectivo	(285,625)	(6,142)
Total deuda neta	17,681,081	5,729,127
Total del patrimonio de los accionistas	17,567,090	1,573,102
Razón de deuda neta a patrimonio	1.01	3.64

7 Nuevas Normas e Interpretaciones Contables

Una serie de normas contables nuevas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Compañía en la preparación de estos estados financieros.

No se espera que las siguientes interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

i. Contratos onerosos costo de cumplir un contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Las modificaciones especifican los costos que la Compañía incluye al determinar el costo de cumplimiento de un contrato con el fin de evaluar si el contrato es oneroso. Las modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero de 2022 a los contratos existentes en la fecha en que se apliquen por primera vez las modificaciones.

A la fecha de la aplicación inicial, el efecto acumulado de dichas aplicaciones se reconocerá como un ajuste del saldo inicial a las utilidades no distribuidas u otros componentes del patrimonio.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Reforma a la tasa de interés de referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

Las modificaciones incluyen asuntos que podrían afectar la información financiera como resultado de la reforma de una tasa de interés de referencia, incluidos los efectos de los cambios en los flujos de efectivo contractuales.

Las modificaciones proveen un método práctico para ciertos requerimientos de IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 y NIIF 16 relacionadas con cambios en las bases para determinar los flujos de efectivo contractuales de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento.

Cambio en la base para determinar flujos de efectivo

Las modificaciones requerirán que la Compañía contabilice un cambio en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o pasivo financiero que es requerido por la reforma de la tasa de interés de referencia mediante la actualización de la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero.

Las modificaciones requerirán que la Compañía revele información adicional sobre la exposición a los riesgos que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y el riesgo relacionado.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene préstamos bancarios que no están garantizados a LIBOR en quetzales por US\$7,698,407 (equivalente a Q60,000,000) que estarán sujetos a la reforma IBOR. La Compañía espera que la tasa de interés de referencia para estos préstamos se cambie a SONIA en 2021 y que no surja ninguna ganancia o pérdida significativa como resultado de aplicar las modificaciones.

iii. Otras normas

No se espera que las siguientes nuevas normas contables y modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros:

- *Concesiones de arrendamiento relacionadas con COVID-19 (Modificación a la NIIF 16).*
- *Propiedades, planta y equipo: Productos obtenidos antes del uso previsto (Modificación a la NIC 16).*
- *Referencia al marco conceptual (Modificación a la NIIF 3).*
- *Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación a la NIC 1).*

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

8 Efectivo

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	US\$	US\$
Efectivo en bancos:		
En dólares	174,971	5,196
En quetzales	110,654	946
	<u>285,625</u>	<u>6,142</u>

9 Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar corresponden a ventas por servicio de peaje principal que es el pago que se devenga por permitir el uso de las instalaciones de transmisión para la transportación de potencia y energía por parte de terceros. Al 31 de diciembre de 2020 el total de la cartera de clientes está vigente.

10 Otras Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	US\$	US\$
Cuentas por liquidar	11,773	271,505
Retenciones impuesto al valor agregado	3,300	-
Otras	1,741	3,547
	<u>16,814</u>	<u>275,052</u>

11 Impuesto al Valor Agregado

El saldo de esta cuenta corresponde a impuesto al valor agregado acumulado; el saldo a largo plazo se determinó sobre la base del estimado de ventas comprometidas con contratos de transporte de energía y potencia, y se espera recuperar en un período no mayor a dos (2) años.

12 Anticipos para Compras

Al 31 de diciembre 2020 los anticipos para compras ascienden a US\$6,541,261 (US\$194,545 en el 2019) de los cuales US\$6,429,330 corresponden a anticipos realizados a una parte relacionada para la línea de transmisión (véase nota 26) en la Subestación Coatepeque y US\$194,545 anticipos de fondos para la construcción de la línea de transmisión en la Subestación Panzós, los cuales se encuentran pendientes de culminación.

Notas a los Estados Financieros

13 Propiedad, Planta y Equipo, neto

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

	Terrenos US\$	Instalaciones US\$	Mobiliario y equipo US\$	Equipo de cómputo US\$	Otros activos US\$	Construcciones en proceso US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	8,226,087	-	-	-	-	8,226,087
Adiciones	249,838	422,240	467	1,863	-	743,585	1,417,993
Adiciones por fusión	1,793,613	10,735,567	952	-	-	-	12,530,132
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,043,451	19,383,894	1,419	1,863	-	743,585	22,174,212
Menos depreciación acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	1,446,400	-	-	-	-	1,446,400
Depreciación del año	-	456,636	160	449	-	-	457,245
Adiciones por fusión	-	168,616	277	-	-	-	168,893
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	2,071,652	437	449	-	-	2,072,538
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	-	6,779,687	-	-	-	-	6,779,687
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	2,043,451	17,312,242	982	1,414	-	743,585	20,101,674

(a) Durante el 2020 se capitalizaron US\$95,833 correspondientes a costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de la subestación Panzós.

30

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

	Terrenos US\$	Instalaciones US\$	Mobiliario y equipo US\$	Equipo de cómputo US\$	Otros activos US\$	Construcciones en proceso US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	8,002,704	-	-	2,400	-	8,005,104
Adiciones	-	220,983	-	-	-	-	220,983
Traslados	-	2,400	-	-	(2,400)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	8,226,087	-	-	-	-	8,226,087
Menos depreciación acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	1,043,901	-	-	-	-	1,043,901
Depreciación del año	-	402,499	-	-	-	-	402,499
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	1,446,400	-	-	-	-	1,446,400
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	-	6,958,803	-	-	2,400	-	6,961,203
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	-	6,779,687	-	-	-	-	6,779,687

31

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

14 Activos Intangibles

El 10 de diciembre de 2020 según resolución (MEM-RESL-188-2020) se autorizó la transferencia de Fersa, S.A. a la Compañía los derechos de derechos de transmisión de Canon (peaje) de la subestación Panzós por un período de 15 años que inició el 10 de diciembre de 2020.

El desglose del costo, amortización acumulada y el valor en libros es como sigue:

	2020 US\$
Costo al inicio del período	-
Aumentos del año	7,180,192
Costo al final del período	7,180,192
Amortización acumulada al inicio	-
Gasto del año	(28,836)
Amortización al final	(28,836)
Saldo neto	7,151,356

15 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Cuentas por pagar a corto plazo:		
Cuentas por pagar contratistas (a)	232,307	120,307
Cuentas por pagar equipos de construcción	21,077	22,510
Proveedores de servicios	17,157	75,365
	270,541	218,182

(a) El saldo corresponde principalmente a cuenta por pagar a Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A. por la ejecución de actividades relacionadas con la construcción de la subestación Panzós.

32

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

16 Otras Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Otras cuentas por pagar a corto plazo:		
Porción corriente de obligaciones por adquisición de activo intangible (nota 14) (a)	384,106	-
Impuestos y contribuciones por pagar	2,444	200
	<u>386,550</u>	<u>200</u>
Otras cuentas por pagar a largo plazo:		
Obligaciones por adquisición de activo intangible a largo plazo (nota 14) (a)	4,001,070	-
	<u>4,387,620</u>	<u>200</u>

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a la obligación del grupo por la compra de derecho de canon (peaje) por un período de 15 años por US\$7,180,192. Al 31 de diciembre de 2020 el monto de esta obligación a su valor razonable ascendió a US\$4,385,176 (US\$384,106 a corto plazo y US\$4,001,070 a largo plazo).

La tabla de amortización de las obligaciones por adquisición de activos intangibles a largo plazo se muestra a continuación:

	US\$
2021	397,927
2022	385,667
2023	495,220
2024 y más	5,901,378
	<u>7,180,192</u>

17 Préstamo Bancario, Largo Plazo

El resumen del préstamo bancario al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020 US\$
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	
Crédito con garantía fiduciaria y de fideicomiso por un monto de Q130,900,000 con vencimiento en el 2038 con una tasa anual del 7% pagaderos mensualmente. Los pagos a capital iniciarán en diciembre del 2023. Al 31 de diciembre de 2020 se tiene un monto utilizado de Q60,000,000 equivalente a US\$7,698,407.	7,698,407
Total préstamos bancarios, largo plazo	<u>7,698,407</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla de amortización de los préstamos bancarios a largo plazo se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2020 US\$
2021	-
2022	-
2023	48,531
2024 y más	7,649,876
	<u>7,698,407</u>

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 26) US\$	Préstamo bancario (nota 17) US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre 2019	5,516,887	-	5,294,298
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Uso línea de crédito	215,000	-	215,000
Adquisición de préstamo	-	7,698,407	7,698,407
Total cambios por flujos de efectivo de actividades de financiación	<u>215,000</u>	<u>7,698,407</u>	<u>7,913,407</u>
Cambios en valor razonable	(158,991)	-	(158,991)
Total cambios relacionados con pasivos	<u>(158,991)</u>	<u>-</u>	<u>(158,991)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>5,572,896</u>	<u>7,698,407</u>	<u>13,049,014</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 26) US\$	Préstamo bancario (nota 17) US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre 2018	-	6,533,233	6,533,233
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Uso línea de crédito	11,875,632	-	11,875,632
Pago línea de crédito	(6,162,816)	-	(6,162,816)
Amortización de préstamos	-	(6,533,233)	(6,533,233)
Intereses pagados	-	(223,178)	(223,178)
Total cambios por flujos de efectivo de actividades de financiación	5,712,816	(6,756,411)	(1,043,595)
Cambios en valor razonable	(195,929)	-	(195,929)
Relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	-	223,178	223,178
Total cambios relacionados con pasivos	-	223,178	223,178
Saldo al 31 de diciembre 2019	5,516,887	-	5,516,887

18 Capital Pagado

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$1,827,654 (US\$1,827,007 en 2019) equivalente a Q13,972,172 compuesto por 13,972,172 acciones con un valor nominal de Q1 cada una.

19 Aportes para Futuras Capitalizaciones

Al 31 de diciembre 2020 los aportes a futuras capitalizaciones ascienden a US\$12,037,028.

20 Ingresos de Actividades Ordinarias

Las ventas de energía de la Compañía se clasifican de la siguiente manera:

a. Flujos de Ingresos

La Compañía genera ingresos principalmente por servicios de transporte de energía eléctrica.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre	
	2020	2019
	US\$	US\$
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	247,849	444,937

b. Desglose de Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**Líneas de servicios y oportunidad de reconocimiento**

El total de los ingresos por servicios de transporte de energía eléctrica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron a clientes guatemaltecos.

Los ingresos se presentan netos de impuestos al valor agregado, rebajas y descuentos. Los ingresos por ventas se reconocen siempre que el monto relevante se pueda estimar de manera confiable y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía. El monto de los ingresos no se considera medido de manera confiable hasta que se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta, si las hubiera.

c. Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre el servicio a un cliente.

21 Gastos de Administración

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2020	2019
	US\$	US\$
Gastos de administración:		
Impuestos y contribuciones	14,271	10,686
Teléfono e internet	12,825	4,693
Energía eléctrica	9,929	33,068
Honorarios profesionales	4,035	53,421
Gastos varios	4,025	-
	45,085	101,868

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Gastos de proyectos:		
Depreciaciones y amortizaciones	486,081	402,499
Inversión social	93,237	-
Seguros	34,034	-
Sueldos y prestaciones	14,934	-
Gastos varios	2,457	2,406
	<u>630,743</u>	<u>404,905</u>

22 Ingresos (Costos) Financieros, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Productos financieros:		
Ganancia por pasivos financieros medidos a valor razonable	2,822,407	-
Ganancia por pasivos financieros medidos a costo amortizado	158,991	195,929
Intereses bancarios	18	489
	<u>2,981,416</u>	<u>196,418</u>
Costos financieros:		
Comisiones bancarias	(127)	(6,149)
Intereses bancarios	-	(223,178)
	<u>(127)</u>	<u>(229,327)</u>
Efecto por remediación de moneda	(47,936)	(551)
Ingresos (costos) financieros, neto	<u>2,933,353</u>	<u>(33,460)</u>

23 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta presentadas por la Compañía del 2017 al 2020, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar esta revisión prescribe en el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. a partir del mes de enero 2020 se trasladó al Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo para 2020 del 25%.

Las rentas y ganancias de capital de la Compañía están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

Los cálculos del impuesto sobre la renta se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la regulación aplicable al Impuesto sobre la Renta.

Impuesto sobre la Renta Diferido Gasto, neto

El impuesto sobre la renta diferido es el resultado de las diferencias temporales imponibles y deducibles generadas por el reconocimiento diferencia en vidas útiles de los activos intangibles, y cuentas por pagar. El resumen se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
El impuesto diferido activo se integra así:		
Activos intangibles	7,276	-
Cuentas por pagar	811	-
	<u>8,087</u>	<u>-</u>
El impuesto diferido pasivo se integra así:		
Cuentas por cobrar comerciales	(43,166)	-
Propiedad, planta y equipo	(2,163)	-
	<u>(45,329)</u>	<u>-</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Impuesto diferido activo:		
Saldo al final del año	8,087	-
Menos saldo al inicio del año	-	-
Variación neta	8,087	-
Impuesto diferido pasivo:		
Saldo al final del año	45,329	-
Menos saldo al inicio del año	-	-
Variación neta	45,329	-
Impuesto sobre la renta diferido gasto	37,242	-

El detalle de las diferencias temporarias deducibles e imponibles se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Activo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles:		
Activos intangibles	29,103	-
Cuentas por pagar	3,244	-
	32,347	-
Efecto fiscal del año 25%	8,087	-
Pasivo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles:		
Cuentas por cobrar comerciales	172,664	-
Propiedades, planta y equipo, neto	8,650	-
	181,314	-
Efecto fiscal del año 25%	45,329	-

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas (hasta 2019)

De conformidad con el Decreto Número 10-12 del Congreso de la República de fecha 5 de marzo de 2012, Libro I Impuesto sobre la renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, la Compañía adoptaba el Régimen Opcional Simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que consiste en tributar un 5% sobre los ingresos mensuales brutos de Q30,000 y para los ingresos que excedan ese monto el 7% para ambos años, la liquidación de este impuesto es mensual.

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la recepción de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 ascendió a US\$30,678.

A continuación, se muestra la forma en que se determinó el gasto de impuesto sobre la renta del año:

	2019 US\$
Total de ingresos brutos	646,355
Ganancia por pasivos financieros medidos al valor razonable (nota 22)	(195,929)
	450,426
Menos:	
Ingresos por rentas de capital	(489)
Ingresos por actividades lucrativas con importe fijo del 5%	(27,278)
Base Imponible	422,659
Tasa aplicable	7%
Impuesto aplicable sobre las actividades lucrativas:	29,586
Impuesto sobre las actividades lucrativas con importe fijo	1,364
Impuesto sobre rentas de capital	49
Efecto por diferencial cambiario	(321)
Gasto de impuesto sobre la renta	30,678
Menos:	
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta	(30,678)
Impuesto sobre la renta por pagar	-

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Impuesto sobre la renta diferido

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
El impuesto diferido activo se integra así:		
Activos intangibles	7,276	-
Cuentas por pagar	811	-
	<u>8,087</u>	<u>-</u>
	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
El impuesto diferido pasivo se integra así:		
Cuentas por cobrar comerciales	(43,166)	-
Propiedad, planta y equipo	(2,163)	-
	<u>(45,329)</u>	<u>-</u>

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Impuesto diferido activo:		
Saldo al final del año	8,087	-
Menos saldo al inicio del año	-	-
Variación neta	<u>8,087</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Saldo al final del año	45,329	-
Menos saldo al inicio del año	-	-
Variación neta	<u>45,329</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta diferido gasto	<u>37,242</u>	<u>-</u>

El detalle de las diferencias temporarias deducibles e imponibles se muestran en la página siguiente:

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Activo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles:		
Activos intangibles	29,103	-
Cuentas por pagar	3,244	-
	<u>32,347</u>	<u>-</u>
Efecto fiscal del año 25%	<u>8,087</u>	<u>-</u>
Pasivo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles:		
Cuentas por cobrar comerciales	172,664	-
Propiedades, planta y equipo, neto	8,650	-
	<u>181,314</u>	<u>-</u>
Efecto fiscal del año 25%	<u>45,329</u>	<u>-</u>

24 Ganancias Ajustadas antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortización (EBITDA Ajustado)

La gerencia ha presentado la medición de rendimiento EBITDA ajustado ya que monitorea esta medición de rendimiento y considera que es pertinente para lograr un entendimiento del rendimiento financiero de la Compañía. El EBITDA ajustado se calcula ajustando las utilidades de las operaciones continuas con el propósito de excluir el efecto de los impuestos (si existieran), los costos financieros netos, la depreciación, la amortización (en caso de existir).

El EBITDA ajustado no es una medición de desempeño definida en las Normas NIIF. Es posible que la definición del EBITDA ajustado por parte de la Compañía no sea comparable con mediciones de rendimiento con títulos similares y revelaciones realizadas por otras entidades.

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Utilidad (pérdida) neta procedente de actividades continuas	<u>2,468,132</u>	<u>(125,974)</u>
Ajuste por:		
Depreciaciones y amortizaciones	486,081	402,499
Ingresos (costos) financieros, neto	(2,933,353)	33,460
Impuesto sobre la renta	37,242	30,678
EBITDA Ajustado	<u>58,102</u>	<u>340,663</u>

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros****25 Compromisos****Comercialización**

- El 18 de noviembre de 2019 FERSA, S.A. cede los derechos y obligaciones a Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. de los siguientes lotes:

Lote E:

- Subestación eléctrica en Panzós, Alta Verapaz, con un voltaje de transformación de 69/230 kV.
- Subestación eléctrica en Los Amates, con voltaje de transformación de 69/13.8 kV.
- Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existentes entre La Ruidosa y Mayuelas, de 69 kV.
- Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existente entre Telemán y el Estor de 69 kV.
- Nueva subestación eléctrica Santo Tomás de Castilla, Izabal con voltaje de 69/13.8 kV.
- Ampliación en 69 kV de la subestación eléctrica Puerto Barrios, Izabal, línea de transmisión entre Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla de 69 kV.
- Trabajos de adecuación de la línea de transmisión en proceso de construcción entre Tactic e Izabal de 230 kV y conexión a la nueva subestación de Panzós de 230/69 kV.

Lote B:

- Subestación eléctrica en Coatepeque II, con voltaje de transformación de 69/13.8 kV.
- Línea de transmisión de 69 kV de la subestación Coatepeque a la subestación Coatepeque II.

Ingeniería y Suministro

- El 1 de octubre de 2020 se suscribió un contrato de suministro de equipo para el Diseño, construcción y puesta de subestación Panzós 230/69 por un monto de US\$6,118,571 por un plazo de 24 meses.
- El 21 de diciembre de 2016 la Compañía celebró el acuerdo contractual "Contrato para la prestación de servicios de diseño e Ingeniería Civil, eléctrica, electromecánica y estudios eléctricos" con Proyectos y Servicios Eléctricos Integrados, S.A. (el "Contratista"), quien debe de diseñar, suministrar, construir y realizar la prueba de las obras de la subestación Coatepeque II 69/13.8kV, Subestación Los Amates 69/34.5kV y Subestación Santo Tomás de Castilla 69/13.8kV. La responsabilidad del Contratista es realizar todas las obras relacionadas con el proyecto, realizar pruebas para verificar su buen funcionamiento y entregar la obra lista para empezar a operar.

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

- El 20 de febrero de 2020 la Compañía celebró el acuerdo contractual "Contrato de Ingeniería, Suministro y Ejecución (por sus siglas en inglés EPC)" por US\$8,901,234 con Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A. (el "Contratista"), quien debe de diseñar, suministrar, construir y realizar la prueba de las obras de la subestación Panzós 230/69. La responsabilidad del Contratista es realizar todas las obras relacionadas con el proyecto, realizar pruebas para verificar su buen funcionamiento y entregar la obra lista para empezar a operar.

Financiamiento

- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con ERC Capital Corp. (entidad relacionada) por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2021 prorrogada al 31 de mayo de 2021, capital pagadero al vencimiento.
- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con Energy Resources Capital Corp. (entidad relacionada) por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2021 prorrogado al 31 de mayo de 2021, capital pagadero al vencimiento.
- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con Oxec, Sociedad Anónima por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2021 prorrogado al 31 de mayo de 2021, capital pagadero al vencimiento.

Servicios Profesionales

- Contrato de prestación de servicios profesionales (Asesoría) en Derecho energético y administrativo de forma penal que incluye asesoría legal ante los entes reguladores de la Compañía con Amilear Vinicio Brabatti Mejía a razón de US\$2,500 más el Impuesto al Valor Agregado de manera mensual.

26 Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

A partir del 1 de enero de 2013 cobró vigencia la regulación de Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas.

Esta regulación está contenida en el capítulo VI, libro I, artículos del 54 al 67 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto Número 19-2013 que reformó la Ley de Actualización Tributaria. El artículo 27 transitorio de este Decreto establece la suspensión de la aplicación y vigencia de las Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas e indica que las mismas toman efecto y aplicación de nuevo a partir del 1 de enero de 2015.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta el resumen de los saldos al 31 de diciembre con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Activos		
Anticipo para compras	6,429,330	-
Pasivos		
Documentos por pagar (a)	5,575,284	5,516,887

(a) Se suscribió contrato de línea de crédito con Oxec, Sociedad Anónima (entidad relacionada) con un límite máximo de US\$10,000,000, sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 30 de abril de 2021, prorrogado al 31 de mayo de 2021.

Las transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2020 US\$	2019 US\$
Ingresos		
Servicios de peaje	93,684	444,937
Gastos:		
Compra de energía	(1,165)	-
Financiamiento		
Préstamos recibidos por línea de financiamiento	215,000	11,875,632
Pagos a línea de financiamiento	-	(6,162,816)
Inversión		
Efectivo recibido de partes relacionadas	-	570,000

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

27 Fusión por Absorción

De conformidad con la escritura pública Número 1 del 29 de enero de 2020 se celebró contrato de fusión por absorción mediante el cual la Compañía se comprometió a absorber a TEG, S.A. subsidiaria de Oxec II, S.A. (parte relacionada) asumiendo sus bienes, derechos y obligaciones. La fusión fue inscrita el 5 de marzo de 2020 ante el Registro Mercantil y tuvo efecto a partir del 31 de julio de 2020, fecha en que los activos y pasivos de esta entidad dejaron de formar parte Oxec II y fueron absorbidos por la Compañía.

El resumen de las cifras incorporadas a los estados financieros de la Compañía, en la fecha de la fusión se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2020 US\$
Activos:	
Impuesto por cobrar	1,165,178
Terrenos	1,793,613
Propiedades, planta y equipo, neto	10,567,626
Total activos	13,526,417
Pasivos:	
Cuentas por pagar	561
Total pasivos	561
Patrimonio de los accionistas:	
Capital pagado	647
Aportes para futuras capitalizaciones (a)	12,037,028
Pérdidas acumuladas	(290,491)
Reserva por conversión	1,778,672
Total patrimonio	13,525,856
Total pasivo y patrimonio	13,526,417

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a aportes a futuras capitalizaciones de los anteriores accionistas de TEG, S.A.; ERC Capital Corp y Oxec II por US\$3,784,000 y US\$8,253,028, respectivamente. Estos aportes a partir de la fecha de fusión se presentan en los estados financieros de la Compañía.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

28 Eventos Subsecuentes

La administración de la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su emisión, que requirió la modificación de las cifras registradas en los estados financieros o de revelación en notas a los mismos.

29 Instrumentos Financieros

Riesgo de créditoExposición al riesgo de crédito

El valor registrado de los activos financieros representa la exposición máxima al riesgo de crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte se detalla a continuación:

	Nota	31 de diciembre	
		2020 US\$	2019 US\$
Cuentas por cobrar comerciales	9	171,078	-
		<u>171,078</u>	<u>-</u>

Riesgo de moneda

La exposición de la Compañía al riesgo de moneda se presenta a continuación:

	Saldos en US\$	Saldos en quetzales, dolarizados
Al 31 de diciembre 2020		
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo	174,971	110,654
Cuentas por cobrar comerciales	171,078	-
<u>Pasivos financieros:</u>		
Préstamos bancarios y obligaciones	-	(7,698,407)
Cuentas por pagar	(253,685)	(16,855)
Documentos por pagar a partes relacionadas	(5,575,284)	-
Otras cuentas por pagar	(4,385,176)	(2,444)
	<u>(9,868,096)</u>	<u>(7,607,052)</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Saldos en US\$	Saldos en quetzales, dolarizados
Al 31 de diciembre 2019		
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo	5,196	946
<u>Pasivos financieros:</u>		
Cuentas por pagar	(206,117)	(12,065)
Otras cuentas por pagar	-	(200)
Documentos por pagar a partes relacionadas	(5,516,887)	-
	<u>(5,717,808)</u>	<u>(11,319)</u>

Análisis de sensibilidad en tipos de cambio

El fortalecimiento o debilitamiento del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2020 y 2019 habría aumentado (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación:

	31 de diciembre 2020		31 de diciembre 2019	
	Debilita- miento Q	Fortaleci- miento Q	Debilita- miento Q	Fortaleci- miento Q
Efecto en dólares en la utilidad neta del año	46,820	(51,748)	70	(77)
	<u>46,820</u>	<u>(51,748)</u>	<u>70</u>	<u>(77)</u>

Riesgo de liquidez

En la página siguiente se presenta el vencimiento contractual de los pasivos financieros que devengan tasa variable de interés:

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020:

	Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	+ de 3 años US\$
Préstamos bancarios	7,898,407	-	48,531	7,649,876
Cuentas por pagar a relacionadas	5,575,284	5,575,284	-	-
Otras cuentas por pagar	4,387,620	7,180,192	397,927	880,887
	<u>17,661,311</u>	<u>20,453,883</u>	<u>5,973,211</u>	<u>880,887</u>

31 de diciembre de 2019:

	Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	+ de 3 años US\$
Cuentas por pagar a relacionadas	5,516,887	5,516,887	-	-
	<u>5,516,887</u>	<u>5,516,887</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Flujos de Efectivo Contractuales

A continuación, se muestran los vencimientos contractuales restantes al final del período de reporte de los pasivos financieros, incluyendo los pagos de interés estimados y excluyendo el impacto de acuerdos de compensación al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020:

	Valor en libros US\$	Flujos de efectivo contractuales			
		Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	Más de 3 años US\$
Pasivos financieros no derivados					
Préstamos bancarios	7,698,407	(13,993,620)	(540,630)	(1,125,237)	(12,327,753)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5,575,284	(5,575,284)	(5,575,284)	-	-
Otras cuentas por pagar	4,387,620	(7,180,192)	(397,927)	(880,887)	(5,901,378)
	<u>17,661,311</u>	<u>(26,749,096)</u>	<u>(6,513,841)</u>	<u>(2,006,124)</u>	<u>(18,229,131)</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	Valor en libros US\$	Flujos de efectivo contractuales			
		Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	Más de 3 años US\$
Pasivos financieros no derivados					
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5,516,887	(5,516,887)	(5,516,887)	-	-
	<u>5,516,887</u>	<u>(5,516,887)</u>	<u>(5,516,887)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros****Riesgo de tasa de interés**

A la fecha de reporte el perfil de los instrumentos financieros que generan intereses es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	US\$	US\$
Instrumentos financieros		
Activos financieros	285,625	6,142
Pasivos financieros	(7,698,407)	-
	<u>(7,412,782)</u>	<u>6,142</u>

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación de 100 puntos de base en los tipos de intereses a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base para 2020 y 2019:

Instrumentos de tasa variable	31 de diciembre 2020		31 de diciembre 2019	
	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb
Sensibilidad del flujo de efectivo en resultados	(76,984)	76,984	-	-

Tasas de interés utilizadas en la determinación del valor razonable

Las tasas de interés utilizadas para descontar los flujos de efectivo estimados, cuando aplique, son basadas en la curva de rendimientos del país a la fecha del período del informe más la distribución de los créditos correspondientes según se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	%	%
Préstamo bancario	7	-

*Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.***Notas a los Estados Financieros**

El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas.

Efectivo: el valor razonable es igual a su valor en libros debido a su inmediata exigibilidad.

Cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas: el valor en libros se aproxima a su valor razonable debido al corto plazo para su recuperación.

Préstamo bancario: el valor razonable se aproxima al valor en libros debido a que han sido contratados a tasas variables de interés del mercado.

Cuentas por pagar: el valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a su corto vencimiento de pago.

Documentos por pagar a partes relacionadas: estos activos son reconocidos inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Préstamos bancarios: Para los préstamos contratados con tasa variable de interés el valor razonable se aproxima al valor en libros debido a que estos han sido negociados a tasas de interés de mercado.

Notas a los Estados Financieros

Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Importe en libros			Valor razonable			Total activos y pasivos financieros
	Partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total activos y pasivos financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Al 31 de diciembre de 2020	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Activos financieros no medidos al valor razonable							
Efectivo	285,625	-	285,625	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	171,078	-	171,078	-	-	-	-
	456,703	-	456,703	-	-	-	-
Pasivos financieros no medidos al valor razonable							
Préstamos bancarios	-	(7,698,407)	(7,698,407)	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	(270,541)	(270,541)	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	(4,387,620)	(4,387,620)	-	-	-	-
	-	(12,356,568)	(12,356,568)	-	-	-	-
Van	456,703	(12,356,568)	(11,899,865)	-	-	-	-

53

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	Importe en libros			Valor razonable			Total activos y pasivos financieros
	Partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total activos y pasivos financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Al 31 de diciembre de 2020	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Activos financieros medidos al valor razonable							
Vienen	456,703	(12,356,568)	(11,899,865)	-	-	-	-
Documentos por pagar a partes relacionadas							
	-	(5,734,275)	(5,734,275)	-	(5,572,896)	-	(5,572,896)
	-	(17,931,852)	(17,931,852)	-	(5,572,896)	-	(5,572,896)
	456,703	(17,931,852)	(17,475,149)	-	(5,572,896)	-	(5,572,896)

54

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Clasificaciones contables y valores razonables

	Importe en libros			Valor razonable			Total activos y pasivos financieros
	Partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total activos y pasivos financieros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Al 31 de diciembre de 2019	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Activos financieros no medidos al valor razonable							
Efectivo	6,142	-	6,142	-	-	-	-
	6,142	-	6,142	-	-	-	-
Pasivos financieros no medidos al valor razonable							
Cuentas por pagar	-	(218,182)	(218,182)	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	(200)	(200)	-	-	-	-
	-	(218,382)	(218,382)	-	-	-	-
Pasivos financieros medidos al valor razonable							
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	(5,516,887)	(5,516,887)	-	(5,516,887)	-	(5,516,887)
	-	(5,735,269)	(5,735,269)	-	(5,516,887)	-	(5,516,887)
	6,142	(5,735,269)	(5,729,127)	-	(5,516,887)	-	(5,516,887)

55

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A:

Hemos auditado los estados financieros de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (en adelante la “Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Dirigimos la atención a la nota 26 a los estados financieros. La Compañía es miembro de un grupo de compañías con las que mantiene saldos y transacciones significativos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

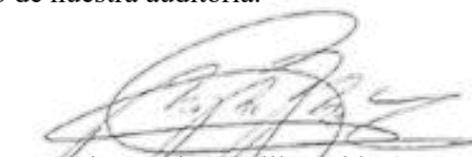
(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Mario Morilla Calderón
Colegiado No. CPA - 9768

Guatemala, 13 de junio de 2022

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en US dólares)

	2021 US\$	2020 US\$
Activos		
Corrientes:		
Efectivo (nota 8)	726,701	285,625
Cuentas por cobrar comerciales (nota 9)	627	171,078
Otras cuentas por cobrar (nota 10)	18,732	16,814
Impuesto al valor agregado (nota 11)	357,362	317,565
Total activos corrientes	<u>1,103,422</u>	<u>791,082</u>
No corrientes:		
Impuesto al valor agregado (nota 11)	952,429	939,055
Anticipos para compras (nota 12)	12,206,681	6,541,261
Propiedades, planta y equipo, neto (nota 13)	22,795,487	20,101,674
Activos intangibles, neto (nota 14)	6,672,939	7,151,356
Otros activos	9,368	9,368
Total activos no corrientes	<u>42,636,904</u>	<u>34,742,714</u>
Total activos	<u>43,740,326</u>	<u>35,533,796</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 15)	329,871	270,541
Otras cuentas por pagar a corto plazo (nota 16)	373,294	386,550
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16,469	-
Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 26)	5,057,165	5,572,896
Total pasivos corrientes	<u>5,776,799</u>	<u>6,229,987</u>
Pasivos no corrientes:		
Otras cuentas por pagar a largo plazo (nota 16)	3,654,960	4,001,070
Préstamos bancarios, largo plazo (nota 17)	16,957,892	7,698,407
Pasivo por impuesto diferido	-	37,242
Total pasivos no corrientes	<u>20,612,852</u>	<u>11,736,719</u>
Total pasivos	<u>26,389,651</u>	<u>17,966,706</u>
Patrimonio de los accionistas:		
Capital pagado (nota 18)	3,012,321	1,827,654
Aportes para futuras capitalizaciones (nota 19)	10,852,361	12,037,028
Ganancias acumuladas	1,738,437	1,954,852
Reserva de conversión (nota 3i)	1,747,556	1,747,556
Total del patrimonio	<u>17,350,675</u>	<u>17,567,090</u>
Compromisos (nota 25)	-	-
Total pasivos y patrimonio	<u>43,740,326</u>	<u>35,533,796</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados Integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en US dólares)

	2021 US\$	2020 US\$
Ingresos de actividades ordinarias (nota 20)	2,605,542	247,849
Costo de transporte y distribución (nota 21)	<u>(1,431,033)</u>	<u>(630,743)</u>
Ganancia (pérdida) bruta	1,174,509	(382,894)
Otros gastos, neto	(1,499)	-
Gastos de administración (nota 21)	<u>(558,815)</u>	<u>(45,085)</u>
Ganancias (pérdida) en operación	<u>614,195</u>	<u>(427,979)</u>
Ingresos financieros	1,037	2,981,416
Costos financieros	<u>(789,122)</u>	<u>(48,063)</u>
(Costos) ingresos financieros, netos (nota 22)	<u>(788,085)</u>	<u>2,933,353</u>
(Pérdida) ganancia antes del impuesto sobre la renta	(173,890)	2,505,374
Impuesto sobre la renta (nota 23)		
Corriente	(79,767)	-
Diferido, beneficio (gasto)	<u>37,242</u>	<u>(37,242)</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>(42,525)</u>	<u>(37,242)</u>
(Pérdida) ganancia neta del año	<u>(216,415)</u>	<u>2,468,132</u>
(Pérdida) ganancia ajustada antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortización (EBITDA ajustado) (nota 24)	<u>1,749,738</u>	<u>58,102</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en US dólares)

	Capital suscrito y pagado (nota 18) US\$	Aportes para futuras capitalizaciones (nota 19) US\$	Pérdidas acumuladas US\$	Reserva de conversión (nota 3i) US\$	Total patrimonio US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,827,654	12,037,028	1,954,852	1,747,556	17,567,090
Transacciones con los propietarios de la Compañía:					
Contribuciones y distribuciones					
Capitalización de aportes	1,184,667	(1,184,667)	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la Compañía:	1,184,667	(1,184,667)	-	-	-
Resultado del año:					
Pérdida neta del año	-	-	(216,415)	-	(216,415)
Resultado integral total del año	-	-	(216,415)	-	(216,415)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>3,012,321</u>	<u>10,852,361</u>	<u>1,738,437</u>	<u>1,747,556</u>	<u>17,350,675</u>

Estados de Cambios en el Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en US dólares)

	Capital suscrito y pagado (nota 18) US\$	Aportes para futuras capitalizaciones (nota 19) US\$	Pérdidas acumuladas US\$	Reserva de conversión (nota 3i) US\$	Total patrimonio US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,827,007	-	(222,789)	(31,116)	1,573,102
Transacciones con los propietarios de la Compañía:					
Efecto de fusión por absorción (nota 27)	647	12,037,028	(290,491)	1,778,672	13,525,856
Total transacciones con los propietarios de la Compañía:	647	12,037,028	(290,491)	1,778,672	13,525,856
Resultado del año:					
Ganancia neta del año	-	-	2,468,132	-	2,468,132
Resultado integral total del año	-	-	2,468,132	-	2,468,132
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,827,654</u>	<u>12,037,028</u>	<u>1,954,852</u>	<u>1,747,556</u>	<u>17,567,090</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en US dólares)

	2021 US\$	2020 US\$
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
(Pérdida) ganancia neta del año	(216,415)	2,468,132
Partidas de conciliación entre la pérdida neta del año y el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	1,098,301	486,081
Ajuste de pasivos financieros medidos a valor razonable	-	(2,822,407)
Ajuste de pasivos financieros medidos a costo amortizado	355,177	(158,991)
Diferencial cambiario por reexpresión de cuentas en moneda extranjera	(3,708)	(19,152)
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	79,767	-
Beneficio (gasto) por impuesto de la renta diferido	(37,242)	37,242
Costo (ingreso) por intereses, neto	356,956	(18)
	<u>1,632,836</u>	<u>(9,113)</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	170,451	(171,078)
Otras cuentas por cobrar	(1,918)	258,238
Impuesto al valor agregado	(146,712)	(40,576)
Otros activos a largo plazo	-	(7,289)
Cuentas por pagar	(66,644)	51,798
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16,469	-
Otras cuentas por pagar	(359,366)	29,635
	<u>(387,720)</u>	<u>120,728</u>
Pago de impuesto sobre la renta	(73,955)	-
Flujos de efectivo netos provistos por actividades de operación	<u>1,171,161</u>	<u>111,615</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Anticipo para compra de propiedades, planta y equipo	(5,665,420)	(6,346,716)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(4,000,662)	(1,417,993)
Efectivo recibido de partes relacionadas por uso de línea de crédito	3,000,000	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas por uso de línea de crédito	(3,000,000)	-
Van	<u>(9,666,082)</u>	<u>(7,764,709)</u>

(Continúa)

Estados de Flujos de Efectivo

	2021 US\$	2020 US\$
Vienen	(9,666,082)	(7,764,709)
Intereses recibidos	<u>1,037</u>	<u>18</u>
Flujos de efectivo netos usados en actividades de inversión	(9,665,045)	(7,764,691)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamo bancario	9,259,485	7,698,407
Intereses pagados	(328,233)	-
Préstamos recibidos por la línea de financiamiento con partes relacionadas	1,475,000	215,000
Pagos a línea de financiamiento con partes relacionadas	<u>(1,475,000)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo netos provistos por actividades de financiamiento	<u>8,931,252</u>	<u>7,913,407</u>
Aumento neto en el efectivo en el año	437,368	260,331
Diferencial cambiario por reexpresión de cuentas en moneda extranjera	3,708	19,152
Efectivo al inicio del año	<u>285,625</u>	<u>6,142</u>
Efectivo al final del año	<u>726,701</u>	<u>285,625</u>

Transacciones no Monetarias:

- Durante el año terminado el 2021 se compensaron saldos de documentos por cobrar y documentos por pagar con partes relacionadas por US\$870,651.
- Durante el año terminado el 2021 se cargaron construcciones en proceso con abono a cuentas por pagar por concepto de intereses bancarios por US\$90,402.
- Durante el año terminado el 31 de diciembre 2020 se aumentaron activos intangibles con aumento en otras cuentas por pagar por US\$7,180,192.
- Derivado de la fusión por absorción con TEG, S.A. (entidad que operaba bajo control común hasta antes de la fusión) se generó el siguiente efecto en los estados financieros del 2020: (1) disminución de las ganancias acumuladas por US\$290,491; y (2) aumento en el impuesto al valor agregado por US\$1,165,178; propiedades, planta y equipo por US\$12,530,132; depreciación acumulada por US\$168,893; reserva de conversión por US\$1,778,672; aportes a futuras capitalizaciones por US\$12,037,028; capital suscrito y pagado por US\$647 y cuentas por pagar por US\$561 (véase nota 27).

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1 Entidad que Reporta

Transporte de Energía Eléctrica del Norte S.A. (la “Compañía”) es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 77 del 22 de noviembre de 2013 para operar por tiempo indefinido. Su domicilio está ubicado en Avenida Reforma 9-55 zona 10, Edificio Reforma 10, 7° nivel, Oficina 705, ciudad de Guatemala, Centroamérica. Su propósito es el desarrollo de obras de electrificación, transporte y distribución de fluido eléctrico.

La aprobación para iniciar operaciones se recibió por medio de la resolución 384-2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 emitida por el Ministerio de Energía y Minas del Estado de Guatemala

La línea de transmisión cuenta con una longitud de 17.7 Km y sirve para la evacuación de la energía eléctrica generada por centrales Hidroeléctricas que esta conectas al Sistema Nacional Interconectado (SNI).

Mediante la resolución (MEM-RESOL-189-2020) se autorizó el inicio de ejecución de las obras de transmisión del lote B, transferida por parte de la entidad FERSA, S.A. a la Compañía, la cual incluye la nueva subestación Coatepeque II 69/13.8 kV, 10/14 MVA y Línea de Transmisión Coatepeque – Coatepeque II 69 Kv las cuales, la administración se prevé iniciar la construcción en julio y octubre de 2021 respectivamente para el inicio de operaciones en el mes de mayo 2022.

2 Base de Preparación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y fueron aprobados por la Junta Directiva el 16 de mayo de 2022.

El detalle de las políticas contables se incluye en la Nota 5.

a Bases de Contabilización de Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, la que supone que la Compañía tiene la habilidad de continuar operando como mínimo por un período no menor a un año y podrá cumplir con el pago de sus obligaciones financieras a su vencimiento.

La Compañía ha reconocido pérdida neta de US\$(216,415) por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y a esa fecha, los pasivos corrientes sobrepasan los activos corrientes en US\$4,673,377.

Notas a los Estados Financieros

Como parte de las operaciones de peaje, se cuenta con contratos de ventas por servicio de peaje principal que es el cobro que se devenga por permitir el uso de las instalaciones de transmisión para la transportación de potencia y energía por parte de terceros; garantizando la generación de ingresos hasta el año 2035.

3 Conversión de Moneda Extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Los elementos incluidos en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en la que opera la Compañía (la moneda funcional). Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Hasta el 31 de diciembre 2016 la moneda funcional de la Compañía era el quetzal (moneda de curso legal en Guatemala); en el 2017 se produjo un cambio a Dólares de los Estados Unidos de América.

El efecto por conversión de estados financieros acumulado hasta el 31 de diciembre de 2016 por US\$31,116, se mantiene en la cuenta “reserva de conversión” como un componente separado dentro del patrimonio de los accionistas. A partir del 1 de enero de 2017 la Compañía efectúa una remediación de moneda para presentar los estados financieros en su moneda funcional y el efecto de esa remediación se reconoce en resultados.

ii. Transacciones y saldos

Para cumplimiento con las leyes mercantiles y fiscales de Guatemala, la Compañía mantiene sus registros y libros contables en quetzales, por lo que para preparar sus estados financieros en la moneda funcional (US\$), utiliza las bases de conversión que se describen en la nota 5a ii.

Los siguientes tipos de cambio fueron utilizados durante el año:

	Promedio		Cierre	
	2021	2020	2021	2020
Quetzales por US\$1.00	7.74	7.72	7.72	7.79

4 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los saldos finales pueden diferir de esas estimaciones.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados periódicamente. Las modificaciones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

a Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 (b) • Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- Nota 5 (c) • Propiedades, planta y equipo: vidas útiles estimadas

b Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de que requieran un ajuste material a los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se incluyen en la nota siguiente:

Nota 5 (e) -Deterioro del valor de los activos: supuestos claves para determinar el importe recuperable

c Medición de los Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía de valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se indica a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir por precios) o indirectamente (es decir por derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Notas a los Estados Financieros

En la nota 5b “Instrumentos financieros” se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

En la nota 29 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables y un resumen los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable, ya sea para efectos de registro o de revelación únicamente; así como su clasificación dentro de los niveles de valoración.

5 Políticas Significativas de Contabilidad

Las políticas contables para la preparación de estados financieros que se describen en esta nota han sido aplicadas consistentemente durante los períodos contables reportados en los estados financieros adjuntos.

a Moneda Extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional (US\$) utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

ii. Bases de conversión

Los estados financieros de la Compañía fueron convertidos de quetzales a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando las bases que se describen a continuación: los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América se mantienen a sus montos nominales en dólares de los Estados Unidos de América; los activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América a los tipos de cambio vigentes al cierre del año (véase nota 3).

Las cuentas no monetarias y las cuentas de patrimonio de los accionistas fueron remedidos a tipos de cambio históricos. Los ingresos y gastos realizados en monedas distintas a la moneda funcional fueron convertidos a la moneda funcional utilizando tipos de cambio promedio del año.

El efecto cambiario acumulado derivado del proceso de conversión de estados financieros se reconoció en el estado de resultados integrales del período.

b Instrumentos Financieros

i. Reconocimiento inicial

Los saldos de deudores comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se reconoce inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se reconoce inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición inicial

Activos financieros

Un activo financiero se mide inicialmente al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado como se describieron anteriormente o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se miden al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia.

La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando;

Notas a los Estados Financieros

- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados VRCR

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Notas a los Estados Financieros

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden posteriormente al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo las generadas por conversión de moneda y el costo por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero o la Compañía no transfiere ni retiene de forma sustancial todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Notas a los Estados Financieros

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero son objeto de compensación, de manera que se presenta en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Compañía tiene en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

c Propiedades, Planta y Equipo

i. Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra; así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso; intereses y comisiones por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición y construcción de un activo y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

ii. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante las vidas útiles estimadas, y se reconoce en resultados. El terreno y construcciones en proceso no se deprecian.

La vida útil estimada de los activos se detalla en la siguiente página:

Notas a los Estados Financieros

	Vida útil 2021	Vida útil 2020
Instalaciones	30 años	20 a 100 años
Mobiliario y equipo y otros activos	5 años	5 años
Equipo de computación	3 años	3 años

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

d Activos Intangibles

a. Reconocimiento y medición

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y que tienen una vida útil finita, se miden al costo, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

b. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando estos generan un incremento de los beneficios económicos futuros asignados al activo específico al que se refieren. Cualquier otro desembolso se reconoce en los resultados del período cuando se incurren.

c. Amortización

La amortización se calcula para afectar el costo de los activos intangibles menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y se reconoce en resultados.

La vida útil estimada es la siguiente:

	Vida útil
Contrato de Canon	15 años

e Deterioro del Valor de los Activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto los saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

Notas a los Estados Financieros

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Ésta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros con deterioro crediticio.

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del deudor;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de la Compañía es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 120 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares.

En el caso de los clientes corporativos, la Compañía hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los importes adeudados.

Históricamente la Compañía no ha experimentado pérdidas por deterioro de su cartera de clientes por lo que a las fechas de reporte no consideró necesario el registro de una estimación para pérdidas crediticias esperadas.

Notas a los Estados Financieros

ii. Activos no financieros

En cada fecha de reporte, la Compañía revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo (UGE's).

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos estimados de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados y se distribuyen para reducir el importe en libros de los activos de la unidad sobre una base de prorrateo.

Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

f Medición del Valor Razonable

El “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Compañía tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver nota 4(c)).

Notas a los Estados Financieros

Cuando existe uno disponible, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera “activo” si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables.

La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tienen un precio comprador y un precio vendedor, la Compañía mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

Si la Compañía determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

g Provisiones

Se reconoce una provisión en el estado de situación financiera si como resultado de eventos pasados la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se requiera la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

Notas a los Estados Financieros

h Indemnizaciones Laborales

La Compañía tiene la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del Código de Trabajo.

La política de la Compañía es pagar este beneficio de conformidad con la ley y de registrar los pagos contra los resultados del período en que se efectúan.

i Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfieren el control del servicio a un cliente.

El modelo de reconocimiento de ingresos aplicado a los contratos con los clientes considera el siguiente análisis de transacción basado en cinco pasos para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos:

1. Identificar el contrato con un cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinar el precio de transacción.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.
5. Reconocer los ingresos cuando (o cómo) la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

Identificar el contrato con un cliente y obligaciones de desempeño en el contrato:

Los ingresos por transporte de energía y potencia se reconocen en el estado de resultado integral del período por el método contable de lo devengado cuando el cliente obtiene el control del servicio prometido en el contrato.

Determinar el precio de transacción y la asignación a las obligaciones de desempeño:

Se fijan y asignan de acuerdo con lo establecido en los contratos con los clientes, los cuales contienen precios fijos en cada período, según el compromiso adquirido que surge de la suscripción del contrato con el cliente.

Reconocimiento de ingresos:

La Compañía considera que la obligación de desempeño del transporte de energía eléctrica se satisface durante el plazo del contrato. La obligación se satisface cuando el cliente obtiene el servicio lo que ocurre cuando la energía eléctrica es transportada a través de sus instalaciones para el efecto.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos por peaje de energía se facturan de forma mensual conforme a los precios establecidos en los contratos.

Para la prestación de servicios, de acuerdo con los términos del contrato, las facturas se generan y los ingresos se reconocen de forma mensual. Las facturas se suelen cobrar en un plazo de 30 días.

Los ingresos por servicio de transporte de energía se reconocen basados en la energía transportada de acuerdo con información proporcionada por el Administrador del Mercado Mayorista – AMM.

j Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados integrales, en el momento en que se incurren, o sea por el método contable de lo devengado.

k Productos Financieros

Los productos financieros incluyen intereses sobre el efectivo depositado en cuentas bancarias y ajustes al valor razonable de instrumentos financieros, los cuales se reconocen en el estado de resultados integrales por el método contable de lo devengado, usando el método del interés efectivo.

l Costos Financieros

Los costos financieros incluyen los gastos por intereses sobre préstamos y comisiones bancarias, los que se reconocen en el estado de resultados por el método contable de lo devengado, usando el método del interés efectivo.

m Impuesto a las Ganancias

El impuesto sobre la renta gasto incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido, el que se registra en el Estado de Resultados.

i. Corriente

A partir del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre 2021 el impuesto corriente se determina sobre la renta imponible del año utilizando las tasas impositivas vigentes. La renta imponible se determina sumando a las ganancias antes de impuestos los gastos no deducibles y restando los ingresos no afectos (véase nota 23). Los pagos a cuenta efectuados durante el año o en años anteriores se pueden acreditar al impuesto definitivo que se determine al cierre de cada año.

A partir del 1 de enero 2022 la Compañía tributa sobre el total de sus ingresos (véase nota 28).

Notas a los Estados Financieros

ii. Diferido

A partir del 1 de enero de 2020 se reconoce un impuesto sobre la renta diferido sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos de reporte financiero y los valores utilizados para propósitos fiscales. El impuesto sobre la renta diferido se mide utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando estas sean reversadas, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente a la fecha de reporte.

Al 31 de diciembre de 2021 no se reconoció impuesto sobre la renta diferido debido a que la Compañía a partir del 1 de enero 2022 tributa sobre el total de sus ingresos brutos gravables y las diferencias entre la base fiscal y las cifras reportadas de conformidad con NIIF no inciden en la determinación del impuesto sobre la renta del año o de años posteriores.

6 Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado (de tipo de cambio y de tasa de interés)

i. Marco de gestión de riesgos

La Junta Directiva es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos de la Compañía, quien a través del Comité Ejecutivo implementa planes de acción para el desarrollo y el monitoreo de la gestión de riesgos. Este comité informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que está expuesta la Compañía si un deudor o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente por las cuentas por cobrar. El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar comerciales es baja, debido a que en caso de incumplimiento de pago por parte del agente deudor, tanto en el mercado de oportunidad como a término, la Compañía podrá ejecutar las garantías de pago respectivas y aplicar los cargos por intereses que correspondan, así como los costos adicionales relacionados con la garantía de pago.

Notas a los Estados Financieros

Para mitigar el riesgo de crédito del resto de cuentas por cobrar, la administración evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Compañía y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

Efectivo

El efectivo se mantiene con bancos e instituciones financieras que están calificadas en el rango AA para las cuentas de largo plazo en moneda nacional y extranjera, según la agencia calificadora Fitch Ratings.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

El riesgo de liquidez se administra centralmente por el Comité Ejecutivo y por la Gerencia Financiera de la Compañía, quienes monitorean semanalmente los flujos de efectivo, estableciendo las fechas y flujos necesarios para cumplir con las obligaciones. El índice de liquidez de la Compañía (definido como: total de efectivo y cuentas por cobrar a corto plazo, dividido dentro del total de pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 0.13 y 0.08, respectivamente. La Compañía realizó las gestiones correspondientes para habilitar comercialmente la subestación para operar en el Mercado Mayorista como peaje principal de la cual se obtuvo la autorización el 10 de diciembre de 2020.

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que cambios en los precios del mercado (tipos de cambio de moneda extranjera, tasas de interés y precios de instrumentos de patrimonio), puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones de la Compañía ese riesgo, dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de cambio

La administración considera que no hay una exposición importante al riesgo de tipo de cambio debido a que la mayor parte de activos y pasivos financieros están denominados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tasa de interés

La Compañía mantiene pasivos financieros importantes representados principalmente por documentos por préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés (véase notas 17 y 29).

La Compañía no tiene como práctica adquirir instrumentos financieros derivados para protegerse de las pérdidas por fluctuaciones en las tasas de interés debido a que estas se han mantenido estables o han tendido a la baja.

v. Administración del capital

La política de la Compañía es mantener una estructura sólida de capital para mantener la confianza de los inversionistas, de los acreedores y del mercado; y para sostener el desarrollo de futuros negocios.

La Compañía monitorea el capital usando un índice de deuda neta ajustada a patrimonio. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales, que incluyen los préstamos que devengan interés, menos el efectivo. El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

La razón de deuda neta a patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre 2021 y 2020 es como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Total de pasivos	26,389,651	17,966,706
Menos: efectivo	(726,701)	(285,625)
Total deuda neta	25,662,950	17,681,081
Total del patrimonio de los accionistas	17,350,675	17,567,090
Razón de deuda neta a patrimonio	1.48	1.01

7 Nuevas Normas e Interpretaciones Contables

a. Pronunciamientos Contables Vigentes

El siguiente pronunciamiento contable modificado es de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2021:

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Notas a los Estados Financieros

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

La Administración ha determinado que esta norma no tiene impacto sobre los estados financieros.

b. Pronunciamientos Contables Emitidos aún No Vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente:

i. Contratos Onerosos – Costos de cumplimiento en un contrato (Modificación a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación, las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

Notas a los Estados Financieros

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedades, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las ganancias retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que esta norma no tiene impacto sobre los estados financieros.

ii. Otras normas

No se espera que las siguientes normas nuevas y modificaciones tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- *Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8).*
- *Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1).*
- *Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).*
- *Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.*
- *Propiedades, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).*
- *NIIF 17 Contratos de Seguro.*
- *Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).*
- *Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).*
- *Resolución de alquiler relacionadas con el Covid-19 (Modificaciones a la NIIF 16).*

Notas a los Estados Financieros

8 Efectivo

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Efectivo en bancos:		
En dólares	597,579	174,971
En quetzales	129,122	110,654
	<u>726,701</u>	<u>285,625</u>

9 Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar corresponden a ventas por servicio de peaje secundario que es el pago que se devenga por permitir el uso de las instalaciones de transmisión para la transportación de potencia y energía por parte de terceros. Al 31 de diciembre de 2021 el total de la cartera de clientes está vigente

10 Otras Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Retenciones impuesto al valor agregado	6,393	3,300
Cuentas por liquidar	5,424	11,773
Impuestos de solidaridad	2,318	-
Otras	4,597	1,741
	<u>18,732</u>	<u>16,814</u>

11 Impuesto al Valor Agregado

El saldo de esta cuenta corresponde a impuesto al valor agregado acumulado; el saldo a largo plazo se determinó sobre la base del estimado de ventas comprometidas con contratos de transporte de energía y potencia, y se espera recuperar en un período no mayor a tres (3) años.

12 Anticipos para Compras

Al 31 de diciembre 2021 los anticipos para compras ascienden a US\$12,206,681 (US\$6,541,261 en el 2020) de los cuales US\$11,659,360 (US\$6,429,330 para el 2020) corresponden a anticipos realizados a una parte relacionada para la línea de transmisión (véase nota 26) en la Subestación Coatepeque, los Amates, Izabal, Santo Tomás de Castilla, Izabal y en la Subestación Panzós, los cuales se encuentran pendientes de culminación.

Notas a los Estados Financieros

13 Propiedades, Planta y Equipo, neto

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre 2021 es el siguiente:

	Terrenos US\$	Instalaciones US\$ (c)	Mobiliario y equipo US\$	Equipo de cómputo US\$	Otros activos US\$	Construc- ciones en proceso US\$ (a)	Total US\$
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,043,451	19,383,894	1,419	1,863	-	743,585	22,174,212
Adiciones	-	117,148	3,966	11,185	5,626	3,953,139	4,091,064
Bajas	-	(1,036,490)	-	-	-	-	(1,036,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>2,043,451</u>	<u>18,464,552</u>	<u>5,385</u>	<u>13,048</u>	<u>5,626</u>	<u>4,696,724</u>	<u>25,228,786</u>
Menos depreciación acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	2,071,652	437	449	-	-	2,072,538
Depreciación del año	-	616,131	681	2,688	384	-	619,884
Bajas	-	(259,123)	-	-	-	-	(259,123)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	<u>2,428,660</u>	<u>1,118</u>	<u>3,137</u>	<u>384</u>	-	<u>2,433,299</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>2,043,451</u>	<u>17,312,242</u>	<u>982</u>	<u>1,414</u>	-	<u>743,585</u>	<u>20,101,674</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	<u>2,043,451</u>	<u>16,035,892</u>	<u>4,267</u>	<u>9,911</u>	<u>5,242</u>	<u>4,696,724</u>	<u>22,795,487</u>

a) Durante el 2021 se capitalizaron US\$822,857 correspondientes a costos por préstamos directamente atribuibles a las construcciones de las subestaciones en los Amates, Izabal (US\$279,771), Santo Tomás de Castilla, Izabal (US\$271,543) y Coatepeque (US\$271,543).

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

	Terrenos US\$	Instalaciones US\$	Mobiliario y equipo US\$	Equipo de cómputo US\$	Otros activos US\$	Construc- ciones en proceso US\$ (b)	Total US\$
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	8,226,087	-	-	-	-	8,226,087
Adiciones	249,838	422,240	467	1,863	-	743,585	1,417,993
Adiciones por fusión	1,793,613	10,735,567	952	-	-	-	12,530,132
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>2,043,451</u>	<u>19,383,894</u>	<u>1,419</u>	<u>1,863</u>	-	<u>743,585</u>	<u>22,174,212</u>
Menos depreciación acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	1,446,400	-	-	-	-	1,446,400
Depreciación del año	-	456,636	160	449	-	-	457,245
Adiciones por fusión	-	168,616	277	-	-	-	168,893
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	<u>2,071,652</u>	<u>437</u>	<u>449</u>	-	-	<u>2,072,538</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	-	<u>6,779,687</u>	-	-	-	-	<u>6,779,687</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>2,043,451</u>	<u>17,312,242</u>	<u>982</u>	<u>1,414</u>	-	<u>743,585</u>	<u>20,101,674</u>

b) Durante el 2020 se capitalizaron US\$95,833 correspondientes a costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de la subestación panzós.

Notas a los Estados Financieros

c) Cambio en estimación

Durante el 2021 la Compañía llevó a cabo la revisión de las vidas útiles de las instalaciones, lo que resultó en cambios, los efectos se muestran a continuación:

	2021	2022	2023	2024	Años posteriores
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Gasto de depreciación vida útil anterior	(484,912)	(484,912)	(484,912)	(484,912)	(15,372,594)
Gasto de depreciación cambio en vida útil	617,195	617,195	617,195	617,195	14,843,462
Aumento neto de gasto por depreciación	132,283	132,283	132,283	132,283	(529,132)

14 Activos Intangibles, neto

El 10 de diciembre de 2020 según resolución (MEM-RESL-188-2020) se autorizó la transferencia de Fersa, S.A. a la Compañía los derechos de derechos de transmisión de *Canon* (peaje) de la subestación Panzós por un período de 15 años que inició el 10 de diciembre de 2020.

El desglose del costo, amortización acumulada y el valor en libros es como sigue:

	2021	2020
	US\$	US\$
Costo al inicio y al final del año	7,180,192	7,180,192
Amortización acumulada al inicio	(28,836)	-
Gasto del año	(478,417)	(28,836)
Amortización al final	(507,253)	(28,836)
Saldo neto al final	6,672,939	7,151,356

15 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta se muestra en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Cuentas por pagar equipos de construcción	192,777	21,077
Intereses por pagar	120,162	-
Impuesto sobre la renta por pagar	5,812	-
Proveedores de servicios	5,553	17,157
Cuentas por pagar contratistas (a)	-	232,307
Otras	5,567	-
	<u>329,871</u>	<u>270,541</u>

a) El saldo corresponde principalmente a cuenta por pagar a Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A. por la ejecución de actividades relacionadas con la construcción de la subestación Panzós.

16 Otras Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Otras cuentas por pagar a corto plazo:		
Porción corriente de obligaciones por adquisición de activo intangible (nota 14) (a)	346,110	384,106
Impuestos y contribuciones por pagar	27,184	2,444
	<u>373,294</u>	<u>386,550</u>
Otras cuentas por pagar a largo plazo:		
Obligaciones por adquisición de activo intangible a largo plazo (nota 14) (a)	3,654,960	4,001,070
	<u>4,028,254</u>	<u>4,387,620</u>

a) El saldo de esta cuenta corresponde a la obligación de la Compañía por la compra de derecho de canon (peaje) por un período de 15 años por US\$4,001,070 para el 2021 (US\$346,110 a corto plazo y US\$3,654,960 a largo plazo) y US\$4,385,176 para el 2020 (384,106 a corto plazo y US\$4,001,070 a largo plazo).

La tabla de amortización de las obligaciones por adquisición de activos intangibles a largo plazo se muestra en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	US\$
2022	346,110
2023	414,803
2024	386,839
2025 y más	<u>2,853,318</u>
	4,001,070

17 Préstamo Bancario, Largo Plazo

El saldo de esta cuenta corresponde a crédito con garantía fiduciaria y de fideicomiso por US\$7,698,407 con vencimiento en el 2038 con una tasa de interés anual de 6.5% variable, pagaderos mensualmente. Los pagos a capital iniciarán en noviembre del 2023. El saldo utilizado de este crédito al 31 de diciembre de 2021 es de US\$16,957,892 (US\$7,698,407 en 2020).

La tabla de amortización de los préstamos bancarios a largo plazo se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2020 US\$
2022	-
2023	159,149
2024	669,020
2025 y más	<u>16,129,723</u>
	<u>16,957,892</u>

Notas a los Estados Financieros

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 26) US\$	Préstamo bancario US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre 2020	5,572,896	7,698,407	13,271,303
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Uso línea de crédito	1,475,000	-	1,475,000
Amortización de línea de crédito	(1,475,000)	-	(1,475,000)
Adquisición de préstamo	-	9,259,485	9,259,485
Intereses pagados	(328,233)	-	(328,233)
Total cambios por flujos de efectivo de actividades de financiación	(328,233)	9,259,485	8,931,252
Relacionados con pasivos			
Gasto por interés	357,993	-	357,993
Intereses por pagar	(29,760)	-	(29,760)
Cambios en valor razonable	355,177	-	355,177
Compensación de saldos con partes relacionadas	(870,908)	-	(870,908)
Total cambios relacionados con pasivos	(187,498)	-	(187,498)
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>5,057,165</u>	<u>16,957,892</u>	<u>22,015,057</u>

Notas a los Estados Financieros

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Documentos por pagar a partes relacionadas (nota 26) US\$	Préstamo bancario US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre 2019	5,516,887	-	5,516,887
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Uso línea de crédito	215,000	-	215,000
Adquisición de préstamo	-	7,698,407	7,698,407
Total cambios por flujos de efectivo de actividades de financiación	215,000	7,698,407	7,913,407
Cambios en valor razonable	(158,991)	-	(158,991)
Total cambios relacionados con pasivos	(158,991)	-	(158,991)
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>5,572,896</u>	<u>7,698,407</u>	<u>13,271,303</u>

Notas a los Estados Financieros

18 Capital Pagado

El capital suscrito y pagado de la Compañía para el año 2021 es US\$3,012,321 equivalente a Q13,972,172 compuesto por 13,972,172 acciones con un valor nominal de Q1 cada una y US\$1,184,667 compuesto por 1,184,667 acciones serie A con un valor nominal de US\$1 cada una y US\$1,827,654 para el año 2020 equivalente a Q13,967,172 compuesto por 13,967,172 acciones con un valor nominal de Q1 cada una.

19 Aportes para Futuras Capitalizaciones

Al 31 de diciembre 2021 los aportes a futuras capitalizaciones ascienden a US\$10,852,361 (12,037,028 para el 2020), los cuales no devengan tasa de interés y no están sujetos a devolución a los accionistas. Durante el año 2021 se capitalizaron Q8,945,202 equivalente a US\$1,184,667 correspondiente a 1,184,667 acciones serie A con un valor nominal de \$1 cada una lo que fue aprobado mediante acta notarial con fecha 21 de diciembre de 2021, las acciones fueron emitidas el 18 de marzo 2022.

20 Ingresos de Actividades Ordinarias

Las ventas de energía de la Compañía se clasifican de la siguiente manera:

a. Flujos de ingresos

La Compañía genera ingresos principalmente por servicios de transporte de energía eléctrica.

	31 de diciembre	
	2021 US\$	2020 US\$
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2,605,542	247,849

b. Desglose de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Líneas de Servicios y Oportunidad de Reconocimiento

El total de los ingresos por servicios de transporte de energía eléctrica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron a clientes guatemaltecos.

Los ingresos se presentan netos de impuestos al valor agregado, rebajas y descuentos. Los ingresos por ventas se reconocen siempre que el monto, relevante se pueda estimar de manera confiable y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía. El monto de los ingresos no se considera medido de manera confiable hasta que se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta, si las hubiera.

Notas a los Estados Financieros

c. Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre el servicio a un cliente.

21 Costos y Gastos

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2021 US\$	2020 US\$
Depreciaciones y amortizaciones	1,098,301	486,081
Honorarios profesionales	355,891	4,035
Servicio de personal (nota 26)	251,737	-
Inversión social	93,074	93,237
Sueldos y prestaciones	48,100	14,934
Trabajo a destajo	32,331	-
Cuotas y suscripciones	31,623	-
Teléfono e internet	19,375	12,825
Reparación y mantenimiento	15,907	-
Impuestos y contribuciones	7,395	14,271
Energía eléctrica	6,746	9,929
Seguros	2,551	34,034
Otros	26,817	6,482
Total costos y gastos de administración	<u>1,989,848</u>	<u>675,828</u>

22 (Costos) Ingresos Financieros, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2021 US\$	2020 US\$
Productos financieros:		
Ganancia por pasivos financieros medidos a valor razonable	-	2,822,407
Ganancia por pasivos financieros medidos a costo amortizado	-	158,991
Intereses bancarios	1,037	18
Van	<u>1,037</u>	<u>2,981,416</u>

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el	
	2021	2020
	US\$	US\$
Vienen	1,037	2,981,416
Costos financieros:		
Efecto por remediación de moneda	(75,548)	(47,936)
Comisiones bancarias	(404)	(127)
Intereses gasto	(357,993)	-
Pérdida financiera por cambio en valor razonable	(355,177)	-
	<u>(789,122)</u>	<u>(48,063)</u>
(Costos) ingresos financieros, neto	<u>(788,085)</u>	<u>2,933,353</u>

23 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta presentadas por la Compañía del 2018 al 2021, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar esta revisión prescribe en el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. a partir del mes de enero 2020 se trasladó al Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo para 2020 del 25%. Las rentas y ganancias de capital de la Compañía están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%. Los cálculos del impuesto sobre la renta se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 de diciembre 2021 ascendió a US\$79,767 lo que representó una tasa efectiva del 24.92%. Por el año terminado el 31 de diciembre 2020 la Compañía presentó pérdida fiscal.

Notas a los Estados Financieros

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminado el
	31 de diciembre
	2021
	Q
Renta bruta (total de ingresos)	2,777,763
Menos costos y gastos	<u>(2,458,694)</u>
Renta imponible	319,069
Tasa impositiva	<u>25%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	79,767
Menos pagos a cuenta y acreditamientos	<u>(73,955)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 15)	<u>5,812</u>

Impuesto sobre la Renta Diferido Gasto, neto

El impuesto sobre la renta diferido es el resultado de las diferencias temporales imponibles y deducibles generadas por el reconocimiento diferencia en vidas útiles de los activos intangibles, de propiedades, planta y equipo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar comerciales.

El resumen se indica a continuación:

	31 de diciembre
	2020
	US\$
El impuesto diferido activo se integra así:	
Activos intangibles	7,276
Cuentas por pagar	<u>811</u>
	<u>8,087</u>
El impuesto diferido pasivo se integra así:	
Cuentas por cobrar comerciales	(43,166)
Propiedades, planta y equipo	<u>(2,163)</u>
	<u>(45,329)</u>

Notas a los Estados Financieros

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido se presenta a continuación:

	31 de diciembre 2020 US\$
Impuesto diferido activo:	
Saldo al final del año	8,087
Menos saldo al inicio del año	-
Variación neta	<u>8,087</u>
Impuesto diferido pasivo:	
Saldo al final del año	45,329
Menos saldo al inicio del año	-
Variación neta	<u>45,329</u>
Impuesto sobre la renta diferido gasto	<u>37,242</u>

El detalle de las diferencias temporarias deducibles e imponibles se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2020 US\$
Activo por impuesto diferido	
Diferencias temporarias deducibles:	
Activos intangibles	29,103
Cuentas por pagar	3,244
	<u>32,347</u>
Efecto fiscal del año 25%	<u>8,087</u>

	31 de diciembre 2020 US\$
Pasivo por impuesto diferido	
Diferencias temporarias imponibles:	
Cuentas por cobrar comerciales	172,664
Propiedades, planta y equipo	8,650
	<u>181,314</u>
Efecto fiscal del año 25%	<u>45,329</u>

Al 31 de diciembre 2021 no se ha reconocido un impuesto sobre la renta diferido debido a que la Compañía a partir de enero 2022 adopto el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, por lo que no corresponde determinar un impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo, dado que no se esperan recuperar o pagar en el futuro (véase nota 28).

Notas a los Estados Financieros

24 (Pérdida) Ganancia Ajustadas antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortización (EBITDA Ajustado)

La gerencia ha presentado la medición de rendimiento EBITDA ajustado ya que monitorea esta medición de rendimiento y considera que es pertinente para lograr un entendimiento del rendimiento financiero de la Compañía. El EBITDA ajustado se calcula ajustando las utilidades de las operaciones continuas con el propósito de excluir el efecto de los impuestos (si existieran), los costos financieros netos, la depreciación, la amortización (en caso de existir).

El EBITDA ajustado no es una medición de desempeño definida en las Normas NIIF. Es posible que la definición del EBITDA ajustado por parte de la Compañía no sea comparable con mediciones de rendimiento con títulos similares y revelaciones realizadas por otras entidades.

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2021 US\$	2020 US\$
(Pérdida) ganancia neta del año	<u>(216,415)</u>	<u>2,468,132</u>
Ajuste por:		
Depreciaciones y amortizaciones	1,098,301	486,081
Costos (ingresos) financieros, netos	788,085	(2,933,353)
Impuesto sobre la renta	79,767	37,242
EBITDA Ajustado	<u>1,749,738</u>	<u>58,102</u>

25 Compromisos

Comercialización

- El 18 de noviembre de 2019 FERSA, S.A. cede los derechos y obligaciones a Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. de los siguientes lotes:

Lote E:

- Subestación eléctrica en Panzós, Alta Verapaz, con un voltaje de transformación de 69/230 kV.
- Subestación eléctrica en Los Amates, con voltaje de transformación de 69/13.8 kV.
- Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existentes entre La Ruidosa y Mayuelas, de 69 kV.
- Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existente entre Telemán y el Estor de 69 kV.
- Nueva subestación eléctrica Santo Tomás de Castilla, Izabal con voltaje de 69/13.8 kV.

Notas a los Estados Financieros

- Ampliación en 69 kV de la subestación eléctrica Puerto Barrios, Izabal, línea de transmisión entre Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla de 69 kV.
- Trabajos de adecuación de la línea de transmisión en proceso de construcción entre Tactic e Izabal de 230 kV y conexión a la nueva subestación de Panzós de 230/69 kV.

Lote B:

- Subestación eléctrica en Coatepeque II, con voltaje de transformación de 69/13.8 kV.
- Línea de transmisión de 69 kV de la subestación Coatepeque a la subestación Coatepeque II.

Ingeniería y Suministro

- El 1 de octubre de 2020 se suscribió un contrato de suministro de equipo para el Diseño, construcción y puesta de subestación Panzós 230/69 por un monto de US\$6,118,571 por un plazo de 24 meses.
- El 21 de diciembre de 2016 la Compañía celebró el acuerdo contractual “Contrato para la prestación de servicios de diseño e Ingeniería Civil, eléctrica, electromecánico y estudios eléctricos” con Proyectos y Servicios Eléctricos Integrados, S.A. (el “Contratista”), quien debe de diseñar, suministrar, construir y realizar la prueba de las obras de la subestación Coatepeque II 69/13.8kV, Subestación Los Amates 69/34.5kV y Subestación Santo Tomás de Castilla 69/13.8kV. La responsabilidad del Contratista es realizar todas las obras relacionadas con el proyecto, realizar pruebas para verificar su buen funcionamiento y entregar la obra lista para empezar a operar.

Financiamiento

- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con ERC Capital Corp. (entidad relacionada) por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 31 de mayo de 2021 prorrogada al 31 de mayo de 2022, capital pagadero al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 no se utilizó esta línea de crédito disponible.
- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con Energy Resources Capital Corp. (entidad relacionada) por US\$10,000,000 sin tasa de interés y con fecha original de vencimiento el 31 de mayo de 2021 prorrogado al 31 de mayo de 2022, capital pagadero al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 no se utilizó esta línea de crédito disponible.
- Se tiene disponible una línea de crédito recíproca con Oxec, S.A. por US\$10,000,000 con una tasa del 6.5% pagaderos de forma mensual, con fecha original de vencimiento el 31 de mayo de 2021 prorrogado al 31 de mayo de 2022, capital pagadero al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 se tiene utilizado US\$5,057,165 e intereses reconocidos por US\$344,142.

Notas a los Estados Financieros

Servicios Profesionales

- Contrato de prestación de servicios profesionales (Asesoría) en Derecho energético y administrativo de forma penal que incluye asesoría legal ante los entes reguladores de la Compañía con Amílcar Vinicio Brabatti Mejía a razón de US\$2,500 más el Impuesto al Valor Agregado de manera mensual.

26 Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

A partir del 1 de enero de 2013 cobró vigencia la regulación de Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas. Esta regulación está contenida en el capítulo VI, libro I, artículos del 54 al 67 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto Número 19-2013 que reformó la Ley de Actualización Tributaria. El artículo 27 transitorio de este Decreto establece la suspensión de la aplicación y vigencia de las Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas e indica que las mismas toman efecto y aplicación de nuevo a partir del 1 de enero de 2015.

a. Transacciones con personal clave de la gerencia

Compensación recibida por el personal clave de la gerencia

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia corresponde a los pagos hechos por la Compañía a la entidad relacionada Multiservicios de Energía Renovables, S.A. por concepto de servicios administrativos (outsourcing), durante el 2021 el total de pagos ascendió a US\$58,833 el cual incluye sueldos y prestaciones laborales, no existen beneficios distintos al efectivo.

b. Otras transacciones y saldos con partes relacionadas

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Activos		
Anticipo para compras	11,659,360	6,429,330
Pasivos		
Documentos por pagar (i)	5,057,165	5,572,896

- i. Se suscribió contrato de línea de crédito con Oxec, S.A. (entidad relacionada) con un límite máximo de US\$10,000,000, con una tasa de interés del 6.5% pagaderos de forma mensual, con fecha original de vencimiento el 31 de mayo de 2021, prorrogado al 31 de mayo de 2022. El gasto por interés reconocido por la Compañía asciende a US\$344,142.

Notas a los Estados Financieros

Las transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2021 US\$	2020 US\$
Ingresos		
Servicios de peaje	24,906	93,684
Costos y gastos:		
Servicios de personal (nota 21)	251,737	-
Compra de energía	-	(1,165)
	<u>251,737</u>	<u>(1,165)</u>
	Años terminados el 31 de diciembre	
	2021 US\$	2020 US\$
Financiamiento		
Préstamos recibidos por línea de financiamiento	1,475,000	215,000
Pagos a línea de financiamiento	(1,475,000)	-
Inversión		
Efectivo recibido de partes relacionadas	3,000,000	-
Pagos efectuados	(3,000,000)	-

27 Fusión por Absorción

De conformidad con la escritura pública Número 1 del 29 de enero de 2020 se celebró contrato de fusión por absorción mediante el cual la Compañía se comprometió a absorber a TEG, S.A. subsidiaria de Oxec II, S.A. (parte relacionada y ambas operando bajo control común antes de la fusión) asumiendo sus bienes, derechos y obligaciones.

La fusión fue inscrita el 5 de marzo de 2020 ante el Registro Mercantil y tuvo efecto a partir del 31 de julio de 2020, fecha en que los activos y pasivos de esta entidad dejaron de formar parte Oxec II y fueron absorbidos por la Compañía.

El resumen de las cifras incorporadas a los estados financieros de la Compañía en la fecha de la fusión se detalla a en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre
2020
US\$

Activos:

Impuesto por cobrar	1,165,178
Terrenos	1,793,613
Propiedades, planta y equipo, neto	10,567,626
Total activos	<u>13,526,417</u>

Pasivos:

Cuentas por pagar	561
Total pasivos	<u>561</u>

Patrimonio de los accionistas:

Capital pagado	647
Aportes para futuras capitalizaciones (a)	12,037,028
Pérdidas acumuladas	(290,491)
Reserva por conversión	1,778,672
Total patrimonio	<u>13,525,856</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>13,526,417</u>

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a aportes a futuras capitalizaciones de los anteriores accionistas de TEG, S.A.; ERC Capital Corp y Oxec II por US\$3,784,000 y US\$8,253,028, respectivamente. Estos aportes a partir de la fecha de fusión se presentan en los estados financieros de la Compañía.

28 Eventos Subsecuentes

A partir del período fiscal que inicia en enero 2022 la Compañía adoptó el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que consiste en tributar un 5% sobre los ingresos mensuales brutos de Q30,000 y para los ingresos que excedan ese monto el 7%, la liquidación de este impuesto es mensual. Las rentas del capital y ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

Notas a los Estados Financieros

29 Instrumentos Financieros

Riesgo de Crédito

Exposición al Riesgo de Crédito

El valor registrado de los activos financieros representa la exposición máxima al riesgo de crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte se detalla a continuación:

	Nota	31 de diciembre	
		2021 US\$	2020 US\$
Cuentas por cobrar comerciales	9	627	171,078
		<u>627</u>	<u>171,078</u>

Riesgo de Moneda

La exposición de la Compañía al riesgo de moneda se presenta a continuación:

	Saldos en US\$	Saldos en Q
Al 31 de diciembre 2021		
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo	597,579	996,708
Cuentas por cobrar comerciales	627	-
Otras cuentas por cobrar	6,393	95,246
<u>Pasivos financieros:</u>		
Préstamos bancarios y obligaciones	-	(130,900,003)
Cuentas por pagar	(227,845)	(787,551)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	(127,126)
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	(39,036,863)
Otras cuentas por pagar	(4,001,070)	(209,837)
	<u>(3,624,316)</u>	<u>(169,969,426)</u>

Saldos en US\$	Saldos en Q
-------------------	----------------

Al 31 de diciembre 2020

Activos financieros:

Efectivo	174,971	862,417
Cuentas por cobrar comerciales	171,078	-
Van	<u>346,049</u>	<u>862,417</u>

Notas a los Estados Financieros

	Saldos en US\$	Saldos en Q
Vienen	346,049	862,417
Otras cuentas por cobrar	644	126,026
<u>Pasivos financieros:</u>		
Préstamos bancarios y obligaciones	-	(59,999,998)
Cuentas por pagar	(253,685)	(131,373)
Documentos por pagar a partes relacionadas	(5,572,896)	-
Otras cuentas por pagar	(4,385,176)	(19,048)
	<u>(9,865,064)</u>	<u>(59,161,976)</u>

Análisis de sensibilidad en tipos de cambio

El fortalecimiento o debilitamiento del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2021 y 2020 habría aumentado (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran en la página siguiente:

	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
	Debilita- miento Q	Fortaleci- miento Q	Debilita- miento Q	Fortaleci- miento Q
Efecto en dólares en la ganancia neta del año	<u>(1,158,909)</u>	<u>1,048,537</u>	<u>(399,520)</u>	<u>361,471</u>
	<u>(1,158,909)</u>	<u>1,048,537</u>	<u>(399,520)</u>	<u>361,471</u>

Riesgo de Liquidez

En la siguiente página se muestra el vencimiento contractual de los pasivos financieros que devengan tasa variable de interés:

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021:

	Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	+ de 3 años US\$
Préstamos bancarios	16,957,892	-	159,149	16,798,743
Cuentas por pagar	329,871	329,871	-	-
Cuentas por pagar a relacionadas	16,469	16,469	-	-
Documentos por pagar a partes relacionadas	5,057,165	5,057,165	-	-
Otras cuentas por pagar	4,028,254	373,294	801,642	2,853,318
	<u>26,389,651</u>	<u>5,776,799</u>	<u>960,791</u>	<u>19,652,061</u>

31 de diciembre de 2020:

	Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	+ de 3 años US\$
Préstamos bancarios	7,698,407	-	48,531	7,649,876
Documentos por pagar a relacionadas	5,575,284	5,575,284	-	-
Otras cuentas por pagar	4,385,176	384,106	760,913	3,240,157
	<u>17,658,867</u>	<u>5,959,390</u>	<u>809,444</u>	<u>10,890,033</u>

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Flujos de Efectivo Contractuales

A continuación, se muestran los vencimientos contractuales restantes al final del período de reporte de los pasivos financieros, incluyendo los pagos de interés estimados y excluyendo el impacto de acuerdos de compensación al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021:

Pasivos financieros no derivados	Valor en libros US\$	Flujos de efectivo contractuales			
		Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	Más de 3 años US\$
Préstamos bancarios	16,957,892	(22,244,752)	(1,102,263)	(2,598,612)	(18,543,877)
Documentos por pagar a partes relacionadas	5,057,165	(5,194,130)	(5,194,130)	-	-
Otras cuentas por pagar	4,001,070	(6,782,264)	(385,667)	(990,441)	(5,406,156)
	<u>26,016,127</u>	<u>(34,221,146)</u>	<u>(6,682,060)</u>	<u>(3,589,053)</u>	<u>(23,950,033)</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

Pasivos financieros no derivados	Valor en libros US\$	Flujos de efectivo contractuales			
		Total US\$	1-12 meses US\$	2-3 años US\$	Más de 3 años US\$
Préstamos bancarios	7,698,407	(13,993,620)	(540,630)	(1,125,237)	(12,327,753)
Documentos por pagar a partes relacionadas	4,387,621	(4,387,621)	(4,387,621)	-	-
Otras cuentas por pagar	5,575,284	(7,180,192)	(397,927)	(880,888)	(5,901,377)
	<u>17,661,312</u>	<u>(25,561,433)</u>	<u>(5,326,178)</u>	<u>(2,006,125)</u>	<u>(18,229,130)</u>

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de Tasa de Interés

A la fecha de reporte el perfil de los instrumentos financieros que generan intereses es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Instrumentos financieros		
Activos financieros	726,701	285,625
Pasivos financieros	(16,957,892)	(7,698,407)
	<u>(16,231,191)</u>	<u>(7,412,782)</u>

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación de 100 puntos de base en los tipos de intereses a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base para 2021 y 2020:

Instrumentos de tasa variable	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb
Sensibilidad del flujo de efectivo en resultados	<u>(169,579)</u>	<u>169,579</u>	<u>(76,984)</u>	<u>76,984</u>

Tasas de interés utilizadas en la determinación del valor razonable

Las tasas de interés utilizadas para descontar los flujos de efectivo estimados, cuando aplique, son basadas en la curva de rendimientos del país a la fecha del período del informe más la distribución de los créditos correspondientes según se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	%	%
Préstamo bancario	6.5%	7
Línea de crédito	6.5%	-

Notas a los Estados Financieros

El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas.

Efectivo: el valor razonable es igual a su valor en libros debido a su inmediata exigibilidad.

Cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas: el valor en libros se aproxima a su valor razonable debido al corto plazo para su recuperación.

Cuentas por pagar: el valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a su corto vencimiento de pago.

Otras cuentas por pagar: estos pasivos son reconocidos inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Documentos por pagar a partes relacionadas: estos pasivos son reconocidos inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Préstamo bancario: el valor razonable se aproxima al valor en libros debido a que han sido contratados a tasas variables de interés del mercado.

Notas a los Estados Financieros

Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Importe en libros			Valor razonable			
	Partidas por cobrar US\$	Otros pasivos financieros US\$	Total activos y pasivos financieros US\$	Nivel 1 US\$	Nivel 2 US\$	Nivel 3 US\$	Total activos y pasivos financieros US\$
Al 31 de diciembre de 2021							
Activos financieros no medidos al valor razonable							
Efectivo	726,701	-	726,701	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	627	-	627	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	18,732	-	18,732	-	-	-	-
	<u>746,060</u>	<u>-</u>	<u>746,060</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable							
Préstamos bancarios	-	(16,957,892)	(16,957,892)	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	(329,871)	(329,871)	-	-	-	-
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	(5,057,165)	(5,057,165)	-	(5,056,195)	-	(5,056,195)
	<u>-</u>	<u>(22,344,928)</u>	<u>(22,344,928)</u>	<u>-</u>	<u>(5,056,195)</u>	<u>-</u>	<u>(5,056,195)</u>
Van	746,060	(22,344,928)	(22,344,928)	-	(5,056,195)	-	(5,056,195)

54

Notas a los Estados Financieros

	Importe en libros			Valor razonable			
	Partidas por cobrar US\$	Otros pasivos financieros US\$	Total activos y pasivos financieros US\$	Nivel 1 US\$	Nivel 2 US\$	Nivel 3 US\$	Total activos y pasivos financieros US\$
Al 31 de diciembre de 2021							
Vienen	746,060	(22,344,928)	(22,344,928)	-	(5,056,195)	-	(5,056,195)
Otras cuentas por pagar	-	(27,184)	(27,184)	-	-	-	-
Pasivos financieros medidos al valor razonable							
Otras cuentas por pagar	-	(4,001,070)	(4,001,070)	-	(4,001,070)	-	(4,001,070)
	<u>-</u>	<u>(26,373,182)</u>	<u>(26,373,182)</u>	<u>-</u>	<u>(9,057,265)</u>	<u>-</u>	<u>(9,057,265)</u>
	<u>746,060</u>	<u>(26,373,182)</u>	<u>(25,627,122)</u>	<u>-</u>	<u>(9,057,265)</u>	<u>-</u>	<u>(9,057,265)</u>

55

Notas a los Estados Financieros

Clasificaciones contables y valores razonables

	Importe en libros			Valor razonable			
	Partidas por cobrar US\$	Otros pasivos financieros US\$	Total activos y pasivos financieros US\$	Nivel 1 US\$	Nivel 2 US\$	Nivel 3 US\$	Total activos y pasivos financieros US\$
Al 31 de diciembre de 2020							
Activos financieros no medidos al valor razonable							
Efectivo	285,625	-	285,625	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	171,078	-	171,078	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	16,814	-	16,814	-	-	-	-
	<u>473,517</u>	<u>-</u>	<u>473,517</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable							
Préstamos bancarios	-	(7,698,407)	(7,698,407)	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	(270,541)	(270,541)	-	-	-	-
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	(5,734,275)	(5,734,275)	-	(5,572,896)	-	(5,572,896)
	<u>-</u>	<u>(13,703,223)</u>	<u>(13,703,223)</u>	<u>-</u>	<u>(5,572,896)</u>	<u>-</u>	<u>(5,572,896)</u>
Van	473,517	(13,703,223)	(13,703,223)	-	(5,572,896)	-	(5,572,896)

56

Notas a los Estados Financieros

	Importe en libros			Valor razonable			
	Partidas por cobrar US\$	Otros pasivos financieros US\$	Total activos y pasivos financieros US\$	Nivel 1 US\$	Nivel 2 US\$	Nivel 3 US\$	Total activos y pasivos financieros US\$
Al 31 de diciembre de 2020							
Vienen	473,517	(13,703,223)	(13,703,223)	-	(5,572,896)	-	(5,572,896)
Otras cuentas por pagar	-	(2,444)	(2,444)	-	-	-	-
Pasivos financieros medidos al valor razonable							
Otras cuentas por pagar	-	(4,385,176)	(4,385,176)	-	(4,385,176)	-	(4,385,176)
	<u>-</u>	<u>(18,090,843)</u>	<u>(18,090,843)</u>	<u>-</u>	<u>(9,958,072)</u>	<u>-</u>	<u>(9,958,072)</u>
	<u>473,517</u>	<u>(18,090,843)</u>	<u>(17,617,326)</u>	<u>-</u>	<u>(9,958,072)</u>	<u>-</u>	<u>(9,958,072)</u>

57

**ANEXO IX.
ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS
A JUNIO 2022**

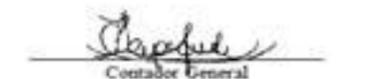


TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(Expresados en US dólares)

	2022 US\$	2021 US\$
Activos		
Corrientes:		
Efectivo	273,853	726,701
Cuentas por cobrar comerciales	-	627
Otras cuentas por cobrar	196,810	18,732
Impuesto al valor agregado	418,402	357,362
Total activos corrientes	889,065	1,103,422
No corrientes:		
Anticipos para compras	10,112,477	12,206,681
Propiedades, planta y equipo, neto	25,380,074	22,795,487
Activos intangibles, neto	6,435,696	6,672,939
Otros activos	9,368	9,368
Impuesto al valor agregado	1,186,861	952,429
Total activos no corrientes	43,124,476	42,636,904
Total activo	44,013,541	43,740,326
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar	498,734	329,871
Documentos por pagar a partes relacionadas	5,057,165	5,057,165
Cuentas por pagar a partes relacionadas	18,753	16,469
Otras cuentas por pagar	204,445	373,294
Total pasivos corrientes	5,779,097	5,776,799
Pasivos no corrientes:		
Otras cuentas por pagar	3,654,960	3,654,960
Préstamos bancarios	16,877,082	16,957,892
Total pasivos no corrientes	20,532,042	20,612,852
Total pasivos	26,311,139	26,389,651
Patrimonio de los accionistas:		
Capital pagado	13,864,682	3,012,321
Aportes para futuras capitalizaciones	-	10,852,361
Utilidades acumuladas	2,090,164	1,738,437
Otros resultados integrales del año	1,747,556	1,747,556
Total del patrimonio	17,702,402	17,350,675
Total pasivos y patrimonio	44,013,541	43,740,326

El Estado de Situación Financiera que antecede, fue elaborado conforme los registros contables de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S. A. en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que los mismos reflejan sus resultados de operación por el periodo de imposición al 30 de junio del 2022.


Representante Legal
Andres Edgardo Sierra Dávila


Contador General
Pablo Enrique Tepeque Chávez
PERITO CONTADOR
2479545-3



TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
 (Expresados en US dólares)

	2022 US\$	2021 US\$
Ingresos de actividades ordinarias	1,295,612	2,605,542
Costo de ventas	-	-
Utilidad Bruta	<u>1,295,612</u>	<u>2,605,542</u>
Otros gastos, neto	2,234	(1,499)
Gastos de administración	(78,322)	(558,815)
Gastos de proyecto	(149,878)	(332,732)
Resultado de actividades de operación	<u>1,069,646</u>	<u>1,712,496</u>
Ingresos financieros	331	1,037
Costo financiero	(150,880)	(713,574)
Utilidad antes de gastos de depreciación y amortización	<u>919,097</u>	<u>999,959</u>
Gastos de depreciación y amortización	(547,587)	(1,098,301)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<u>371,510</u>	<u>(98,342)</u>
Impuesto sobre la renta	(84,319)	(79,767)
ISR Diferido Ingreso (Gasto)	-	37,242
Utilidad antes del efecto por conversión	<u>287,191</u>	<u>(140,867)</u>
Efecto por conversión de moneda extranjera	64,536	(75,548)
Utilidad neta del año	<u>351,727</u>	<u>(216,415)</u>
Ganancia ajustada antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortización (EBITA ajustada)	<u>985,658</u>	<u>1,749,738</u>

El Estado de Resultados que antecede, fue elaborado conforme los registros contables de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S. A. en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que los mismos reflejan sus resultados de operación por el periodo de imposición del 01 de enero al 30 de junio del 2022.

Representante Legal
Andrés Edgardo Sierra Dávila

Contador General
Pablo Enrique Tepeque Chávez
PERITO CONTADOR
2479545-3



TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
INTEGRACIONES
 AL 30 DE JUNIO DEL 2022
 (Expresados en US dólares)

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
1.1.2.2.4	Impuesto de Solidaridad	2,707
1.1.2.3.1	Cuentas por Cobrar a Empleados	567
1.1.2.3.6	Cuentas por Cobrar	3,383
1.1.2.3.7	Cuentas por Cobrar \$	644
1.1.2.5.1	Cuentas por Liquidar	21,203
1.1.2.5.2	Cuentas por Liquidar S. A. C	46,415
1.1.2.5.6	Cuentas por Liquidar \$	106,323
1.1.2.5.11	Cuentas por Liquidar Admon	15,568
TOTAL		196,810

ANTICIPO PARA COMPRAS

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
	Generadores y Turbinas	9,972,360
	Anticipos terrenos, transformadores y equipo electromecánico	140,108
TOTAL		10,112,477

OTROS ACTIVOS

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
1.3.1.2.6	Depositos en Garantía \$	9,368
TOTAL		9,368

CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
2.1.1.1.1	Proveedores Q	121,963
2.1.1.1.2	Proveedores \$	370,984
2.1.1.3.1	Cuentas por Pagar Q	645
2.1.1.3.14	Cuentas por Pagar \$	5,142
TOTAL		498,734



TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
INTEGRACIONES
AL 30 DE JUNIO DEL 2022

DOCUMENTOS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
2.1.1.5.5	Cuentas por Pagar Otre \$	5,057,165
TOTAL		5,057,165

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
2.1.1.2.5	Retenciones ISR Empleados por Pagar	50
2.1.1.2.6	IGSS Laboral por Pagar	119
2.1.1.2.7	IGSS, IRTRA E INTECAP por Pagar	312
2.1.1.3.8	Aguinaldo por Pagar	967
2.1.1.3.9	Bono 14 por Pagar	1,934
	Cuenta por pagar FERSA	22,491
	Cuenta por pagar FERSA Diferencial	151,950
2.1.1.2.4	Retenciones ISR por Pagar	26,622
TOTAL		204,445

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDENARIAS

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
4.1.1.2.1	Ventas Servicio	1,295,612
TOTAL		1,295,612

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
5.1.2.2.1	Papelera y útiles	850
5.1.2.1.3	Energía Eléctrica	3,851
5.1.2.1.4	Teléfono e Internet	4,197
5.1.2.2.5	Cuotas y Suscripciones	10,111
5.1.2.2.7	Impuestos y contribuciones	184
5.1.3.1.2	Impuesto a la Distribución de Petróleo	77
5.1.4.1.2	Parques	85
5.1.5.1.12	Honorarios	35,558
5.1.5.1.5	Honorarios Auditoría	1,074
5.1.5.1.7	Servicios Outsourcing Personal Administración	22,335
TOTAL		78,322



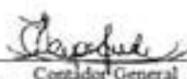
TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
INTEGRACIONES
AL 30 DE JUNIO DEL 2022

GASTOS DE PROYECTO

CUENTA	NOMBRE	SALDOS
5.1.1.1.1	Sueldos y Salarios	20,111
5.1.1.1.2	Botificación Decreto	588
5.1.1.1.3	Cuotas Patronales IGSS	2,146
5.1.1.1.4	Cuotas Patronales IRTRA e INTECAP	402
5.1.1.1.5	Aguinaldo	1,986
5.1.1.1.6	Bono 14	3,833
5.1.1.1.7	Vacaciones	1,288
5.1.1.1.8	Indemnizaciones	5,437
5.1.1.1.9	Trabajo a Destajo	84
5.1.2.2.6	Alimentación Empleados	1,690
5.1.2.1.2	Alquiler de bienes muebles	102
5.1.3.1.1	Combustibles y Lubricantes	973
5.1.5.1.11	Servicios Outsourcing Gastos Administración	22,467
5.1.5.1.9	Servicios Outsourcing Personal Operación	39,986
5.1.7.1.1	Seguros	4,502
5.1.8.1.2	Hospedaje y Alimentación	454
5.1.8.1.3	Transporte y pasajes del personal	23
5.1.9.1.1	Reparación y Mantenimiento de Instalaciones	41,676
5.1.9.1.5	Reparación y Mantenimiento de Vehículos	2,130
TOTAL		149,878

Las Integraciones que anteceden, fueron elaboradas conforme los registros contables de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que las mismas reflejan sus resultados de operación por el periodo de imposición del 01 de enero al 30 de junio del 2022.


 Representante Legal
 Andrés Edgardo Sierra Dávila


 Contador General
 Pablo Enrique Tepeque Chávez
 PERITO CONTADOR
 2479545-3

ANEXO X. INFORMES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN 2019-2021



Guatemala, 11 de febrero de 2020

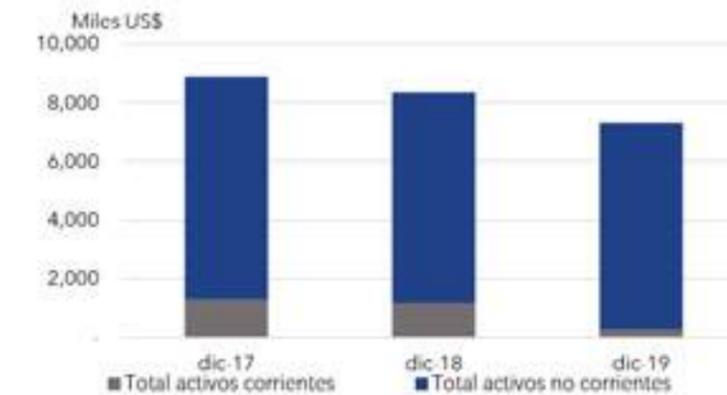
Señores Accionistas,

Al presentarles mi cordial saludo, tengo el agrado de informarles el resultado de las principales operaciones de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. de enero a diciembre de 2019.

La entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tiene como actividad principal el desarrollo de obras de electrificación, transporte y distribución de fluido eléctrico. Su objetivo es desarrollar subestaciones y líneas de transmisión que sirvan para la evacuación de la energía eléctrica generada por los generadores del país.

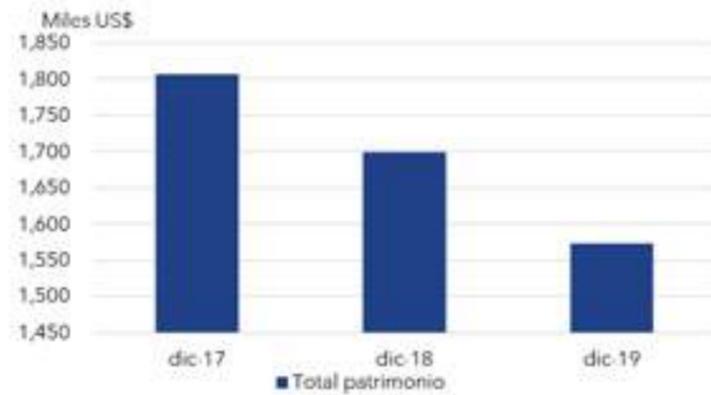
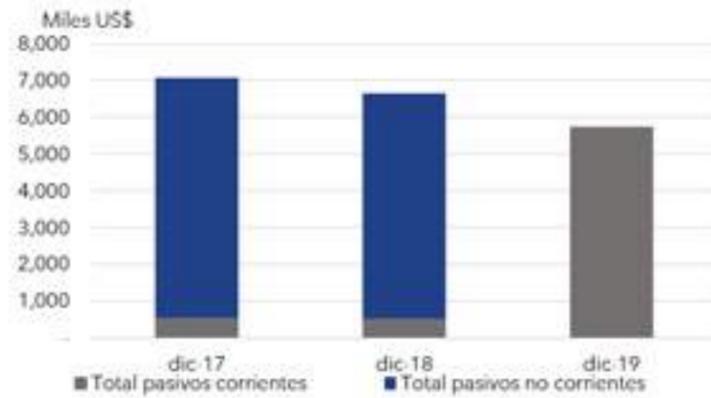
Al 31 de diciembre de 2019 se presentaron los siguientes resultados:

El total de los activos de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. totalizaron US\$7.3 millones, mostrando un decremento de US\$1 millón (-12.5%) como consecuencia de la disminución en el efectivo y los documentos por cobrar a partes relacionadas. Adicionalmente, se presentó una baja en la propiedad, planta y equipo como consecuencia de la depreciación de los activos fijos.

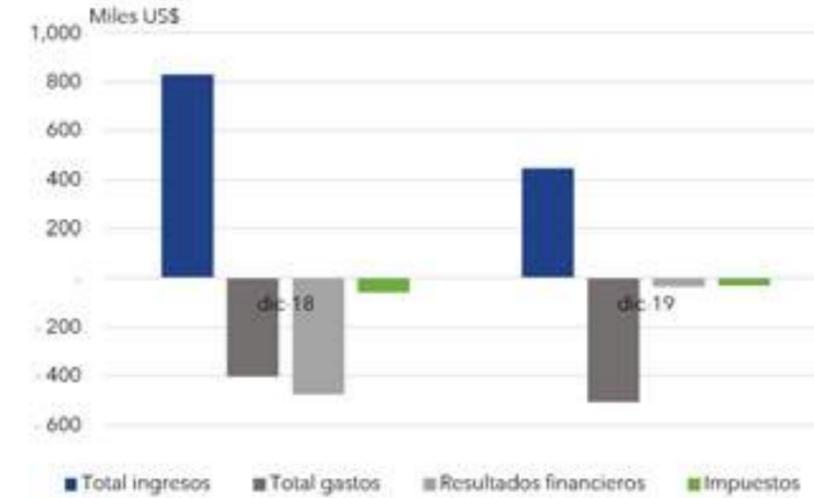




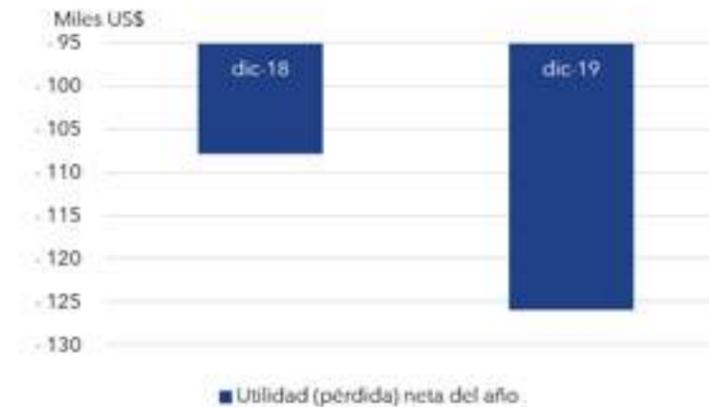
Por su parte, los pasivos totales totalizaron US\$5.7 millones, mostrando una contracción de US\$918.4 millares (-13.8%). Este decremento se debió en gran medida a la reducción de los préstamos bancarios a corto y largo plazo, lo que fue contrarrestado por el incremento en los documentos por pagar a partes relacionadas. Adicionalmente, el patrimonio también mostró una reducción de US\$126 millares (-7.4%), como consecuencia de la pérdida neta presentada en ese ejercicio.



Respecto a los resultados del ejercicio, los ingresos disminuyeron en un 46.2%, mientras que los gastos aumentaron en 25.8%, resultando en una utilidad operativa negativa de US\$61.8 millares. Cabe resaltar que el mayor impacto en los gastos es el registro de la depreciación. Finalmente, Transnorte registró un resultado financiero negativo.



Por lo tanto, al cierre del año 2019, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. registró una pérdida neta de US\$126 millares, en donde el mayor impacto en el resultado del ejercicio fue la contracción de los ingresos.





Como siempre, agradeceremos la confianza de los Señores Accionistas, quedando a sus órdenes para cualquier información que consideren necesaria.

Atentamente,

Andrés Edgardo Sierra Dávila
Representante Legal
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.



Guatemala, 10 de febrero de 2021

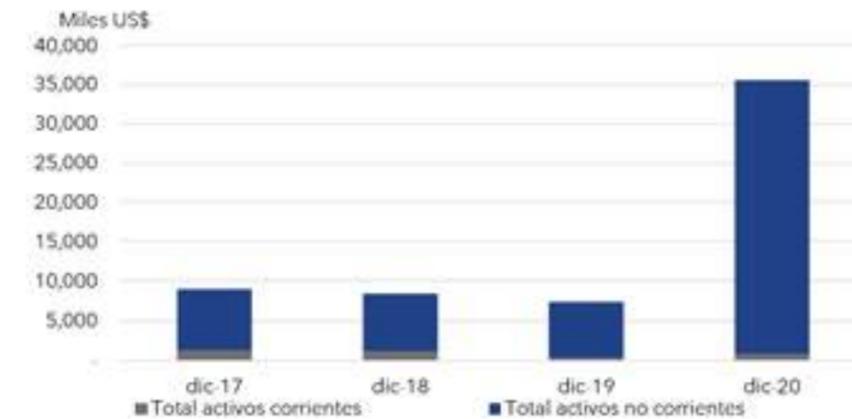
Señores Accionistas,

Al presentarles mi cordial saludo, tengo el agrado de informarles el resultado de las principales operaciones de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. de enero a diciembre de 2020.

La entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tiene como actividad principal el desarrollo de obras de electrificación, transporte y distribución de fluido eléctrico. Su objetivo es desarrollar subestaciones y líneas de transmisión que sirvan para la evacuación de la energía eléctrica generada por los generadores del país.

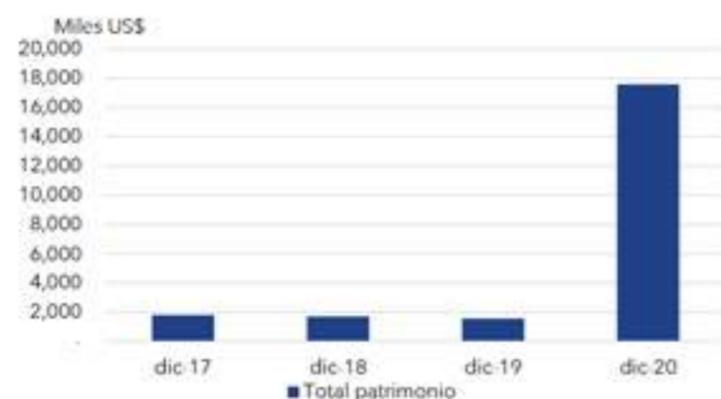
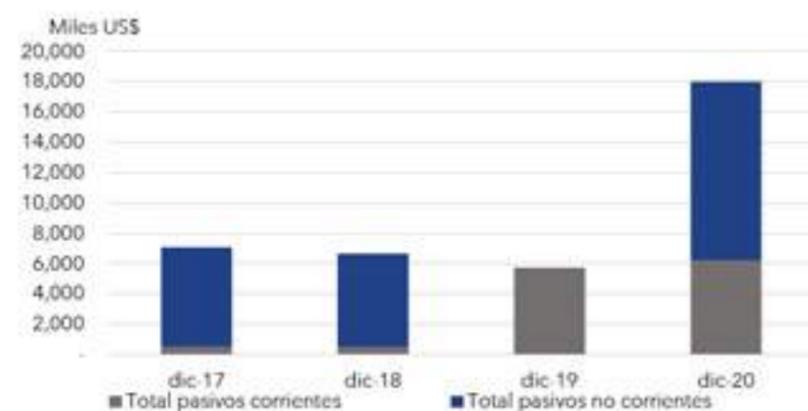
Al 31 de diciembre de 2020 se presentaron los siguientes resultados:

El total de los activos de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. totalizaron US\$35.5 millones, mostrando un significativo incremento de US\$28.2 millones (3.9 veces) como consecuencia de la fusión con TEG, Sociedad Anónima, pero específicamente por la construcción de la subestación de Panzós. Adicionalmente, se presentó un incremento en los activos intangibles como consecuencia de los derechos adquiridos por los contratos de autorización de obras de transmisión, es decir, el canon que se percibirá por 15 años a partir del 10 de diciembre de 2020.

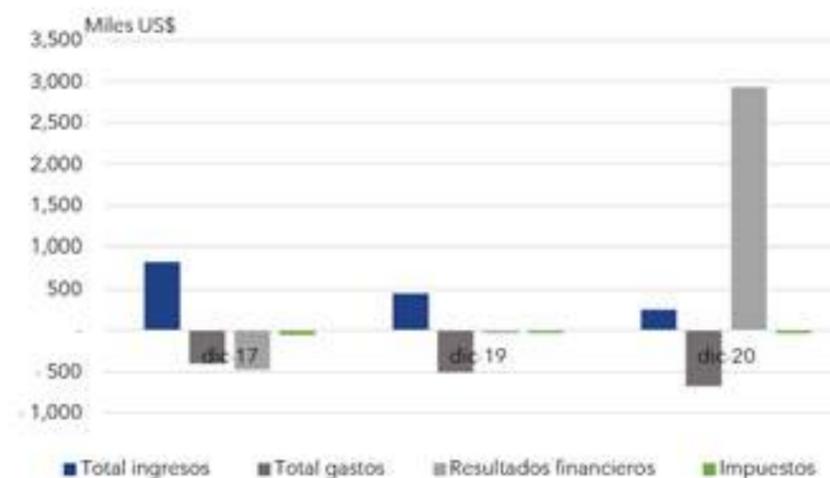




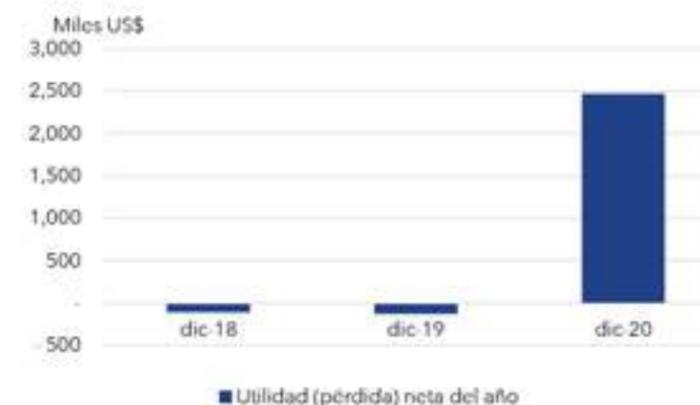
Por su parte, los pasivos totales totalizaron US\$18 millones, mostrando un incremento de US\$12.2 millones (2.3 veces). Este incremento se debió en gran medida a la adquisición de préstamos bancarios para la construcción de las subestaciones, así como el registro de los pasivos generados por el contrato de ejecución de la obra de transmisión (subestación) de Panzós. Adicionalmente, el patrimonio también mostró un incremento significativo de US\$16 millones (10.2 veces), como consecuencia del incremento de los aportes para futuras capitalizaciones y los resultados del ejercicio.



Respecto a los resultados del ejercicio, los ingresos disminuyeron en un 44.3%, mientras que los gastos aumentaron en 33.4%, resultando en una utilidad operativa negativa de US\$428 millares. Cabe resaltar que todavía no se ve el efecto positivo en los ingresos del cobro del canon de la subestación de Panzós debido a que éstos se empezaron a percibir hasta el mes de diciembre. Finalmente, Transnorte registró un resultado financiero positivo.



Por lo tanto, al cierre del año 2020, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. registró una utilidad neta de US\$2.4 millones, en donde el mayor impacto en la utilidad fue el efecto de ingresos financieros, los cuales correspondieron al ajuste realizado por la medición a valor razonable de los pasivos financieros.





Como siempre, agradecemos la confianza de los Señores Accionistas, quedando a sus órdenes para cualquier información que consideren necesaria.

Atentamente,

Andrés Edgardo Sierra Dávila
Representante Legal
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.



Guatemala, 09 de febrero de 2022

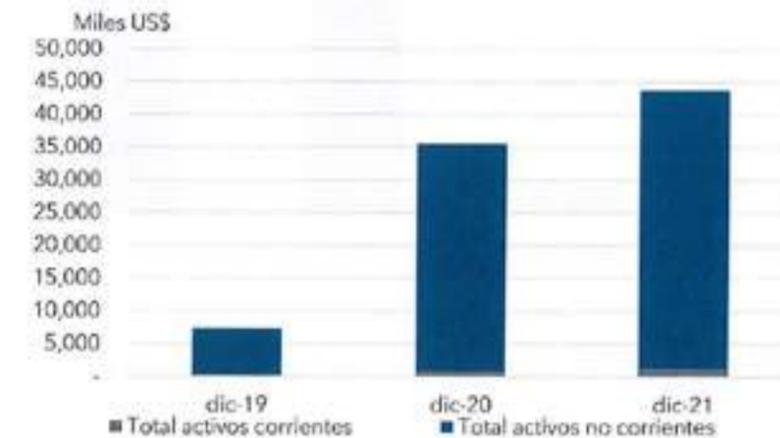
Señores Accionistas,

Al presentarles mi cordial saludo, tengo el agrado de informarles el resultado de las principales operaciones de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. de enero a diciembre de 2021.

La entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tiene como actividad principal el desarrollo de obras de electrificación, transporte y distribución de fluido eléctrico. Su objetivo es desarrollar subestaciones y líneas de transmisión que sirvan para la evacuación de la energía eléctrica generada por los generadores del país.

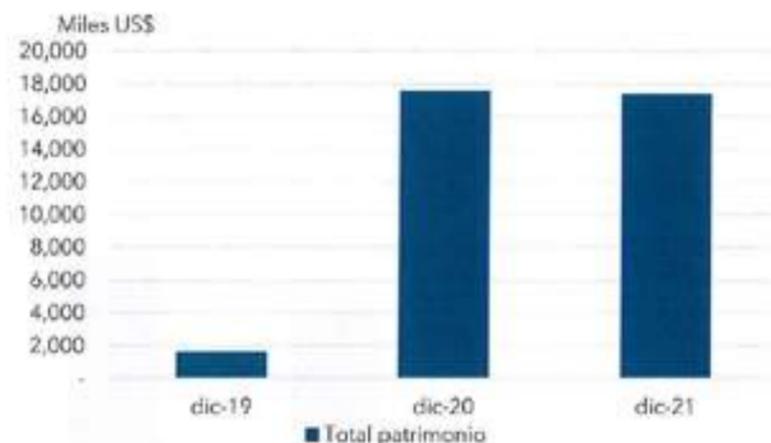
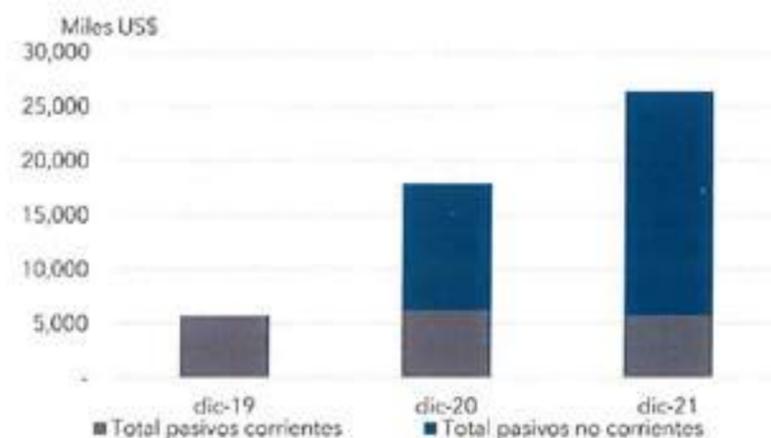
Al 31 de diciembre de 2021 se presentaron los siguientes resultados:

El total de los activos de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. totalizaron US\$43.7 millones, mostrando un significativo incremento de US\$8.2 millones (23.1%) como consecuencia del inicio de las construcciones de las subestaciones y la finalización de la subestación de Panzós. Adicionalmente, se presentó un incremento de US\$5.7 millones (86.6%) en la cuenta de anticipos para compras, las cuales corresponden, en su mayoría, a anticipos realizados a una parte relacionada para la línea de transmisión en la las subestaciones de Coatepeque, los Amates y Santo Tomás de Castilla, los cuales se encuentran pendientes de culminación.

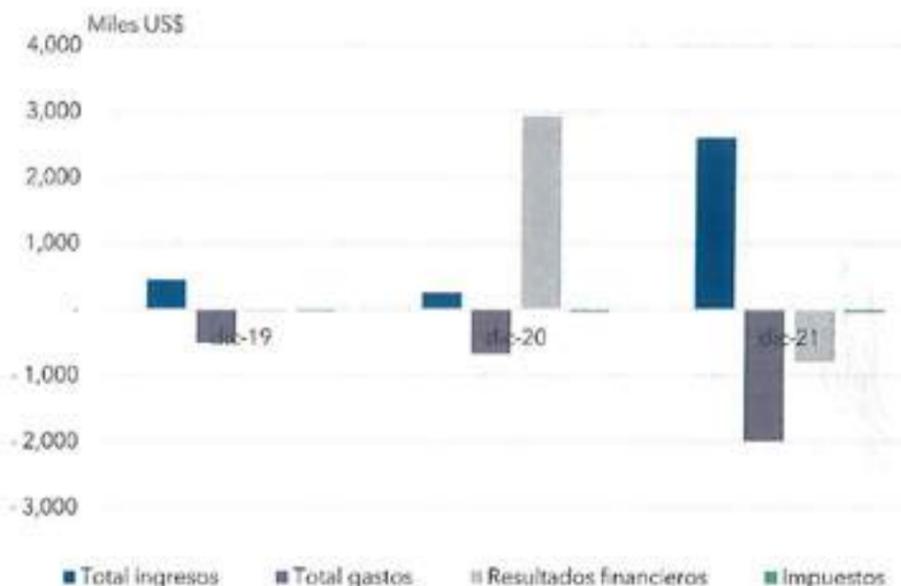




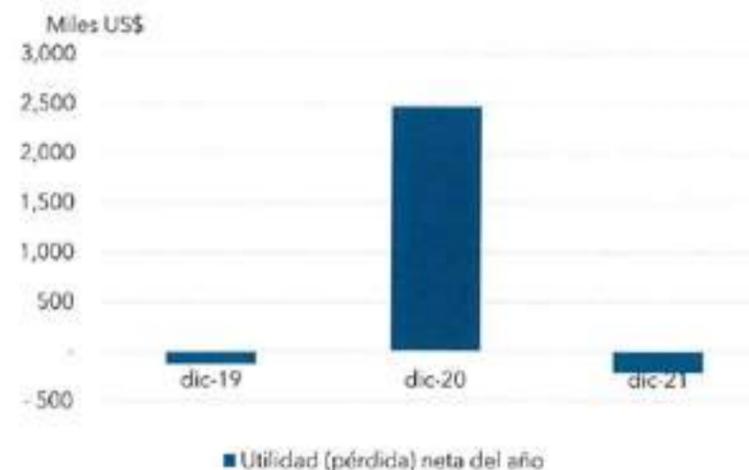
Por su parte, los pasivos totales totalizaron US\$26,4 millones, mostrando un incremento de US\$8,4 millones (46.9%). Este incremento se debió en gran medida a la adquisición de préstamos bancarios para la construcción de las subestaciones. Por su parte, el patrimonio mostró un leve decremento de US\$216,4 millares (-1.2%). Cabe resaltar que para el año 2021 se capitalizaron aproximadamente US\$1,2 millones, disminuyendo la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.



Respecto a los resultados del ejercicio, los ingresos aumentaron significativamente en US\$2.3 millones (9.5 veces), mientras que los gastos aumentaron en US\$1.3 millones (1.9 veces), resultando en una utilidad operativa positiva de US\$614.2 millares. Cabe resaltar que, debido a los préstamos adquiridos, el costo de financiamiento de Transnorte aumentó significativamente en US\$713.6 millares.



Por lo tanto, al cierre del año 2021, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. registró una pérdida neta de US\$216.4 millares, en donde el mayor impacto en el resultado del ejercicio fue el incremento de los costos y gastos, que en su mayoría fueron depreciaciones, y los costos financieros.





Como siempre, agradecemos la confianza de los Señores Accionistas, quedando a sus órdenes para cualquier información que consideren necesaria.

Atentamente,

Andrés Edgardo Sierra Dávila
Representante Legal
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

**ANEXO XI.
MARCO DE REFERENCIA EMISIÓN
ACCIONES PREFERENTES
VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD**



MARCO DE REFERENCIA PARA LA EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD
Transporte

SOMOS ERC
Energía Guatemalteca



Energy Resources Capital

Somos un grupo de empresas de origen y capital guatemalteco. Nuestra operación principal se desarrolla en el mercado eléctrico, buscando ser líderes en el sector. Actualmente nuestro portafolio de generación se compone de cinco plantas hidroeléctricas:

- Oxec
- Oxec II
- Raaxhá
- Visión de Águila
- Pacayas

Así mismo, nos encontramos desarrollando un proyecto de transmisión de energía: Transporte, sobre el cual destacamos lo siguiente:

- Cuenta con 23 km LT en 69 kV
- 3 subestaciones de 69 kV
- 1 subestación de 230 kV
- Próximamente: 3 subestaciones

Contamos con dos comercializadoras de Energía Renovable:

- ERC Capital MX
- San Mateo



NUESTRAS PLANTAS

Contamos con diferentes operaciones en las cuales se realizan actividades relacionadas con el mercado eléctrico guatemalteco.



- Origen: En 2013 se inició su construcción y en octubre de 2015 inició operaciones.
- Ubicación: Se encuentra en el municipio de Cahabón, departamento de Alta Verapaz, Guatemala.
- Recurso hídrico: Aprovecha el recurso hídrico del río Oxec, afluente del río Cahabón.



- Origen: Inició su construcción en agosto de 2015 inició operaciones.
- Ubicación: Se encuentra en el municipio de Cahabón, departamento de Alta Verapaz, Guatemala.
- Recurso hídrico : Aprovecha el recurso hídrico de los ríos Cahabón y Oxec.



- Origen: Inició su construcción en 2011 y en diciembre de 2013 inició operaciones.
- Ubicación: Se encuentra en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, Guatemala.
- Recurso hídrico : Aprovecha el recurso hídrico del río Sachichaj.

NUESTRAS PLANTAS

Contamos con diferentes operaciones en las cuales se realizan actividades relacionadas con el mercado eléctrico guatemalteco.



- Origen: En enero de 2012 se inició su construcción y en mayo de 2016 inició operaciones.
- Ubicación: Se encuentra en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, Guatemala.
- Recurso hídrico : Aprovecha el recurso hídrico del río Icbolay.



A la fecha, los precios de energía se encuentran históricamente bajos con una proyección a mantenerse en dichos niveles a corto y mediano plazo. Además, existe la necesidad de incrementar la infraestructura nacional en Red Energética.

Anticipándonos a ello, **Energy Resources Capital** incursiona en el negocio de la transmisión de energía hace más de 4 años.



ESTRUCTURA Y Visión del Futuro

Estrategia de Sostenibilidad
Grupos de Interés

Estrategia y Visión DEL FUTURO

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

La estrategia de negocio de Energy Resources Capital, incorpora nuestro compromiso con el desarrollo de la sociedad guatemalteca, el uso sostenible de los recursos naturales y con brindar un excelente servicio basado en el potencial de nuestro talento humano.

Nuestras operaciones están orientadas a los requerimientos del Administrador del Mercado Mayorista (AMM) quien norma la entrega de energía eléctrica al mercado guatemalteco. Parte de nuestro propósito es cumplir con los requisitos administrativos de nuestros tres clientes principales: Energuate (Deorsa y Deocsa) y Eegsa.

MISIÓN

Ser los principales generadores de energía renovable en Guatemala, con operaciones rentables, respetando el medio ambiente y las comunidades del área de influencia. Estamos comprometidos con la sostenibilidad, fomentando la competitividad de Guatemala y la región para potenciar y promover oportunidades de mejora para todos.

VISIÓN

Generar y transportar energía renovable con costos eficientes, buscando optimizar el uso de los recursos y asegurando el crecimiento, mejora en la operación y mantenimiento de nuestras hidroeléctricas, subestaciones y líneas de transmisión, basados en gestiones administrativas, procesos y certificaciones internacionales.

VALORES

Somos una empresa con credibilidad, enfocada en apoyar a las comunidades del área de influencia. Todos los proyectos que ejecutamos se ponen en marcha de la mano con los comunitarios, manteniendo una relación respetuosa de las costumbres, creencias y cosmovisión local.

Ética · Responsabilidad · Integridad · Conciencia Social



ESTRATEGIA DE Sostenibilidad

Nuestra estrategia de negocio incorpora un compromiso permanente con las generaciones futuras. Al tener esta alineación, hemos trabajado de manera exhaustiva en una estrategia de sostenibilidad que garantice la senda para el cumplimiento de nuestra visión.

Para ello, nos encontramos adoptando estrategias y actividades con un enfoque que satisfaga las necesidades actuales de la empresa y de sus grupos de interés, mientras que, a su vez, protegemos, mantenemos y mejoramos los recursos humanos y naturales que se requerirán en el futuro.

Para la implementación y éxito de nuestra estrategia, hemos contemplado 4 ejes de trabajo los cuales consideran el diagnóstico situacional o línea base en el área de influencia.

Entre los aspectos identificados, a grandes rasgos destacan los siguientes:

- Salud comunitaria : hacia una cultura de prevención.
- Programas comunitarios de desarrollo económico a través del aprovechamiento sostenible de recursos locales.
- Educación escolar y universitaria : la herramienta que cambiará el futuro de las generaciones en el área.



NUESTROS PROYECTOS ALINEADOS A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
Sostenible

A continuación, presentamos nuestras principales acciones trabajadas de acuerdo con los ejes de nuestra Estrategia de Sostenibilidad y alineación a los ODS.

Tabla 13: Nuestras acciones alineadas a los ODS

Acciones	Objetivos	ODS	Capitales	Grupos de Interés	Materialidad
Firma de convenios con las 11 comunidades del área de influencia directa (AID).	<ul style="list-style-type: none"> Entregar anualmente ayuda económica para el desarrollo comunitario local: <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura social y educativa. Obras civiles de saneamiento. 		Social y relacional.		<ul style="list-style-type: none"> Relaciones comunitarias. Comunicación externa. Cumplimiento regulatorio.
Programa Salud (en alianza estratégica con el Ministerio de Salud).	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el nivel de vida materno e infantil para reducir la tasa de mortalidad en 11 comunidades de influencia de Oxec I y Oxec II. 		Social y relacional.		<ul style="list-style-type: none"> Relaciones comunitarias.
Programa Comunitario Cardámino.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad del cardámino. Mejorar la capacidad empresarial de las mujeres. 		Social y relacional. Natural.		<ul style="list-style-type: none"> Relaciones comunitarias. Cambio climático.



Acciones	Objetivos	ODS	Capitales	Grupos de Interés	Materialidad
Programa Corazón Verde.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las capacidades de los productores de cardámino. Generar empleos en comunidades del área de influencia de Oxec I y Oxec II mediante la empresa Corazón Verde, dirigida a la siembra, transferencia tecnológica y creación de valor en las fincas de los proyectos. 		Social y relacional.		<ul style="list-style-type: none"> Relaciones comunitarias. Comunicación externa. Cambio climático.
Mesas de diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener 4 mesas de diálogo anuales con las 11 comunidades de las AID de acuerdo con el convenio 169 de la OIT. 		Social y relacional.		<ul style="list-style-type: none"> Relaciones comunitarias. Comunicación externa. Cumplimiento regulatorio.

EMISIÓN DE
Acciones Preferentes

- Para TRANSNORTE, la estrategia de sostenibilidad del Grupo ERC determina no sólo la forma en que hacemos negocios, sino además, la manera en que nos relacionamos con nuestros grupos de interés. A través de la implementación de procesos de mejora continua, buscamos eficientar la operación y así reducir al mínimo el impacto que podamos tener en el ambiente. Además, la empresa está comprometida en promover cambios dentro de la sociedad hacia una cultura de inclusión de género en la cual hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades para sobresalir profesionalmente.

- La empresa Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. llevará a cabo su primera emisión pública de acciones preferentes vinculadas a la sostenibilidad, convirtiéndose así en la primera empresa corporativa y del sector de energía en Guatemala en apostar por este tipo de instrumentos de financiamiento sostenible.
- La particularidad de esta etiqueta radica en su vinculación a determinadas metas específicas en materia de sostenibilidad. Esta iniciativa muestra el compromiso de TRANSNORTE y el Grupo ERC con la generación y transporte de energía limpia, que es esencial para los distintos sectores industriales del país, el desarrollo de las personas y de la economía.



Sobre los KPI's y SPT's



KPI 1	Desempeño 2019	Año de línea base 2020	Meta 2030	Meta 2050
Diversidad de género en puestos de liderazgo	28% 5 Mujeres	30% 7 Mujeres	Alcanzar el 40% presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2030.	Alcanzar el 50% presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2050.
KPI 2	Desempeño 2019	Año de línea base 2020	Meta 2030	Meta 2050
Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2)	N/A	76,331,124.88 gCO ₂ e	Disminuir en un 20% las emisiones de GEI de los Alcance 1 y 2	Lograr cero emisiones de GEI para el 2050
KPI 3	Desempeño 2019	Año de línea base 2020	Meta 2030	Meta 2050
Intensidad de Emisiones GEI al (Alcance 1 y 2)	N/A	465.47 gCO ₂ e/Kwh	Disminuir nuestra intensidad de emisiones a 442.20 gCO ₂ e/KWh	Lograr cero emisiones de GEI para el 2050

KPI 1: DIVERSIDAD DE GÉNERO en puestos de liderazgo

Para Grupo ERC, la diversidad de género ha sido siempre una prioridad, comenzando por su propio directorio. Desde sus inicios, la Junta Directiva ha tenido la participación de mujeres, inclusive como socio fundador.

TRANSNORTE, en el marco de su compromiso con la diversidad, busca promover una cultura organización inclusiva y libre de discriminación entre sus grupos de interés.

Este indicador consiste en el porcentaje de mujeres que laboran en puestos de liderazgo dentro de la empresa. Lo que refleja la diversidad de la fuerza laboral y el mercado, asegurando así que una variedad de puntos de vista sea escuchados y tenidos en cuenta en la toma de decisiones corporativas.



Sustainability Performance Targets

TRANSNORTE definió como metas para el KPI 1 el incrementar en un 15% la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo para el año 2030, tomando como año base el 2019, donde la empresa contaba con 28%. De esta forma, se pretende superar el 50% de mujeres en puestos de liderazgo, superando así las tendencias de la región.

KPI 2: CANTIDAD DE EMISIONES de GEI KPI 3: INTENSIDAD DE EMISIONES GEI

Si bien el sector transmisión y distribución genera impactos mínimos a las emisiones de GEI, es un actor importante en el desarrollo de nuevos modelos energéticos que contribuyan con los objetivos climáticos país, la reducción de costes y la creciente necesidad de aportar a la electrificación y eficiencia energética.

En este escenario, TRANSNORTE ha decidido continuar disminuyendo sus emisiones de GEI de alcance 1 y 2, derivando en la disminución de su intensidad de emisiones, en consonancia con la misión del Grupo ERC de "Ser los generadores de energía renovable con operaciones rentables y respetuosas con el medio ambiente y las comunidades donde operamos. Estamos comprometidos con la sostenibilidad, fomentando la competitividad de Guatemala y la región para potenciar y promover oportunidades de mejora para todos".



Sustainability Performance Targets

Tomando en cuenta el desempeño del año 2020 como línea de base: 76,331,124.88 gCO₂e; TRANSNORTE se ha propuesto disminuir en un 20% las emisiones de GEI de los Alcance 1 y 2 al año 2030. De igual manera, con respecto a la intensidad de emisiones, tomando en cuenta el desempeño del año base en 465.47 gCO₂e/Kwh, TRANSNORTE se ha propuesto como meta disminuir nuestra intensidad de emisiones a 442.20 gCO₂e/KWh.

Además, TRANSNORTE se ha propuesto la ambiciosa meta de lograr ser Cero emisiones de GEI para el 2050, lo cual se encuentra alineado con los objetivos de empresas líderes del sector energía a nivel internacional.

KPI 2 corresponde a la cantidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) anuales mediante la definición de las emisiones directas de GEI (Alcance 1) y de las emisiones indirectas (Alcance 2).

KPI 3 mide el ritmo de emisión de un determinado contaminante, en éste caso los GEI durante una actividad concreta. Se busca en éste caso, igualmente la reducción del GEI.

CARACTERÍSTICAS DE ACCIONES PREFERENTES Vinculadas a Sostenibilidad

Las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tendrán características financieras ligadas a por lo menos uno de los SPT's definidos en este documento, resultando en un incremento en el dividendo preferente si el SPT respectivo no es alcanzado. La pérdida de la designación o etiqueta de vinculación a la sostenibilidad ocasionará un incremento de veinte puntos básicos en el dividendo preferente a pagar sobre el valor nominal de cada Acción Preferente Vinculada a la Sostenibilidad.

Dicho incremento se computará y aplicará en beneficio del inversionista hasta después de realizar el pago semestral que esté por vencer y a partir del primer día del semestre de pago siguiente a la fecha en que se emita la opinión de actualización; es decir que, no aplicará sobre dividendos corridos ni sobre los que correspondan al semestre de pago dentro del cual se emite la opinión del tercero independiente.

En caso de la pérdida de designación o etiqueta, éste hecho se le comunicará a los Inversionistas en la Asamblea General Anual de Accionistas y se le informará a la Bolsa de Valores Nacional a través de la actualización mensual de la información del Emisor. Asimismo, se le enviará un correo a los Inversionistas en donde se les dará a conocer cualquier posible cambio en la designación o etiqueta de estas Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. Transnorte no está obligado a usar los recursos de esta emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad para inversiones en proyectos verdes o sociales.



PRESENTACIÓN DE Informes o Reportes

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. dará a conocer anualmente, a través de la Asamblea General Anual de Accionistas y a través de la actualización mensual de la información del Emisor remitida a la Bolsa de Valores Nacional, S.A., un reporte que deberá incluir:

- Información sobre los SPT's contra los KPI's seleccionados
- Cualquier información relevante que permita a los inversionistas monitorear otros aspectos del progreso de los SPT's.

La información también puede incluir, cuando sea posible:

- Una explicación cuantitativa y cualitativa de la contribución a los factores principales.
- Cualquier revaluación de los KPI's y/o la reformulación de los SPT's o ajustes en el alcance o en las bases de medición de los KPI's.



VERIFICACIÓN Externa

Pre-Emisión.

El Marco de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. será revisado por Pacific Corporate Sustainability (PCS), quien otorgará su opinión como tercero independiente ("second party opinion" o "SPO"), confirmando la alineación de este Marco con los SLBP 2020 administrados por ICMA. La SPO estará disponible en los Anexos del Prospecto de la emisión.

Post-emisión.

Para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las metas establecidas, Transnorte requerirá a una entidad calificadora y verificadora de valores o un profesional independiente con experiencia en temas de sostenibilidad, ambientales y sociales. La actualización de dicho informe cada año y este se publicará junto con la actualización anual del prospecto de la emisión, así como se dará a conocer en la Asamblea General de Accionistas.



MARCO DE REFERENCIA PARA LA EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD

Transnorte

**ANEXO XII.
INFORME DE SEGUNDA OPINIÓN SOBRE
LA VINCULACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD
DE LAS ACCIONES PREFERENTES**

INFORME DE SEGUNDA OPINIÓN EMISIÓN DE ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD

- ▶ Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.
- ▶ Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- ▶ Julio, 2021

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Alcance y actividades.....	3
3.	Análisis ASG.....	4
4.	Opinión de Pacific Corporate Sustainability (PCS).....	6
4.1.	Selección de los KPI's.....	7
4.2.	Calibración de metas de sostenibilidad (SPT).....	9
4.3.	Características de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad.....	12
4.4.	Presentación de informes.....	12
4.5.	Verificación.....	12
5.	Contribución a los ODS.....	13
6.	Conclusiones.....	13
	Anexo 1: Acciones Preferentes Vinculados a la Sostenibilidad – Formato de revisión externa.....	15

▶ Datos del informe

INFORME DE SEGUNDA OPINIÓN.
PERÍODO DE VERIFICACIÓN: JULIO 2021.
VERIFICADOR CERTIFICADO: PACIFIC CORPORATE SUSTAINABILITY.
CONTACTO: EL DERBY 245, SURCO-LIMA, PERÚ.
LÍDER DE CONTACTO EN PACIFIC CORPORATE SUSTAINABILITY: SANDRA CARRILLO SCARRILLO@PCSLATAM.COM.



1. Introducción

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (TRANSNORTE) es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública número 77 del 22 de noviembre de 2013 para operar por tiempo indefinido. Su objetivo es desarrollar subestaciones y líneas de transmisión que sirvan para la evacuación de la energía eléctrica por los generadores del país. TRANSNORTE ya cuenta con tres líneas de transmisión de 69 kV y otra de 230 kV, con longitudes de 23 y 6 Km, respectivamente, y cuatro subestaciones (3 de 69kV y 1 de 230 kV); las cuales evacúan la energía de las hidroeléctricas OXEC I y OXEC II y se encuentran conectados al Sistema Principal.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A es subsidiaria de ERC Capital Corp., quien es una entidad propietaria de sociedades operativas en Guatemala dedicadas a la generación de energía renovable (hidroeléctrica) y la transportación de esta. El Grupo ERC, incursionó en el negocio de la transmisión de energía, creando en el 2015 la empresa Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (TRANSNORTE), que ese mismo año fue aprobada como transportista de energía en la Republica de Guatemala por un periodo de 50 años.

TRANSNORTE y el Grupo ERC están comprometidos con la sostenibilidad a través de la generación y transporte de energía limpia, que es esencial para los distintos sectores industriales del país, el desarrollo de las personas y de la economía.

En esta línea, TRANSNORTE busca realizar una emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, convirtiéndose así en la primera empresa corporativa y del sector de energía en Guatemala en apostar por este tipo de instrumentos de financiamiento sostenible.

2. Alcance y actividades

TRANSNORTE encargó a Pacific Corporate Sustainability (PCS) la elaboración de un Informe de Segunda Opinión sobre el alineamiento del Marco de referencia del emisor: *Compromiso de indicadores y metas de sostenibilidad*, con los Principios de Bonos para Bonos Vinculados a la Sostenibilidad¹ de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA) en los siguientes componentes:

- Selección de los indicadores clave de rendimiento (KPIs)
- Calibración de los metas de desempeño en sostenibilidad (SPTs).
- Características de las acciones preferentes
- Presentación de informes, o “reporting”
- Verificación

La verificación de PCS abarcó un examen de los procedimientos, políticas y procesos pertinentes, así como la verificación de los datos proporcionados por el emisor. Las actividades emprendidas fueron las siguientes:

- Entrevistas con responsables de la empresa con el fin de comprender la organización, sus objetivos ambientales, los detalles del proceso de identificación del activo y proyecto designado, así como los detalles del proceso de gestión de los ingresos;

¹ Los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad son directrices voluntarias que describen las mejores prácticas para que los instrumentos financieros incorporen resultados ESG prospectivos. <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/June-2020/Sustainability-Linked-Bond-Principles-June-2020-171120.pdf>

- Revisión del documento: *Compromiso de indicadores y metas de sostenibilidad*², incluidos los procesos, sistemas y controles vigentes para la gestión de los ingresos de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad;
- Revisión del alineamiento con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad de ICMA (2020). La revisión también toma como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El informe de segunda opinión es válido para las emisiones alineadas con el Marco de Referencia: *Compromiso de indicadores y metas de sostenibilidad*, que también está alineado con la metodología para calcular el desempeño de los KPI descritos en el presente Informe de Segunda Opinión, la opinión es válida hasta por 24 meses o hasta que ocurra una de las siguientes situaciones:

- Un cambio sustancial en los puntos de referencia externos con los que se establecieron los objetivos;
- Una acción corporativa importante (como fusiones y adquisiciones importantes o un cambio en la actividad comercial) que influya en la consecución de los SLB o la materialidad del KPI.

3. Análisis ASG

Estrategia de sostenibilidad de TRANSNORTE

TRANSNORTE es parte del Grupo ERC, grupo de empresas que opera en el sector de energía de Guatemala. Actualmente, su portafolio de generación se compone de cinco plantas hidroeléctricas: (1) Oxec, (2) Oxec II, (3) Raaxhá, (4) Visión de Águila y (5) Pacayas. Asimismo, el Grupo ERC tiene un compromiso importante con la promoción de energías renovables por lo que cuenta con dos comercializadoras de Energía Renovable: ERC Capital MX y San Mateo.

TRANSNORTE es la empresa de este Grupo dedicada a la transmisión de energía que cuenta con 23 KM LT en tres subestaciones de 69 KV y una de 230 KV.

La estrategia de negocio de TRANSNORTE, como parte del Grupo ERC, incorpora un compromiso de sostenibilidad al 2030. Esta estrategia se encuentra basada en cinco aspectos prioritarios: (1) Cambio Climático, (2) Operación y mantenimiento, (3) Relaciones comunitarias, (4) Gestión de recursos humanos y (5) Cumplimiento Regulatorio.

A continuación, se presenta un resumen de prácticas identificadas en materia de gobernanza, desempeño ambiental y social:

Gobernanza

El órgano colegiado de máxima jerarquía es la Junta General de Accionistas del Grupo ERC, que junto con la Junta Directiva son responsables de poner en marcha la gestión de gobierno corporativo, con el propósito promover una cultura de transparencia, ética, libre de conductas de corrupción, así como establecer guías y lineamientos claros en el proceso de investigación y atención de eventos de fraude, consultas y dilemas éticos.

Sobre la base de la revisión documentaria realizada, PCS ha validado buenas prácticas de gobierno corporativo, entre las que destaca la creación de la Gerencia Corporativa, con el objetivo de dar

² El documento *Compromiso de indicadores y metas de sostenibilidad* ha sido preparado por el emisor para cumplir con una buena práctica sugerida por los SLB. De acuerdo con [Sustainability-Linked Bond Principles-Related questions](#), el marco es una plantilla de información, que presenta separada de la documentación jurídica, la alineación del emisor con todos los componentes básicos de GBP/SBP/SLBP, así como con recomendaciones adicionales. En el documento [Los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad](#) (página 11) se establece el tipo de información sugerido para el Marco de la emisión.

seguimiento a los sistemas de trabajo e indicadores claves, los cuales permitan tener acciones correctivas y eficiencia en la gestión de mejora continua mediante el análisis y propuesta de las directrices de las gerencias, presentando resultados semanalmente a la gerencia general y de manera mensual a la Junta Directiva.

También, en la línea con su compromiso con la transparencia, el Grupo cuenta con una Línea Ética mediante la cual todos los colaboradores pueden reportar actividades fraudulentas o anomalías.

Medio ambiente

PCS ha validado que las operaciones de TRANSNORTE cuentan con un óptimo desempeño ambiental, respaldado en la transmisión eléctrica basada en fuentes renovables y las acciones emprendidas para monitorear su desempeño ambiental.

La Gestión ambiental se realiza desde dos frentes: (1) Gestión ambiental interna que se encarga de reducir la influencia ambiental negativa de las operaciones de la empresa implementando acciones de ecoeficiencia, como el reciclaje, la eficiencia energética y el buen uso del recurso hídrico, y (2) la Gestión ambiental externa que se extiende hacia las áreas de influencia directa de las operaciones mediante el trabajo colaborativo entre los colaboradores de la empresas y las comunidades en torno a la educación ambiental, protección de la biodiversidad y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Para el año 2025 el Grupo ERC busca incrementar la generación de energía renovable con 200 MW en funcionamiento y 100 MW en cartera para su respectiva planeación integral que contará con US\$500 millones, \$800 millones en activos y una TIR del 16%. En tal sentido los objetivos de sostenibilidad establecidos al 2030 y 2050 se vinculan con su interés de ser un actor preponderante en la transición energética hacia una economía baja en carbono, apostando por la electrificación de la economía con un uso eficiente de las energías renovables, a través del desarrollo y operación de una red robusta y más interconectada.

Social

TRANSNORTE cuenta con acciones y programas sociales en el contexto de sus operaciones y su cadena de valor, entre las que destacan las siguientes:

- **Gestión del talento humano:** El trabajo en este eje se centra en tres aspectos fundamentales: (1) Salud y seguridad en el trabajo, mediante el fomento de ambientes de trabajo seguros, usando estándares de seguridad para resguardar y realizar un seguimiento a la salud del equipo. (2) Promoviendo la diversidad y la equidad de género dentro de TRANSNORTE y del Grupo, generando una cultura organizacional inclusiva y libre de discriminación entre colaboradores, clientes y visitantes. (3) Línea de carrera que permite que el equipo de trabajo incremente estratégicamente su destreza en el trabajo para así impulsar su mayor desempeño.
- **Compromiso con las comunidades:** TRANSNORTE, como parte del Grupo ERC, tiene como uno de los principales objetivos de su gestión el impactar positivamente sobre las personas que son influenciadas por sus actividades. Para esto, el Grupo ERC ha puesto en marcha diversos programas que están relacionados con el fortalecimiento de la salud en 11 comunidades del área de influencia de hidroeléctricas y el programa agro- productivo de cardamomo comunitario, que tiene como objeto el mejorar la economía de productores de cultivos de cardamomo en el área de influencia, generando así una importante fuente de ingresos en las comunidades.

4. Opinión de Pacific Corporate Sustainability (PCS)

PCS considera que la emisión de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de TRANSNORTE se alinea con los cinco componentes de los Principios de Bonos vinculados a la Sostenibilidad de ICMA (2020).

La emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad se encuentra sujeta al logro de Metas de Desempeño de Sostenibilidad (Sustainability Performance Targets-SPTs) para tres KPIs relacionados con (1) la diversidad de género en posiciones de liderazgo, (2) la cantidad de emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) por parte de la empresa y (3) la intensidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Cabe destacar que para el KPI 1, la línea de base toma como referencia la cuantificación del personal femenino del grupo Energy Resources Capital debido a que, al momento de la emisión, TRANSNORTE aún cuenta con muy poco personal en virtud de que algunas de sus subestaciones aún no han iniciado operación.

A continuación, se detallan los KPIs y los SPT sobre los cuales se realizará la evaluación:

Tabla 1: Descripción de los KPI's

Nombre del KPI	Descripción del KPI
KPI 1: Diversidad de género en puestos de liderazgo	El KPI 1 es el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo dentro de la empresa. Lo que refleja la diversidad de la fuerza laboral y el mercado, asegurando así que una variedad de puntos de vista sea escuchados y tomados en cuenta en la toma de decisiones corporativas.
KPI 2: Cantidad Emisiones de GEI anuales (Alcance 1 y Alcance 2)	El KPI 2 es la cantidad de emisiones de Gases de efecto invernadero anuales incluyendo las emisiones directas de GEI (Alcance 1) e indirectas de GEI (Alcance 2).
KPI 3: Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y Alcance 2)	El KPI 3 refiere a la cantidad de emisiones generadas (gCO2) por unidad de energía consumida (kwh), para medir el ritmo de emisión de un determinado contaminante, en este caso los GEI durante una actividad concreta.

Tabla 2: Metas y línea base

KPI 1	Desempeño 2019	Año de línea de base 2020	Meta 2030	Meta 2050
Diversidad de género en puestos de liderazgo	28% 5 mujeres	30% 7 mujeres	Alcanzar el 40% presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2030.	Alcanzar el 50% presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2050.
KPI 2	Desempeño 2019	Año de línea de base 2020	Meta 2030	Meta 2050
Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2)	N/A	76,331,124.88 gCO2e	Disminuir en un 20% las emisiones de GEI de los alcances 1 y 2	Lograr ser cero emisiones de GEI para el 2050
KPI 3	Desempeño 2019	Año de línea de base 2020	Meta 2030	Meta 2050

Intensidad de Emisiones (Alcance 1 y 2)	de GEI	N/A	465.47 gCO ₂ e/Kwh	Disminuir nuestra intensidad de emisiones a 442.20 gCO ₂ e/KWh	Lograr ser cero emisiones de GEI para el 2050
---	--------	-----	-------------------------------	---	---

4.1. Selección de los KPI's

1. Relevancia y materialidad de los KPI's.

KPI # 1: Diversidad de género en puestos de liderazgo

- Tradicionalmente, en el sector energético latinoamericano se encuentra más arraigada la presencia masculina, tanto en puestos operativos como de liderazgo. De acuerdo con International Renewable Energy Agency³ (IRENA), el 75% de las mujeres perciben la existencia de barreras para incursionar y avanzar en el sector energético. De hecho, la percepción de los roles de género se considera la barrera más importante para entrar en el sector energético.
- Para IRENA, el sector energético, sobre todo el de energías renovables, ofrece diversas oportunidades profesionales a lo largo de la cadena de valor, lo que requiere diferentes habilidades y talentos. La mayor participación de las mujeres permitiría aprovechar los talentos femeninos aún sin explotar, impulsando el rápido crecimiento del sector.
- A fin de promover la participación de las mujeres, se requiere de acciones que garanticen prácticas de contratación y formación técnica y profesional libre de sesgos de género, que promuevan una mayor inserción en las diferentes actividades dentro de la empresa.⁴
- El sector energético guatemalteco se va colocando a la vanguardia de las tendencias mundiales, no sólo en cuando al aprovechamiento y explotación de los recursos energéticos con los que cuenta el país, sino en el aprovechamiento del capital humano y la inclusión.
- **TRANSNORTE**, en el marco de su compromiso con la diversidad, busca promover una cultura organizacional inclusiva y libre de discriminación entre sus grupos de interés. Para esto la empresa trabaja bajo un enfoque de equidad de género en la inclusión laboral mediante la promoción de las mujeres en cargos de responsabilidad o categorías profesionales de nivel más alto. Este indicador se compone del % de mujeres en puestos de liderazgo, que están compuestos por las gerencias y jefaturas de la empresa, los cuales tienen un gran impacto en la gestión del negocio. El objetivo es alcanzar el 50% de presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2050.

KPI # 2. Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2) y KPI #3 Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y 2)

- TRANSNORTE tiene a su cargo, hasta la fecha, la administración de 3 subestaciones: Subestación Visión de Águila 69kv, Subestación Hidroeléctrica Raaxhá 69kv, Subestación Panzós | Oxec 230kv; y 2 líneas de transmisión: Línea de Transmisión Oxec Panzós 69kv de 30KM y Línea de Transmisión Panzós 230kv de 6KM.
- Según el estándar para Electric Utilities and Power Generators del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), la generación de electricidad representa la mayor fuente de emisiones de gases de

³ IRENA

⁴ ¿Por qué es importante la perspectiva de género en el sector energético? | CAF

efecto invernadero (GEI) del mundo. Estas emisiones, principalmente el dióxido de carbono, metano y óxido nitroso, son en su mayoría subproductos de la combustión de combustibles fósiles. Los segmentos de transmisión y / o distribución (T&D) de la industria son responsables de una cantidad insignificante de emisiones⁵. El SASB identifica las emisiones de GEI como tema material relevante para el sector energía que debe ser monitoreado y divulgado.

- A pesar de que el sector transmisión y distribución genera impactos mínimos a las emisiones de GEI, es un actor importante en el desarrollo de nuevos modelos energéticos que contribuyan con los objetivos climáticos país, la reducción de costes y la creciente necesidad de aportar a la electrificación y eficiencia energética.
- En este escenario, TRANSNORTE ha decidido continuar disminuyendo sus emisiones de GEI de alcance 1 y 2, derivando en la disminución de su intensidad de emisiones, en consonancia con la misión del Grupo ERC, al que pertenece, que busca: *“Ser los generadores de energía renovable con operaciones rentables y respetuosas con el medio ambiente y las comunidades donde operamos. Estamos comprometidos con la sostenibilidad, fomentando la competitividad de Guatemala y la región para potenciar y promover oportunidades de mejora para todos”*.

2. Características del KPI.

PCS, en su evaluación de las características de los KPI, revisó: i) si el emisor utiliza una metodología clara y consistente, ii) si el emisor sigue una definición reconocida externamente, iii) si los KPI son una medida directa del desempeño del emisor en relación con los temas materiales ambientales o sociales, y iv) si corresponde, si la metodología puede compararse con referencias externas.

KPI # 1: Diversidad de género en puestos de liderazgo

- PCS considera que la definición y metodología de TRANSNORTE para calcular el desempeño del KPI 1 está en línea con las prácticas del mercado y es clara y consistente, dado que su metodología de cálculo está basada en estándares internacionales como el indicador 405-1⁶ “Diversidad en órganos de gobierno y empleados” del Global Reporting Initiative (GRI).
- Otro de los estándares internacionales utilizado para el cálculo del KPI 1 es el del Dow Jones Sustainability Index⁸, que dentro de los indicadores de Prácticas Laborales ubica el Desglose de la fuerza laboral en torno al género. Este indicador se fundamenta en que diversidad de género puede mejorar el rendimiento de una empresa, ya que aumenta la probabilidad de reunir a personas con diferentes tipos de conocimientos, puntos de vista y perspectivas.
- Dado lo antes mencionado, es posible generar comparación en torno al desempeño y avance del KPI 1 con otros pares del sector. Adicionalmente, el KPI cuenta con un monitoreo y evaluación anual con el objetivo de ser reportado en el Reporte Integrado de la empresa, documento que presenta los resultados de la gestión y el cumplimiento de metas de la empresa.

⁵ October, 2018. Sustainability Accounting Standard (SASB). Electric Utilities & Power Generators

⁶ [spanish-gri-405-diversity-and-equal-opportunity-2016.pdf \(globalreporting.org\)](https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards/gri-405-1-2016)

⁷ El indicador incluye el porcentaje de mujeres y varones en los órganos de gobierno de la organización (puestos de liderazgo)

⁸ [CSA Companion.pdf \(spglobal.com\)](https://www.djsi.com/standards/csa-companion)

KPI # 2. Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2) y KPI #3 Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y 2)

- La definición y metodología de TRANSNORTE para calcular el desempeño del KPI 2 y 3 están en línea con prácticas del mercado y es clara y consistente, dado que la metodología de cálculo está basada en:
 - KPI 2: en las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero⁹ y se apoya en el estándar 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) y GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)¹⁰.
 - KPI 3: en el estándar 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI¹¹.

Evaluación general

En opinión de PCS, los KPI seleccionados son relevantes y materiales para TRANSNORTE. PCS considera clara la definición de los KPI, que la metodología es creíble para calcular el rendimiento de los KPI y que los KPI's tienen la capacidad de ser comparables con el rendimiento de sus pares y las trayectorias de descarbonización en el caso de los KPI's 2 y 3.

Adicionalmente, los KPI's cuentan con un monitoreo y evaluación anual con el objetivo de ser reportados en el Reporte Integrado de la empresa, documento que presenta los resultados de la gestión y el cumplimiento de metas de la empresa.

4.2. Calibración de metas de sostenibilidad (SPT)

1. Alineamiento de las metas con la estrategia de sostenibilidad del emisor.

KPI # 1: Diversidad de género en puestos de liderazgo

Este KPI 1 contribuye con el ODS 5 de Igualdad de género, de forma específica con la meta 5.5 "Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública".

TRANSNORTE es consciente de que contar con ambientes diversos atendiendo a distintos factores (edad, conocimiento, cultura, competencias) incrementa las habilidades innovadoras y de resolución de problemas, mejora en la atracción y retención del talento, aumenta el compromiso de los empleados y da como resultado una mayor eficiencia, lo que se traduce en un mejor rendimiento de la empresa. Como parte de su estrategia de sostenibilidad, el año 2020 el Grupo ERC, del cual TRANSNORTE forma parte, ha incrementado en un 2% el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo con relación al 2019, contando con 30% de mujeres en puestos de liderazgo.

El Grupo ERC pudo lograr esto principalmente a través de la inclusión de líneas de trabajo relacionadas con la diversidad en la gestión interna de la gestión del Talento Humano. Se inició con el proceso de definición del Plan Corporativo integral de diversidad y equidad de género, que se encuentra alineado a la Política de diversidad de la empresa, a la legislación vigente en el país y a estándares internacionales como los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres del Pacto Global de Naciones Unidas.

⁹ https://archive.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/syr/es/annexsanexo-5-2-3.html

¹⁰ Global Reporting Initiative. GRI 305: EMISIONES 2016

¹¹ IDEM.

KPI # 2. Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2) / KPI #3 Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y 2)

Los KPI 2 y 3 contribuyen con el ODS 13 Acción por el Clima, específicamente la meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

2. Estrategia para alcances los objetivos de sostenibilidad del emisor.

KPI # 1: Diversidad de género en puestos de liderazgo

Las personas son el eje central de las acciones del Grupo ERC y de TRANSNORTE, por ello en el marco de su estrategia de sostenibilidad, desarrolla acciones para fortalecer la diversidad, promoviendo una cultura organizacional inclusiva y libre de discriminación entre colaboradores, clientes y visitantes.

En esta línea, es un compromiso de TRANSNORTE el incorporar en su gestión la metodología y herramientas propuestas por los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres¹² (WEP por sus siglas en inglés) que ofrecen orientación a las empresas sobre cómo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad.

También, la empresa se adherirá a la iniciativa de Naciones Unidas, Target Gender Equality, que ayudará a la empresa a establecer y alcanzar objetivos ambiciosos en términos de representación y liderazgo de mujeres, a través de diversas actividades.

Asimismo, TRANSNORTE, como parte del Grupo ERC, trabaja bajo un enfoque de equidad de género en la inclusión laboral mediante la promoción de las mujeres en cargos de responsabilidad o categorías profesionales de nivel más alto. Respecto a la igualdad de género, existe consenso en que es preciso abordar los estereotipos culturales que han limitado la capacidad de las mujeres para aprovechar las oportunidades profesionales en el mismo grado que sus pares masculinos.

A continuación, detallamos las principales acciones puestas en marcha por TRANSNORTE para impulsar la equidad de género.

- Plan integral de diversidad y equidad de género (Corporativo).
- Política de diversidad de la empresa.
- Campañas de sensibilización en torno a temas de equidad, no discriminación y cero tolerancias al acoso sexual en el lugar de trabajo.
- Entrenamiento y capacitación a los empleados con foco en equidad de género y diversidad.
- Monitoreo de brecha salarial en diversos puestos de la empresa.

KPI # 2:

Algunas de las acciones que TRANSNORTE podría considerar implementar a fin de lograr los objetivos de sostenibilidad planteados serían:

- Reducir sus emisiones de GEI en más de un 30 % en relación con las emisiones de la línea base (2020).
- Reducción del consumo de energía eléctrica (medidas de eficiencia) y de emisiones asociadas al mismo (suministro de energía 100 % renovable).
- Plan de movilidad sostenible.
- Implicación de la cadena de suministro en los compromisos de TRANSNORTE.

¹² <https://www.weps.org/>

- Avance en la incorporación de los criterios de eficiencia y ahorro de materiales en el diseño de instalaciones.
- Compensación de emisiones.

De esta forma TRANSNORTE, busca incorporar de forma segura la energía renovable del sistema eléctrico, minimizando los vertidos y acelerando el avance en el cumplimiento de los objetivos de la transición energético.

3. Nivel de ambición de los objetivos, línea de base y benchmarking

KPI # 1: Diversidad de género en puestos de liderazgo

Según datos de la OIT¹³ Guatemala cuenta con una tasa de participación de 56.6% de las mujeres en la fuerza de trabajo¹⁴, en comparación con un 71.8% de hombres. Esto demuestra la gran importancia de incorporar valores de igualdad de género en los valores de su negocio, plan de negocios y cultura organizacional general. Para esto las empresas establecen objetivos y metas para impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y midiendo el progreso a través de indicadores de desempeño claros.

Muchas empresas de la región y de Guatemala ya han iniciado el proceso de medición de su desempeño en temas de equidad gracias a la herramienta propuesta por los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs). Dentro de los KPIs relevantes para este proceso se encuentra el de porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo, que en empresas líderes de Latinoamérica se ha dado la tendencia de contar con el 30% de mujeres en puestos de liderazgo, este es el caso de la Distribuidora de electricidad DELSUR, empresa salvadoreña. Un caso representativo de Guatemala es la empresa de Alimentos Bohemia S.A. que cuenta con más del 51% de mujeres en puestos directivos.¹⁵

Tomando en cuenta las tendencias de la región y también estándares internacionales, TRANSNORTE definió como metas para el KPI 1 el incrementar en un 15% la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo para el año 2030, tomando como año base el 2019, donde la empresa contaba con 28%. De esta forma, se pretende alcanzar el 50% de mujeres en puestos de liderazgo superando así las tendencias de la región.

KPI # 2 Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2) / KPI #3 Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y 2)

TRANSNORTE ha establecido la línea de base en 2020 debido a la validación de la metodología de recopilación de datos utilizada y los requisitos de cumplimiento de los datos históricos de acuerdo con sus políticas internas.

Como se ha mencionado, el cambio climático es uno de los aspectos de central preocupación para el Grupo ERC y en esa línea, TRANSNORTE ha reafirmado su compromiso por reducir la cantidad e intensidad de sus emisiones de Alcance 1 y 2. Tomando en cuenta el desempeño del año 2020 como línea de base: 76,331,124.88 gCO₂e; TRANSNORTE se ha propuesto disminuir en un 20% las emisiones de GEI de los Alcance 1 y 2 al año 2030. De igual manera, con respecto a la intensidad de emisiones, tomando en cuenta el desempeño del año base en 465.47 gCO₂e/Kwh, TRANSNORTE se ha propuesto como meta disminuir nuestra intensidad de emisiones a 442.20 gCO₂e/KWh.

¹³ [La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer? - InfoStories \(ilo.org\)](https://www.info.org/la-brecha-de-genero-en-el-empleo-que-frena-el-avance-de-la-mujer/)

¹⁴ La FUERZA DE TRABAJO abarca a todas las personas empleadas y desempleadas en edad de trabajar. La tasa de actividad en la fuerza de trabajo equivale a la fuerza de trabajo como porcentaje de la población en edad de trabajar.

¹⁵ Las empresas referidas son signatarias de WEPs a nivel Latinoamericano y son líderes en el progreso de cumplimiento de la herramienta WEPs [Empresas | WEP \(weps.org\)](https://www.weps.org/)

Además, TRANSNORTE se ha propuesto la ambiciosa meta de lograr ser Cero emisiones de GEI para el 2050, lo cual se encuentra alineado con los objetivos de empresas líderes del sector energía a nivel internacional.

Evaluación general

PCS concluye que los objetivos están claramente definidos, alineados a los objetivos estratégicos y materialidad de Transporte. Asimismo, responden a buenas prácticas del sector y son factibles de monitorear hasta el plazo de recompra de las acciones.

4.3. Características de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad

TRANSNORTE ha revelado que la emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad estará sujeta al retiro de la etiqueta por parte de PCS de no lograr los objetivos de los KPI's propuestos en la tabla 2: Metas y líneas de base, establecidas para los años 2030 y 2050.

PCS señala que los tres KPIs presentados deben cumplirse para evitar el retiro de la etiqueta brindada, asimismo de darse la pérdida de la etiqueta, se debe hacer pública dicha acción.

4.4. Presentación de informes

TRANSNORTE se compromete a informar anualmente sobre el desempeño de los KPI seleccionados y espera incluir los datos relevantes en un reporte de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad que formará parte del Informe Integrado anual. Donde sea posible, la empresa tendrá como objetivo incluir una ilustración de los impactos positivos de las mejoras en el desempeño de sostenibilidad. Ello está alineado con los Principios SLB.

TRANSNORTE se compromete además a divulgar información relevante que permite a los inversores controlar el nivel de ambición de los SPT.

4.5. Verificación

TRANSNORTE se compromete a contratar un verificador externo que proporcione un informe de aseguramiento con un nivel garantía que puede ser limitado, sobre los resultados cuantitativos asociados al desempeño de los KPI's publicados en la fecha de observación relevante¹⁶.

El aseguramiento externo valida que la data sea más confiable y que sea más probable que los inversores utilicen estos datos en sus análisis y decisiones de inversión. La transparencia sobre el proceso de aseguramiento y los datos asegurados también aumenta la confianza de las partes interesadas en la información

¹⁶ Se recomienda que las fechas de aseguramiento se den en los años marcados para el cumplimiento de objetivos 2030 y 2050.

proporcionada. El nivel de aseguramiento puede ser "limitado" y puede realizarse bajo normas como International Assurance Standard (ISAE 3000), el objetivo es que verifique la calidad de los datos y el cumplimiento de las metas establecidas. El alcance de la garantía debe indicarse claramente en la declaración de garantía. En este caso la declaración de la garantía cubrirá los KPI 1, 2 y 3 de la emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, por lo que debe indicarse claramente qué datos / KPI divulgados en el informe serán asegurados. El aseguramiento suele incluirse en los compromisos asumidos por el emisor como parte del financiamiento bajo esta etiqueta.

5. Contribución a los ODS

PCS considera que la emisión de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad contribuye de forma directa con Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas ("ODS"): Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y Objetivo 13. Acción por el clima.

INDICADORES DE IMPACTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META DE ODS
<ul style="list-style-type: none"> Diversidad de género en puestos de liderazgo 		5- Target 5.5: Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
<ul style="list-style-type: none"> Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2) Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y 2) 		13 - Target 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

6. Conclusiones

TRANSNORTE tiene la intención de emitir Acciones Preferentes que vincularán su desempeño en los SPT a la opinión anual del verificador para el mantenimiento de la etiqueta de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad:

KPI 1	Meta 2030	Meta 2050
Diversidad de género en puestos de liderazgo	Alcanzar el 40% presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2030.	Alcanzar el 50% presencia de mujeres en puestos de liderazgo para el año 2050.

KPI 2	Meta 2030	Meta 2050
Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2)	Disminuir en un 20% las emisiones de GEI de los Alcance 1 y 2	Lograr ser Cero emisiones de GEI para el 2050
KPI 3	Meta 2030	Meta 2050
Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y 2)	Disminuir nuestra intensidad de emisiones a 442.20 gCO ₂ e/KWh	Lograr ser Cero emisiones de GEI para el 2050

- PCS realizó una revisión de la información de SLB de TRANSNORTE y considera que los KPI son relevantes, materiales y están alineados con la estrategia de sustentabilidad de la Compañía. Además, PCS considera que el KPI 1 es sólido y el SPT 1 es ambicioso, ya que se pretende alcanzar el 50% de mujeres en puestos de liderazgo, superando así las tendencias de la región.
- PCS considera que los KPI 2 y 3 son muy sólidos y el SPT 2 y 3 están alineados con prácticas del mercado y contribuyen a enfrentar los desafíos de escalar la provisión de energía renovable específicamente en la región de América Latina, así como el porcentaje de reducción de emisiones que implica la meta.
- PCS considera que los compromisos de informes y verificación están alineados con las expectativas del mercado.
- Con base en lo anterior, PCS considera que el Compromiso de indicadores y metas de sostenibilidad de TRANSNORTE está alineado con los cinco componentes del SLBP y la perspectiva de logro de los SPT tendrá alto impacto.

Anexo 1: Acciones Preferentes Vinculados a la Sostenibilidad – Formato de revisión externa

Sección 1. Información básica

Emisor: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

ISIN del Bono Sostenible o Nombre del Marco del Emisor, si aplica: Compromiso de indicadores y metas de sostenibilidad

Proveedor de la revisión: Pacific Corporate Sustainability

Fecha de finalización del formulario:

Sección 2. Análisis general

La estructura de la emisión de acciones preferentes es:

- Una estructura escalonada Una estructura de redención variable

2-1 ALCANCE DE LA REVISIÓN

Podrán utilizarse o adaptarse, en su caso, para resumir el alcance de la revisión.

En el informe:

- Se evaluaron todos los siguientes elementos (evaluación completa) Solo algunos de ellos (revisión parcial):

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Selección de los objetivos de sostenibilidad | <input checked="" type="checkbox"/> Características de la emisión de acciones preferentes vinculadas a la sostenibilidad (reconocimiento de) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Calibración de los objetivos de sostenibilidad (SPTs) | <input checked="" type="checkbox"/> Reporte |
| <input checked="" type="checkbox"/> Verificación | |

- y se confirmó el alineamiento con SLB

2-2 ROL(ES) DEL PROVEEDOR DE LA REVISIÓN

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Opinión de segunda parte | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Scoring/Rating |
| <input type="checkbox"/> Otro (por favor especifique): | |

Nota: En caso de múltiples comentarios / diferentes proveedores, por favor proporcione formularios separados para cada revisión.

2-3 RESUMEN (si aplica)

PCS considera que el Marco de Referencia: *Compromiso de indicadores y metas de sostenibilidad* de TRANSNORTE está alineado con los cinco componentes del SLBP y la perspectiva de logro de los SPT tendrá alto impacto. Asimismo, los KPI's son relevantes, materiales y están vinculados con la estrategia de sostenibilidad de la Compañía. Además, PCS considera que el SPT 1 es ambicioso, ya que se pretende alcanzar el 50% de mujeres en puestos de liderazgo, superando así las tendencias de la región. Los SPT 2 y 3 están alineados a prácticas del mercado y han sido estimados en base al desempeño pasado de la Compañía y contribuyen a enfrentar los desafíos de escalar el consumo de energía renovable específicamente en la región de América Latina, así como el porcentaje de reducción de emisiones que implica la meta. PCS considera que los compromisos de informes y verificación están alineados con las expectativas del mercado.

Sección 3. Revisión detallada

Se alienta a los revisores a proporcionar la siguiente información en la medida de lo posible y utilizar la sección de comentarios para explicar el alcance de su revisión.

3-1 SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs)

TRANSNORTE, en el marco de su compromiso con la diversidad, busca promover una cultura organizacional inclusiva y libre de discriminación entre sus grupos de interés objetivo, estableciendo en el KPI % de mujeres en puestos de liderazgo, en gerencias y jefaturas. Asimismo, en línea con el objetivo del grupo ERC, del cual forma parte, de contar con operaciones rentables y respetuosas con el medio ambiente y las comunidades, TRANSNORTE ha decidido continuar disminuyendo sus emisiones de GEI de alcance 1 y 2, derivando en la disminución de su intensidad de emisiones en sus actividades de transporte de energía, en consonancia con la misión del Grupo.

Lista de KPIs seleccionados:

- KPI 1 Diversidad de género en puestos de liderazgo
- KPI 2 Emisiones GEI al año (Alcance 1 y 2)
- KPI 3 Intensidad de Emisiones GEI (Alcance 1 y 2)

Definición, alcance y parámetros

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Definiciones claras de cada KPI | <input checked="" type="checkbox"/> Clara metodología de cálculo |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique) | |

Relevancia, robustez, confiabilidad de los KPI seleccionados

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Credenciales de que los KPI seleccionados son relevantes, fundamentales y materiales para la sostenibilidad y la estrategia comercial del emisor. | <input checked="" type="checkbox"/> Evidencia de que los KPI son verificables |
| <input checked="" type="checkbox"/> Credenciales de que los KPI son medibles o cuantificables sobre una base metodológica consistente | <input checked="" type="checkbox"/> Evidencia de que se puede hacer un benchmark del KPI |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique) | |

3-2 CALIBRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD

Comentarios generales de esta sección (si aplican): TRANSNORTE, es consciente de los beneficios de contar con ambientes de trabajo diversos, por ello como parte de su estrategia de sostenibilidad, en el año 2020 la empresa ha incrementado en un 2% el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo con relación al 2019, contando con 30% de mujeres en puestos de liderazgo. De esta forma el SPT 1 se inscribe en una de sus estrategias de gestión del talento establecidas. Para alcanzar este objetivo incorpora en su gestión la metodología y herramientas propuestas por los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP por sus siglas en inglés) que ofrecen orientación a las empresas sobre cómo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad.

Los SPT 1 y 2 establecidos al 2030 y 2050 se vinculan con el interés de TRANSNORTE de ser un actor preponderante en la transición energética hacia una economía baja en carbono, apostando por la electrificación de la economía con un uso eficiente de las energías renovables, a través del desarrollo y operación de una red robusta y más interconectada. Para lograr dichos objetivos, TRANSNORTE se propondrían implementar alguna de estas acciones: Reducción del consumo de energía eléctrica (medidas de eficiencia) y de emisiones asociadas al mismo (suministro de energía 100 % renovable), plan de movilidad sostenible, implicación de la cadena de suministro en los compromisos de TRANSNORTE, avance en la incorporación de los criterios de eficiencia y ahorro de materiales en el diseño de instalaciones y compensación de emisiones.

Racionalidad y nivel de ambición

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Evidencia de que los objetivos de sostenibilidad representan una mejora material | <input checked="" type="checkbox"/> Credenciales de relevancia y confiabilidad de los KPI |
|--|---|

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Evidencia de que los objetivos de sostenibilidad son consistentes con la estrategia del emisor | <input type="checkbox"/> Credenciales de que los objetivos son especificados en una línea de tiempo determinada |
| | <input type="checkbox"/> Otro (especifique) |

Aproximación del Benchmarking

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> El performance del emisor | <input type="checkbox"/> Emisores del sector |
| <input type="checkbox"/> Referencia de la ciencia | <input type="checkbox"/> Otro (especifique) |

Revelación adicional

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Potenciales recalculos y ajustes | <input type="checkbox"/> Estrategia del emisor para alcanzar objetivos |
| <input type="checkbox"/> Identificación de factores clave para el logro de objetivos | <input type="checkbox"/> Otro (especifique) |

3-3 CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD

Comentario general sobre la sección (si aplica): TRANSNORTE ha revelado que las Emisiones de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad estarán sujetas al retiro de la etiqueta por parte de PCS de no lograr los objetivos de los KPIs propuestos en la tabla 2: Metas y línea de base. PCS señala que los tres KPI's presentados deben cumplirse para evitar el retiro de la etiqueta brindada, asimismo de darse la pérdida de la etiqueta, se debe hacer pública dicha acción.

Impacto financiero

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Variación del cupón |
| <input type="checkbox"/> ... |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otro (por favor especifique): Cambio de la opinión del verificador y retiro de la etiqueta de SLB |

Características estructurales:

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> ... |
| <input type="checkbox"/> ... |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique) |

3-4 REPORTING

Comentario general sobre la sección (si aplica): TRANSNORTE se compromete a informar anualmente sobre el desempeño de los KPI seleccionados y espera incluir los datos relevantes en un reporte de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad que se incluirá en su Informe Integrado anual. Donde sea posible, la empresa tendrá como objetivo incluir una ilustración de los impactos positivos de las mejoras en el desempeño de sostenibilidad. Ello está alineado con los Principios SLB. TRANSNORTE se compromete además a divulgar información relevante que permite a los inversores controlar el nivel de ambición de los SPT.

Información reportada:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> performance de los KPIs seleccionados | <input type="checkbox"/> Verificación de tercera parte del reporte |
| <input checked="" type="checkbox"/> Nivel de ambición de los objetivos | <input type="checkbox"/> Otro (por favor especifique): |

Frecuencia:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semi-anual |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique) | |

Medios de divulgación

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Información publicada en el reporte financiero | <input type="checkbox"/> Información publicada en el reporte de sostenibilidad |
| <input type="checkbox"/> Información publicada en documentos ad hoc | <input checked="" type="checkbox"/> Otro (por favor especifique): Página web |
| <input type="checkbox"/> Revisión externa (en caso afirmativo, especifique qué partes de los reportes están sujetos a revisión externa): Cuando proceda, especifique el nombre y la fecha de publicación en la sección de enlaces útiles. | |

Nivel de aseguramiento del reporte

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aseguramiento limitado. | <input type="checkbox"/> Aseguramiento razonable |
| | <input type="checkbox"/> Otro (especifique) |

LINKS ÚTILES (por ejemplo, revisar la metodología o credenciales del proveedor, la documentación del emisor, etc.): página web de la compañía.

Sección 4. Verificación post emisión

Comentario general sobre la sección (si aplica): TRANSNORTE se compromete a contratar un verificador externo que proporcione una opinión con nivel garantía que puede ser limitado sobre los resultados cuantitativos asociados al desempeño del KPI publicado en la fecha de observación relevante, alineada con los Principios de SLB.

Nivel de aseguramiento del reporte

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aseguramiento limitado. | <input type="checkbox"/> Aseguramiento razonable |
| | <input type="checkbox"/> Otro (especifique) |

Frecuencia:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semi-anual |
| <input type="checkbox"/> Otros (por favor especifique): | |

Cambios materiales

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Parámetros | <input checked="" type="checkbox"/> Metodología de KPI |
| <input type="checkbox"/> Calificación de objetivos | |



Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta opinión de terceros (la "Opinión") puede reproducirse, transmitirse o publicarse de ninguna forma o por ningún medio sin el permiso previo por escrito de Pacific Corporate Sustainability. El dictamen se elaboró con el objetivo de proporcionar información objetiva sobre por qué el bono analizado se considera sostenible y responsable, y está destinado a inversores en general, y no a un inversor específico en particular. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará cualquier forma de responsabilidad por el fondo de la opinión y / o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso de esta Opinión y / o la información provista en ella. El dictamen se redactó con el objetivo de explicar por qué el Bono analizado se considera sostenible y responsable. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará ninguna forma de responsabilidad por el contenido de la opinión y/o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso de esta Opinión y/o la información provista en ella.

Como la Opinión se basa en la información proporcionada por el cliente, Pacific Corporate Sustainability no garantiza que la información presentada en esta Opinión sea completa, precisa o esté actualizada.

Nada de lo contenido en esta Opinión se interpretará como una representación o garantía, expresa o implícita, con respecto a la conveniencia de invertir o incluir compañías en universos y/o carteras invertibles. Además, esta Opinión en ningún caso debe interpretarse como una evaluación del desempeño económico y la solvencia crediticia del bono, ni debe interpretarse que se ha centrado en la asignación efectiva de los fondos o el uso de los recursos.

El cliente es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y el monitoreo de sus compromisos.

Acerca de Pacific Corporate Sustainability (PCS)

PCS trabaja en la integración de estándares de sostenibilidad a las estrategias de negocio, partiendo de las tendencias globales ante potenciales inversionistas y la sociedad. Forma parte del Grupo Pacific Credit Rating (PCR), el único grupo calificador con real y directa presencia internacional en Latinoamérica, con 27 años de experiencia brindando un servicio de calidad en la región.

El Grupo PCR está adherido a los Principios de Inversión Responsable impulsado por las Organización de Naciones Unidas, siendo el único grupo calificador integrante de esta plataforma y de la Iniciativa de Agencias de Rating Financiero a nivel global. También ha sido reconocido como institución de apoyo para la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) para promover las finanzas sostenibles.



El Grupo PCR ha sido certificado por Climate Bonds Standard Board como organización verificadora desde marzo del 2020. Esta acreditación ha reforzado su compromiso por promover las finanzas sostenibles en la región, destacando la generación de conocimiento y benchmarking de buenas prácticas.



ANEXO XIII. CALIFICACIÓN DE RIESGO TRANSPORT

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Comité No. 43/2021		
Informe con EEFF auditados al 31 de diciembre de 2020	Fecha de comité: 05 de octubre de 2021	
Periodicidad de actualización: semestral	Sector Energético / Guatemala	
Equipo de Análisis		
Pamela Prado p Prado@ratingspcr.com	Donato Rivas drivas@ratingspcr.com	(502) 6635-2166
HISTORIAL DE CALIFICACIONES		
Fecha de información	dic-20	
Fecha de comité	05/10/2021	
Emisión de Acciones Preferentes APVSTRANSNORTE\$1	GTAA-	
Perspectiva	Estable	

Significado de la Calificación

Categoría AA. Emisiones de mediano y largo plazo, y acciones preferentes: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones pueden ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+) ó (-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada. Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado una (GT) a la calificación para indicar que se refiere sólo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse en el mercado guatemalteco.

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

Racionalidad

En Comité de Calificación de Riesgo, PCR acordó asignar la calificación de "AA-" a la Emisión de Acciones Preferentes de **Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.** La calificación de las acciones preferentes se sustenta en los dividendos generados por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. para el pago de las acciones preferentes; proveniente de la firma del Contrato con el gobierno de Guatemala que le permiten ingresos para generar utilidades para el pago de dividendos. Además, toma en cuenta la amplia experiencia en el desarrollo y construcción de proyectos energéticos y el soporte de grupo; así como una variedad de certificaciones respecto a las actividades de responsabilidad social empresarial con un desempeño óptimo.

Perspectiva

La Calificación de Riesgo de **Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.** es **AA-** con perspectiva "Estable". La Calificadora de Riesgos, toma en cuenta el Contrato con el gobierno de Guatemala que le otorga flujos estables por un horizonte de tiempo de 15 años.

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo otorgada a Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se basó en la evaluación de los siguientes aspectos:

Mejora en Solvencia y Endeudamiento. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. totalizó US\$ 17.6 millones (diciembre de 2019: US\$ 1.6 millones). Dicho crecimiento interanual fue de US\$ 16 millones (+10.2 veces) y fue producto, principalmente por la cuenta nueva de aportes para futuras capitalizaciones, situándose en US\$ 12 millones aunado al resultado positivo de las utilidades acumuladas en US\$ 2.2 millones y el incremento en la reserva de conversión que aumenta el patrimonio en US\$ 1.8 millones, representando de esta manera el patrimonio 1.27 veces el total del capital pagado en conjunto con los aportes para futuras capitalizaciones. Por su parte, los pasivos presentaron un crecimiento interanual de US\$ 12.2 millones derivado principalmente del incremento en la cuenta de préstamos bancarios a largo plazo por US\$ 7.7 millones la cual no contaba con ningún saldo a diciembre 2019, así como cuentas por pagar a largo

plazo por un valor de US\$ 4 millones. Por lo tanto, la ratio del pasivo sobre patrimonio en el presente año se posicionó en 1.02 veces el patrimonio. Asimismo, el indicador de solvencia, indica que el patrimonio representó el 49.4% del total de los activos (diciembre 2019: 21.5%).

Certificaciones y Actividades Sociales de Responsabilidad Social Empresarial. Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se encuentra en proceso de obtener diversas certificaciones respecto a sus actividades ordinarias, sociales y ambientales como la certificación del desempeño social y medioambiental por parte de PCS¹, entre otras². La empresa cuenta con la licencia por parte del Ministerio de Energía y Minas por un período de 50 años para la instalación, desarrollo, construcción de subestaciones para la transmisión de energía eléctrica en la República de Guatemala y otra licencia como transportista para el Sistema Primario. Así también, PCR considera que cuenta con un nivel de desempeño bueno en Categoría GC3³, respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo y un nivel de desempeño óptimo, es decir Categoría RSE2⁴ para las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad. Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. emitirá un Programa de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, por un monto de Veinticinco Millones de Dólares (US\$ 25,000,000.00) para el pago de los financiamientos recibidos, así como otras cuentas por pagar y financiar los costos de los proyectos de transmisión de la energía y capital de trabajo; por ende, dicho producto de la emisión estará expuesto a los riesgos relacionados a la industria de energía. Los fondos para el pago de las obligaciones derivadas de la única Emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad serán mediante los canones establecidos en los contratos de autorización de ejecución de las obras de transmisión de los lotes B y E con el Ministerio de Energía y Minas. Los fondos para la recompra de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad provendrán de los recursos generales del Emisor, aportes de los accionistas o un crédito para la amortización de estas y su capacidad de generar flujos.

Proyecciones y Cobertura de Obligaciones Financieras. Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. realizó proyecciones financieras para un período de 11 años donde la cobertura de EBIT sobre gastos financieros en promedio es de 2.0 veces, siendo suficiente para cubrir con el pago de sus intereses. Presentando un EBIT promedio de US\$ 3,752 miles en la información financiera proyectada, encontrándose en niveles apropiados y sin ninguna variabilidad ni tendencia significativa, lo cual muestra una adecuada cobertura sobre las obligaciones financieras que obtiene de la emisión de capital. Debido a lo anterior y según lo proyectado, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. cuenta con la capacidad de refinanciarse a través de una nueva emisión de capital o deuda durante los años venideros.

Riesgo Operativo en las Subestaciones. A la fecha de análisis, se presenta el riesgo operacional que puede surgir al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos no relacionados a los riesgos de crédito y liquidez, debido en gran medida que parte del proyecto se encuentra en planificación y construcción. Para administrar dicho riesgo, la administración de la compañía mantiene dentro de sus políticas y procedimientos los siguientes controles: segregación de funciones, controles internos y administrativos, así como la calendarización del mantenimiento de las subestaciones y las líneas de transmisión. Así también, la subestación más grande con el mayor ingreso por canon, la cual representa el 64.1% del ingreso de sus flujos proyectados; ya se encuentra terminada y operando a la fecha de análisis y se considera que en el caso pesimista⁵ operando únicamente con el ingreso de estos flujos, se encuentran suficientes para realizar el pago de las obligaciones contractuales, disminuyendo así el riesgo de fallas en el proceso de construcción de las subestaciones restantes y su injerencia en el pago de los intereses.

Respaldo de Grupo y sus Proveedores. ERC Capital Corp. es su principal accionista, el cual cuenta con alta experiencia en el sector energético y tiene la capacidad de crear y administrar activos minimizando el impacto ambiental y apoyando activamente a las comunidades locales. Así también, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. mantiene contratos con proveedores de suministro de componentes, construcción y supervisión, los cuales todos cuentan con una amplia experiencia en el sector y estos, a su vez, como fabricantes del equipo proveen garantías de fabricante a los tiempos del mayor riesgo que pudiera presentarse, además se asegura desde la operación, el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento recomendadas para la eficiente operación y disminución de riesgo.

¹ Pacific Credit Rating: Sostenibilidad corporativa.

² Servicio de Certificación y Verificación por parte del Grupo ERM (Environmental Resources Management), cumplimiento de los ocho estándares del International Finance Corporation (World Bank) y los Principios Ecuatoriales (Equator Principles).

³ Categoría GC5 en una escala de 6 niveles, donde GC1 es la categoría máxima y GC6 es la mínima

⁴ Categoría RSE1, donde RSE1 es la categoría máxima y RSE6 es la mínima

⁵ Pesimista, se refiere a la suposición del peor escenario en el cual las otras dos subestaciones no pudieran terminar de construirse.

Metodología Utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgos de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, Acciones Preferentes y emisores con fecha 09 de diciembre de 2017.

Información Utilizada para la Calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2020.
- **Riesgo de Liquidez, Solvencia y Cobertura:** Estructura de financiamiento y proyecciones financieras a 11 años.
- **Riesgo de Mercado:** Contratos con el Ministerio de Energía y Minas de autorización de ejecución de las obras de transmisión de los lotes B y E.
- **Riesgo Operativo:** Detalle de principales proveedores de los procesos de supervisión, componentes y construcción directa, así como sus respectivos contratos con Transporte.

Hechos de importancia

- El día 21 de septiembre de 2021, la empresa cambió su capital suscrito en US\$114,516,129 dividido y representado en US\$64,516,129 de acciones comunes y US\$50,000,000 de acciones preferentes ambas con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Limitaciones a la Calificación

- **Potenciales:** Para la fecha de análisis, se percibe la falta de certeza económica que se deriva de la pandemia propagada durante el primer trimestre del año 2020, que continúa vigente al año 2021, la cual ha generado cambios económicos a nivel global. De esta manera, la calificación se considera sujeta al riesgo expuesto por dicha coyuntura y al éxito de las medidas de administración aplicadas por la institución durante el período de incertidumbre financiera.

Contexto Económico

Al finalizar el segundo semestre de 2020, la economía mundial registró un crecimiento de -4.4%, el cual se presenta de manera menos desfavorable al crecimiento proyectado en junio por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que se situó en -4.9%. La desaceleración del decrecimiento se evidencia principalmente en economías avanzadas y corresponde al aminoramiento de las restricciones que contribuyeron a la reactivación económica en los diferentes países, así como a las medidas de apoyo fiscal, monetario y financiero de las autoridades gubernamentales. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Latinoamérica presenta un crecimiento de -7.7% para 2020 y una tasa de desocupación del 10.7%. La región ya se encuentra fuera de confinamiento casi en su totalidad y las actividades económicas retomaron sus comportamientos habituales. Sin embargo, se continúa a la espera de un segundo repunte de la enfermedad, lo cual incrementa la incertidumbre y podría traer consigo la reactivación de medidas contingentes por parte de las autoridades.

El desempeño económico de Guatemala se presenta favorable y supera los pronósticos esperados en la región al colocarse con un decrecimiento de 2.5% en el 2020. Según el Banco de Guatemala, el país presenta un decrecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 1.5% como consecuencia del débil desempeño de la demanda interna, a una reducción pronunciada en la inversión y a una contracción en el consumo privado. El resultado presentado en el crecimiento del PIB está claramente por debajo del crecimiento de 3.5% que se registró en 2019. En cuanto al comercio exterior, el valor FOB a octubre de 2020 registró una leve caída de 0.1% con respecto al valor obtenido en el mismo período anterior. Esta caída se da debido a una reducción del precio medio de 4.3% que se compensa por un incremento de 4.5% en el volumen de exportaciones. El aumento en volumen fue producto de un incremento en las exportaciones de cardamomo, grasas y aceites comestibles, y manufacturas diversas.

Aunado a lo anterior, se observa un incremento de 6.4% en el ingreso de divisas por remesas familiares para totalizar los US\$10,176.8 millones producto de los bajos niveles de desempleo latino que se registraron en los Estados Unidos. En materia fiscal, se realizaron esfuerzos para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 que requirieron una expansión en el gasto público (+16.6%) dirigido a la mejora de infraestructura hospitalaria, programas de ayuda social, y mejorar la situación de empresas y trabajadores del sector privado. Adicionalmente, se hizo necesaria la aprobación del presupuesto en vigencia por más de Q20,000 millones, elevando así el déficit presupuestario de 2.6% del PIB a un 5.9%. A diciembre de 2020, la tasa inflacionaria total se situó en 4.82%, levemente por encima del límite superior del margen de tolerancia de la meta de inflación (4±1 p.p.). Por su lado, las expectativas inflacionarias a 12 meses y 24 meses se colocan ambas en 4.4%, y están dentro de dicho margen, sin embargo, en la realidad del primer semestre 2021 la inflación se ha observado

superior a lo pronosticado alcanzando su tasa máxima en 6% durante el mes de febrero 2021. En cuanto a las tasas de interés de corto plazo (reporto a 1 día), estas se ubicaron en 1.75%, en torno a la tasa de interés líder de política monetaria en 1.75% a diciembre de 2020; mientras que las tasas de interés, del sistema bancario activa (12.32%) y pasiva (4.42%), continuaron estables e históricamente bajas, lo que evidencia los adecuados niveles de liquidez en la economía y una demanda de créditos que ha empezado a recuperarse. Según el FMI, se espera una recuperación en el 2021 como resultado de las mejores perspectivas de crecimiento para la economía mundial (incluyendo la de los principales socios comerciales de Guatemala) y del mayor dinamismo de las condiciones económicas internas, proyectándose un crecimiento del PIB que podría ubicarse en un rango entre 2.5% y 4.5%.

Contexto Sector

Desde el año 1996, el mercado eléctrico de Guatemala se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo y liberalizado, el cual procura mantener una alta participación privada y un cambio hacia una matriz energética renovable. Este se encuentra conformado por i) el mercado regulado administrado por los distribuidores e integrado por los usuarios del servicio eléctrico que no cumplen con el mínimo de demanda de potencia establecido por el MEM⁶; y ii) el mercado mayorista (MM) administrado por el AMM, el cual se encuentra conformado por los agentes del mercado: generadores, transportistas, comercializadores, distribuidores y grandes usuarios. Asimismo, el mercado eléctrico se encuentra regido por la Ley General de Electricidad, Reglamento de la Ley General de Electricidad, Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, Ley de Tarifa Social y la Ley de Incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

Al 31 de diciembre de 2020, la producción total de energía fue de 12,206.63 GWh de los cuales 11,122.03 GWh fueron generados localmente, mientras que los restantes 1,007.91 GWh corresponden a la energía importada. A la fecha de análisis, la matriz energética de Guatemala se clasifica en energías no renovables con el 51% del total de la producción, energías renovables con el 33% del total, 6% de una mezcla de producción con energías renovables y no renovables y el 10% de importación. En este sentido, el 26.8% del total de la energía generada utilizó el agua como combustible, el 38.9% utilizó el carbón y carbón mezclado con coque de petróleo, el 12.5% utilizó el búnker, el 11.4 % utilizó la biomasa, y la biomasa con carbón y el 10.5% restante utilizó gas natural, energía solar, energía eólica e importaciones. A la fecha de análisis, las hidroeléctricas generaron 3,269.83 GWh siendo estas un actor importante en las energías renovables dado que representan el 98% de estas, donde a lo largo de los meses de enero a marzo y posterior en los meses de octubre a diciembre, se presentó la mayor generación de energía. En este sentido, las hidroeléctricas se ven favorecidas por las épocas de lluvia en las cuales crece la afluencia de los ríos. La hidroeléctrica más grande del sector generó el 40 % del total de la energía generada por todas las hidroeléctricas en conjunto. Asimismo, el 81.8 % de las transacciones se realizaron en el mercado a término, mientras que el restante 18.2% se realizaron en el mercado de oportunidad o spot.

A diciembre 2020 la demanda de energía en el Sistema Nacional totalizó 10,579.84 GWh, con una reducción del 0.9% interanual, derivado de las medidas de confinamiento a raíz de la pandemia del COVID-19, del total demandado en el Sistema Nacional, el 41.75% provino del departamento de Guatemala. Por su lado, el total de la facturación del peaje fue de US\$ 156.9 millones creciendo interanualmente 8.8% con respecto al año 2019, de los cuales el 58.1% fue cobrado en el Sistema Principal y el 41.9% restante en el Sistema Secundario. Los cargos por operación anules totales del año 2020 sumaron US\$ 1.68 millones, de los cuales el 62.7% corresponde a cargos por los participantes distribuidores, seguido del 29.6% correspondiente a los agentes comercializadores, 7.4% del total correspondiente a los agentes generadores y el 0.2% restante a los participantes gran usuario. La facturación de parte de los agentes distribuidores totalizó US\$ 1.05 millones aumentando con respecto al año anterior 9.1%. Estos cargos están regulados por un estudio llamado VAD⁷ autorizado y determinado por la CNEE⁸, en cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley General de Electricidad y su reglamento.

PARTICIPANTES DEL MERCADO ENERGÉTICO GUATEMALTECO

TIPO DE PARTICIPANTE
Participantes Productores-Generadores
Generador, Autogenerador, Cogenerador e Interconexión Internacional
Participantes Consumidores
Distribuidor, Comercializador, Gran Usuario.
Transportistas

Fuente: Ministerio de Energía y Minas de Guatemala / Elaboración: PCR

⁶ Ministerio de Energía y Minas, por sus siglas MEM.

⁷ VAD, es el costo medio de capital y la operación de una red de distribución de una empresa eficiente de referencia, operando en un área determinada por la densidad de carga.

⁸ CNEE, Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

La ampliación de la cobertura eléctrica a nivel nacional es uno de los “Objetivos Operativos” de la Política Energética 2013-2027 derivada del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032⁹, donde se determina la implementación de un plan estratégico de electrificación rural, dado que en Guatemala el índice de electrificación nacional es del 92.26%, sin embargo, este porcentaje varía ampliamente entre regiones del país, en donde el departamento de Guatemala tiene una cobertura superior al 99.5%, pero el departamento de menor cobertura, Alta Verapaz, es menor al 50%, seguido de Petén e Izabal con el 85.54%, de los más bajos del país. Por lo tanto, uno de los elementos clave para lograr cumplir el objetivo anterior radica en contar con redes de transmisión y distribución robustas. Fue así como el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) licitaron el 31 de julio de 2014, el Plan de Expansión de Transmisión Nacional, conocido como Petnac 2014¹⁰, el cual planteó aumentar al 95% el índice de cobertura eléctrica para 2021. El Petnac 2014 conllevará la construcción de 604 kilómetros de red de transmisión eléctrica, la adecuación de 51 km, 29 subestaciones nuevas de transformación y la ampliación de 22 subestaciones existentes. La CNEE¹¹ afirmó que con esto busca salir al paso de los apagones por sobrecarga que ocurren en el país y expandir el proceso de electrificación rural. La autoridad del MEM agregó que el Plan se suma a una serie de acciones desarrolladas por la cartera para garantizar servicio de calidad a bajo costo, por lo tanto, se busca con estas ampliaciones de transmisión eléctrica llegar a más población y la reducción en el costo de la tarifa de energía eléctrica al consumidor final. En este sentido, las instituciones bancarias evidenciaron un incremento interanual del 15.8% en la autorización de créditos destinados a la transmisión y distribución de energía eléctrica, pasando de Q2,983 millones en marzo de 2019 a Q3,454 millones en marzo de 2020, superior en Q298 millones. El listado de empresas operando como transportistas del Sistema Principal son: Inde. Trelec, Duke Energy, Recsa, Hidro Xacbal, Enel Green Power, Trecca y EPR, sumándose a estas Transnorte en el último trimestre de 2020.

Análisis de la institución

Reseña

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. ha sido constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según escritura pública No. 77, el 22 de noviembre de 2013 con el registro No.105793 folio No.480 en el libro No. 199 de sociedades, expediente No. 62801-2013. Su finalidad es el desarrollo de obras de electrificación en general, generación, transporte y distribución de fluido eléctrico, siempre que las actividades se realicen por medio de empresas distintas; la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento de toda clase de maquinaria, equipo, vehículos y cualquier otro bien mueble.

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. fue constituida en el año 2013 con el propósito de construir y poner en marcha una subestación de 69kV para servir de transporte y conexión al Sistema Primario la energía generada por la central hidroeléctrica Oxec. En el año 2015, logró certificarse con la licencia por un período de 50 años para la instalación, desarrollo, construcción de subestaciones para la transmisión de energía eléctrica, es decir, fue aprobada como transportista en la República de Guatemala a través de la resolución del Ministerio de Energía y Minas MEM-384-2015. Con lo anterior, Transnorte se establece como una de las pocas empresas certificadas que existen en Guatemala para poder transportar energía en el país. En el mismo año se construye la subestación de 69kV, la cual arrancó operaciones en noviembre de 2016 junto con el arranque de la hidroeléctrica.

La compañía firmó en enero del año 2016 el Contrato del proyecto llamado “Transmisión de líneas y subestaciones para Transporte de Energía Eléctrica del Norte”. Dicho proyecto se planificó que tuviera un tamaño de 17.7 kilómetros, pasando a través de las municipalidades de Santa María Cahabón, Sehanú y Panzós. El nivel de voltaje de la línea de transmisión es de 69 Kw / h. Posterior a la firma del contrato, Transnorte ha construido las siguientes Subestaciones y Líneas de Transmisión:

- Subestación Visión de Águila 69kV. \$2.9MM
- Subestación Hidroeléctrica Raaxhá 69kV. \$3.4MM
- Subestación Panzós | Oxec 230kV. \$16MM
- Línea de Transmisión Oxec Panzós 69kV., 30KM \$2,4MM
- Línea de Transmisión Panzós 230kV. 6KM \$1.9MM

En julio de 2019 se cancela contrato de peaje que se tenía entre Oxec y Transnorte. El día 20 de diciembre del año 2019 se arranca el proceso para habilitar a Transnorte como transportista del Sistema Primario, mismo que culmina en 11 de noviembre del año 2020. También se inicia el proceso de fusión de las empresas Transnorte y TEG, que a la fecha de análisis se encuentra en su fase final esperando trámite de la última instancia, SAT.

⁹ El Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 propone que la energía es un factor fundamental para el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; Favorece la superación de la pobreza y el incremento de los ingresos familiares, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2014.

¹⁰ Ministerio De Energía Y Minas. (2016). Planes Indicativos De Generación Y Transmisión. Guatemala: Ministerio De Energía Y Minas.

¹¹ CNEE, Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

En febrero de 2021 Transnorte empezó a recibir ingresos por concepto de Peaje del Sistema Primario. Por su parte, TEG, Sociedad Anónima fue constituida en el año 2016 con el propósito de construir y poner en marcha una subestación de 230kV, para servir de transporte y conexión al sistema primario la energía de la central hidroeléctrica Oxec II. La subestación arrancó operaciones en agosto del año 2018 junto con el arranque de Oxec II. Dicha fusión de Transnorte y TEG se realizó con el fin de que ambas subestaciones estuvieran bajo la misma empresa transportista y formar parte del Sistema Primario.

En el Plan de Expansión de Transmisión Nacional, conocido como PETNAC-2014, una licitación del Plan de Expansión de Transmisión Nacional Guatemalteco, que construirá 604 km de red, de los cuales Transnorte adquirió parte de los derechos del contrato de la licitación PETNAC-2014 en una negociación que fue perfeccionada mediante las resoluciones del MEM No. MEM-RESOL-188-2020 y MEM-RESOL-189-2020, ambas del 14 de enero de 2020 y formalizado mediante escritura pública No. 1 de fecha 14 de enero de 2020 entre Transnorte y MEM, de los cuales Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. adquirió la autorización de ejecución de 4 subestaciones, siendo las siguientes:

- Subestación 230kV, en Panzós
- Subestación 69kV, en Coatepeque
- Subestación 69kV en Los Amates, Izabal
- Subestación 69kV, en Puerto Santo Tomás de Castilla.

Dentro de la licitación PETNAC-2014, se encuentra el desarrollo del LOTE B, en el cual se encuentra la construcción del proyecto Coatepeque II y en el LOTE E se encuentran los proyectos de Panzós, Los Amates y Santo Tomás de Castilla. Las subestaciones descritas anteriormente obras de ambos lotes serán construidas por Transnorte. Para todas las obras, la puesta en servicio será en enero de 2023, con excepción de la subestación de Panzós que ya se encuentra en funcionamiento desde agosto de 2018.

Gobierno Corporativo

Producto del análisis efectuado, consideramos que la empresa Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tiene un nivel de desempeño bueno, es decir Categoría GC3¹², respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo. La empresa es una sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala, mediante el registro No.105793 folio No.480 en el libro No. 199 de sociedades con expediente No. 62801-2013, de la sección mercantil del registro público de la República de Guatemala. A diciembre 2020, el capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$1,827,654, equivalente a Q. 13,972,172 de acuerdo con lo establecido en su pacto social al 31 de diciembre de 2021, compuesto por 13,972,172 acciones con un valor nominal de Q.1 cada una. La composición accionaria está conformada por dos accionistas, siendo el principal y mayoritario ERC Capital Corp., empresa de la cual Transnorte es subsidiaria. El Capital Social autorizado se encuentra conformado de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA		
Accionistas Comunes	Cantidad	Participación %
ERC Capital Corp.	13,966,583	99.96%
OXEC II, S.A.	5,589	0.04%

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

El capital suscrito y pagado mostró un incremento para el año 2020, incrementándose US\$ 647. El monto del capital social será por lo menos igual a la suma total de las acciones comunes más las sumas que se incorporen al capital social de acuerdo con resolución de los accionistas comunes. Así también, cuenta con un órgano de administración integrado por un (1) único administrador elegido por los accionistas comunes con derecho a voto, siendo el encargado de aprobar los estados financieros auditados realizados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. La comunicación con el órgano de administración y todos los accionistas es llevada a cabo por cada gerente de área como el departamento legal, el departamento financiero, el departamento contable y la gerencia. La Entidad no cuenta con políticas para la gestión de riesgos, cuenta con un área de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría del Directorio.

Las convocatorias de las Juntas Generales de los accionistas se realizaron cumpliendo el plazo estipulado en el Estatuto, en las cuales se tiene permitido incorporar puntos a debatir por parte de los accionistas, a pesar de que no cuenta con un procedimiento formal. Los accionistas tienen autorizado delegar su voto para las Juntas, contando con un procedimiento formal que consiste en la Emisión de Poder, encontrado en el Pacto Social. No cuenta con un Reglamento del Directorio, cuenta con criterios para la selección de directores independientes,

¹² Categoría GC5 en una escala de 6 niveles, donde GC1 es la categoría máxima y GC6 es la mínima

realiza el seguimiento y control de potenciales conflictos de interés al interior del Directorio, pero no cuenta con un procedimiento formal. Todas las Juntas Generales de los Accionistas han sido totalitarias.

Plana Gerencial	
Nombre	Cargo
José Ernesto Batres González	Gerente General
Ana Cristina Ramos Castañeda	Gerente Financiero
Ana Valeria Prado Mancilla	Gerente de Sostenibilidad
Javier de la Riva Rohrmoser	Gerente de O&M
José Luis Alfredo González Solé	Gerente Relaciones Inter-institucionales
Andrea Gutiérrez Gularte	Gerente Legal
Rubén Darío de Jesús Ramírez Fontana	Gerente Relación Comunitaria
Romeo Augusto Rodríguez Menéndez	Gerente Comercial

Fuente: ERC Capital Corp./Elaboración: PCR

La empresa elabora sus Estados Financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, según sus siglas en inglés), siendo estos auditados por una empresa de reconocido prestigio. Los Estados Financieros Auditados no presentaron salvedades por parte del auditor externo. Finalmente, la organización difunde los avances realizados en temas de gobierno corporativo en un informe anual y cuenta con una política de información, la cual define de manera formal, clara y oportuna los lineamientos aplicables para el manejo, la clasificación y la distribución de información que genera o recibe, para los accionistas y el mercado en general.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

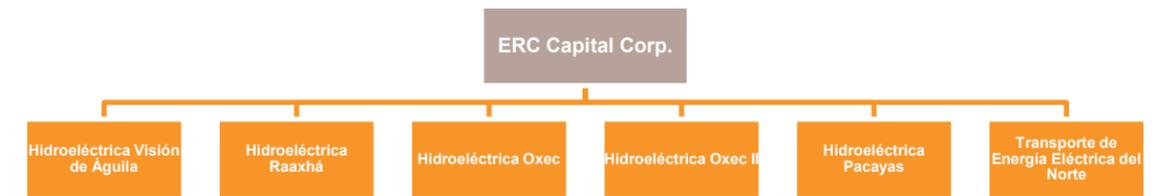
Grupo Económico

ERC Capital Corp. es una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá de conformidad con la escritura pública número 8,653 autorizada el 5 de julio del 2016, para operar por tiempo indefinido como una tenedora de acciones. Su propósito es el desarrollo de obras de electrificación, transporte y distribución de fluido eléctrico. La compañía cuenta con cuatro empresas subsidiarias dedicadas a la generación de energía a base hidráulica y una subsidiaria transportista, todas entidades guatemaltecas, como se detalla a continuación:

- Hidroeléctrica Oxec
- Hidroeléctrica Oxec II
- Hidroeléctrica Raaxhá
- Hidroeléctrica Visión de Águila.
- Hidroeléctrica Pacayas
- Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, ERC Capital Corp. contó con 121 colaboradores de los cuales 33 de ellos se encontraban en el área administrativa, mientras que los restantes 88, colaboraron en las subsidiarias en las ubicaciones donde se encuentran establecidos los proyectos. Adicionalmente, ERC Capital Corp. cuenta con una calificación nacional de AA, mostrando una gran capacidad de cumplimiento de sus obligaciones.

ORGANIGRAMA DEL GRUPO



Fuente: ERC Capital Corp./Elaboración: PCR

Responsabilidad Social Empresarial

PCR considera un nivel de desempeño óptimo, es decir Categoría RSE2¹³ para las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial de ERC Capital Corp.

El grupo ha identificado a sus grupos de interés, según cada una de las ubicaciones geográficas, esto se hace a través de procesos de acercamiento con las municipalidades, COCODES, líderes comunitarios y la misma comunidad. Cuenta con una estrategia de sostenibilidad, cumplimiento legal, cumplimiento de los indicadores ambientales, reducción de costos, cumplimiento en la eficacia en el SGC¹⁴ y cumplir con los programas de apoyo a las comunidades. La organización considera los efectos e impactos del cambio climático en su estrategia comercial. La organización No ha sido objeto de multas y/o sanciones en materia ambiental. Ha elaborado un reporte de sostenibilidad, Se elabora el reporte integrado que incluye los resultados obtenidos durante el año en materia ambiental, social y económica. Última fecha de elaboración: período del 2020.

La Empresa promueve la eficiencia energética La organización cuenta una política ambiental corporativa que promueva la eficiencia energética, la gestión de residuos y/o el cuidado del agua. Los programas con los que se cuentan son: Manejo y cuidado del agua-desde que construyo cada proyecto, preservación de las especies de fauna- desde que se construyó cada proyecto, cuidado en la salud de los colaboradores- desde que se construyó cada proyecto. El grupo garantiza que todos los proveedores contratados para el proceso de construcción, operación y/o mantenimiento de las centrales hidroeléctricas deben garantizar que pueden cumplir con los requerimientos legales en cuanto a criterios ambientales. La organización evalúa a sus proveedores con criterios ambientales, a través de la solicitud de la licencia ambiental.

En cuanto al aspecto social, la Organización facilita oportunidades a colaboradores de ambos sexos, cuenta con programas y/o políticas que promueven los derechos humanos, cuenta con un reglamento de trabajo, y un código de ética respectivamente. No emplea mano de obra infantil, expresamente prohíbe contratar personal menor de edad. De igual manera, la Compañía otorga, a sus colaboradores, los beneficios de ley y algunos beneficios adicionales, la organización realiza algunos programas de capacitación como parte del plan anual de capacitación a los colaboradores que sea correspondiente a su puesto de trabajo, y sobre el giro de la organización.

La Empresa cuenta con programas y/o políticas que promueven su participación en la comunidad, cuenta con convenios firmados con las comunidades, donde el Grupo otorga una cantidad dineraria anual para la inversión en proyectos de desarrollo comunitario local: Programas Grupos de Ahorro- 2018, Programa Corazón Verde-2018, Programa Escuela Cardamomo- 2018, Programa Salud- 2012. infraestructura social, educativa y obra civil de saneamiento. La Entidad cuenta con programas formales que promueven su participación en la comunidad, contando con varios programas detallados a continuación:

Programa de salud:

ERC Capital Corp. cuenta con un programa social de salud, el cual busca contribuir a reducir los índices de enfermedades y muertes materno infantil en las comunidades a través de asistencia de primer nivel, tanto a madres como a sus hijos. Asimismo, se busca apoyar y complementar los esfuerzos de asistencia de primer nivel que realiza el centro de salud en el municipio. Se ha capacitado a 924 mujeres en dietas nutritivas, lo cual ha reducido la mortalidad materna a cero. De igual manera, se redujeron las infecciones respiratorias agudas de los residentes de la comunidad a través de la institución de vigilantes de salud que han sido capacitados en las 11 comunidades. Se ha reducido la desnutrición crónica y aguda en las 11 comunidades a través de la implementación de 19 prácticas saludables para vivir mejor, así como la dotación de botiquines comunitarios y de Ecofiltros en lugares estratégicos. Este programa se inició en 2013 y se ha trabajado juntamente con el Ministerio de Salud para que poco a poco, la comunidad logre no sólo disminuir los indicadores sino, además,

¹³ Categoría RSE1, donde RSE1 es la categoría máxima y RSE6 es la mínima

¹⁴ SGC, según sus siglas es Sistema de Gestion de Calidad.

solventar internamente sus necesidades básicas de la mano con los vigilantes de salud. El programa de la empresa enfoca todos los esfuerzos en campañas de educación y prevención.

- **Programa de cardamomo comunitario:**

El Grupo ha elaborado un programa enfocado en tecnificar el proceso de producción y venta de cardamomo comunitario. Ello debido a que la mayoría de las familias ubicadas en el área de influencia dependen principalmente, de los ingresos provenientes de la siembra, cosecha y comercialización del cultivo. Para ello se decidió crear una Escuela / Empresa denominada, Corazón Verde. Esta institución cumple tres funciones:

1. Fuente de trabajo para los comunitarios con salarios justos y prestaciones de ley.
2. Tecnifica al colaborador para que aprenda las mejores prácticas en el cultivo y, en consecuencia, pueda replicar el aprendizaje a sus propias parcelas.
3. Se constituye como una plataforma comercial que facilita a los comunitarios el acceso a nuevos mercados diferenciados, dispuestos a pagar un mejor precio a cambio de cardamomo de calidad y con características "Sociales".

- **Programa de ahorro comunitario de mujeres y educativo:**

ERC Capital Corp. ha impulsado el ahorro y emprendimiento en las mujeres del área de influencia, facilitando la creación de Grupos Comunitarios de Ahorro. Este programa cuenta con más de 500 mujeres asociadas, las que a través de los grupos se estima han ahorrado Q 2.4 MM en dos años desde su creación y se han creado más de 15 microempresas. A través de este programa, se busca apoyar a los pequeños emprendimientos que tienden a resolver necesidades locales. Además, se acompaña a las integrantes, con capacitaciones sobre manejo de finanzas personales, y conceptos básicos empresariales.

Operaciones y Estrategias

Operaciones

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. fue constituida el 22 de noviembre de 2013. Su finalidad es el desarrollo de obras de electrificación en general, generación, transporte y distribución de fluido eléctrico, siempre que las actividades se realicen por medio de empresas distintas; la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento de toda clase de maquinaria, equipo, vehículos y cualquier otro bien mueble.

Actualmente la línea de transmisión de 69 kV sirve para la evacuación de la energía generada por las centrales hidroeléctricas Oxec I y Oxec II que cuentan con una capacidad instalada, entre las dos, de 86.10 MW. El voltaje de salida en las hidroeléctricas es de 13.8 kV, pero cada hidroeléctrica posee su subestación de transformación a 69 kV. La línea está conectada al Sistema Nacional Interconectado (SNI) los 86.10 MW, generados por la afluente del río Oxec y Cahabón por medio de una subestación de switcheo en la región de Panzós.

En enero de 2020 entre Transnorte y MEM se adjudicaron a la empresa dos (2) contratos para la construcción y Puesta en Marcha de Subestaciones licitadas en distintos puntos, siendo estas las siguientes:

- Subestación 230kV, en Panzós
- Subestación 69kV, en Coatepeque
- Subestación 69kV en Los Amates, Izabal
- Subestación 69kV, en Puerto Santo Tomás de Castilla.

La subestación 230 kV, en Panzós se encuentra operativa desde el 10 de diciembre de 2020, las otras subestaciones se tienen estimado que se encontrarán puestas en servicio en el año 2022, y así conectarse al Sistema Nacional Interconectado. En julio de 2021, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. comenzará las obras civiles de construcción de las subestaciones de Coatepeque y Los Amates para terminar las obras en el mes de mayo de 2022, la subestación 69 kV en Puerto Santo Tomás de Castilla se inicia a construir en el último trimestre del año 2021. Dichas obras no tienen ningún riesgo social, cada subestación será construida en terrenos propios y a pocos metros de conexión de la Línea de Transmisión de 69kV y consisten en:

- Configuración barra simple con interruptor de 69 kV.
- Campos equipados de 69 kV que se utilizará para recibir las líneas de transmisión que serán seccionadas.
- Un campo de transformación 69 kV/MT equipado, compuesto por un transformador trifásico de 10/14 MVA de servicio continuo. La capacidad de 10/14 MVA se refiere a la potencia nominal que el transformador puede transportar bajo la máxima etapa de enfriamiento considerando las condiciones de altura sobre el nivel del mar y la temperatura ambiente en donde la subestación estará ubicada.
- Dos campos de reserva de 69 kV.
- El área de terreno necesaria para incorporar dos campos adicionales de reserva de 69 kV.
- Tres reguladores monofásicos para MT

- Infraestructura necesaria para incorporar barras de MT y transformación.
- Tres campos de MT para atender la demanda de los usuarios de la distribuidora en el área.
- Un campo de reserva de MT

- Las subestaciones están ubicadas en los siguientes terrenos:

DESCRIPCIÓN DE TERRENOS DEL PROYECTO		
LOTE	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
B	Coatepeque	Finca: 3929, folio 429, libro 228E de Quetzaltenango Área de terreno: 2,556.46 Mts2
E	Los Amates	Área de terreno: 3,088.51 Mts2
E	Santo Tomás de Castilla	Área de terreno: 1799.17 Mts2

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

- Respecto a las fases del desarrollo del proyecto y sus respectivas fechas, se presenta el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DEL PROYECTO	
Año	Fase
2015	Adquisición de licencia definitiva y viabilidad de conexión.
2020	Firma y adjudicación de contratos de transporte de energía y de construcción.
2019	Ubicación de la tierra.
2020	Finiquito de la compra del terreno y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental.
2020	Inicio de fase de construcción
2023	Subestaciones terminadas y conectadas al Sistema Interconectado Nacional.

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

- Descripción de obra y equipo de las subestaciones

Las obras civiles que se realizarán en la instalación consisten entre otros, la construcción de cimentaciones mayores para los pórticos de alta y media tensión, interruptores de alta tensión, transformador de potencia, reguladores de tensión, caseta de control, garita de seguridad, red de tierras, red de drenaje pluvial, red de drenaje de aguas servidas, muro perimetral y cimentaciones menores, para los equipos de patio para la operación de la obra. Luego se realizará el montaje de las estructuras metálicas para la construcción de las barras de alta y media tensión, la colocación de seccionadores de alta y media tensión, montaje de todo el equipo de patio para intemperie. Asimismo, se instalará un muro perimetral de block de 3 metros de altura. De esta manera, sobre el muro perimetral se instalará razor ribbon para evitar el ingreso de intrusos a la instalación, se instalará un sistema de seguridad con 3 cámaras controladas por un centro de monitoreo externo especializado.

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no están relacionados a los riesgos de crédito y liquidez, tales como los que previenen los requerimientos legales y regulatorios, y del cumplimiento con normas y estándares corporativos generalmente aceptados. Para administrar dicho riesgo, la administración de la compañía mantiene dentro de sus políticas y procedimientos los siguientes controles: segregación de funciones, controles internos y administrativos, así como la calendarización del mantenimiento del equipo y la planta proveniente de contratos con los proveedores de servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, según sea el caso.

Los riesgos operativos son aquellos que tienen un impacto en el giro de la institución. El riesgo operativo de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. recae en un mal ejercicio de las operaciones, ya sea la incapacidad de cumplir con los tiempos en la construcción de subestaciones y líneas de transmisión, fallas en los sistemas operativos, fallos del personal o incumplimiento de la regulación establecida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM, por sus siglas) y regulada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE, por sus siglas). A continuación, se describen los principales proveedores de Transnorte, dado que todas las subestaciones cuentan con: terreno propio de Transnorte, permisos y diseños para iniciar la construcción sobre la base de contratos llave en mano con los siguientes proveedores, los cuales representan a los encargados de la ingeniería de la propiedad o supervisión, principales proveedores de equipo y materiales, principal contratista de la mano de obra y otros proveedores¹⁵:

¹⁵ Consultores técnicos, ambientales, abogados, etc.

- Diseño; PROSEISA
- Suministro de equipo de patio: LAESCO
- Construcción de obra civil: PROSEISA
- Construcción de obra electromecánica: IESERSA
- Pruebas de verificación: PROSEISA

• **Constructora directa:**

- PROSEISA: Es una empresa que ha estado en el mercado desde julio 2007 en la rama de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil, participando en el desarrollo de proyectos en Guatemala, Centroamérica y el Caribe. PROSEISA celebra un Acuerdo de Construcción de obra civil, el cual consiste en que PROSEISA se encarga de realizar los procesos de construcción de obra civil para el desarrollo de las Subestaciones de Coatepeque y Los Amates. Dicha entidad es una compañía con experiencia en el área de ingeniería y construcción de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil y tiene la capacidad y las habilidades técnicas para construir las subestaciones.
- IESERSA: Es una empresa que ha estado en el mercado desde diciembre de 2009 en la rama de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil, participando en el desarrollo de proyectos en Guatemala, Centroamérica y el Caribe. IESERSA celebra un Acuerdo de Construcción de obra electromecánica, el cual consiste en que IESERSA se encarga de realizar los procesos de construcción de obra electromecánica para el desarrollo de las Subestaciones de Coatepeque y Los Amates. Dicha entidad es una compañía con experiencia en el área de ingeniería y construcción de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil y tiene la capacidad y las habilidades técnicas para construir las subestaciones.
- LAESCO: Es una empresa en la rama de suministro de equipos de alta y media tensión. La empresa celebra un Acuerdo de Suministro de equipo de patio, el cual consiste en que LAESCO se encarga del suministro de los equipos de patio para las Subestaciones de Coatepeque y Los Amates.
- COBRA: Desde su creación en 1944, Grupo COBRA ha evolucionado hasta convertirse en un referente mundial con capacidad y determinación para desarrollar, crear y operar infraestructuras industriales que requieran un alto nivel de servicio, sobre la base de la excelencia en integración, innovación tecnológica y solidez financiera, sus áreas de negocio son redes, instalaciones especializadas y proyectos integrados. Celebra un Acuerdo de Ingeniería e instalación especializada, el cual consiste en que Grupo COBRA como el encargado de realizar los procesos de construcción para el desarrollo de la Subestación Panzós 230 kV. Dicha entidad es una compañía con experiencia en el área de ingeniería y construcción de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil y tiene la capacidad y las habilidades técnicas para construir las subestaciones.

Productos y Estrategias Corporativas

Los ingresos anuales para Transnorte superarán los US\$4.7 Millones, los cuales corresponden a los contratos de autorización de ejecución de obras de transmisión de los lotes B y E, en donde se percibirán canones de acuerdo al porcentaje de participación de la obra en cada uno de los lotes. Estos canones se perciben mensualmente por medio del mercado mayorista, son ingresos garantizados por un período de 15 años y están regulados por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, representando así un negocio estable y de bajo riesgo, a partir del año 16 se establece la metodología de pago a través de peaje (VNR), regulado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Contrato de CANON	Plazo
LOTE B	15 años
LOTE E	15 años
Pago por metodología de VNR	30 años

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

Dichos contratos hacen referencia a la transferencia de energía; de esta manera, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. factura mensualmente a los agentes que hagan uso de sus instalaciones, lo cual es liquidado y recaudado por el Administrador del Mercado Mayorista (AMM, por sus siglas).

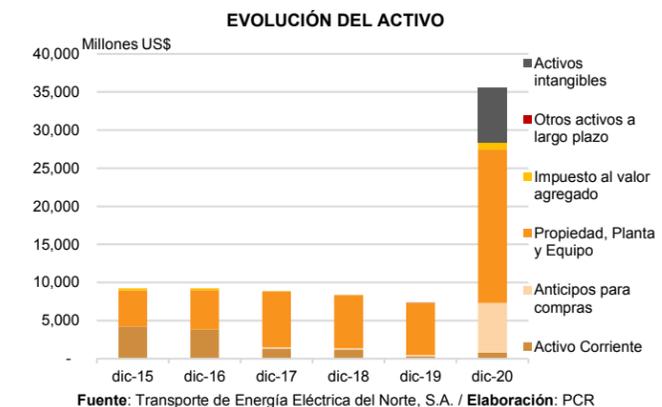
Seguros Contratados

Transnorte cuenta con un contrato de póliza de seguros de responsabilidad civil (RC, por sus siglas), que tiene coberturas en predios y operaciones, coberturas patronales, incendio y/o explosión que cumplen con las obligaciones y regulaciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM, por sus siglas). Las subestaciones cuentan con esta cobertura de responsabilidad civil, debido al mínimo riesgo que presenta la maquinaria y equipo a daños y roturas continuas. Sumado a esto, los fabricantes del equipo proveen garantías de fabricante a los tiempos del mayor riesgo que pudiera presentarse, además se asegura desde la operación, el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento recomendadas para la eficiente operación y disminución de riesgo. No se definió cobertura de lucro cesante pues la transmisión se define con contratos anuales de transmisión sobre los que se ingresan canones de arrendamiento fijos a Transnorte, a través de contratos de transmisión eléctrica (CTE) por 15 años. De esta manera, Transnorte cubre los riesgos en referencia a la etapa de construcción y operación de las subestaciones.

Análisis Financiero

Activos

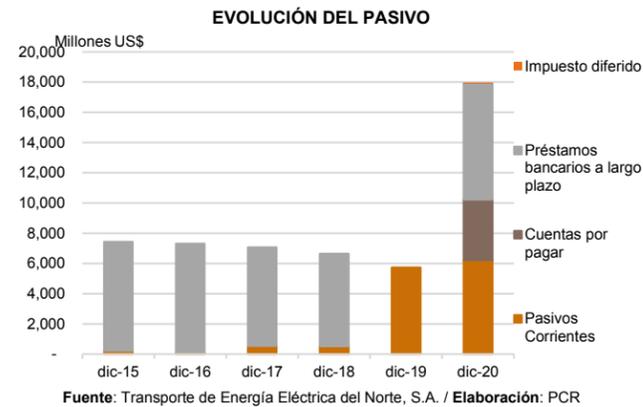
Al 31 de diciembre de 2020, los activos de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. totalizaron US\$ 35.5 millones (diciembre 2019: US\$ 7.3 millones), los cuales presentaron un importante incremento interanual de US\$ 28.2 millones (+3.9 veces) como consecuencia, principalmente del aumento de planta y equipo por US\$ 13.3 millones (+2 veces), el registro de activos intangibles por US\$ 7.1 millones, anticipos para compras US\$ 6.3 millones (+32 veces) y en menor proporción impuesto al valor agregado en US\$ 909.8 miles (+31 veces) y otros activos US\$ 7.3 miles (+3.5 veces). Es importante destacar que dentro de la cuenta anticipo para compras, se encuentran divididas las cuentas de generadores y turbinas por 98.3%, derechos de paso por 1.3% y terrenos 0.4% totalizando esta cuenta US\$ 6.5 millones, así como la cuenta propiedad, planta y equipo totaliza US\$ 20.1 millones y dentro de los activos a largo plazo se encuentran los activos intangibles por US\$ 7.2 millones. Por su parte, dicho crecimiento se encontró levemente mermado por una baja interanual en otras cuentas por cobrar por US\$ 258.2 miles.



Los activos se encontraron divididos por activos corrientes en un 2.2% y activos no corrientes en 97.8%. La cuenta que representó el rubro más importante de los activos fue propiedad, planta y equipo con un 56.6%, la segunda cuenta de los activos con mayor participación fue activos intangibles con 20.1%, seguido de anticipos para compras con un 18.4%, impuesto al valor agregado con el 2.6% y el restante 2.2% corresponde al resto de cuentas del activo.

Pasivos

Al cierre del año 2020, los pasivos de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. presentaron un crecimiento interanual de US\$ 12.2 millones, al pasar de US\$ 5.7 millones en diciembre de 2019 a US\$ 18 millones en diciembre de 2020. Dicho aumento es derivado, principalmente del incremento presentado en la cuenta de préstamos bancarios a largo plazo por US\$ 7.7 millones y cuentas por pagar por US\$ 4 millones, en las cuales ambas cuentas no contaban con ningún saldo a diciembre 2019. Dicha cuenta corresponde a la obligación de Transnorte por la compra de derecho de canon por un período de 15 años.

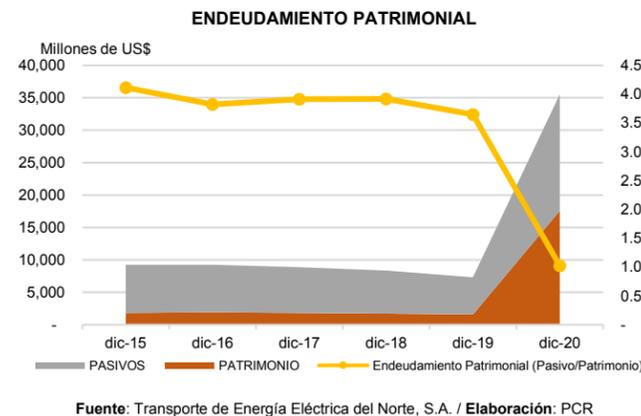


Los pasivos se encontraron constituidos principalmente por los préstamos bancarios a largo plazo en 42.8%, seguido de documentos por pagar a partes relacionadas en 31%, otras cuentas por pagar en 22.3% y en menor proporción por cuentas por pagar y otras cuentas por pagar en 3.7% e impuesto diferido 0.2%.

Patrimonio, Solvencia y Endeudamiento

Para diciembre de 2020, el patrimonio de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. totalizó US\$ 17.6 millones, mientras en diciembre de 2019 registraba un monto de US\$ 1.6 millones. Dicho crecimiento fue producto de un aumento de US\$ 16 millones (+10.1 veces) producto principalmente por la cuenta nueva de aportes para futuras capitalizaciones, situándose en US\$ 12 millones, el resultado positivo de otros resultados integrales del año que aumenta el patrimonio en US\$ 1.8 millones y el incremento en utilidades acumuladas en US\$ 2.2 millones. Asimismo, no se registraron cambios interanuales en la cuenta de capital suscrito y pagado en los años 2017 y 2018, presentando un leve incremento en el presente año de US\$ 647 para totalizar, en la fecha de análisis, US\$ 1.8 millones; como consecuencia de la capitalización de los accionistas.

En cuanto a la composición del patrimonio, este, representa 1.3 veces el total del capital pagado y los aportes para futuras capitalizaciones en conjunto, sin embargo, el pasivo sobre patrimonio se encontró significativamente mermado en el presente año con 1.02 veces el patrimonio, mejorando con respecto a los años anteriores (diciembre 2019: 3.65 veces). Asimismo, el indicador de solvencia patrimonio sobre activos representa el 49.4 % incrementándose con respecto a los años anteriores que se encontraba en 21.5%.

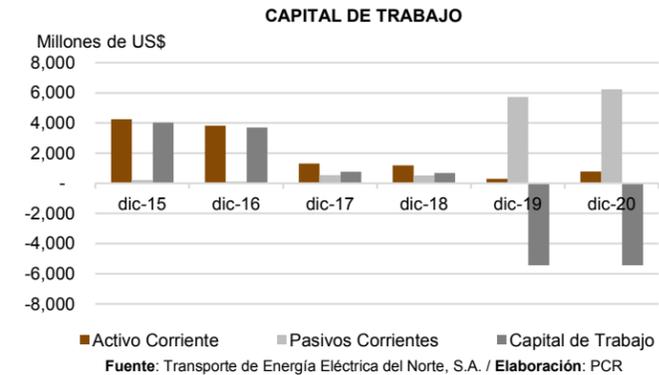


Liquidez y Flujo de Efectivo

Al finalizar el segundo semestre de 2020, los activos corrientes de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. se situaron en US\$ 791 miles (diciembre 2019: US\$ 302.8 miles), compuestos principalmente por el efectivo (36.1%), seguido de las cuentas por cobrar (21.6%) impuesto al valor agregado a corto plazo (40.1%) y otras cuentas por cobrar (2.1%). Respecto a los activos no corrientes, estos totalizaron US\$ 34.7 millones (diciembre 2019: US\$ 7 millones), compuestos por propiedad, planta y equipo con el 57.9%, activos intangibles 20.6%, anticipos para compras con el 18.8% impuesto al valor agregado por 2.7%.

Producto de lo anterior, el capital de trabajo totalizó con un monto negativo de US\$ 5.4 millones para diciembre de 2020, cuando en diciembre de 2019 presentaba igual monto negativo de US\$ 5.4 millones, debido al registro

de documentos por pagar a partes relacionadas. Como consecuencia, se presentó una mejora en la liquidez corriente, pasando de 0.05 veces en diciembre de 2019 a 0.13 veces en la fecha de análisis y en la liquidez inmediata pasando de 0.1% a 4.6% a diciembre 2020. Dichos niveles de liquidez se deben principalmente, según el desarrollo de un proyecto, a la naturaleza de estructura de los activos respecto a la magnitud nominal de los montos, ya que los activos siempre representarán la mayoría de los totales y los pasivos corrientes, generalmente, estarán constituidos por la porción corriente de la deuda a largo plazo que este genera.

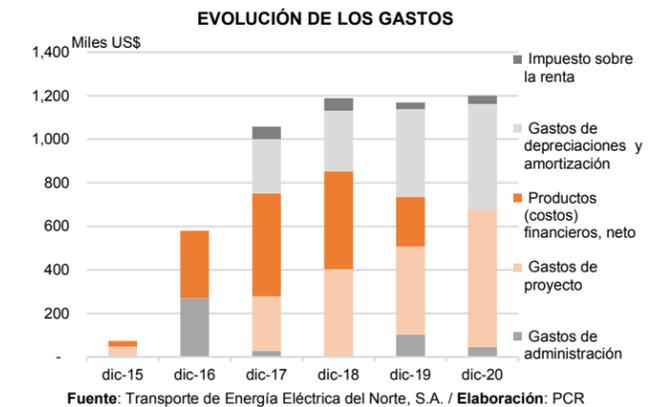


Resultados Financieros

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. comenzó a transportar energía en el año 2016, por lo que, para diciembre de 2020, presentó ingresos que totalizaron US\$ 247.8 miles, los cuales hacen referencia a los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Asimismo, con el inicio de operaciones, surgió el rubro de gastos de proyecto, los cuales totalizaron en US\$ 630.7 miles, así también se registraron gastos de administración por US\$ 45.1 miles.

Por su parte, respecto a los gastos generales y administrativos, presentaron una significativa contracción interanual de 55.7% debido a que en diciembre de 2019 se ubicaban en US\$ 101.9 miles. Dicha disminución fue producto, principalmente, de un decrecimiento en los rubros de honorarios profesionales (-92.4 %) y energía eléctrica (-70%). En referencia a la estructura de los gastos generales y administrativos, estos fueron compuestos en primer lugar por los impuestos y contribuciones con el 31.7%, teléfono e internet con 28.4%, seguido por energía eléctrica con el 22%, los gastos varios con el 8.9%, y el restante 8.9% corresponde a honorarios profesionales ¹⁶.

Con respecto a los gastos de proyecto se encuentran compuestos por depreciaciones y amortizaciones por US\$ 486.1 miles representando el 77.2%; encontrándose como el rubro principal de esta cuenta, seguido de inversión social con US\$ 92.3 miles, es decir el 14.6%, seguros totaliza US\$ 34 miles con el 5.4% del total y sueldos y prestaciones suma US\$ 19.9 miles con 2.4% y el 0.4% restante pertenece gastos varios.



Como consecuencia, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. presentó una utilidad operativa en saldo negativo de US\$ 428 miles (diciembre 2019: -US\$ 61.8 miles); siendo este resultado producto de la naturaleza

¹⁶ Honorarios profesionales, que no sean relacionados con la operación de las subestaciones, es decir, no operativo sino, solo administrativo.

del proyecto por la necesidad de altas inversiones al inicio del proyecto. No obstante, producto de que para la fecha de análisis surgen los rubros de costos financieros por un total de US\$ 127 e ingresos financieros por US\$ 3 millones, se generaron utilidades netas por un monto positivo de US\$ 2.5 millones, mejorando con respecto al del año anterior que se encontraba con saldo negativo de US\$ 126 miles. De esta manera, a raíz del inicio de operaciones de Transporte y el hecho de que en la actualidad se encuentra en la etapa de construcción de las líneas de transmisión y subestaciones, la realización del análisis de rentabilidad proporciona resultados no conclusivos a diciembre 2020, no obstante, se cuenta con la certeza de los ingresos por los contratos de los cánones y por consiguiente luego de culminar con la construcción de las subestaciones pendientes se tendrá una mejor opinión.

Instrumento Calificado

Emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad por US\$ 25 Millones.

El programa de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad por un monto de hasta Veinticinco Millones de Dólares de Estados Unidos de América (US\$ 25,000,000), según se describe en el siguiente cuadro de resumen:

Características	Primer Programa
Emisor:	Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.
Instrumento:	Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad
Serie:	Las Acciones Preferentes serán emitidas en una única Serie según ha sido establecido por el Emisor.
Monto de la oferta:	Hasta por la suma de US\$ 25,000,000.00 en Dólares de Estados Unidos de América (US\$).
Denominación del Valor Nominal:	Serán emitidas en denominaciones de US\$ 1.00 o sus múltiplos.
Vigencia de la Autorización de la Oferta:	El Plazo de vigencia de la autorización para la Oferta Pública bursátil de las Acciones Preferentes será hasta por un período de diez (10) años, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala.
Dividendo Preferente:	A las Acciones Preferentes les corresponderá un dividendo anual, acumulable, no garantizado ni compuesto de 7.368% por acción, sobre su valor nominal, antes de impuestos, pagado semestralmente, contado a partir de la fecha de inscripción de la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, cada año en el que se encuentre vigente la Oferta Pública bursátil, siempre que haya utilidades y la Asamblea General de Accionistas correspondiente decreta el pago de dividendos. El cálculo para el pago de los dividendos preferentes será calculado sobre el valor nominal de cada una de las acciones adquiridas por el inversionista, sobre base 30/360.
Forma de pago:	Todo pago de dividendos estará sujeto a la distribución de dividendos que para cada ejercicio decreta la Asamblea General de Accionistas del Emisor o el órgano social competente, en el entendido que no se distribuirán dividendos a las Acciones Comunes, sin que antes se señale a las Acciones Preferentes un dividendo nominal de 7.368% sobre su valor nominal, antes de impuestos en el ejercicio social correspondiente. Los pagos de dividendos se realizarán semestralmente, contados a partir de la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala. El cálculo para el pago de los dividendos preferentes será calculado sobre el valor nominal de cada una de las acciones adquiridas por el inversionista, sobre base 30/360.
Recompra:	La Oferta Pública bursátil tendrá vigencia desde la fecha en la que la respectiva Oferta Pública bursátil haya quedado inscrita en el Sistema Automático de Inscripción Registral del Registro del Mercado de Valores y Mercancías hasta el período máximo establecido para la recompra obligatoria de las acciones, es decir, diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.
Recompra Anticipada:	El Emisor se reserva el derecho de recompra de las Acciones Preferentes a partir del tercer (3) año, contado desde la fecha en que se inscriba la Oferta Pública bursátil en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala, opción que podrá ejercer en cualquier momento de forma parcial o total. Al momento de la recompra, el Emisor pagará el valor nominal de las mismas y los dividendos decretados que a estas les corresponda hasta la fecha de tal recompra. En caso las Acciones Preferentes se recompren de forma parcial, el Emisor las adquirirá de forma proporcional a la participación de cada inversionista, es decir, a prorrata; entre la totalidad de Acciones Preferentes emitidas.
Monto mínimo de inversión	La cantidad mínima de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad a demandar por postura de demanda en mercado primario será de 25,000 Acciones Preferentes
Uso de los fondos:	El destino de los fondos provenientes de la negociación bursátil de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es para el pago de la deuda bancaria y la liberación de los flujos de Panzós en un crédito sindicado con una de las subsidiarias del grupo, así como para continuar con el desarrollo y ejecución de las obras de transmisión de los lotes B y E a cargo del Emisor.
Garantías:	La presente emisión de Acciones Preferentes no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. El pago de los dividendos de las Acciones Preferentes depende completamente del cumplimiento de las obras de transmisión de los Lotes B y E para poder generar ingresos por el monto de los cánones determinados en los contratos de autorización de ejecución de obras.
Fuente de pago:	El pago de las obligaciones derivadas de las Acciones Preferentes provendrá de los recursos financieros generales del Emisor.
Estructurador:	IDC Valores, S.A.
Agente de Pago, Registro y Transferencia:	IDC Valores, S.A.
Casa de Valores y Puesto de Bolsa:	IDC Valores, S.A.
Listado:	Bolsa de Valores de Guatemala, S.A.
Central de Custodia:	Central de Valores Nacional, S.A.

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

Limitaciones de las Acciones Preferentes

Los impuestos que corresponden a los dividendos pagados correrán por cuenta de cada accionista, sin perjuicio de la obligación de la sociedad emisora de realizar las retenciones a que por ley esté obligada. Es responsabilidad de cada inversionista consultar con su asesor fiscal sobre los impuestos que le pudieran o no corresponder al mismo.

Destino de los Recursos

El destino de los fondos provenientes de la negociación bursátil de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. es en primera instancia para el pago de la deuda bancaria que a diciembre 2020 presentaba un monto de US\$ 7.7 millones, en segunda instancia para la liberación de los flujos de la subestación de Panzós en un crédito sindicado con otras subsidiarias del grupo y para continuar con la ejecución y el desarrollo de las obras de transmisión de las subestaciones y líneas de transmisión autorizadas de los lotes B y E a cargo del Emisor y la finalización del resto de los proyectos.

Proyecciones Financieras

A diciembre de 2020, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. tiene firmados 2 contratos de autorización de ejecución de las obras de transmisión, ambos con una duración de largo plazo de 15 años, siendo avalados por su respectivo marco regulatorio (Leyes de la República de Guatemala). A continuación, se presenta en detalle los ingresos por contrato:

INGRESOS POR TRANSMISIÓN				
Lote	Tipo	Obra de transmisión	% de Canon Anual	Distribución del Canon Anual Recibido US\$
B	SUBESTACIONES	Coatepeque II 69/13.8 kV	5.41%	76.96%
	LÍNEAS	Coatepeque - Coatepeque II 69 kV	1.62%	23.04%
	Total		7.03%	710,072.03
E	SUBESTACIONES	Panzós 230/69 kV	48.30%	73.89%
		Los Amates 69/13.8 kV	8.57%	13.11%
	LÍNEAS	Santo Tomás de Castilla 69/13.8 kV	7.73%	11.82%
	LÍNEAS	Puerto Barrios - Santo Tomás de Castilla 69 kV	0.77%	1.18%
	Total		65.37%	3,495,651.47

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. realizó proyecciones financieras para un periodo de 11 años, comenzando con el año 2021. Los ingresos brutos provenientes de los contratos B y E permanecen estables en el tiempo, tal y como ha sido estipulado en el contrato con el Ministerio de Energía y Minas. Dichos ingresos de las subestaciones y líneas de transmisión consolidados de forma anual totalizan US\$ 4.7 millones, siendo estos constantes en el tiempo.

Como se puede observar, el contrato E representará la mayor parte de los ingresos captando un 83.1 % de los ingresos por el canon del transporte de energía contratada por el Ministerio de Energía y Minas y el restante 16.9 % lo concentra el contrato B. Asimismo, es importante destacar que los ingresos constituidos por la transmisión de energía y construcción de subestaciones y líneas de transmisión representarán, el 7.03 % del total de los ingresos brutos provenientes del canon del lote B y el 65.37 % del total de los ingresos brutos provenientes del canon del lote E.

En cuanto a los egresos totales en las proyecciones, estos están representados por los costos generados por la transmisión, las inversiones en mejora y construcción de las subestaciones, mantenimiento y los gastos generales. De esta manera, los gastos generales constituidos por los gastos administrativos, seguros y fianzas entre otros; permaneciendo estables en el tiempo sin crecimientos o contracciones por la naturaleza de los ingresos por contrato pactado a una cantidad fija (Canon) anual distribuida mensualmente por 15 años.

Asimismo, los costos de los contratos de transmisión representan el 13.5 % del total de los ingresos y por su parte, los gastos de construcción y mejoras representan el 1.1 % del total de los ingresos, los gastos de mantenimiento representan el 3.4 % del total de los ingresos y los gastos generales representan el 3.1 % del total.

El flujo de caja a continuación denota lo anteriormente mencionado y es adecuado para la realización del análisis de cobertura subsecuente. Sin embargo, para estética del informe únicamente se presentan 6 años de los 11 proyectados por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

INGRESOS POR TRANSMISIÓN						
En US\$	2021 P	2022 P	2023 P	2024 P	2025 P	2026 P
Panzós	3,056,704	2,892,780	2,892,780	2,892,780	2,892,780	2,892,780
Los Amates	0	342,182	513,273	513,273	513,273	513,273
Coatepeque	0	530,187	795,281	795,281	795,281	795,281
Santo Tomás	0	84,847	509,081	509,081	509,081	509,081
Total de Ingresos	3,056,704	3,849,996	4,710,414	4,710,414	4,710,414	4,710,414
Panzós	444,637	420,792	420,792	420,792	420,792	420,792
Los Amates	0	18,608	27,912	27,912	27,912	27,912
Coatepeque	0	93,601	140,402	140,402	140,402	140,402
Santo Tomás	0	6,945	41,667	41,667	41,667	41,667
Costos de operaciones	444,637	539,946	630,773	630,773	630,773	630,773
Beneficios brutos en operación	2,612,067	3,310,050	4,079,641	4,079,641	4,079,641	4,079,641
Inversiones y/o construcciones	22,728	31,137	47,502	47,502	47,502	47,502
Mantenimiento	28,302	91,680	151,320	151,320	151,320	151,320
Salarios y bonificaciones	36,258	39,371	39,371	39,371	39,371	39,371
Asociaciones	13,500	14,050	14,050	14,050	14,050	14,050
Gastos de administración	39,101	42,683	42,683	42,683	42,683	42,683
Gastos legales	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Otros gastos	21,524	27,286	27,286	27,286	27,286	27,286
Total de gastos operativos	166,413	251,207	327,212	327,212	327,212	327,212
Beneficios netos de operación	2,445,655	3,058,843	3,752,430	3,752,430	3,752,430	3,752,430
Seguros y fianzas	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Pago de dividendos		1,842,000	1,842,000	1,842,000	1,842,000	1,842,000
Total otros gastos	0	1,849,000	1,849,000	1,849,000	1,849,000	1,849,000
Beneficio antes de ISR	2,445,655	1,209,843	1,903,430	1,903,430	1,903,430	1,903,430

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

Es importante destacar que Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., según sus proyecciones al año 2031, tiene contemplado la recompra de las acciones preferentes, es decir, del Programa de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad, representando un monto total de US\$ 25,000,000.00. Asimismo, las acciones mencionadas están constituidas por pago a capital en la fecha de vencimiento. Sin embargo, el pago de interés generado por la totalidad de las Acciones Preferentes proyectadas estará establecida respecto a una periodicidad de pagos semestrales.

Evaluación de Indicadores de Cobertura Proyectados

Respecto a los indicadores de cobertura proyectados, estos se realizan mediante la evaluación de los primeros 6 años, haciendo referencia al financiamiento de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad referente a las proyecciones. En cuanto a la verificación del EBIT sobre el pago de dividendos, se presenta una cobertura promedio proyectada de 2.0 veces para todos los años proyectados. Por su parte, la cobertura del repago de las Acciones Preferentes sobre el EBIT se encuentra en promedio en 7.1 veces, en donde se mantiene constante desde el año 2023 en el cual empieza a recibir el 100% de los ingresos por los lotes hasta el año 2031. Esto denota que Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. cuenta con la cobertura suficiente para cubrir el pago de los dividendos preferentes y de la recompra de las Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad en los siguientes 11 años.

PROYECCIÓN DE INDICADORES DE COBERTURA						
Indicadores de cobertura	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26
EBIT	2,445,655	3,058,843	3,752,430	3,752,430	3,752,430	3,752,430
Pago de Dividendos	0	1,842,000	1,842,000	1,842,000	1,842,000	1,842,000
Participaciones Preferentes	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
EBIT/ Pago de Dividendos	0	1.7	2.0	2.0	2.0	2.0
Cobertura del Repago	10.2	8.2	6.7	6.7	6.7	6.7

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

A lo largo de las proyecciones, se observan los resultados operativos tomando en cuenta un estimado de la emisión de Acciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad por US\$ 25 millones. Como se puede observar, la relación del repago de las Acciones Preferentes frente al EBIT se proyecta constante, esto como consecuencia de una estabilidad en el EBIT producto de los montos estables en el tiempo de los ingresos por contratos de la empresa, se evidencian resultados positivos para todas las proyecciones en el pago de dividendos y por lo tanto para la ganancia antes de intereses e impuestos (EBIT) que demuestra flujos positivos

desde el primer año de la emisión. Por lo tanto, a lo largo de la emisión, el promedio de cobertura sobre el pago de dividendos es de 2.0 veces. Así mismo, se realizaron proyecciones tomando en cuenta el riesgo de las subestaciones que se encuentran en proceso anulando su participación y tomando en cuenta dentro de los flujos únicamente la subestación que se encuentra construida y operando, siendo esta la subestación Panzós, observándose una apropiada cobertura en promedio del EBIT sobre el pago de dividendos de 1.2 veces bajo el supuesto de que se obtengan únicamente los ingresos de la subestación de Panzós. Finalmente, es importante destacar que las proyecciones utilizadas para el análisis tomaron en cuenta los impactos que la pandemia global ha generado en una diversidad de sectores.

Anexos

BALANCE GENERAL					
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (US\$)	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20
ACTIVO	9,235,518	8,881,815	8,352,715	7,308,371	35,533,796
Activo Corriente	3,814,345	1,308,571	1,193,727	302,837	791,082
Efectivo	106,132	306,551	251,368	6,142	285,625
Cuentas por cobrar	3,708,213	-	-	-	171,078
Documentos por cobrar a partes relacionadas	-	570,000	570,000	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	320,770	307,013	275,052	16,814
Impuesto al valor agregado a corto plazo	-	111,250	65,346	21,643	317,565
Activo No Corriente	5,421,173	7,573,244	7,158,988	7,005,534	34,742,714
Anticipos para compras	-	197,785	197,785	194,545	6,541,261
Propiedad, Planta y Equipo	5,183,616	7,321,513	6,961,203	6,779,687	20,101,674
Impuesto al valor agregado	237,557	53,946	-	29,223	939,055
Otros activos a largo plazo (activos intangibles)	-	-	-	2,079	9,368
PASIVO	7,320,307	7,074,908	6,653,639	5,735,269	17,966,706
Pasivos Corrientes	120,307	541,675	520,406	5,735,269	6,229,987
Cuentas por pagar	120,307	120,307	120,307	218,182	270,541
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	5,347	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	16,021	99	200	386,550
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	-	-	5,516,887	5,572,896
Préstamos bancarios a corto plazo	-	400,000	400,000	-	-
Pasivos No Corrientes	7,200,000	6,533,233	6,133,233	-	11,736,719
Cuentas por pagar	-	-	-	-	4,001,070
Préstamos bancarios a largo plazo	7,200,000	6,533,233	6,133,233	-	7,698,407
PATRIMONIO	1,915,211	1,806,907	1,699,076	1,573,102	17,567,090
Capital suscrito y pagado	1,822,760	1,827,007	1,827,007	1,827,007	1,827,654
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	12,037,028
Utilidad (Déficit) acumulado o no distribuidas	123,567	11,016	96,815	222,789	1,954,852
Otros resultados integrales del año	31,116	31,116	31,116	31,116	1,747,556
PASIVO Y PATRIMONIO	9,235,518	8,881,815	8,352,715	7,308,371	35,533,796

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS					
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (US\$)	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20
Ingresos	701,279	829,010	827,744	444,937	247,849
Servicios Prestados	701,279	829,010	827,744	444,937	247,849
Costos de ventas	-	-	-	-	-
Utilidad Bruta	701,279	829,010	827,744	444,937	247,849
Gastos	269,297	278,744	402,769	506,773	675,828
Gastos de administración	269,297	28,393	4,204	101,868	45,085
Gastos de proyecto	-	250,351	398,565	404,905	630,743
Utilidad Operativa	431,982	550,266	424,975	(61,836)	(427,979)
Otros gastos (costos financieros) e ingresos, neto	310,722	461,771	475,813	33,460	2,933,353
Ingresos Financieros	-	-	-	196,418	2,981,416
Productos (costos) financieros, neto	310,722	471,493	450,852	229,327	127
Efecto por diferencial cambiario	-	9,722	24,961	551	47,936
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto sobre la renta	121,260	88,495	(50,838)	(95,296)	2,505,374
Impuesto sobre la renta	-	56,888	56,993	30,678	37,242
Utilidad (pérdida) del año	121,260	31,607	(107,831)	(125,974)	2,468,132

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

INDICADORES FINANCIEROS

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. (US\$)	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20
Solvencia y Endeudamiento					
Solvencia (Patrimonio / Activos)	20.7%	20.3%	20.3%	21.5%	49.4%
Endeudamiento Patrimonial (veces)	3.8	3.9	3.9	3.6	1.0
Liquidez Financiera					
Liquidez corriente (veces)	31.7	2.4	2.3	0.1	0.1
Liquidez inmediata	88.2%	56.6%	48.3%	0.1%	4.6%
Capital de trabajo (miles de US\$)	3,694	767	673	(5,432)	(5,439)

Fuente: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A. / Elaboración: PCR

Nota sobre información empleada para el análisis

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. El prospecto de la emisión se encuentra en forma preliminar. El informe se trabajó con el Prospecto Informativo y los Contratos de transmisión de los lotes B y E firmados entre Transnorte y Ministerio de Energía y Minas.

PCR considera que la información utilizada para el presente análisis es suficiente para emitir nuestra opinión de riesgo.

ANEXO XIV. CERTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE



Guatemala, 25 de noviembre de 2021

Señores
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima
Presente

Estimados señores:

Nosotros, Rodríguez, Aguilar, Castellanos, Solares y Alvarado, S.C., atendiendo a su solicitud de analizar la solicitud de Cesión de Derechos del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote B del Proyecto denominado PETNAC-2014, otorgado originalmente a Fersa, Sociedad Anónima (en adelante llamada indistintamente "FERSA"), el cual fue cedido a favor de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima (en adelante llamada indistintamente "TRANSNORTE"), tenemos a bien emitir la siguiente Opinión Legal:

I. Antecedentes

- a. La entidad FERSA, suscribió un contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote B del Proyecto denominado PETNAC-2014 con el Ministerio de Energía y Minas (en adelante llamado indistintamente "MEM") mediante escritura pública 7 autorizada en la Ciudad de Guatemala, el 30 de enero del año 2015 por el Notario Jorge Mario Lobo de León y modificada por medio de escritura pública número 3 autorizada en la Ciudad de Guatemala el 8 de enero del año 2020 por el Notario Percy Adolfo Mena Villatoro dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B (en adelante llamado indistintamente "Contrato FERSA").
- b. En memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción 10 de enero de 2020 en la Dirección General de Energía (en adelante llamada indistintamente "DGE"), FERSA solicitó autorización para CEDER el Contrato a favor de TRANSNORTE.
- c. En memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción 10 de enero de 2020 en la Dirección General de Energía (en adelante llamada indistintamente "DGE"), TRANSNORTE aceptó expresamente la Cesión realizada por FERSA.
- d. Por medio de Resolución MEM-RESOL-189-2020 de fecha 14 de enero de 2020 el MEM autorizó la transferencia de los derechos y obligaciones de determinadas

Consortium
LEGAL

Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica

consortiumlegal.com



obras del Contrato de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote B del Proyecto PETNAC-2014 realizada por FERSA a favor de TRANSNORTE y le fijaba el plazo de 5 días para suscribir el contrato correspondiente, en Escritura Pública.

- e. Cumpliendo con la obligación establecida en dicha resolución, el 14 de enero de 2020, se suscribió el CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B, TRANSFERIDAS POR PARTE DE ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA A LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION CIENTO OCHENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-189-2020) DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, por medio de la Escritura Pública número 1, autorizada en la Ciudad de Guatemala el 14 de enero del año 2020 por el Notario Adrian Lorenzo Solis Zetino (en adelante llamado indistintamente "Contrato Transnorte").

II. Documentos revisados

Documentos:

- a. Memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción por parte de la DGE con fecha 10 de enero de 2020, en el que FERSA cede expresamente a TRANSNORTE, los derechos y obligaciones del contrato relacionado con las obras identificadas en el documento, consistentes en:
"AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN EL SENTIDO AQUÍ REFERIDO: DEL LOTE B DEL PETNAC-2014, que, entre otras obras contiene: La subestación eléctrica en Coatepeque II, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a trece punto ocho kilovoltios (69/13.8 kV) y capacidad de transformación de diez diagonal catorce megavoltiamperios (10/14 MVA) y la línea de transmisión de 69 kV de la subestación Coatepeque a la subestación Coatepeque II, adjudicación que se perfeccionó mediante la celebración del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote B, celebrado mediante el instrumento público número 7 autorizado en la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil quince ante los oficios del notario Jorge Mario Lobo De León."
- b. Memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción por parte de la DGE con fecha 10 de enero de 2020, en el que TRANSNORTE acepta expresamente, la

Consortium
LEGAL

Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica

consortiumlegal.com



cesión de los derechos y obligaciones del contrato relacionado con las obras identificadas a continuación:

“AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN EL SENTIDO AQUÍ REFERIDO: DEL LOTE B DEL PETNAC-2014, que, entre otras obras contiene: La subestación eléctrica en Coatepeque II, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a trece punto ocho kilovoltios (69/13.8 kV) y capacidad de transformación de diez diagonal catorce megavoltiamperios (10/14 MVA) y la línea de transmisión de 69 kV de la subestación Coatepeque a la subestación Coatepeque II, adjudicación que se perfeccionó mediante la celebración del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote B, celebrado mediante el instrumento público número 7 autorizado en la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil quince ante los oficios del notario Jorge Mario Lobo De León.”

- c. PROVIDENCIA DGE-050-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 10 de enero de 2020.
- d. Providencia DE-DGE-018/2020, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por el Departamento de Desarrollo Energético el 13 de enero de 2020.
- e. PROVIDENCIA DGE-052-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 13 de enero de 2020.
- f. Memorial de fecha 13 de enero de 2020 de FERSA, con fecha de recepción por parte de la DGE con fecha 13 de enero de 2020.
- g. PROVIDENCIA DGE-056-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 13 de enero de 2020.
- h. Dictamen Técnico DE-DGE-008/2020, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por el Departamento de Desarrollo Energético el 13 de enero de 2020.
- i. PROVIDENCIA DGE-066-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 13 de enero de 2020.
- j. SG-PROVI-150-2020, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 13 de enero de 2020.



- k. Documento D-28-I-2020, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Energía y Minas el 13 de enero de 2020.
- l. MEM-RESOL-189-2020, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 14 de enero de 2020.
- m. Escritura Pública número UNO autorizada en la Ciudad de Guatemala el 14 de enero de 2020, que contiene el Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote B, transferidas por parte de la entidad FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA a la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, según lo estipulado en la Resolución MEM guion RESOL guion ciento ochenta y nueve guion dos mil veinte (MEM-RESOL-189-2020) de fecha catorce de enero del año dos mil veinte.
- n. SG-PROVI-380-2020, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 29 de enero de 2020.
- o. PROVIDENCIA DGE-797-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el dos de marzo de 2020;
- p. Providencia No. DE-DGE-269/2020, dentro del Expediente DGE-204-2015-LOTE-B, emitida por el Departamento de Desarrollo Energético el 27 de abril de 2020.

Suposiciones:

- a. Se recibieron documentos electrónicos y se consideran que son una copia fiel de los documentos originales;
- b. Se asume que se recibieron la totalidad de los documentos del expediente para poder emitir la presente opinión;
- c. Los representantes legales de ambas sociedades contaban con facultades suficientes para realizar las solicitudes al MEM y para el otorgamiento de los respectivos contratos.
- d. TRANSNORTE cumplió con los requisitos establecidos en la Resolución MEM-RESOL-189-2020 de fecha 14 de enero de 2020 y en Contrato Transporte.
- e. Todas las obligaciones de los contratos fueron cumplidas por las partes y a la presente fecha no existe ningún incumplimiento, incluyendo la obtención de todos los permisos administrativos necesarios.



III. Marco Legal Aplicable

- a. Artículo 28 de la Constitución Política de la República;
- b. Artículos del 26 al 28 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo 257-97 y sus Reformas;
- c. Cláusula Décima Quinta del Contrato FERSA.

IV. Opinión Legal

- a. La cesión del Contrato FERSA a favor de TRANSNORTE, cumple con la transmisión y aceptación por cada una de las partes.
- b. El proceso establecido en el Reglamento de la Ley General de Electricidad y el Contrato FERSA, fue cumplido por las partes:
 - i. Solicitud por parte de FERSA al MEM sobre la transferencia de los derechos y obligaciones.
 - ii. Aceptación expresa de la cesión por parte de TRANSNORTE.
 - iii. Aprobación del MEM por medio de la resolución MEM-RESOL-189-2020.
 - iv. Suscripción de Contrato Transporte dentro del plazo establecido en la resolución MEM-RESOL-189-2020.
- c. El Contrato Transporte, fue suscrito de conformidad con lo establecido en la resolución de aprobación MEM-RESOL-189-2020 de fecha 14 de enero de 2020 emitida por el Ministerio de Energía y Minas.

Sin más a qué referirnos, nos despedimos atentamente,

Salvador Del Valle P.
Socio
Consortium Legal - Guatemala



Guatemala, 25 de noviembre de 2021

Señores

Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima
Presente

Estimados señores:

Nosotros, Rodríguez, Aguilar, Castellanos, Solares y Alvarado, S.C., atendiendo a su solicitud de analizar la solicitud de Cesión de Derechos del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E del Proyecto denominado PETNAC-2014, otorgado originalmente a Fersa, Sociedad Anónima (en adelante llamada indistintamente "FERSA"), el cual fue cedido a favor de Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima (en adelante llamada indistintamente "TRANSNORTE"), tenemos a bien emitir la siguiente Opinión Legal:

I. Antecedentes

- a. La entidad FERSA, suscribió un contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E del Proyecto denominado PETNAC-2014 con el Ministerio de Energía y Minas (en adelante llamado indistintamente "MEM") mediante escritura pública 8 autorizada en la Ciudad de Guatemala, el 30 de enero del año 2015 por el Notario Jorge Mario Lobo de León y modificada por medio de escritura pública número 4 autorizada en la Ciudad de Guatemala el 8 de enero del año 2020 por el Notario Percy Adolfo Mena Villatoro dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E (en adelante llamado indistintamente "Contrato FERSA").
- b. En memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción 10 de enero de 2020 en la Dirección General de Energía (en adelante llamada indistintamente "DGE"), FERSA solicitó autorización para CEDER el Contrato a favor de TRANSNORTE.
- c. En memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción 10 de enero de 2020 en la Dirección General de Energía (en adelante llamada indistintamente "DGE"), TRANSNORTE aceptó expresamente la Cesión realizada por FERSA.
- d. Por medio de Resolución MEM-RESOL-188-2020 de fecha 14 de enero de 2020 el MEM autorizó la transferencia de los derechos y obligaciones de determinadas obras del Contrato de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E del Proyecto



PETNAC-2014 realizada por FERSA a favor de TRANORTE y le fijaba el plazo de 5 días para suscribir el contrato correspondiente, en Escritura Pública.

- e. Cumpliendo con la obligación establecida en dicha resolución, el 14 de enero de 2020, se suscribió el CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE E, TRANSFERIDAS POR PARTE DE ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA A LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION CIENTO OCHENTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-188-2020) DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, por medio de la Escritura Pública número 2, autorizada en la Ciudad de Guatemala el 14 de enero del año 2020 por el Notario Adrian Lorenzo Solis Zetino (en adelante llamado indistintamente "Contrato Transporte").

II. Documentos revisados

Documentos:

- a. Memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción por parte de la DGE con fecha 10 de enero de 2020, en el que FERSA cede expresamente a TRANORTE, los derechos y obligaciones del contrato relacionado con las obras identificadas en el documento, consistentes en:
 "AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN EL SENTIDO AQUÍ REFERIDO: DEL LOTE E DEL PETNAC-2014, que, entre otras obras contiene: a. La subestación eléctrica en Panzós, Alta Verapaz, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a doscientos treinta kilovoltios (69/230 kV) y capacidad de transformación de ciento cincuenta megavoltiamperios (150MVA); b. La subestación eléctrica en Los Amates, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a trece punto ocho kilovoltios (69/13.8 kV) y capacidad de transformación de diez diagonal catorce megavoltiamperios (10/14 MVA); c. Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existente entre La Ruidos y Mayuelas, de sesenta y nueve kilovoltios (69 kV) y conexión a la nueva subestación de Los Amates; d. Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existente entre Telemán y El Estor de sesenta y nueve kilovoltios (69 kV) y conexión a la nueva subestación de Panzós de doscientos treinta diagonal sesenta y nueve kilovoltios (230/69 kV); e. Nueva subestación eléctrica Santo Tomás e Castilla, Izabal, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a trece punto ocho kilovoltios (69/13.8 kV) y capacidad de transformación de diez diagonal catorce megavoltiamperios (10/14 MVA); f.



transformación de diez diagonal catorce megavoltiamperios (10/14 MVA); f. Ampliación en sesenta y nueve kilovoltios (69 kV), de la subestación eléctrica Puerto Barrios, Izabal. Línea de Transmisión entre Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla, de sesenta y nueve kilovoltios (69 kV) y; g. Trabajos de adecuación de la línea de transmisión en proceso de construcción entre Tactic e Izabal de dosicnetos treinta kilovoltios (230kV) y conexión a la nueva subestación de Panzós de doscientos treinta diagonal sesenta y nueve kilovoltios (230/69 kv). Todas ellas adjudicaciones que se perfeccionaron mediante celebración del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E, celebrado mediante el instrumento público número 8 autorizado en la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil quince ante los oficios del notario Jorge Mario Lobo De León."

- b. Memorial de fecha 9 de enero de 2020, con fecha de recepción por parte de la DGE con fecha 10 de enero de 2020, en el que TRANORTE acepta expresamente, la cesión de los derechos y obligaciones del contrato relacionado con las obras identificadas a continuación:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN EL SENTIDO AQUÍ REFERIDO: DEL LOTE E DEL PETNAC-2014, que, entre otras obras contiene: a. La subestación eléctrica en Panzós, Alta Verapaz, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a doscientos treinta kilovoltios (69/230 kV) y capacidad de transformación de ciento cincuenta megavoltiamperios (150MVA); b. La subestación eléctrica en Los Amates, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a trece punto ocho kilovoltios (69/13.8 kV) y capacidad de transformación de diez diagonal catorce megavoltiamperios (10/14 MVA); c. Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existente entre La Ruidos y Mayuelas, de sesenta y nueve kilovoltios (69 kV) y conexión a la nueva subestación de Los Amates; d. Trabajos de adecuación de la línea de transmisión existente entre Telemán y El Estor de sesenta y nueve kilovoltios (69 kV) y conexión a la nueva subestación de Panzós de doscientos treinta diagonal sesenta y nueve kilovoltios (230/69 kV); e. Nueva subestación eléctrica Santo Tomás e Castilla, Izabal, con voltaje de transformación de sesenta y nueve a trece punto ocho kilovoltios (69/13.8 kV) y capacidad de transformación de diez diagonal catorce megavoltiamperios (10/14 MVA); f. Ampliación en sesenta y nueve kilovoltios (69 kV), de la subestación eléctrica Puerto Barrios, Izabal. Línea de Transmisión entre Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla, de sesenta y nueve kilovoltios (69 kV) y; g. Trabajos de adecuación de la línea de



transmisión en proceso de construcción entre Tactic e Izabal de dosicnetos treinta kilovoltios (230kV) y conexión a la nueva subestación de Panzós de doscientos treinta diagonal sesenta y nueve kilovoltios (230/69 kv). Todas ellas adjudicaciones que se perfeccionaron mediante celebración del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E, celebrado mediante el instrumento público número 8 autorizado en la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil quince ante los oficios del notario Jorge Mario Lobo De León.”

- c. PROVIDENCIA DGE-051-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 10 de enero de 2020.
- d. Providencia DE-DGE-019/2020, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por el Departamento de Desarrollo Energético el 13 de enero de 2020.
- e. PROVIDENCIA DGE-053-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 13 de enero de 2020.
- f. Memorial de fecha 13 de enero de 2020 de FERSA, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, con fecha de recepción por parte de la DGE con fecha 13 de enero de 2020.
- g. PROVIDENCIA DGE-057-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 13 de enero de 2020.
- h. Dictamen Técnico DE-DGE-009/2020, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por el Departamento de Desarrollo Energético el 13 de enero de 2020.
- i. PROVIDENCIA DGE-067-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el 13 de enero de 2020.
- j. SG-PROVI-151-2020, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 13 de enero de 2020.
- k. Documento DIC-27-I-2020, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Energía y Minas el 13 de enero de 2020.
- l. MEM-RESOL-188-2020, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 14 de enero de 2020.



- m. Escritura Pública número DOS autorizada en la Ciudad de Guatemala el 14 de enero de 2020, que contiene el Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E, transferidas por parte de la entidad FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA a la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, según lo estipulado en la Resolución MEM guion RESOL guion ciento ochenta y ocho guion dos mil veinte (MEM-RESOL-188-2020) de fecha catorce de enero del año dos mil veinte.
- n. SG-PROVI-382-2020, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 29 de enero de 2020.
- o. PROVIDENCIA DGE-798-2020/yegr, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por la Dirección General de Energía, en la Ciudad de Guatemala, el dos de marzo de 2020;
- p. Providencia No. DE-DGE-270/2020, dentro del Expediente DGE-203-2015-LOTE-E, emitida por el Departamento de Desarrollo Energético el 27 de abril de 2020.

Suposiciones:

- a. Se recibieron documentos electrónicos y se consideran que son una copia fiel de los documentos originales;
- b. Se asume que se recibieron la totalidad de los documentos del expediente para poder emitir la presente opinión;
- c. Los representantes legales de ambas sociedades contaban con facultades suficientes para realizar las solicitudes al MEM y para el otorgamiento de los respectivos contratos.
- d. TRANSNORTE cumplió con los requisitos establecidos en la Resolución MEM-RESOL-188-2020 de fecha 14 de enero de 2020 y en Contrato Transporte.
- e. Todas las obligaciones de los contratos fueron cumplidas por las partes y a la presente fecha no existe ningún incumplimiento, incluyendo la obtención de todos los permisos administrativos necesarios.

III. Marco Legal Aplicable

- a. Artículo 28 de la Constitución Política de la República;
- b. Artículos del 26 al 28 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo 257-97 y sus Reformas;
- c. Cláusula Décima Quinta del Contrato FERSA.



IV. Opinión Legal

- a. La cesión del Contrato FERSA a favor de TRANSNORTE, cumple con la transmisión y aceptación por cada una de las partes.
- b. El proceso establecido en el Reglamento de la Ley General de Electricidad y el Contrato FERSA, fue cumplido por las partes:
 - i. Solicitud por parte de FERSA al MEM sobre la transferencia de los derechos y obligaciones.
 - ii. Aceptación expresa de la cesión por parte de TRANSNORTE.
 - iii. Aprobación del MEM por medio de la resolución MEM-RESOL-188-2020.
 - iv. Suscripción de Contrato Transnorte dentro del plazo establecido en la resolución MEM-RESOL-188-2020.
- c. El Contrato Transnorte, fue suscrito de conformidad con lo establecido en la resolución de aprobación MEM-RESOL-82020 de fecha 14 de enero de 2020 emitida por el Ministerio de Energía y Minas.

Sin más a qué referirnos, nos despedimos atentamente,

Salvador Del Valle P.

Socio

Consortium Legal - Guatemala

IDC 
valores


Transnorte

